DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 1.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Florida 1178
Tels.: 98.50.42 - 98. 51. 80 - 98.52.76 - 98.49.23
Dirección Fax 90.33.71
Avisos Fax 98.54.73

Año LXXXIX
Tomo 358

Montevideo, viernes 10 de febrero de 1995 - Nº 24.235

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Decreto 48/995.- Prorrógase por determinado período la exoneración del pago del Impuesto al Valor Agregado a las enajenaciones de carne ovina.
(302*R) .... Pág. 244-A

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2

Decreto 46/995.- Créase el premio «FUERZA AEREA URUGUAYA» que será otorgado anualmente al primer alumno de la promoción que egrese de las Escuelas de Formación de Oficiales del Cuerpo Aéreo, Estudios Superiores de Oficiales y Personal de Formación Técnica de Personal Técnico de otros Estados.
(300*R) .... Pág. 244-A

3

Decreto 47/995.- Amplíase el decreto 353/993, tendiente a tutelar adecuadamente a las empresas de televisión que adquieren derechos exclusivos a trasmitir determinados programas.
(301*R) .... Pág. 244-A

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

4

Resolución. Confírmase resolución en la parte que se desestima la solicitud de registro de la marca «ROYAL INTERNATIONAL INSURANCE HOLDINGS LIMITED» Acta 235.734.
(285) .... Pág. 245-A

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

5

Decreto 49/995. Establécese que para ejercer la profesión de Optico o de Optico Contactólogo se deberá registrar ante el Ministerio de Salud Pública el título respectivo.
(303*R) .... Pág. 245-A

AVISOS

	PUBLICADOS	DEL DIA
Tarifas	1188	
Apertura de Sucesiones	1188	1238
Caducidades de Promesas de Compra y Ventas		
Convocatorias Comerciales	1196	1239
Dirección de Necrópolis		
Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales	1196	1239
Disoluciones de Sociedades	1203	1239
Divorcios	1203	1239
Emplazamientos	1204	1239
Expropiaciones	1205	
Incapacidades	1206	
Informaciones de Vida y Costumbres	1208	1240
Licitaciones Públicas	1209	
Llamados a Acreedores	1209	
Edictos Matrimoniales	1209	1240

	PUBLICADOS	DEL DIA
Pagos de Dividendos		
Prescripciones	1212	1241
Propiedad Literaria y Artística	1215	1241
Quiebras		
Rectificaciones de Partidas	1216	
Remates	1219	1241
Segundas Copias		
Sociedades de Responsabilidad Limitada	1221	1255
Trámites de Marcas	1221	1256
Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales	1228	1257
Venta de Comercios	1228	1257
Varios		1257
Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas		1259
Banco Central del Uruguay (Mesa de Cambio)		1265

IMPORTANTE: ESTAN A LA VENTA EL REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS HASTA EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 1994 Y LA SEPARATA DEL CODIGO CIVIL Y SUS MODIFICACIONES

REALIZADO EN TALLERES DE IMPRESORA POLO LTDA. - Dep. Leg. 255.733

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Decreto 48/995.- Prorrógase por determinado período la exoneración del pago del Impuesto al Valor Agregado a las enajenaciones de carne ovina.
(302*R)

Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

Montevideo, 27 de enero de 1995

Visto: el Decreto Nº 480/994 de fecha 1º de noviembre de 1994.

Resultando: por el aludido decreto se exonera, por el término de noventa días, a partir del 5 de noviembre de 1994, del Impuesto al Valor Agregado, a las enajenaciones de carne ovina.

Considerando: I) que mantienen vigencia las razones que motivaron el dictado del decreto mencionado en el Visto.

II) conveniente, por tanto, prorrogar por el término de noventa días la exoneración de que se trata.

Atento: a lo preceptuado por el literal M) del apartado 1) del artículo 17º del Título 10 del Texto Ordenado 1991.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Prorrógase por el término de noventa días, a partir del 3 de febrero de 1995, la exoneración del pago del Impuesto al Valor Agregado, a las enajenaciones de carne ovina que se efectúen en dicho período.

Art. 2º.- Comuníquese y publíquese en dos diarios de circulación nacional, etc. LACALLE HERRERA - IGNACIO de POSADAS MONTERO - GONZALO CIBILS.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2

Decreto 46/995.- Créase el premio "FUERZA AEREA URUGUAYA" que será otorgado anualmente al primer alumno de la promoción que egrese de las Escuelas de Formación de Oficiales del Cuerpo Aéreo, Estudios Superiores de Oficiales y Personal de Formación Técnica de Personal Técnico de otros Estados.
(300*R)

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 31 de enero de 1995

Visto: la gestión realizada por el Comando General de la Fuerza Aérea para que se instituya y regule el otorgamiento de un premio a conferirse al Personal Superior y Subalterno de las Fuerzas Aéreas de otros Estados.-

Resultando: que por Decreto 24.447 de fecha 14 de noviembre de 1961 se creó el premio "General Artigas" a otorgarse al primer alumno de la promoción que egresa de la Escuela Militar de Aviación de la República Argentina.-

Considerando: que el incremento de las relaciones y actividades conjuntas de la Fuerza Aérea Uruguaya con similares Fuerzas de otros Estados hace necesario poder extender y ampliar la concesión de premios al Personal Superior y Subalterno de las mismas.-

Atento: a lo informado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.-

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Créase el premio "Fuerza Aérea Uruguaya", que será otorgado anualmente por la Fuerza Aérea Uruguaya al primer alumno de la promoción que egrese de las Escuelas de Formación de Oficiales del Cuerpo Aéreo, Escuela de Estudios Superiores de Oficiales y Escuelas de Formación Técnica de Personal Subalterno Técnico de otros Estados.-

Artículo 2º.- Facúltase al Comando General de la Fuerza Aérea para que reglamente lo ateniente a dicho premio, dándose cuenta de ello al Poder Ejecutivo.-

Artículo 3º.- De acuerdo a lo que resuelva el Comando General de la Fuerza Aérea, dicho premio será entregado anualmente por el Agregado Aeronáutico a la Embajada del Uruguay en el Estado de que se trate y en su defecto por los Agregados Militares o Navales designados en los Estados correspondientes, en las circunstancias que las autoridades de los respectivos países dispongan.-

Artículo 4º.- Derógase el Decreto 24.447 de fecha 14 de noviembre de 1961.-

Artículo 5º.-Comuníquese, publíquese y archívese.- LACALLE HERRERA - DANIEL HUGO MARTINS.

—o—

3

Decreto 47/995.- Amplíase el decreto 353/993, tendiente a tutelar adecuadamente a las empresas de televisión que adquieren derechos exclusivos a trasmitir determinados programas.
(301*R)

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 31 de enero de 1995.

Visto: la necesidad de tutelar adecuadamente a las empresas de televisión que adquieren derechos exclusivos a trasmitir determinados programas.-

Considerando: que el Poder Ejecutivo tiene competencia directa, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 4to. del Decreto-ley 15.671 de 8 de noviembre de 1984, en la redacción dada por el artículo 9 de la Ley 16.211 de 1º de octubre de 1991, para: "2) Autorizar y controlar el funcionamiento de estaciones de televisión y radiodifusión" y "5) Controlar la calidad, regularidad y alcance de los servicios de telecomunicaciones autorizados".-

Atento: a la norma citada precedentemente y a lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto-Ley 15.671 de 8 de noviembre de 1984; artículo 1ro. del Decreto-Ley 14.670 de 23 de junio de 1977, artículos 2do. y 5to. de la Ley 9.739 de 17 de diciembre de 1937, artículo 13 de la Convención de Roma, literal a) del numeral 36to. de la Resolución del Poder Ejecutivo 545/993 de 2 de julio de 1993, Decreto 353/993 de 3 de agosto de 1993 y a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.-

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Amplíase el Decreto 353/993 de 3 de agosto de 1993, con las siguientes disposiciones:

"**Artículo 2º.**- Los permisarios de servicios de televisión no autorizados a la emisión o retrasmisión de emisiones, remitirán fax u otra forma de comunicación fehaciente a la emisora de la señal, comunicando que siempre que no reciban comunicación negativa en un plazo de 48 horas, se considerarán tácitamente autorizados a retransmitir la emisión.

Artículo 3º.- Los permisarios entregarán a la Dirección Nacional de Comunicaciones copia de la comunicación con confirmación de recibo, declarando bajo juramento no haber recibido comunicación en contrario hasta ese momento.-

Artículo 4º.- Los permisarios, cuando reciban la comunicación negativa referida, deberán suspender de inmediato la retrasmisión de la señal, comunicando a la Dirección Nacional de Comunicaciones dentro de las 48 horas de su conocimiento.

Artículo 5º.- Las empresas de televisión, titulares de derechos exclusivos en la trasmisión de emisiones y su reproducción, deberán denunciar a aquellos permisarios no autorizados en la trasmisión y reproducción de emisiones que no cumplan con lo previsto en los artículos 3ro. y 4to. de este Decreto ante la Dirección Nacional de Comunicaciones.- La Dirección Nacional de Comunicaciones elevará los antecedentes del caso al Poder Ejecutivo, quien podrá imponer las sanciones previstas en el artículo 4to. del Decreto-ley 14.670 de 23 de junio de 1977.-

Artículo 6º.- Sin perjuicio de lo previsto en el artículo anterior, las empresas de televisión afectadas, podrán iniciar las acciones pertinentes en la vía judicial".-

Artículo 2º.- Modifícase el artículo 2do. del Decreto 353/993 de 3 de agosto de 1993, estableciéndose que **donde dice; "ARTICULO 2do.- "debe decir: "ARTICULO 7mo."-**

Artículo 3º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de Comunicaciones a sus efectos. Cumplido, archívese.- LACALLE HERRERA - DANIEL HUGO MARTINS.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
4

Resolución. Confírmase resolución en la parte que se desestima la solicitud de registro de la marca "ROYAL INTERNATIONAL INSURANCE HOLDINGS LIMITED" Acta 235.734.
(285)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 24 de enero de 1995

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por Royal International Insurance Holdings Limited contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 6 de mayo de 1993, por la cual se desestima su solicitud de registro de la marca "ROYAL INTERNATIONAL INSURANCE HOLDINGS LIMITED";

Resultando: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 23 de junio de 1994, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que la solicitud de la recurrente contraviene lo dispuesto en el art. 1º de la Ley Nº 9956;

Considerando: que la resolución recurrida se ajusta a derecho, procede por lo tanto confirmarla en la instancia jerárquica;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) Numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/68 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 Numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1º.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 6 de mayo de 1993, en la parte que se desestima la solicitud de registro de la marca "ROYAL INTERNATIONAL INSURANCE HOLDINGS LIMITED", Acta Nº 235.734, formulada por Royal International Insurance Holdings Limited, de Inglaterra, para la clase Int. 36.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. - MIGUEL ANGEL GALAN.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
5

Decreto 49/995. Establécese que para ejercer la profesión de Optico o de Optico Contactólogo se deberá registrar ante el Ministerio de Salud Pública el título respectivo.
(303*R)

Ministerio de Salud Pública

Montevideo, 1 de febrero de 1995

Visto: el Decreto Nº 474/68 de 2 de agosto de 1968 que reglamenta la profesión de Optico y el comercio de óptica en el territorio nacional;

Resultando: que los artículos 22º y 32º del referido Decreto establecen las condiciones que deben cumplir aquellas personas que quieran ejercer como Técnicos Opticos y como Opticos Contactólogos, respectivamente, para que el Ministerio de Salud Pública los habilite para desarrollar dichas funciones;

Considerando: I) que al dictarse el Decreto Nº 474/68 no funcionaba en el país ningún instituto de enseñanza que capacitara para desempeñar esta actividad, por lo cual fue necesario reglamentar los requisitos imprescindibles para tal desempeño;

II) que actualmente la Universidad del Trabajo del Uruguay dicta cursos de capacitación de Técnicos Opticos y Opticos Contactólogos extendiendo los títulos respectivos;

III) que es necesario modificar la normativa vigente ajustando la misma a la realidad actual;

Atento: a lo precedentemente expuesto y a las potestades conferidas al Ministerio de Salud Pública por la Ley Nº 9.202 de 12 de enero de 1934;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- A partir de la vigencia del presente Decreto, para ejercer la profesión de Optico o de Optico Contactólogo se deberá registrar ante el Ministerio de Salud Pública el Título respectivo expedido por la Universidad del Trabajo del Uruguay.

Artículo 2º.- El profesional Optico puede ejercer su profesión en el territorio de la República de acuerdo con las siguientes normas:

a) en las localidades donde existan Casas de Optica, el Optico podrá ser propietario, Optico responsable o empleado de las mismas.

b) en las localidades donde no existan Casas de Optica, el Optico podrá atender directamente al público, previa notificación escrita al Ministerio de Salud Pública; los trabajos que se le encomiendan deberán ser necesariamente ejecutados por una Casa de Optica que sellará las recetas y las anotará en su libro Recetario.

Artículo 3º.- (Transitorio) El Ministerio de Salud Pública instrumentará un (1) examen de Optico y un (1) examen de Optico Contactólogo, en las condiciones previstas por el Decreto Nº 474/68, para aquellas personas que, a la fecha del presente Decreto, hayan adquirido derecho al amparo de la citada normativa. Mientras se realizan los mismos continuarán ejerciendo su actividad.

Artículo 4º.- Deróganse los artículos 22º, 23º, 24º, 25º, 26º, 27º, 28º, 32º, 33º, 34º y 35º del Decreto Nº 474/68 de 2 de agosto de 1968, con excepción de lo establecido en el artículo anterior.

Artículo 5º.- Comuníquese, publíquese, etc. LACALLE HERRERA - GUILLERMO GARCIA COSTA.

FE DE ERRATAS

1) En el decreto 564/994 de 29 de diciembre de 1994 publicado el 30 de diciembre de 1994, en el Anexo I se omitió texto, items y sus TGA, correspondiendo además efectuar algunas correcciones :

A) OMISIONES

CAPITULO 96
MANUFACTURAS DIVERSAS

NOTAS

1. Este Capítulo no comprende:
a) los lápices de maquillaje o de tocador (Capítulo 33);
b) los artículos del Capítulo 66 (por ejemplo: partes de paraguas o de bastones);
c) la bisutería (Partida 7117);
d) las partes y accesorios de uso general, tal como se definen en la Nota 2 de la Sección XV, de metales comunes (Sección XV) y los artículos similares de plástico (Capítulo 39);
e) los artículos del Capítulo 82 (útiles, artículos de cuchillería o cubiertos) con mango o partes de materias para tallar o moldear. Cuando se presenten aisladamente, estos mangos y partes se clasifican en las Partidas 9601 o 9602;
f) los artículos del Capítulo 90 (por ejemplo: monturas de gafas (anteojos) (Partida 9003), tiralíneas (Partida 9017), artículos de cepillería del tipo de los manifiestamente utilizados en medicina, cirugía, odontología o veterinaria (Partida 9018);
g) los artículos del Capítulo 91 (por ejemplo: cajas de relojes, cajas o similares de relojes de péndulo o de los demás aparatos de relojería);
h) los instrumentos de música, sus partes y sus accesorios (Capítulo 92);
i) los artículos del Capítulo 93 (armas y partes de armas);
k) los artículos del Capítulo 94 (por ejemplo: muebles, aparatos de alumbrado);
l) los artículos del Capítulo 95 (por ejemplo: juguetes, juegos, artefactos deportivos);
m) los artículos del Capítulo 97 (objetos de arte o de colección y antigüedades)

2. En la Partida 9602, se entiende por materias vegetales o minerales para tallar:
a) las semillas duras, las pepitas, las cáscaras, las nueces y las materias vegetales similares para tallar (por ejemplo: nuez de carozo o de palmera-dum);
b) el ámbar (sucino) y la espuma de mar, naturales o reconstituidos, así como el azabache y las materias minerales análogas al azabache.

3. En la Partida 9603 se consideran cabezas preparadas, los mechones de pelo de fibras vegetales o de otras materias, sin montar, listos para su uso, sin dividirlos, en la fabricación de brochas, pinceles o artículos análogos, o que no necesiten más que un complemento de mano de obra poco importante, tal como el igualado o acabado de las puntas.

4. Los artículos de este Capítulo, excepto los de las Partidas 9601 a 9606 o 9615, constituidos total o parcialmente por metales preciosos, chapados de metales preciosos, piedras preciosas, o semipreciosas (naturales, sintéticas o reconstituidas) o que lleven perlas naturales o cultivadas, permanecen clasificados en este Capítulo. Sin embargo, también están comprendidos en este Capítulo los artículos de las Partidas 9601 a 9606 o 9615 con simples guarniciones o accesorios de mínima importancia de metales preciosos, chapados de metales preciosos, perlas naturales o cultivadas, piedras preciosas o semipreciosas (naturales, sintéticas o reconstituidas).

PARTIDA	DESCRIPCION	AEC
9601	MARFIL, HUESO, CONCHA (CAPARAZON) DE TORTUGA, CUERNO, ASTAS, CORAL, NACAR Y DEMAS MATERIAS ANIMALES PARA TALLAR, TRABAJADAS, Y MANUFACTURAS DE ESTAS MATERIAS (INCLUSO LAS OBTENIDAS POR MOLDEO).	
9601.10.00	- Marfil trabajado y manufacturas de marfil	18
9601.90.00	- Los demás	18
9602	MATERIAS VEGETALES O MINERALES PARA TALLAR, TRABAJADAS, Y MANUFACTURAS DE ESTAS MATERIAS; MANUFACTURAS MOLDEADAS O TALLADAS DE CERA, DE PARAFINA, DE ESTEARINA, DE GOMAS O RESINAS NATURALES, DE PASTA PARA MODELAR, Y DEMAS MANUFACTURAS MOLDEADAS O TALLADAS NO EXPRESADAS NI COMPRENDIDAS EN OTRA PARTE; GELATINA SIN ENDURECER TRABAJADA, EXCEPTO LA DE LA PARTIDA 3503 Y MANUFACTURAS DE GELATINA SIN ENDURECER.	
9602.00.10	Cápsulas de gelatina digeribles	14
9602.00.20	Panales artificiales	18
9602.00.90	Las demás	18

B) OMISIONES

ITEM	DESCRIPCION	TGA
2601.12.00	Aglomerados	2
2601.20.00	Piritas de hierro tostadas (cenizas de piritas)	2

C) TGA OMITIDAS

ITEM	TGA
2530.10.10	4
2601.11.00	2
2904.10.53	14
2907.23.00	12
2925.19.00	2
2930.90.55	2
4401.30.00	2
5113.00.12	18
5113.00.13	18
5205.33.00	14
5209.43.00	18
6809.11.00	10
8215.10.00	18
9021.19.10	14
9501.00.00	20
9603.30.00	18

D) SE ELIMINA LA TGA DE LAS SIGUIENTES SUBPARTIDAS :

2836.99.1 3003.90.3 8425.31 8429.51.1

E) CORRECCIONES

DONDE DICE	DEBE DECIR
0359.59.90	0305.59.90
8471.91.59 (dentro de la subposición 8471.92)	8471.92.59
8706.10.00	8706.00.10
8706.20.00	8706.00.20
8706.90.00	8706.00.90

La TGA correspondiente al ITEM 2925.11.00 debe ser de 14%

En la subposición 2925 DONDE DICE : "Imidas y sus derivados; sales de estos productos: 14 "
DEBE DECIR : "Imidas y sus derivados; sales de estos productos:"

CORRECCIONES DE DESCRIPCIONES

ITEM	DESCRIPCION
2208.30.10	"De graduación alcohólica superior a 50 grados Gay Lussac, acondicionados en cascos"
2530.10.10	"Perlita"
2904.10.53	"Acidos alquil y dialquilnaftalenosulfonicos;sales de estos ácidos"
2907.23.00	"4,4 ' Isopropilidendifenol (bisfenol A, difenilol-propano) y sus sales"
3004.90.24	"A base de Acido acetilsalicílico de O-Acetilsalicilato de aluminio, de Salicilato de metilo o de Diclorvós"
8708.70.10	"De ejes propulsores de los vehículos de las subpartidas 8701.10, 8701.30 u 8701.90."

F) Los item 8479.89.40 y 8479.89.99 deben ser clasificados como BK.

2) En el Anexo II del mismo decreto se omitió :

ITEM	TGA
8716.20.00	14

AVISOS PUBLICADOS

24.235

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

SALVADOR GERALDO o GERALDO BIANCULLI o GERALDI, (Ficha S-510/94).
Montevideo, 22 de diciembre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 10729 Feb 01- v Feb 14

QUAGLIATA TETA, VICTOR, (Ficha S-532/94).
Montevideo, 13 de diciembre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 11081 Feb 01- v Feb 14

AMERICO ALEJANDRO MOSTO PAVLETICH y ELIDA TURCIC PAVACIC, (Ficha 545/94).
Montevideo, 20 de diciembre de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11085 Feb 01- v Feb 14

CARLOS SATURNINO CALO BENELLI y de IDORALINA CALO DE BIANCHI o CALO BENELLI, (Ficha S-560/94).
Montevideo, 20 de diciembre de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11101 Feb 01- v Feb 14

PERTUSO PASTORINO ANTONIO, (Ficha S 469/94).
Montevideo, 13 de diciembre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 11587 Feb 03- v Feb 16

JORGE NELSON SINTES BONIFACINO, (Ficha S/311/94).
Montevideo, 6 de setiembre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 11828 Feb 07- v Feb 20

JORGE WASHINGTON CARLEVARO LARRARTE, (Ficha S/334/94).
Montevideo, 26 de setiembre de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 46007 Dic 22- v Dic 23

Feb 01- v Feb 10

LUIS ALBERTO MENDEZ BAUTE, (Ficha S/450/94).
Montevideo, 21 de octubre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 46165 Dic 23- v Dic 23

Feb 01- v Feb 13

MARIA AURORA ALFONSO DE COLLINS, (Ficha S/349/93).
Montevideo, 22 de noviembre de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 46400 Feb 01- v Feb 14

SEGUNDO TURNO

MARIA RENEE UMPIERREZ CELIO, (Ficha S/532/94).
Montevideo, 16 de noviembre de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 10732 Feb 01- v Feb 14

JOSE LUIS BARRETTO CHENLO, (Ficha S/554/94).
Montevideo, 1º de diciembre de 1994.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11067 Feb 01- v Feb 14

LUIS VIGNOLI VIGNOLI, GABRIELA VIGNOLI VIGNOLI O VIGNOLO VIGNOLO, VICENTA VIGNOLI VIGNOLI, (Ficha S/254/94).
Montevideo, 20 de setiembre de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 11467 Feb 02- v Feb 15

MARIA LINA LOPEZ, (Ficha S/459/94).
Montevideo, 24 de octubre de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 11681 Feb 06- v Feb 17

ANGELA TARO BERTOLA, (Ficha S/588/94).
Montevideo, 9 de diciembre de 1994.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 11694 Feb 06- v Feb 17

ANTONIETA MARIA COPPI o ETTA COPPI, (Ficha S/597/94).
Montevideo, 21 de diciembre de 1994.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 11831 Feb 07- v Feb 20

GILBERTO DE LEON ALVAREZ, (Ficha S/447/94).
Montevideo, 18 de octubre de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 11929 Feb 08- v Feb 21

DIONISIO SENDIE FERNANDEZ FERNANDEZ, (Ficha S/517/94).
Montevideo, 8 de noviembre de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 11961 Feb 08- v Feb 21

CRISTINA FALERO MASELLI y LUIS ALBERTO FERNANDEZ AMORIN, (Ficha S/595/94).
Montevideo, 21 de diciembre de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 12067 Feb 09- v Feb 22

ZULMA ALEGRE BORDAGORRY, (Ficha S/591/94).
Montevideo, 14 de diciembre de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 12090 Feb 09- v Feb 22

ANTONIO LOPEZ SABIO, (Ficha S/513/94).
Montevideo, 8 de noviembre de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 46046 Dic 22- v Dic 23

Feb 01- v Feb 10

TERCER TURNO

JUAN ANTONIO BOZZOLO FERRARI, LUISA FERRARI y ELSA BIANCHI RAMPONI, (Ficha 540/94).
Montevideo, 15 de diciembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11084 Feb 01- v Feb 14

PRUDENCIO FERNANDEZ SAEZ, (Ficha 523/94).
Montevideo, 14 de diciembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11446 Feb 01- v Feb 14

ANA MARIA VALLEJO ALVAREZ, (Ficha F 548/94).
Montevideo, 19 de diciembre de 1994.
Dra. Elba Fernández, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11451 Feb 01- v Feb 14

OSCAR FRANCISCO BEOVIDE MARTINEZ, (Ficha F 488/94).
Montevideo, 23 de noviembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11811 Feb 07- v Feb 20

SAVERIO LA GRECA FERREYRA, (Ficha 570/94).
Montevideo, 20 de diciembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11972 Feb 08- v Feb 21

ROSA BLANCA SINDIN MAXERA, (Ficha F/533/94).
Montevideo, 13 de diciembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 46249 Feb 01- v Feb 14

CARLOS MARIA ALVAREZ CABRERA, (Ficha 334/94).
Se deja constancia que el presente trámite se encuentra amparado por el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 15 de diciembre de 1994.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 55162 Feb 01- v Feb 14

CUARTO TURNO

RUBEN JOSE VIGANOTTI FONTANA, (Ficha 558/94).
Montevideo, 19 de diciembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 10735 Feb 01- v Feb 14

AURORA ELADIA GARCIA VILLAR y PEDRO FIDEL MINIS, (Ficha 504/94).
Montevideo, 13 de diciembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11278 Feb 01- v Feb 14

MANGANELLI RINALDI ANGELA, (Ficha 546/94).
Montevideo, 13 de diciembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11560 Feb 03- v Feb 16

HECTOR DE ROGATIS FRIERI, (Ficha 68/94).
Montevideo, 1º de febrero de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11663 Feb 06- v Feb 17

ELIDA MESPIASEGUY LADUCHE, (Ficha 354/94).
Montevideo, 18 de octubre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Picci, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11812 Feb 07- v Feb 20

PAOLO CESAR CAMPANA BARREIRO, (Ficha A/454/94).
Montevideo, 1º de noviembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 45974 Dic 22- v Dic 23

Feb 01- v Feb 10

FERNANDEZ DE GIGIREY MARIA y GIGIREY FRANCISCO, (Ficha Nº 103/93).
Montevideo, 12 de agosto de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 46636 Feb 01- v Feb 14

QUINTO TURNO

TERRA COSTA HILDARA, (Ficha 592/94).
Montevideo, 12 de diciembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 10545 Feb 01- v Feb 14

RENEE SANCHEZ PRATTES de WASEM o de VELAZQUEZ, (Ficha F.479/94).
Montevideo, 22 de noviembre de 1994.
Niní de Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 10730 Feb 01- v Feb 14

CANDIDA VINAGRE CONDE, (Ficha 568/94).
Montevideo, Diciembre, 1 de 1994.
NINI D. GORRETA SILVEIRA, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11325 Feb 01- v Feb 14

ROSA AMELIA MIO PONTEPRINO, (Ficha 392/93).
Montevideo, 5 de octubre de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11670 Feb 06- v Feb 17

MARIA SERVANDA LOPEZ DE GONZALEZ, (Ficha F 580/94).
Montevideo, 2 de diciembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11976 Feb 08- v Feb 21

LUIS BRACCO BOKSAR, (Ficha 602/94).
Montevideo, 14 de diciembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 46399 Feb 01- v Feb 14

SEXTO TURNO

JUANA FRANCISCA ACUÑA ALVAREZ, (Ficha 417/93).
Montevideo, 4 de noviembre de 1993.
María Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 10733 Feb 01- v Feb 14

ELBIA OLIVERA LOPEZ DE GONZALEZ, (Ficha 405/94).
Montevideo, 3 de octubre de 1994.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 11279 Feb 01- v Feb 14

ELSA ESPERANZA GIORDAN RODRIGUEZ, (Ficha 571/94).
Montevideo, 19 de diciembre de 1994.
Esc. MARIA ELISA GIUDICE de MOURO, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 11280 Feb 01- v Feb 14

NORMA ARGENTINA MORENO ZANONIANI, (Ficha 568/94).
Montevideo, 19 de diciembre de 1994.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 11447 Feb 01- v Feb 14

MIGUEL ANGEL LAFARGE BALLESTERO, (Ficha 230/94).
Montevideo, 27 de junio de 1994.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 46159 Dic 23- v Dic 23

Feb 01- v Feb 13

SEPTIMO TURNO

MARIA AMATO ESPOSITO, (Ficha 583/94).
Montevideo, 15 de diciembre de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 10680 Feb 01- v Feb 14

LUIS LEDESMA GUTIERREZ, (Ficha 215/94).
Montevideo, 20 de junio de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 10727 Feb 01- v Feb 14

SAVAREIKAS CZARTYBA STASYS, (Ficha S/558/94).
Montevideo, 12 de diciembre de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 11056 Feb 01- v Feb 14

LUCIANO ALDO VALETTO VALETTO, (Ficha S 572/94).
Montevideo, 13 de diciembre de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 11281 Feb 01- v Feb 14

SALVADOR HERMINIO CAMMARATA GIUPPONE, (Ficha S 515/94).
Montevideo, 7 de diciembre de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 11441 Feb 01- v Feb 14

JOSE RODRIGUEZ FERNANDEZ, (Ficha S 580/94).
Montevideo, 20 de diciembre de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 11455 Feb 01- v Feb 14

OCTAVO TURNO

PEREZ PEREZ SABINO, (Ficha S-366/92).
Montevideo, 10 de agosto de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 10731 Feb 01- v Feb 14

BLANCA MARGARITA ETCHEVERRY DIESTE, (Ficha S/571/94).
Montevideo, 22 de diciembre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 11073 Feb 01- v Feb 14

ELIO NOE VIERA AMARAL, (Ficha S-456/94).
Montevideo, 17 de noviembre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 11076 Feb 01- v Feb 14

MONTES DE OCA, BERNABE CELESTINO. (Ficha: S-505/94).
Montevideo, 13 de diciembre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 11087 Feb 01- v Feb 14

CARLOS AGUSTIN BROGGI IRIGARAY, (Ficha S 439/94).
Montevideo, 18 de noviembre de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12070 Feb 09- v Feb 22

PAZOS DOMINGUEZ MARIA DELIA, (Ficha S/549/94).
Montevideo, 20 de diciembre de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 46529 Feb 01- v Feb 14

NOVENO TURNO

MARIA SELIKA GARAT ARTOLA, (Ficha S/ 387/93).
Montevideo, 20 de octubre de 1993.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 10873 Feb 01- v Feb 14

CARLOS ROLANDO VALLS FURNO, (Ficha S 314/94).
Montevideo, 31 de octubre de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 10932 Feb 01- v Feb 14

NAIR EMA TRENCHI MARQUEZ, (Ficha S/ 587/94).
Montevideo, 14 de diciembre de 1994.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 11061 Feb 01- v Feb 14

HUGO ALBERTO GONZALEZ VIGNOLA, (Ficha S/582/94).
Montevideo, 9 de diciembre de 1994.
OROSMAN GIANERO DEMARCO, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 11282 Feb 01- v Feb 14

URBANO GREGORIO GARCIA ALVAREZ, (Ficha S/240/94).
Montevideo, 11 de agosto de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 11593 Feb 03- v Feb 16

VICTOR CESAR TURNES NOYA, (Ficha S/ 479/94).
Montevideo, 31 de octubre de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 11778 Feb 07- v Feb 20

CECILIA EMA DIANESI o DIANESSI SOSA, (Ficha S/541/94).
Montevideo, 24 de noviembre de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 11815 Feb 07- v Feb 20

MARIA MYRTHA o MIRTHA ESPINOSA de FERNANDEZ, (Ficha S/601/94).
Montevideo, 21 de diciembre de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 12073 Feb 09- v Feb 22

NELSON JOSE PEREIRA SERRANO, (Ficha S/515/94).
Montevideo, 9 de diciembre de 1994.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 46062 Dic 23- v Dic 23

Feb 01- v Feb 13

ANA ANDRIES o ANDRICS o ANDRICH o ANDRICH PFUL o THUL o PFUHL, (Ficha S/ 555/94).
Montevideo, 24 de noviembre de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 46189 Dic 23- v Dic 23

Feb 01- v Feb 13

HERSZ FISZEL CUKIER GELERNTER y ESTER LUBELSKA o LUBELSKI GUTOWSKA de CUKIER, (Ficha S/485/94).
Montevideo, 16 de noviembre de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 46637 Feb 01- v Feb 14

DECIMO TURNO

DON JUAN RENE BARRIOS ETCHEVERRY, (Ficha 655/92).
Montevideo, 25 de febrero de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 10356 Feb 06- v Feb 17

SILVIO EMILIO LAMBIASI PERNAS, (Ficha 567/94).
Montevideo, 23 de noviembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11051 Feb 01- v Feb 14

NELLY ANY REGGIO PANIZZA, (Ficha 573/ 94).
Montevideo, 13 de diciembre de 1994.
NINI D. GORRETA SILVEIRA, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11283 Feb 06- v Feb 17

CARLOS ALBERTO TOURON LASARTE, (Ficha 524/94).
Montevideo, 11 de noviembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11438 Feb 01- v Feb 14

NELLY DE LEMOS FERNANDEZ, (Ficha 547/ 94).
Montevideo, 10 de noviembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11685 Feb 06- v Feb 17

TORRESANI BERTOLUTTI RINO, (Ficha 368/ 94).
Montevideo, 22 de setiembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11720 Feb 06- v Feb 17

RODOLFO ISIDRO HERNANDEZ HERNANDEZ, (Ficha F 654/94).
Montevideo, 1º de febrero de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11810 Feb 07- v Feb 20

ANA AMELIA MEYER COLET, (Ficha 572/ 94).
Montevideo, 1º de diciembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12032 Feb 09- v Feb 22

VICTOR HUGO LAXALT ARAMBURU, (Ficha F 624/94).
Montevideo, 19 de diciembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 45951 Dic 22- v Dic 23

Feb 01- v Feb 10

NELLY GLADYS CARBALLO, (Ficha 505/ 93).
Montevideo, 20 de diciembre de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 46173 Dic 23- v Dic 23

Feb 01- v Feb 13

DECIMOPRIMER TURNO

FERMIN BARRIOS MEDRANO y SELVA DIAZ de los SANTOS, (Ficha 492/94).
Montevideo, 28 de noviembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 10074 Feb 01- v Feb 14

VILLY o WILLY AMERICO PATOCCHI DENEGRI, (Ficha 522/94).
Montevideo, 28 de noviembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11072 Feb 01- v Feb 14

CLEMENTE LUZARDO O LUSARDO GUTIERREZ, (Ficha A 529/94).
Montevideo, 19 de diciembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11090 Feb 01- v Feb 14

SUSANA MARIA AMELIA DUPRAT TEZANOS o DE TEZANOS, (Ficha 450/94).
Montevideo, 2 de diciembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11284 Feb 01- v Feb 14

TABARE VALE, (Ficha 517/94).
Montevideo, 8 de diciembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11683 Feb 06- v Feb 17

IRINEO ARNOLDO LIMA, (Ficha 563/94).
Montevideo, 15 de diciembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11978 Feb 08- v Feb 21

AUREA AMALIA MOREIRA CACERES y RICARDO ANTONIO ESPINO ECHEVARRIA, (Ficha 564/94).
Montevideo, 16 de diciembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12066 Feb 09- v Feb 22

ARMANDO CARLOS PERDIGON PRESTES, (Ficha A 533/94).
Montevideo, 7 de diciembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 46188 Dic 23- v Dic 23

Feb 01- v Feb 13

DECIMOSEGUNDO TURNO

ADIGE o ADIDJA CHAKER TARBUCH, (Ficha A 480/94).
Montevideo, 8 de diciembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 10726 Feb 01- v Feb 14

IRMA ELIDA SANTUCCI GARCIA, (Ficha 512/94).
Montevideo, 7 de diciembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11083 Feb 01- v Feb 14

SOLE MIRABALLES GABINA o GAVINA, (Ficha 580/94).
Montevideo, 16 de diciembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11086 Feb 01- v Feb 14

SIRIO ADOLFO BONI ALVAREZ Y MIRTA IRIS MELLUSO GREZZI, (Ficha F.561/94).
Montevideo, 8 de diciembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11089 Feb 01- v Feb 14

RAUL LUIS ALBERTO DELFINO PEREZ, (Ficha 493/94).
Montevideo, 15 de noviembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11164 Feb 01- v Feb 14

BERNARDO VICENTE GONZALEZ MAR-

RERO, ELIDO COSME GONZALEZ TRIAS, MABELIO GONZALEZ TRIAS y BRUNA TRIAS SANCHEZ, (Ficha 418/94).
Montevideo, 14 de diciembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11452 Feb 01- v Feb 14

MATIL SAN MARTIN FUENTES o FUENTE, (Ficha A 128/94).
Montevideo, 1º de junio de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11456 Feb 01- v Feb 14

RENAN KROPOKINE PAZOS BECERRA, (Ficha 541/94).
Montevideo, 8 de diciembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11830 Feb 07- v Feb 20

MIGUEL ANGEL VILLALTA BENTANCOR, (Ficha 547/94).
Montevideo, 9 de diciembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 46168 Dic 23- v Dic 23

Feb 01- v Feb 13

DECIMOTERCER TURNO

PETRONA MARTHA MONTEAGUDO, (Ficha 451/94).
Montevideo, 10 de noviembre de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 10075 Feb 01- v Feb 14

ALBERTO ETHELWALDO GUERRERO PEREZ, (Ficha 535/94).
Montevideo, 16 de diciembre de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 10736 Feb 01- v Feb 14

VENANCIA BARREIRO ULLIVARRE, (Ficha 315/94).
Montevideo, 22 de agosto de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11079 Feb 01- v Feb 14

ARTIGAS MIGUEL FELIX PIANI MEGO, (Ficha 518/94).
Montevideo, 6 de diciembre de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11082 Feb 07- v Feb 20

FROIRANA CIRIACA OTORMIN VILLAR, (Ficha 429/94).
Montevideo, 3 de noviembre de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12071 Feb 09- v Feb 22

CAMILA LOPEZ SILVEIRA, (Ficha 38/94).
Montevideo, 4 de marzo de 1994.
María Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 46354 Feb 01- v Feb 14

DECIMOCUARTO TURNO

CHAJA o CLARA KAC o KATZ SAEVITZ, (Ficha S/510/94).
Montevideo, 15 de diciembre de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 11054 Feb 01- v Feb 14

ORFELINA CORBETTA, (Ficha 459/94).
Montevideo, 24 de noviembre de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta..
01) $ 400,00 10/pub 11231 Feb 06- v Feb 17

BORIS FLORIO, Catalina, (Ficha S.483/94).
Montevideo, 5 de diciembre de 1994..
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 11286 Feb 01- v Feb 14

MARIO ROBERTO PLACIDO GARCIA QUEVEDO o MARIO ROBERTO GARCIA, (Ficha S-415/94).
Montevideo, 19 de octubre de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 11287 Feb 01- v Feb 14

AIDA MAURIN, (Ficha S 400/94).
Montevideo, 11 de noviembre de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11592 Feb 03- v Feb 16

VIERA CASTERA HECTOR OMAR o HECTOR NOMAR, (Ficha 453/94).
Montevideo, 1º de diciembre de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 11682 Feb 06- v Feb 17

MARIO RUBEN SARTORIO PONTE, (Ficha 503-94).
Montevideo, 21 de diciembre de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 11719 Feb 06- v Feb 17

NAYA AMONDARAIN CLOTILDE ISOLINA, (Ficha S/486/94).
Montevideo, 8 de diciembre de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 12086 Feb 09- v Feb 22

NUBIA MONTOLI BARRAGAN, (Ficha 418/94).
Montevideo, 15 de noviembre de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 46257 Feb 01- v Feb 14

DECIMOQUINTO TURNO

ANTONIO NOTARIANNI GIGLIOTTI, (Ficha A 101/94).
Montevideo, 27 de mayo de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 10910 Feb 06- v Feb 17

IRENE GIEGER FRIEDBERG, (Ficha A 612/94).
Montevideo, 14 de diciembre de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11080 Feb 01- v Feb 14

RUBENS o RUBEN ABDO, (Ficha A 626/94).
Montevideo, 20 de diciembre de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11968 Feb 08- v Feb 21

JOSE LUIS BUONO SAINZ, (Ficha A 504/94).
Montevideo, 24 de octubre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11970 Feb 08- v Feb 21

STEPHANIE ALTMANN ROTH o STEPHANIE ROTH DE ALTMANN, (Ficha A 650/94).
Montevideo, 1º de febrero de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12068 Feb 09- v Feb 22

MARGARITA IRAZABAL THIES, (Ficha A/400/94).
Montevideo, 6 de setiembre de 1994.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 12087 Feb 09- v Feb 22

WASHINGTON DEMETRIO FERNANDEZ DRAGONETTI, (Ficha A 601/94).
Montevideo, 14 de diciembre de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 46004 Dic 22- v Dic 23

Feb 01- v Feb 10

IRMA OLIVERA SANTURIO, (Ficha A 525/94).
Montevideo, 28 de octubre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 46006 Dic 22- v Dic 23

Feb 01- v Feb 10

ENRIQUE EUGENIO BONIFAZ LOPEZ, (Ficha A 589/94).
Montevideo, 14 de diciembre de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 46008 Dic 22- v Dic 23

Feb 01- v Feb 10

RAMONA ELIDA MORALES, (Ficha A 627/94).
Montevideo, 20 de diciembre de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 46461 Feb 01- v Feb 14

FLORENCIO MARTINEZ OTERO, (Ficha A 629/94).
Montevideo, 20 de diciembre de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 46462 Feb 01- v Feb 14

EFRAIN GERMAN GOMEZ, (Ficha A 569/94).
Montevideo, 20 de diciembre de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 46769 Feb 01- v Feb 14

DECIMOSEXTO TURNO

MARIA RUSSO y ALFREDO NAPPI o NAPPI ROMANO, (Ficha A 538/94).
Montevideo, 1 de diciembre de 1994.
Graciela Fernández Moratorio, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 11053 Feb 01- v Feb 14

JUANA RAMIREZ GARCIA, (Ficha A 556/94).
Montevideo, 12 de diciembre de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11066 Feb 01- v Feb 14

CARLOS ALBERTO MORA MIRANDA, (Ficha A 551/94).
Montevideo, 7 de diciembre de 1994.ernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11074 Feb 01- v Feb 14

ESTHER AGUEDA ARIS CASTRO de LONGUEIRA y MANUEL ARIS o ARIS MORGADE, (Ficha A 561/94).
Montevideo, 20 de diciembre de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11078 Feb 01- v Feb 14

ROSA o ROSINA PALMERINA, (Ficha A 199/94).
Montevideo, 20 de junio de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11288 Feb 01- v Feb 14

RINALDO DAS o das CHAGAS FERRAZ o FERRAS, (Ficha A 572/94).

Montevideo, 20 de diciembre de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11662 Feb 09- v Feb 22

CIRILA IRASERNA o IRACERNA DENIS DEGASPERI, (Ficha A 367/94).
Montevideo, 13 de setiembre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11884 Feb 08- v Feb 21

NATALIO o NATALIO SANTIAGO ROBELLO DUCHAUSSOY o DUCHASY, (Ficha A 526/94).
Montevideo, 22 de noviembre de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12084 Feb 09- v Feb 22

NEMESIO ADAN RODRIGUEZ, (Ficha A 528/94).
Montevideo, 1 de diciembre de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 45954 Dic 22- v Dic 23

Feb 01- v Feb 10

WALTER MELITON DIAZ MENDEZ, (Ficha A 490/94).
Montevideo, 15 de noviembre de 1994.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 46027 Dic 22- v Dic 23

Feb 01- v Feb 10

LUIS RODOLFO BASTERRICA CORDOBA, (Ficha A 332/94).
Montevideo, 9 de setiembre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 46294 Feb 01- v Feb 14

DECIMOSEPTIMO TURNO

EMA o EMA MARIA GARCIA SILVA de VELATI, (Ficha A 372/94).
Montevideo, 13 de setiembre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 10931 Feb 01- v Feb 14

MIGUEL ANGEL ROJAS IMBRIACO, (Ficha A 542/94).
Montevideo, 13 de diciembre de 1994.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 11289 Feb 01- v Feb 14

MARIA TERESA PAINCEIRA GARCIA, (Ficha A/433/94).
Montevideo, 30 de noviembre de 1994.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 11290 Feb 01- v Feb 14

RAQUEL BEATRIZ MENDEZ MIQUEIRO, (Ficha A/536/94).
Montevideo, 16 de diciembre de 1994.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 11291 Feb 01- v Feb 14

NUBIA TULY MERKLEN AGUIAR, (Ficha A/530/94).
Montevideo, 20 de diciembre de 1994.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 11497 Feb 02- v Feb 15

ENRIQUE MIRANDA YAMORETTI, (Ficha 538/94).
Montevideo, 12 de diciembre de 1994.
Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11553 Feb 03- v Feb 16

MARTA GLADYS GAGGERO BUSCASSO o GAGGERO DE ZUCCA, (Ficha A 383/94).
Montevideo, 4 de octubre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11975 Feb 08- v Feb 21

MIERES MARTINEZ, ARIEL, (Ficha A Nº 508 Año 1994).
Montevideo, 14 de diciembre de 1994.
Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 46045 Dic 22- v Dic 23

Feb 01- v Feb 10

ARROSA PASCUAL, SUSANA MARIA, (Ficha A 527/94).
Montevideo, 15 de diciembre de 1994.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 46091 Dic 23- v Dic 23

Feb 01- v Feb 13

PANTIN CIMZA o CINZA, FELISA, (Ficha A/518/94).
Montevideo, 19 de diciembre de 1994.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 46161 Dic 23- v Dic 23

Feb 01- v Feb 13

MARIA BURES KOLARIK de GARAZIA, (Ficha A/498/94).
Montevideo, 16 de diciembre de 1994.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 46172 Dic 23- v Dic 23

Feb 01- v Feb 13

SIMON AISIKS o AISIKS WOLIS, (Ficha A/533/94).
Montevideo, 20 de diciembre de 1994.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 46401 Feb 01- v Feb 14

CATALINA ERBACH BRAUN DE BINNES, (Ficha A 669/92).
Montevideo, 22 de setiembre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 46463 Feb 01- v Feb 14

DECIMOCTAVO TURNO

JUAN CARLOS BENTANCOR o BENTANCUR MACHADO, (Ficha A 586).
Montevideo, 23 de diciembre de 1994.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 10319 Feb 01- v Feb 14

ANTONIA PANIZZA OLIVERA de BENTANCOURT y PABLO BENTANCOURT GOMEZ, (Ficha A/377/94).
Montevideo, 17 de noviembre de 1994.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 10355 Feb 01- v Feb 14

HORACIO CAYETANO SCHIAVO ALEGRE, (Ficha A/594/94).
Montevideo, 19 de diciembre de 1994.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 11064 Feb 01- v Feb 14

MANUEL RODRIGUEZ FLORES, (Ficha A 493/94).
Montevideo, 5 de diciembre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11077 Feb 01- v Feb 14

ALDO BERNARDINIS PALMIRO o SETRI o IETRI o LETRI, (Ficha 588/94).
Montevideo, 16 de diciembre de 1994.
Susana González, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11535 Feb 02- v Feb 15

CARLOS MARIA LATOUR TEALDI, (Ficha A 289/94).
Montevideo, 2 de agosto de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11736 Feb 06- v Feb 17

ALFREDO MEINERO FRANCHI o FRANQUI, (Ficha A 251/94).
Montevideo, 29 de junio de 1994.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11846 Feb 07- v Feb 20

JOSE MARIA SANDE ALONSO, (Ficha A/601/94).
Montevideo, 1º de febrero de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11969 Feb 08- v Feb 21

IRMA ROSA ROMERO DELGADO, (Ficha A 499/93).
Montevideo, 14 de diciembre de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12034 Feb 09- v Feb 22

LEONIDES DE LOS SANTOS CACERES, (Ficha 591/94).
Montevideo, 22 de diciembre de 1994.
Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12039 Feb 09- v Feb 22

MARGARITA FELICIA CARDOSO GUANI, (Ficha A Nº 577/94).
Montevideo, 14 de diciembre de 1994.
Susana González, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 46005 Dic 22- v Dic 23

Feb 01- v Feb 10

DECIMONOVENO TURNO

DE ALMEIDA DIAZ, MANUEL, (Ficha A/475/94).
Montevideo, 8 de noviembre de 1994.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 11059 Feb 01- v Feb 14

GIOSA BURAGHI O BURAGLIO, NIDIA ROMA, (Ficha A/586/94).
Montevideo, 8 de diciembre de 1994.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 11088 Feb 01- v Feb 14

BLANCA ANDREA MORALES GONZALEZ (Ficha A 260/94).
Montevideo, Junio 23 de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11294 Feb 06- v Feb 17

COLOMBO BAFICO, Gloria Isabel, (Ficha A/606/94).
Montevideo, 15 de Diciembre de 1994.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 11486 Feb 02- v Feb 15

PAULOS MINELLO, AMALIA CLORINDA, (Ficha A/567/94).
Montevideo, 1 de diciembre de 1994.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 46255 Feb 01- v Feb 14

VIGESIMO TURNO

GALLINO RISSO RICARDO ENRIQUE y PIEDRAFITA BUSTABAD, MARIA ESTHER, (Ficha A/573/94).
Montevideo, 18 de noviembre de 1994.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 11057 Feb 01- v Feb 14

PIQUET HORTAL JOSE, (Ficha A/606/94).
Montevideo, 9 de diciembre de 1994.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 11759 Feb 07- v Feb 20

COLLAZO AÑON ALFREDO, (Ficha A/505/94).
Montevideo, 28 de noviembre de 1994.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 11808 Feb 07- v Feb 20

SUAREZ BALDOMIR HERMINIA JOSEFA, (Ficha A/624/94).
Montevideo, 15 de diciembre de 1994.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 11885 Feb 08- v Feb 21

VIGESIMOPRIMER TURNO

ELENA o ELENA ELVIRA JACOBO MENI o NEME, (Ficha S 419/94).
Montevideo, 10 de noviembre de 1994.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 10076 Feb 01- v Feb 14

JUAN BAUTISTA ARISPE ERGUY, (Ficha S 344/94).
Montevideo, 20 de octubre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 10495 Feb 01- v Feb 14

ELSA TRINKLE OROZCO, (Ficha S/526/94).
Montevideo, 19 de diciembre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 10734 Feb 01- v Feb 14

JAIME DOLDAN GOMEZ, (Ficha S 528/94).
Montevideo, 16 de Diciembre de 1994..
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11297 Feb 01- v Feb 14

MARIA PLACERES COUSILLAS VAZQUEZ, (Ficha S 495/94).
Montevideo, 16 de Diciembre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11298 Feb 01- v Feb 14

MAJIN o MAGIN ANGLES MATOS, (Ficha S/476/94).
Montevideo, 12 de diciembre de 1994.
Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11445 Feb 01- v Feb 14

MARIA TADDEO TADEO o TADDEO, (Ficha S/491/94).
Montevideo, 12 de diciembre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11684 Feb 06- v Feb 17

ISOLDA FLORA MARTINEZ VIGO de LA BUONORA o ISOLDA FLORA MARTINEZ, (Ficha S 525/94).
Montevideo, 16 de diciembre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11733 Feb 06- v Feb 17

IRMA RAQUEL CHESIO MARINI, (Ficha S/452/94).
Montevideo, 24 de noviembre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11977 Feb 08- v Feb 21

LEILA GONZALEZ MOROY, (Ficha S 546/93).
Montevideo, 18 de febrero de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 45955 Dic 22- v Dic 23

Feb 01- v Feb 10

LEONARDA LIBORIA o LEONARDA SCROPPO TRIGONA de CALCAGNO, (Ficha S/334/94).
Montevideo, 25 de octubre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 46040 Dic 22- v Dic 23

Feb 01- v Feb 10

WASHINGTON ROLANDO BALLIVA BRUNO, (Ficha S/490/94).
Montevideo, 14 de diciembre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 46570 Feb 01- v Feb 14

EUGENIO JOSE VIÑOLE, (Ficha S 498/94).
Montevideo, 15 de diciembre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 46749 Feb 01- v Feb 14

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

LUIS CELESTINO CANTERA DONATI y MARIA AURORA LARRAÑAGA SANGUINETTI, (Ficha S/513/94).
Montevideo, 6 de diciembre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 10357 Feb 01- v Feb 14

MORITZ ERNST WOLFF o ERNESTO WOLFF, (Ficha S 542/94).
Montevideo, 14 de diciembre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11058 Feb 01- v Feb 14

CELIA BASSO FIGOLI, (Ficha S Nº 518).
Montevideo, 16 de diciembre de 1994.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 11065 Feb 01- v Feb 14

WALTER OMAR POSADA, (Ficha S 524/94).
Montevideo, 8 de diciembre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11442 Feb 01- v Feb 14

HECTOR SUAREZ CASELLA, (Ficha S/516/94).
Montevideo, 23 de diciembre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11450 Feb 01- v Feb 14

DORA MARIA ARREGUI LARGHI, (Ficha S 460/94).
Montevideo, 9 de noviembre de 1994.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 46175 Dic 23- v Dic 23

Feb 01- v Feb 13

ANTONIA PEREIRA RODRIGUEZ, (Ficha S Nº 463/94).
Montevideo, 20 de diciembre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 46258 Feb 01- v Feb 14

FELIX EVER SEGOVIA HERNANDEZ, (Ficha S/531/94).
Montevideo, 14 de diciembre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 46301 Feb 01- v Feb 14

MARIA AUCELIA BUENO FERNANDEZ de CAMACHO, (Ficha S 121/94).
Montevideo, 6 de octubre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 46592 Feb 01- v Feb 14

VIGESIMOTERCER TURNO

DAGLIO NUÑEZ SUAREZ, (Ficha S/545/94).
Montevideo, 7 de diciembre de 1994.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 10728 Feb 01- v Feb 14

ATILIO CABRERA SUAREZ, (Ficha S/531/94).
Montevideo, 30 de noviembre de 1994.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11299 Feb 01- v Feb 14

DANTE GARCIA DOLDAN, (Ficha S/550/94).
Montevideo, 14 de diciembre de 1994.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11448 Feb 01- v Feb 14

MARCELINA o MARCELA ROMERO MONTERO, (Ficha S/573/94).
Montevideo, 1º de febrero de 1995.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11971 Feb 08- v Feb 21

RICARDO RASILLA LANDONI, (Ficha S/494/94).
Montevideo, 3 de noviembre de 1994.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 46355 Feb 01- v Feb 14

FERNANDO INOCENCIO VILA CAVIGLIA, (Ficha S/437/94).
Montevideo, 3 de noviembre de 1994.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 46800 Feb 01- v Feb 14

VIGESIMOCUARTO TURNO

LUIS DIAZ VARGAS, (Ficha S/319/94).
Montevideo, 21 de setiembre de 1994.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11050 Feb 01- v Feb 14

MIGUEL SUAREZ, (Ficha S/579/94).
Montevideo, 14 de diciembre de 1994.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11069 Feb 01- v Feb 14

CYRO, SIRO o CIRO RICARDO BATISTA BATISTA, (Ficha S/569/94).
Montevideo, 15 de diciembre de 1994.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11449 Feb 01- v Feb 14

GLADYS NELLY VARELA TRELLES, (Ficha S/518/94).
Montevideo, 7 de diciembre de 1994.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11454 Feb 06- v Feb 17

NORMA CELIA GULA ALONSO, (Ficha S/576/94).
Montevideo, 22 de diciembre de 1994.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 11695 Feb 06- v Feb 17

NEBER DOMINGO VANOLI UTURBURU, (Ficha S/95/94).
Montevideo, 21 de setiembre de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12033 Feb 09- v Feb 22

RENEE CECILIA GASTESI GONZALEZ, (Ficha S/580/94).
Montevideo, 16 de diciembre de 1994.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 46039 Dic 22- v Dic 23

Feb 01- v Feb 10

ELENA SOGGETTI ANDRADA o ELENA SOTELTI, (Ficha S/565/94).
Montevideo, 19 de noviembre de 1994.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 46056 Dic 22- v Dic 23

Feb 01- v Feb 10

VIGESIMOQUINTO TURNO

ALBA LIRA o ALBA LIRA FRANCISCA o ALBA LIDIA FRANCISCA OLLER SAAVEDRA, (Ficha S 609/94).
Montevideo, diciembre 12 de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 11300 Feb 01- v Feb 14

EDUARDO JOSE ANTONIO MAZZARA FERNANDEZ, (Ficha S 447/94).
Montevideo, 5 de diciembre de 1994.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 11526 Feb 02- v Feb 15

MARTIN ALVAREZ, (Ficha S 606/94).
Montevideo, 23 de diciembre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 11737 Feb 06- v Feb 17

HEBER TUDURI CAWEN, (Ficha S 648/94).
Montevideo, 23 de diciembre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 11948 Feb 08- v Feb 21

LOUIS HENRI DIERICKX, (Ficha S 613/94).
Montevideo, 12 de diciembre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 11974 Feb 08- v Feb 21

AUGUSTO CESAR LANZA PERDOMO, (Ficha S 98/90).
Montevideo, 22 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12092 Feb 09- v Feb 22

HUGO MARTIN POUQUETTE WITT, (Ficha S 627/94).
Montevideo, 16 de diciembre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 46591 Feb 01- v Feb 14

VIGESIMOSEXTO TURNO

NEREI o NEREY STRATTA ASSANELLI, (Ficha S 445/94).
Montevideo, 20 de diciembre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 11075 Feb 01- v Feb 14

HERMINIA TARDUGNO BIANCULI, (Ficha S 199/94).
Montevideo, Junio 28 de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 11534 Feb 02- v Feb 15

CANDIDO CARRASCO AGUILERA, (Ficha S 473/94).
Montevideo, 16 de diciembre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 11594 Feb 03- v Feb 16

APOLONIA GONZALEZ DIAZ, (Ficha S 576/94).
Habilítase la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones.Montevideo, 23 de diciembre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 11696 Feb 06- v Feb 17

OSCAR ADALBERTO COSTA GANDOLA, (Ficha S 640/92).
Montevideo, 1º de febrero de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 11962 Feb 08- v Feb 21

AMADOR CABRERA, (Ficha S 34/94).
Montevideo, 7 de noviembre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 12085 Feb 09- v Feb 22

MARIA JOSEFA o JOSEFINA GARCIA BARCA, (Ficha S 572/94).
Montevideo, 20 de diciembre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 12091 Feb 09- v Feb 22

ROSA RENEE UHALDE CUROTTO o CURROTTO, (Ficha S 543/94).
Montevideo, 13 de diciembre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 46049 Dic 22- v Dic 23

Feb 01- v Feb 10

ANTONIO GARCIA FRIAS, (Ficha S 145/92).
Montevideo, 17 de noviembre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 46050 Dic 22- v Dic 23

Feb 01- v Feb 10

ADRIAN WILMAR DELLANTONIO RODRIGUEZ y CATALINA MARGARITA VINANTE SOLAPERA, (Ficha S 503/94).
Montevideo, 24 de noviembre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 46174 Dic 23- v Dic 23

Feb 01- v Feb 13

LUCILDA ESTHER ACOSTA ALVAREZ, (Ficha S 497/94).
Montevideo, 13 de diciembre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 46747 Feb 01- v Feb 14

MARIA ELIDA CANALE NORERO, (Ficha S 535/94).
Montevideo, 13 de diciembre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 46748 Feb 01- v Feb 14

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

CECILIA LIZARAZU FERRAURI de DI CANDIA y JOSE DI CANDIA CIMINO, (Ficha S/551/94).
Montevideo, 8 de diciembre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11070 Feb 01- v Feb 14

GIDEON BERG HEPNER, (Ficha S/520/94).
Montevideo, 31 de octubre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11611 Feb 03- v Feb 16

SARAH NOCETI MULLIN, (Ficha S/225/94).
Montevideo, 21 de junio de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11671 Feb 06- v Feb 17

VILFREDO o VIFREDO VIANA ARAUJO, (Ficha S/418/94).
Montevideo, 4 de octubre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11686 Feb 06- v Feb 17

VICTOR PIACENTINI, (Ficha S/585/94).
Montevideo, 8 de diciembre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11793 Feb 07- v Feb 20

MARIA CARMEN o CARMELA SCALA o SCALI SIMONETTA o SIMONETTI, (Ficha S/531/94).
Montevideo, 8 de noviembre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 46176 Dic 23- v Dic 23

Feb 01- v Feb 13

VIGESIMOCTAVO TURNO

JUAN MANUEL CARABEL GOMEZ, (Ficha S/42/93).
Montevideo, 31 de octubre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 10494 Feb 01- v Feb 14

RICARDO LOPEZ, (Ficha S/193/94).
Montevideo, 10 de junio de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11062 Feb 01- v Feb 14

NESTOR OMAR ALONSO GRANDI, (Ficha S/497/94).
Montevideo, 29 de noviembre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11301 Feb 01- v Feb 14

MARIA BOSCH MAYANS o MAYANZ, (Ficha S/533/94).
Montevideo, 8 de diciembre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11302 Feb 01- v Feb 14

JOSE LUIS BRUM BUTLER, (Ficha S/448/94).
Montevideo, 31 de octubre de 1994.
Es. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11303 Feb 01- v Feb 14

DAVID AMADO PIGNATTA o PIGANTTA CARDOSO, (Ficha S/526/94).
Montevideo, 8 de diciembre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11612 Feb 03- v Feb 16

JESUS MARIA GARCIA TEIJEIRO, (Ficha S/496/94).
Montevideo, 29 de noviembre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11875 Feb 08- v Feb 21

ANA JOAQUINA FERNANDEZ ANTUNEZ MACIEL o ANTUNES MACIEL, (Ficha S/577/94).
Montevideo, 20 de diciembre de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 11994 Feb 09- v Feb 22

WILSON CHARLES BELLO LANZILOTTI o LANZILLOTTI o LANCELLOTI o LANCELLOTTI, (Ficha S/525/94).
Montevideo, 29 de noviembre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 46064 Dic 23- v Dic 23

Feb 01- v Feb 13

CONCEPCION INSETTA CATENA DE SANTOPIETRO, (Ficha S/564/94).
Montevideo, 8 de diciembre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 46770 Feb 01- v Feb 14

VIGESIMONOVENO TURNO

MANUEL FELIPEZ PALLAS, (Ficha S/602/94).
Montevideo, 16 de diciembre de 1994.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11052 Feb 01- v Feb 14

RAMON POSADA MARTINEZ, (Ficha S/566/94).
Montevideo, 7 de diciembre de 1994.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 11063 Feb 01- v Feb 14

OSVALDO TORRES FERNANDEZ, (Ficha S/608/94).
Montevideo, 16 de diciembre de 1994.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11068 Feb 01- v Feb 14

WASHINGTON NELSON RODRIGUEZ GONZALEZ, (Ficha S/601/94).
Montevideo, 16 de diciembre de 1994.
Esc.María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11304 Feb 01- v Feb 14

CAMILO IFRAIN DA ROSA AMARAL, (Ficha S/213/94).
Montevideo, 24 de junio de 1994.
Esc. Ma. del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11525 Feb 02- v Feb 15

ANGEL EDUARDO BARDANCA BOEDO, (Ficha 508/94).
Montevideo, 4 de noviembre de 1994.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 11687 Feb 06- v Feb 17

SOLEDAD ESTRELLA o SOLEDAD PEREZ LAVANDEIRA y EMILIO JOSE ANTELO ANGÜES, (Ficha S/577/94).
Montevideo, 15 de diciembre de 1994.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11876 Feb 08- v Feb 21

RICARDO GOZALBO BARBOZA, (Ficha S/453/94).
Montevideo, 14 de noviembre de 1994.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11928 Feb 08- v Feb 21

LORENZO MALZONI VELAZQUEZ, (Ficha S/595/94).
Montevideo, 21 de diciembre de 1994.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 11973 Feb 08- v Feb 21

SELVA PRATTO SESANO, (Ficha S/483/94).
Montevideo, 19 de diciembre de 1994.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 45975 Dic 22- v Dic 23

Feb 01- v Feb 10

NELBA EUGENIA PAZOS, (Ficha 487/94).
Montevideo, 1º de noviembre de 1994.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 46048 Dic 22- v Dic 23

Feb 01- v Feb 10

VICTORIANA DE LEON CORTADA, MANUEL LABANDERA MORUA o MORNA y WALBERTO LABANDEIRA o LABANDERA DE LEON, (Ficha S/549/94).
Montevideo, 22 de noviembre de 1994.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 46402 Feb 01- v Feb 14

JUAN PEDRO MAZZEO DE ALFONSO, (Ficha S/605/94).
Montevideo, 16 de diciembre de 1994.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 46776 Feb 01- v Feb 14

DE TRIGESIMO TURNO

FILIPPO o FELIPE ANTONIO D'ANGELO ADDARIO, (Ficha S/556/94).
Montevideo, 7 de diciembre de 1994.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 11324 Feb 01- v Feb 14

PEDRO JOSE RODRIGUEZ DE LOS SANTOS, (Ficha 346/94).
Montevideo, 27 de setiembre de 1994.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 11439 Feb 01- v Feb 14

MISTER ROOSVELT RAUL CEJAS MOREIRA, (Ficha S/590/94).
Montevideo, 21 de diciembre de 1994.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12074 Feb 09- v Feb 22

JUAN MIGUEL FRACCAROLI, (Ficha S/517/94).
Montevideo, 7 de diciembre de 1994.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 45973 Dic 22- v Dic 23

Feb 01- v Feb 10

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

TOMAS ANGEL NIEVES DIAZ y AURORA GARCIA PITA, (Ficha S 41/90).
Montevideo, 27 de abril de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 10619 Feb 01- v Feb 14

JUZGADO LETRADO

DE PRIMER TURNO

LUIS MIGUEL TROPIANO OLIVERO, (Ficha: S/585/94).
Montevideo, 23 de diciembre de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11947 Feb 08- v Feb 21

DE TERCER TURNO

VIRGILINA LEMOS LUCAS. (Ficha: 484/94).
Montevideo, 30 de noviembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 10688 Feb 01- v Feb 14

GONZALO RODRIGUEZ RIAL, (Ficha 479/94).
Montevideo, 1º de diciembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11721 Feb 06- v Feb 17

CESAR MARCELINO FACELLO. (Ficha: F/525/94).
Montevideo, 13 de diciembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 46256 Feb 01- v Feb 14

MARTHA AURELIA FIERRO DELGADO. (Ficha: 376/94).
Montevideo, 7 de noviembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 46799 Feb 01- v Feb 14

DE CUARTO TURNO

REY DE PAZOS, Josefa Elvira y PAZOS REY, Ruben Manuel
Ficha 401/94.
Montevideo, 26 de ocutubre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini
Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11243 Feb 01- v Feb 14

DE QUINTO TURNO

GERVASIO JULIAN TEJERA NIEVES, (Ficha 342/94).
Montevideo, 12 de setiembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11780 Feb 07- v Feb 20

SALOMON SABAJ LEVY. (Ficha: F/488/94).
Montevideo, 7 de noviembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 46090 Dic 23- v Dic 23

Feb 01- v Feb 13

DE SEXTO TURNO

MARIA DEL CARMEN GOMEZ VACCAREZZA, (Ficha 560/94).
Montevideo, 15 de diciembre de 1994.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 11443 Feb 01- v Feb 14

DE OCTAVO TURNO

DOMINGO ALFONSO TRICANICO MAZZA y BALBINA SALA LOPEZ, (Ficha S/556/94).
Montevideo, 22 de diciembre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 12088 Feb 09- v Feb 22

DE DECIMO TURNO

ALFREDO PERRETTA DISTACIO y AMALIA ZULMA HERRERA GUEDES, (Ficha 536/94).
Montevideo, 25 de noviembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12029 Feb 09- v Feb 22

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

MARIA ESTER COSTAS DIZ, (Ficha 568/94).
9 de diciembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11801 Feb 07- v Feb 20

DE DECIMOTERCER TURNO

ALBINA o ALVINA GRAÑA, (Ficha 534/94).
Montevideo, 15 de diciembre de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11060 Feb 01- v Feb 14

ELASARIO o ELIAZARIO o ELEAZARIO PASCUAL LEON BENTANCOUR o BENTANCOURT, (Ficha 542/94).
Montevideo, 15 de diciembre de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11071 Feb 01- v Feb 14

AMELIA RAMONA SIENRA BARAS, (Ficha 514/94).
Montevideo, 15 de diciembre de 1994.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11285 Feb 01- v Feb 14

LUIS ANGEL PEBERE RISSO, (Ficha 517/94).
Montevideo, 15 de diciembre de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11688 Feb 06- v Feb 17

MARIA ESTER o ESTHER MAURE, (Ficha 530/94).
Montevideo, 15 de diciembre de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11995 Feb 09- v Feb 22

JUAN PEDRO BONILLA DE LOS SANTOS, (Ficha 512/94).
Montevideo, 15 de diciembre de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 46259 Feb 01- v Feb 14

MANUEL RODRIGUEZ PIÑEIRO, (Ficha 544/94).
Montevideo, 15 de diciembre de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 46300 Feb 01- v Feb 14

ALAIDE o ALAIDEN SIMON MARTINO y DIEGO SIMON ORTEGA, (Ficha 350/94).
Montevideo, 15 de diciembre de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 46302 Feb 01- v Feb 14

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

AMALIA o AMALIA MARIA PARAGARINO LAGUARDIA, (Ficha A/472/94).
Montevideo, 23 de noviembre de 1994.

Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11781 Feb 07- v Feb 20

DE DECIMOCTAVO TURNO

ARIEL RUBEN RAMA GONZALEZ.(Ficha A/549/94).Montevideo, 10 de diciembre de 1994.
Dra. Adela Saavedra. Actuaria
01) $ 400,00 10/pub 11169 Feb 01- v Feb 14

DE DECIMONOVENO TURNO

BADANO GARCIA, REINADA, (Ficha: A/536/94).
Montevideo, 13 de diciembre de 1994.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 10867 Feb 01- v Feb 14

SPAGGIARI ROSSI, Ezio.(Ficha A/497/94).
Montevideo, 29 de Noviembre de 1994
Olga Condenanza Haedo Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 11292 Feb 01- v Feb 14

MEDINA LASSENAY, Josefa.(Ficha A/556/94).
Montevideo, 28 de Noviembre de 1994.
Olga Condenanza Haedo. Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 11293 Feb 01- v Feb 14

PRUNELL VALVE, María Esther.(Ficha A/519/94).
Montevideo, 10 de noviembre de 1994.
Olga Condenanza Haedo. Actuaria
01) $ 400,00 10/pub 11295 Feb 01- v Feb 14

PEREYRA, Walter.(Ficha A/553/94).
Montevideo, 21 de noviembre de 1994
Olga Condenanza Haedo.Actuaria
01) $ 400,00 10/pub 11342 Feb 01- v Feb 14

TANI SCOLA FINA, (Ficha: A/615/94).
1º de febrero de 1995.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11946 Feb 08- v Feb 21

FALEK PREISZLER, SCHLIMA, y/o SARA FALEX o FALEC o FALER o SCHLIMA FALEK PRIESKLER (Ficha: A/385/94).
Montevideo, 10 de noviembre de 1994.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 46047 Dic 22- v Dic 23

Feb 01- v Feb 10

LORENZO LORENZO YOLANDA. (Ficha: A/468/94).
Montevideo, 8 de noviembre de 1994.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 46590 Feb 01- v Feb 14

DE VIGESIMO TURNO

VENTURIELLO GONZALEZ, Josefina María.(Ficha A/567/94).
Montevideo, 18 de Noviembre de 1994.
Olga Condenanza Haedo. Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 11296 Feb 01- v Feb 14

CHAPPE PIRIZ WALTER HUGO, (Ficha: A/643/94).
1º de febrero de 1995.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12072 Feb 09- v Feb 22

NERES FELIPE. (Ficha: A 561/94).
Montevideo, 28 de noviembre de 1994.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 45695 Dic 22- v Dic 23

Feb 01- v Feb 10

MONTERO CESAREO JOSE y/o CESAREO o CESARIO JOSE MONTERO OLIVERA. (Ficha: A/535/94).
Montevideo, 23 de noviembre de 1994.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 45953 Dic 22- v Dic 23

Feb 01- v Feb 10

BORDENAVE VIGLIONE, JUANA EUSEBIA. (Ficha: A/562/94).
Montevideo, 15 de noviembre de 1994.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 46160 Dic 23- v Dic 23

Feb 01- v Feb 13

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE CUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 4to. Turno, dictada en autos caratulados "ZANFINO CAFFARO, José Vicente. Cancelación Judicial de Hipoteca", Ficha: 1238/94, se cita, llama y emplaza por el término de 60 días a ANTONIO FRANCISCO PEREIRA y PURA AURORA BASILISA GONZALEZ a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles de Defensor de Oficio.
Montevideo, 21 de diciembre de 1994.
Esc. Matilde Cairello.
Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 11305 Feb 01- v Feb 14

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

DOMINGO PEREIRA. (Ficha B Nº 68/94).
Bella Unión, 17 de noviembre de 1994. - Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 46485 Feb 01- v Feb 14

FELICIANO RODRIGUEZ, MARIA JULIA ANDRADE y JOSE ANTONIO RODRIGUEZ ANDRADE. (Ficha B Nº 37/94).
Tramita con auxiliatoria de Pobreza.
Bella Unión, 1º de noviembre de 1994. - Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 50081 Feb 01- v Feb 14

OLGA ESTHER BERMUDEZ.
(Ficha B Nº 44/94).
Tramita con auxiliatoria de pobreza.
Bella Unión, 17 de noviembre de 1994. - Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 50082 Feb 01- v Feb 14

LUIS MARTIN CENTOMO.
(Ficha B Nº 40/94).
Tramita con auxiliatoria de pobreza.
Bella Unión, 23 de noviembre de 1994. - Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 50083 Feb 01- v Feb 14

LEONIDA ALMEIDA.
(Ficha B Nº 51/94).
Tramita con auxiliatoria de pobreza
Bella Unión, 23 de noviembre de 1994. - Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 50084 Feb 01- v Feb 14

ARISTIDES CARDOZO CHIAPPA.
(Ficha B Nº 39/94).
Tramita con auxiliatoria de pobreza.
Bella Unión, 20 de octubre de 1994. - Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 50085 Feb 01- v Feb 14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GUMERSINDA PERAZA PEREZ (Ficha V 256 bis/1994).
- Canelones, 1o. de diciembre de 1994.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 46074 Dic 23- v Dic 23

Feb 01- v Feb 13

ROSA PILAR SANZ RODRIGUEZ (Ficha Civil V 281/1994).
- Canelones, 1o. de diciembre de 1994.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 46075 Dic 23- v Dic 23

Feb 01- v Feb 13

JUAN GUALBERTO MEDINA GORDAN (Ficha Civil V 262/1994).
- Canelones, 25 de noviembre de 1994.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 46076 Dic 23- v Dic 23

Feb 01- v Feb 13

LERIDA IRENE OLLER SAAVEDRA DE ABREU (Ficha Civil V 255/1994).
- Canelones, 1 de diciembre de 1994.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 46077 Dic 23- v Dic 23

Feb 01- v Feb 13

NILDA RITA RODRIGUEZ ALVAREZ de BARRERA (Ficha Civil V 185/1994).
- Canelones, 19 de setiembre de 1994.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 46078 Dic 23- v Dic 23

Feb 01- v Feb 13

AMALIA o DAIDAMIA PEREZ VERDE o BERDE de DEPOSITO (Ficha Civil V 206/1994).
- Canelones, 4 de octubre de 1994.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 46079 Dic 23- v Dic 23

Feb 01- v Feb 13

MARIA ANGELICA JULIANA ROBACIO o ROBASIO GERIBALDO o GERIBALDE o GIRIBALDE o GIRIBALDI (Ficha Civil V 236/1994).
- Canelones, 14 de diciembre de 1994.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 46084 Dic 23- v Dic 23

Feb 01- v Feb 13

JUANA BIRRIEL GATTI y EXEQUIEL FELIPE, BRIGÑON MEDINA o BRIGNONI MEDINA (Ficha Civil V 168/1994).
- Canelones, 31 de agosto de 1994.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 46085 Dic 23- v Dic 23

Feb 01- v Feb 13

MARIA o MARUJA o MARIUCIA o MARIUCCIA o MARIUCHA CIPRIANO o CIPRIANI o SIPRIANO CIPRIANO (Ficha Civil V 285/1994).
- Canelones, 14 de diciembre de 1994.- Esc. Anabel Melgar Grajale s, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 46600 Feb 01- v Feb 14

TERESA POSE FERRERO (Ficha Civil V 210/1994).
- Canelones, 5 de octubre de 1994.- Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 46601 Feb 01- v Feb 14

JUZGADO LETRADO DE LAS PIEDRAS

DE TERCER TURNO

RINA ZANCHI DE FABIANI. (Ficha: 713/94)
Las Piedras, 2 de diciembre de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11031 Feb 01- v Feb 14

RODOLFO ALCIDES GRABAN. (Ficha: B 677/94).
Las Piedras, 14 de noviembre de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 46245 Feb 01- v Feb 14

DE CUARTO TURNO

JESUS MARIA MELLO PAZ. (Ficha: B 692/94).
Las Piedras, 14 de noviembre de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 10493 Feb 01- v Feb 14

MAXIMILIANO CAETANO FIRME y MICAELA MEDEROS. (Ficha: B 734/94).
Las Piedras, 12 de diciembre de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11032 Feb 01- v Feb 14

MANUEL BORRAZAS RODRIGUEZ. (Ficha: 767/94).
Las Piedras, 12 de diciembre de 1994.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 11033 Feb 01- v Feb 14

ALBA ROSA FREMIA DEL RIO BARREIRO; LINDORO MANUEL CHURI SILVERA. (Ficha: B 680/94).
Las Piedras, 14 de noviembre de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta
01) $ 400,00 10/pub 11034 Feb 01- v Feb 14

ROBERTO WINDSOR SCARONE LOPEZ. (Ficha: B 702/94).
Las Piedras, 14 de noviembre de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 46246 Feb 01- v Feb 14

LEONCIA MARIA CABRERA RONQUI. (Ficha: B 728/94).
Las Piedras, 2 de diciembre de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 46247 Feb 01- v Feb 14

MANUEL PABLO VALIN. (Ficha: B 714/94).
Las Piedras, 2 de diciembre de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 46248 Feb 01- v Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

MARTHA MARIA ADELINA ELLIS DEL CASTILLO, (Ficha B 717/94).
Las Piedras, 5 de diciembre de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11030 Feb 01- v Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ELIAS JEORGES o GEORGES o JORGE SROUR, (Ficha 743/A/1994).
Pando, 3 de agosto de 1994.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 10818 Feb 01- v Feb 14

ANGEL NELSON ANGELINI REYES, (Ficha 1731/A/1994).
Pando, 13 de Diciembre de 1994.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 11488 Feb 02- v Feb 15

ESTEBAN MARIANO MARRERO PERERA, (Ficha 535/A/1994).
Pando, 31 de mayo de 1994.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 11491 Feb 02- v Feb 15

MARIA MACHIN HERNANDEZ, (Ficha 1631/A/1994).
Pando, 13 de diciembre de 1994.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 11916 Feb 08- v Feb 21

JUAN CARLOS PERILLO o PERILO, (Ficha 1769/A/1994).
Pando, 13 de diciembre de 1994.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 46231 Feb 01- v Feb 14

JULIO BARNECH FIGUEREDO, (Ficha 1775/A/1994).
Pando, 13 de diciembre de 1994.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 46341 Feb 01- v Feb 14

Esteban Mariano Marrero Perera, (Ficha 535/A/1994).
Pando, 31 de mayo de 1994.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 114191 Feb 02- v Feb 15

CUARTO TURNO

ROMILDA LUCIA REBUFELLO CASTRO, CARLOS RODRIGUEZ y FERNANDO RODRIGUEZ REBUFELLO, (Ficha 1598/A/1994).
Pando, 15 de Diciembre de 1994.
Dra. Rita Auliso Ellauri, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11489 Feb 02- v Feb 15

OSCAR LENIN PAPINI GONZALEZ, (Ficha 1810/A/1994).
Pando, 12 de Diciembre de 1994.
Dra. Rita Auliso Ellauri, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11490 Feb 02- v Feb 15

LIRIA ESTHER GONZALEZ DIAZ, (Ficha 1808/A/1994).
Pando, 16 de Diciembre de 1994.
Dra. Rita Auliso Ellauri, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11492 Feb 02- v Feb 15

NICOLAS RODRIGUEZ, (Ficha 1538/A/1994).
Pando, 12 de diciembre de 1994.
Dra. Rita Auliso Ellauri, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11914 Feb 08- v Feb 21

REYNALDO o REINALDO RODRIGUEZ FALERO, (Ficha 1794/A/1994).
Pando, 12 de diciembre de 1994.
Dra. Rita Auliso Ellauri, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11915 Feb 08- v Feb 21

MARTA AIDA LARRECHART PEGORRARO, (Ficha 1660/A/1994).
Pando, 22 de noviembre de 1994.
Dra. Rita Auliso Ellauri, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 46342 Feb 01- v Feb 14

RAMON DIONISIO BLANCO GARCET, (Ficha 1700/A/1994).
Pando, 25 de noviembre de 1994.
Dra. Rita Auliso Ellauri, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 46343 Feb 01- v Feb 14

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

IRINEO MARIA PEREIRA BARBOZA, (Ficha 235/94).
Edicto con auxiliatoria de pobreza.
Melo, 16 de diciembre de 1994.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 55149 Feb 01- v Feb 14

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MANANCERO PIGNATA, RAMON; ESTEVEZ DE MANANCERO, JOSEFA INES, (Ficha B/135/1994).
Colonia, 28 de noviembre de 1994.
Rosello, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 46170 Dic 23- v Dic 23

Feb 01- v Feb 13

ASSANDRI COCCOLO DE GASPERI, JUANA SATURNINA, (Ficha B/140/1994).
Colonia, 15 de diciembre de 1994.
Esc. Margarita Graña de Berrutti, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 46171 Dic 23- v Dic 23

Feb 01- v Feb 13

LESCANO DE CABRERA ELDA MYRNA, (Ficha B/139/1994).
Colonia, 8 de diciembre de 194.
Esc. Margarita Graña de Berrutti, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 46444 Feb 01- v Feb 14

JUZGADO LETRADO DE CARMELO

DE SEGUNDO TURNO

EUSEBIO ROQUE PEZZUTTI GASTALDI (Ficha: 383/B/94).
Carmelo, 12 de diciembre de 1994.
Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 11551 Feb 03- v Feb 16

MARIA MAGDALENA ROSSI ALHERS. (Ficha: 293/B/93).
Carmelo, 1º de diciembre de 1994.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 46270 Feb 01- v Feb 14

BRIGIDO BELOTE FERREIRA MAGRINI. (Ficha: 354/B/94).
Carmelo, 8 de noviembre de 1994.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 46271 Feb 01- v Feb 14

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

DE SEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO BARRAGAN LAPIZAGA. (Ficha: B Nº 199/94).
Rosario, 9 de noviembre de 1994.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 10031 Feb 01- v Feb 14

ZUMILDA ROSA o ZUNILDA ROSA, NICOLA VILA. (Ficha: B Nº 202/94).
Rosario,26 de octubre de 1994.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 10032 Feb 01- v Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

IRMA NELIS HUNZIKER BRITOS, (Ficha B Nº 225/94).
Rosario, 16 de noviembre de 1994.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 45239 Dic 22- v Dic 23

Feb 01- v Feb 10

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

FIDENCIO RIVAS o RIBAS DAVILA, (Ficha B.290/94).
Durazno, 25 de octubre de 1994.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 10776 Feb 01- v Feb 14

RICARDO MARIA de las MUÑECAS AMARILLO, (Ficha B 186/94).
Durazno, 22 de setiembre de 1994.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11397 Feb 01- v Feb 14

NICOLAS SARAVIA COLINA, (Ficha B 296/94).
Durazno, 7 de noviembre de 1994.
Zully Etcheverry Delfino, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 46366 Feb 01- v Feb 14

DUMAR RENE LOPEZ LEYES, (Ficha B 316/94).
Durazno, 29 de noviembre de 1994.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 55140 Feb 01- v Feb 14

TERCER TURNO

ROSIDE LARRALDE AGESTA, (Ficha B 251/94).
Durazno, 19 de octubre de 1994.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11979 Feb 08- v Feb 21

EXEQUIEL MIGUEL OBELAR, (Ficha B 143/94).
Durazno, 14 de octubre de 1994.
Está auxiliado de Pobreza, a efectos del presente trámite.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 55138 Feb 01- v Feb 14

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CECILIO CARLOS GONZALEZ CLAVERO y JUAN MARIA GONZALEZ CLAVERO, (Ficha B/110/94).
Trinidad, 15 de setiembre de 1994..
M.Soledad Jedicas, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 11360 Feb 01- v Feb 14

PEDRO SANCHEZ ADAN y ANITA o ANA RAMIREZ o ANA MARIA RAMIREZ.
Trinidad, 16 de noviembre de 1994.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 46162 Dic 23- v Dic 23

Feb 01- v Feb 13

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

FELIX MESA FIERRO, (Ficha B 347/1994).
Florida, 11 de octubre de 1994.
Esc. Adhemar Cossio Santancieri, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 11570 Feb 03- v Feb 16

GREGORIA NORIA PIÑEYRO, (Ficha: B 418/1994).
Florida, 16 de diciembre de 1994.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 11743 Feb 07- v Feb 20

FRANCISCO CEFERINO VELIZ MAIDANA, (Ficha: B 232/1994).
Florida, 1º de agosto de 1994.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 11744 Feb 07- v Feb 20

ORLANDO AUDEMAR MORALES MENDIOLA, (Ficha: B 398/1994).
Florida, 22 de noviembre de 1994.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 11748 Feb 07- v Feb 20

PASCASIO MODESTO LEMES WALLACE, (Ficha: B 201/1994).
Florida, 19 de julio de 1994.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 11901 Feb 08- v Feb 21

DE TERCER TURNO

JORGE GERARDO BENTANCOR COLLAZO, (Ficha: B 417/1994).
Florida, 23 de noviembre de 1994.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 11745 Feb 07- v Feb 20

ALEJO o ALEJOS RAUL ALANIS, (Ficha: B 452/1994).
Florida, 16 de diciembre de 1994.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 11749 Feb 07- v Feb 20

PEREIRA ROCA JUAN CARMELO. (Ficha B 24/1993).
Florida, 26 de febrero de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 11896 Feb 08- v Feb 21

JULIA GIMENEZ MUÑOZ y JOSE LEOPOLDO OVIEDO SOBA, (Ficha: B 438/1994).
Florida, 16 de diciembre de 1994.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 11897 Feb 08- v Feb 21

JACINTO ARDANZ GARCIA y ROBERTO ARDANZ ECHEVERRIA, (Ficha: B 458/1994).
Florida, 23 de diciembre de 1994.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 11898 Feb 08- v Feb 21

ONOFRE ALEJO ENCISO ALBARENGA, AGUEDA ERMELINDA LABRUCHERIE CASTRO, (Ficha: B 437/94).
Florida, 15 de diciembre de 1994.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 11900 Feb 08- v Feb 21

INES ISIDRA LLANES CHOCA, (Ficha B 381/1994).
Florida, 3 de noviembre de 1994.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 46387 Feb 01- v Feb 14

MIGUEL DOTTA RODRIGUEZ, (Ficha B 443/1994).
Florida, 16 de diciembre de 1994.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 46390 Feb 01- v Feb 14

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EMMA JUANA QUARTINO VIDAL de NAPPA, (Ficha B 395/94).
Minas, 21 de diciembre de 1994.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 10313 Feb 01- v Feb 14

HAYDEE AVELINA GARCIA La CRUZ de VILLALBA, (Ficha 375/94).
Minas, 14 de diciembre de 1994.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 10314 Feb 01- v Feb 14

PEDRO TOMAS VEGA RODRIGUEZ, (Ficha 355/94).
Minas, 18 de noviembre de 1994.
Esc. Ofelia Sención De León, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 46010 Dic 22- v Dic 23

Feb 01- v Feb 10

NESTOR GONZALEZ GARCIA, (Ficha 356/94).
Minas, 14 de diciembre de 1994.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 46011 Dic 22- v Dic 23

Feb 01- v Feb 10

EULOGIA PETRONA PEREZ GUERRERO y MARTIN PEREZ CEDREZ, (Ficha B 315/94).
Minas, 18 de noviembre de 1994.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 46012 Dic 22- v Dic 23

Feb 01- v Feb 10

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

RAMONA CLOTILDE BAEZ NICORA,
Maldonado, 25 de octubre de 1994.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 46273 Feb 01- v Feb 14

TERCER TURNO

JOSE LINO ACOSTA PERDOMO, (Ficha 238/94).
Maldonado, 7 de junio de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11629 Feb 06- v Feb 17

NICASIA ERPIA MORENO ESCOBAL, (Ficha B/610/94).
Maldonado, 23 de noviembre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 44347 Dic 23- v Dic 23

Feb 01- v Feb 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMER TURNO

ANDIA CARMELA GUADANGA DEL CORE,

(Ficha: 605/94).
Maldonado, 14 de diciembre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 10277 Feb 01- v Feb 14

JORGE ADRIAN CORREA MIRAPHALETTE, (Ficha 497/94).
Maldonado, 14 de octubre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11630 Feb 06- v Feb 17

ELIDA JUANA BIRRIEL o VIRRIEL; FRANCISCO ISABELINO ALVIRA, DANTE RAMON ALVIRA BIRRIEL; ELIDA GREGORIA ALVIRA BIRRIEL, (Ficha 625/94).
Maldonado, 7 de diciembre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11865 Feb 08- v Feb 21

SANTANA ERASMO FONTES PEREIRA. (Ficha: 587/94).
Maldonado, 17 de noviembre de 1994.
Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 46017 Dic 22- v Dic 23

Feb 01- v Feb 10

ISABEL TRINIDAD CUADRADO CABRERA. (Ficha: 623/94).
Maldonado, 7 de diciembre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 46020 Dic 22- v Dic 23

Feb 01- v Feb 10

GABINA o EVANGELINA MARGARITA o EVANGELIA QUINTANA FERNANDEZ, (Ficha 617/94).
Maldonado, 7 de diciembre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 46393 Feb 01- v Feb 14

DE TERCER TURNO

MARCOS ENRIQUE ALSINA y NESTOR ALSINA, (Ficha: 644/94).
Maldonado, 16 de diciembre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 10276 Feb 01- v Feb 14

RAMON GUTIERREZ SILVA Y OCTAVIANA SOSA GUTIERREZ, (Ficha 630/94).
Maldonado, 7 de diciembre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11675 Feb 06- v Feb 17

RAMON LAZARO PASSANO y BLANCA NIEVES MEDINA GONZALEZ, (Ficha 624/94).
Maldonado, 7 de diciembre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11829 Feb 07- v Feb 20

SULPICIO TEOFILO NUÑEZ ACOSTA y MARIA PEREIRA DE LEON, (Ficha 534/94).
Maldonado, 20 de octubre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12046 Feb 09- v Feb 22

GLADYS RAQUEL MOREIRA ALONSO. (Ficha: 556/94).
Maldonado, 26 de octubre de 1994.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 46018 Dic 22- v Dic 23

Feb 01- v Feb 10

EUDOXIO o EUDOSCIO MAGDALENO MOLINA. (Ficha: 600/94).
Maldonado, 16 de noviembre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 46025 Dic 22- v Dic 23

Feb 01- v Feb 10

CECILIA ETELVINA MAIDANA SAN MARTIN, (Ficha 632/94).
Maldonado, 7 de diciembre de 1994-
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 46394 Feb 01- v Feb 14

ANGELA ALVAREZ DE LEON. (Ficha: 638/94).
Maldonado, 7 de diciembre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

01) $ 400,00 10/pub 462921 Feb 01- v Feb 14

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO
DE TERCER TURNO

ELIDA ISABEL PIGRAU FRADE, (Ficha B/486/94).
Paysandú, 25 de noviembre de 1994.
Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta
01) $ 400,00 10/pub 46454 Feb 01- v Feb 14

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

MELVINO MELLO CARDOZO, (Ficha B 187/94).
Rivera, 12 de setiembre de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 46576 Feb 01- v Feb 14

CUARTO TURNO

MANOEL PEREIRA MARTINS y MARIA LUISA MARQUES MARTINS, (Ficha B 270/94).
Rivera, 20 de diciembre de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 10121 Feb 01- v Feb 14

JUAN ORESTES SILVA RODRIGUEZ, (Ficha B 205/94).
Rivera, 3 de octubre de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11921 Feb 08- v Feb 21

MANOEL OLIVEIRA CARDINAL, (Ficha B 271/94).
Rivera, 20 de diciembre de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11922 Feb 08- v Feb 21

GUILLERMO SEGUNDO PROFUMO GERLACH, (Ficha B 255/94).
Rivera, 2 de diciembre de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 46573 Feb 01- v Feb 14

JUZGADO LETRADO
DE TERCER TURNO

MARIA IGNES DOS SANTOS ESCANHUELA o MARIA INES DOS SANTOS. (Ficha: B/261/1994).
Rivera, 7 de diciembre de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 45963 Dic 22- v Dic 23

Feb 01- v Feb 10

FLORENTINA OLIVERA GONZALEZ y PRUDENCIO ACUÑA. (Ficha: B/267/1994).
Rivera, 15 de diciembre de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 46575 Feb 01- v Feb 14

MILDORINA DOS SANTOS DO CANTO. (Ficha: B/258/1994)
Rivera, 2 de diciembre de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 46577 Feb 01- v Feb 14

JOSE PEDRO NUÑEZ SEVERO. (Ficha: B/251/94).
Rivera, 23 de noviembre de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 46578 Feb 01- v Feb 14

OSMAR YORDI CAILLAVA. (Ficha: B/257/1994).
Rivera, 1º de diciembre de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 46579 Feb 01- v Feb 14

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

MARGEN JOSEFA TECHERA MACHADO, (Ficha 291/94).
Rocha, 4 de octubre de 1994.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria..
01) $ 400,00 10/pub 11393 Feb 01- v Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

CORREA OLIVEIRA, ILIZEU ALTAHIR. (Ficha: 317/94).
Chuy, 19 de diciembre de 1994.
Esc. Yuquerí Pedreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 46507 Feb 01- v Feb 14

JUZGADO LETRADO
DE TERCER TURNO

JUAN JOSE AMORIN ARIMON y MARIA ELENA SUAREZ SILVA DE AMORIN. (Ficha: 351/94).
Rocha, 27 de octubre de 1994.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 10129 Feb 01- v Feb 14

ESTUALDO EFRAIN OLIVERA CARDOZO, (Ficha: 371/94).
Rocha, 14 de noviembre de 1994.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 11755 Feb 07- v Feb 20

MARIA HERMENEGILDA MENDEZ RODRIGUEZ. (Ficha: 65/94).
Rocha, 14 de setiembre de 1994.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 46503 Feb 01- v Feb 14

WALTER GERMAN ROTELA. (Ficha: 323/94).
Rocha, 29 de setiembre de 1994.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 46504 Feb 01- v Feb 14

ADILIA URBANA VELAZQUEZ OLID. (Ficha: 381/94).
Rocha, 17 de noviembre de 1994.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 46505 Feb 01- v Feb 14

DE CUARTO TURNO

ELOISA ROCHA y DOMINGO MARIO SAN MARTIN, (Ficha: 358/94).
Rocha, 18 de noviembre de 1994.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 11754 Feb 07- v Feb 20

LIDELBA ESTELA ROCHA. (Ficha: 342/94).
Rocha, 14 de noviembre de 1994.

Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 46501 Feb 01- v Feb 14

MARIO CORBO SOSA. (Ficha: 366/94).
Rocha, 6 de diciembre de 1994.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 46502 Feb 01- v Feb 14

ORLANDO MENDEZ FEOLA. (Ficha: 336/94).
Rocha, 1ro. de noviembre de 1994.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 46506 Feb 01- v Feb 14

YOLANDA CARLI COLA. (Ficha: 376/94).
Rocha, 19 de diciembre de 1994.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 46508 Feb 01- v Feb 14

RAMON SOSA MOREIRA o RAMON RAMIRO SOSA GONZALEZ o ROMAN RAMIREZ SOSA MOREIRA. (Ficha: 360/94).
Rocha, 7 de diciembre de 1994.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 46509 Feb 01- v Feb 14

SERBULO FELIX ACOSTA PEREYRA, (Ficha 140/94).
Rocha, 21 de junio de 1994.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 46744 Feb 01- v Feb 14

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JULIO CESAR LIBONATTI JUANICOTENEA, (Ficha B/435/94).
Salto, 23 de noviembre de 1994.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 46067 Dic 23- v Dic 23

Feb 01- v Feb 13

WASHINGTON PEDRO OLIVA ZUCHI, (Ficha B/375/94).
Salto, 21 de octubre de 1994. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 46483 Feb 01- v Feb 14

DOROTEA ELEUTERIA ACEREY DE PEREIRA.
Salto, 9 de diciembre de 1994.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 46486 Feb 07- v Feb 20

JUZGADO LETRADO DE TERCER TURNO

DELFINO LACERDA, (Ficha: B/258/94).
Salto, 23 de agosto de 1994.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 11751 Feb 07- v Feb 20

HUGO MABEL ARISMENDI FROLA, (Ficha: B/432/94).
Salto, 9 de diciembre de 1994.
Esc. Ma. C. Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11752 Feb 07- v Feb 20

NICOLAS RIZZO GUGLIELMONE. (Ficha: B/442/94)
Salto, 9 de diciembre de 1994.
Esc. Ma. C. Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 46482 Feb 01- v Feb 14

DIONISIO SILVEIRA FERREIRA. (Ficha: B/418/94).
Salto, 29 de noviembre de 1994.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 46484 Feb 01- v Feb 14

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

DOLORES CATALINA CEDRES, (Ficha: B/326/93).
San José, 14 de junio de 1994.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 10272 Feb 01- v Feb 14

JULIO CESAR FAJARDO CABRERA. (Ficha: B/738/94).
San José, 17 de noviembre de 1994.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 46275 Feb 01- v Feb 14

BLANCA VENTURA BONAHON GARCIA de ROMASO. (Ficha: B/750/94).
San José, 23 de noviembre de 1994.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 46282 Feb 01- v Feb 14

MARIA JULIA PERDOMO RODRIGUEZ, (Ficha B/768/94).
San José, 23 de noviembre de 1994. Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 46685 Feb 01- v Feb 14

DE TERCER TURNO

AIDA LESPADA de OLASAGARRE. (Ficha: B/1001/94).
San José, 14 de diciembre de 1994.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 46276 Feb 01- v Feb 14

VICTOR JOSE VIERA LEON. (Ficha: B/915/94).
San José, 23 de noviembre de 1994.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 46279 Feb 01- v Feb 14

MAXIMO ADOLFO PISTON PICARDO. (Ficha: B/483/94).
San José, 4 de agosto de 1994.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 46280 Feb 01- v Feb 14

EVANGELINA BLANCA NIEVES o NIEVE o N. ROSSI FERRANDO de CASANOVA. (Ficha: B/999/94).
San José, 13 de diciembre de 1994.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 46283 Feb 01- v Feb 14

MARIA ALBINA VALDES OLASCOAGA DE RODRIGUEZ, (Ficha B/987/94).
San José, 8 de diciembre de 1994.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 46682 Feb 01- v Feb 14

MARIA ANGELICA HERNANDEZ MONFORTE, (Ficha B/727/94).
San José, 8 de diciembre de 1994.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 46684 Feb 01- v Feb 14

SANTIAGO ORLANDO GARCES BATTES, (Ficha B/973/94).
San José, 12 de diciembre de 1994.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 46686 Feb 01- v Feb 14

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

JUAN ANTONIO ALDERETTE o ALDERETE, (Ficha 340 año 1988).
Mercedes, 17 de mayo de 1989.
Martín Irisarri, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 46071 Dic 23- v Dic 23

Feb 01- v Feb 13

SEGUNDO TURNO

RAMON SEVERO TORRES SASTRE, (Ficha 532/1994).
Mercedes, 29 de julio de 1994..
Esc. Daniela Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 11359 Feb 01- v Feb 14

ANSELMO FELIPE HERNANDEZ CHOCHO, (Ficha 278/1994).
Mercedes, 1º de junio de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 11768 Feb 07- v Feb 20

RICARDO LOPEZ ESPINOSA, (Ficha 1008/1994).
Mercedes, 29 de noviembre de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 11891 Feb 08- v Feb 21

JULIO CESAR BERGER CASTILLO, (Ficha 1007/1994).
Mercedes, 29 de noviembre de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 11892 Feb 08- v Feb 21

JUAN FRANCISCO STEINER LOTITO, (Ficha 659/1994).
Mercedes, 9 de diciembre de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 12047 Feb 09- v Feb 22

MARIA ESTHER PELAEZ DE RODRIGUEZ, (Ficha 968/1994).
Mercedes, 17 de noviembre de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 46335 Feb 01- v Feb 14

PEDRO JULIAN PICA CAMPODONICO y JUANA MICAELA GONZALEZ DE PICA, (Ficha 951/1994).
Mercedes, 14 de noviembre de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 46336 Feb 01- v Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

OSCAR SAMUEL GARCIA BERTULLO, (Ficha B/127/1994).
Dolores, 12 de diciembre de 1994.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 11261 Feb 01- v Feb 14

ALFONZO HERIBERTO IBARGUREN CHARBONNIER, (Ficha B/103/1994).
Dolores, 4 de octubre de 1994.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 11262 Feb 01- v Feb 14

RAMONA TRINIDAD ILLARABIDE DE IGLESIAS y JOSE BLAS IGLESIAS ILLARABIDE, (Ficha B/126/1994).
Dolores, 12 de diciembre de 1994.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 46338 Feb 01- v Feb 14

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ANTENOR DOLLANART SAROCHAR, (Fi-

cha B/49rembó, 20 de diciembre de 1994.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 11799 Feb 07- v Feb 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

BALERIO DA ROSA CAMILA, (Ficha A/34/94).
Paso de los Toros, 2 de junio de 1994.
Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 11041 Feb 01- v Feb 14

JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

GASPAR ALVAREZ DIAZ, (Ficha B 123/94).
Tacuarembó, 23 de noviembre de 1994.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11925 Feb 08- v Feb 21

ALEJANDRO RODRIGUEZ.
Tacuarembó, 6 de diciembre de 1994.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11998 Feb 09- v Feb 22

CLAVELINA ELENA SIMA o CIMA VIDELA.
Tacuarembó, 8 de diciembre de 1994.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11999 Feb 09- v Feb 22

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

RAMON DELFIN MARTINEZ, (Ficha B 1058/1994).
Treinta y Tres, 12 de diciembre de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 45961 Dic 22- v Dic 23

Feb 01- v Feb 10

RAMONA RAFAELA PINTADO o PINTADO FLEITAS, (Ficha B 1059/1994).
Treinta y Tres, 12 de diciembre de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 45962 Dic 22- v Dic 23

Feb 01- v Feb 10

GREGORIA LUCIANA PEREIRA, (Ficha B 858/1994).
Treinta y Tres, 13 de diciembre de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 46386 Feb 01- v Feb 14

VICTOR ANTONIO PACHECO BULGARELLI, (Ficha B 322/1994).
Se concedió Auxiliatoria de Pobreza a estos efectos.
Treinta y Tres, 12 de diciembre de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 55063 Dic 22- v Dic 23

Feb 01- v Feb 10

CONVOCATORIAS COMERCIALES

BATTEGAZZORE HNOS. S.A.
CONVOCATORIA

Se resuelve convocar a los Sres. Accionistas, a la Séptima Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en el local social de la Avda. Millán 2770, de esta Ciudad, el día 22 de febrero de 1995, a las 18 y 30 horas, en la cual será considerado el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Disolución anticipada de la Sociedad.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
Montevideo, Enero de 1995.
El Directorio
03) $ 246,00 3/pub 11963 Feb 08- v Feb 10

BATTEGAZZORE HNOS. S.A.
CONVOCATORIA

Se resuelve convocar a los Sres. Accionistas a la Vigésima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social de la Avda. Millán Nº 2770 de esta Ciudad, el día 22 de febrero de 1994, a las 18 horas, en la cual será considerado el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Dictamen del Síndico y Proyecto de Distribución de Utilidades, correspondientes al Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1994.
2º) Designación de dos accionsitas para firmar el Acta, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
Montevideo, Enero de 1995.
El Directorio
03) $ 345,00 3/pub 11964 Feb 08- v Feb 10

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

JUZGADO LETRADO DE DECIMO PRIMER TURNO

OLGA CELESTE ECHEVESTE CHAGAS y JORGE GASTON GABITO MIRA, (Ficha 475/94).
Montevideo, 15 de noviembre de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 46184 Dic 23- v Dic 23

Feb 01- v Mar 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL SEXTO TURNO

RICARDO LUIS PRATO ARIGON y CELESTE AVELINA CERPA PUGLIA (Ficha: C 584/74).
Montevideo, 25 de octubre de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 11722 Feb 06- v Mar 07

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA PRIMER TURNO

ANTONIO JORGE CABALO BUSTAMANTE y ANA ISABEL FUNES PEREIRA (Ficha: D Nº 430 Año 1994).
Montevideo, 7 de noviembre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 45027 Dic 13- v Dic 23

Feb 01- v Feb 15

DI LORENZO ALVARO y CAPURRO ADRIANA (Ficha: D/414/94).
Montevideo, 20 de octubre de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 45760 Dic 20- v Dic 23

Feb 01- v Feb 22

SEGUNDO TURNO

HECTOR FERNANDO LUZARDO CANEDO y SONIA MARIA JESUS ZABALA PEÑA (Ficha: D/167/94).
Montevideo, 11 de agosto de 1994.
Esc.Alba Echeverry
Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 10496 Feb 01- v Mar 02

JUAN ANTONIO TAMMARO NICODEMO y MARIA CRISTINA LONGO, (Ficha: E 693/84).
Montevideo, 3 de setiembre de 1984.
Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
05) $ 1.000,00 20/pub 11789 Feb 07- v Mar 08

MARIA DEL CARMEN CAVALLI SILVA y LUIS ALBERTO DUVEAUX MONASTERIO (Ficha: D/363/94).
Montevideo, 13 de setiembre de 1994.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 45671 Dic 19- v Dic 23

Feb 01- v Feb 21

ABRAHAM JORGE NADLER ARTENSZTEIN y CECILIA ESTHER MANDEL BOROCHOV (Ficha: D/492/94).
Montevideo, 8 de noviembre de 1994.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 46638 Feb 01- v Mar 02

JORGE OMAR TABAREZ y DINORA GLADYS FARTO VERA
(Ficha: D/206/94).
Montevideo, 25 de octubre de 1994.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 46639 Feb 01- v Mar 02

TERCER TURNO

GERARDO LUIS CARABALLO HERNANDEZ y ALICIA HAYDEE VACCARO MARTINEZ (Ficha: E/750/84).
Montevideo, 21 de agosto de 1984.
Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 11788 Feb 07- v Mar 08

JOSE DAMIAN VASKO BLANCO y BEATRIZ MARTINEZ MARTINEZ, C.I. 1.803.658-2 y 2.617.675-8 respectivamente, domiciliados en Dalmiro Costa Nº 4165 de esta ciudad (Ficha: 443/94).
Montevideo, 10 de noviembre de 1994.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 44193 Dic 13- v Dic 23

Feb 01- v Feb 15

GUSTAVO MARCELO CAPARROS GOMEZ y MARIA FLORENCIA CHIEZA WEISS (Ficha: 239/94).
Montevideo, 31 de agosto de 1994.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 44590 Dic 09- v Dic 23

Feb 01- v Feb 13

LAURA TERESITA ROMERO RODRIGUEZ y ENRIQUE CARLOS GRATADOUX ARREDONDO (Ficha: 498/94).
Montevideo, 29 de noviembre de 1994.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 45724 Dic 20- v Dic 23

Feb 01- v Feb 22

GUSTAVO RAMON LORENZO GARCIA y GISSELA LUISA MARCELLI FERREIRA (Ficha: E 515/94).
Montevideo, 7 de diciembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 46029 Dic 22- v Dic 23

Feb 01- v Feb 24

RAFAEL ARGIBAY y GABRIELA SAENZ (Ficha: 226/94).
Montevideo, 7 de setiembre de 1994.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 46465 Feb 01- v Mar 02

CUARTO TURNO

JORGE ERNESTO DUCLOSSON HERMIDA y MARIA DE LAS MERCEDES SEDALES FALCON (Ficha: E 415/94).
Montevideo, 3 de noviembre de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 11458 Feb 01- v Mar 02

ITALO RUDYS GUERRA VECCHIO y BLANCA MARGARITA GUERRA PAGOLA (Ficha: E 1145/88).
Montevideo, 15 de noviembre de 1988.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 44026 Dic 09- v Dic 23

Feb 01- v Feb 13

RODRIGUEZ MOURIZ, EDIT y FERNANDEZ, DANIEL JOSE (Ficha: E Nº 273/94).
Montevideo, 13 de setiembre de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 44736 Dic 12- v Dic 23

Feb 01- v Feb 14

SILVIA ADRIANA IGLESIAS IGLESIAS y JUAN CARLOS ELMALLIAN ROMANO (Ficha: E 490/94).
Montevideo, 30 de noviembre de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 44928 Dic 13- v Dic 23

Feb 01- v Feb 15

QUINTO TURNO

GRACIELA SOSA ACUÑA y JOAQUIN FERNANDEZ INDARTE (Ficha: 401/94).
Montevideo, 12 de diciembre de 1994.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 11528 Feb 02- v Mar 03

RUBEN ALBERTO FELIX SALVADOR y FANNY NIVIA MANDIONI CAPELLI (Ficha: D/214/87).
Montevideo, 10 de abril de 1987.
Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
05) $ 850,00 20/pub 44661 Dic 12- v Dic 23

Feb 01- v Feb 14

GIOVANNA PARACAMPO SALABERRY y HUGO GUSTAVO FATTORINI BARCA (Ficha: E/345/94).
Montevideo, 1 de setiembre de 1994.
Esc. Manuel Failache, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 44725 Dic 13- v Dic 23

Feb 01- v Feb 15

PABLO MARTIN BENTANCUR RUBIANES y CLAUDIA JANET DE ANGELIS (Ficha: 578/94).
Montevideo, 29 de noviembre de 1994.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 45155 Dic 14- v Dic 23

Feb 01- v Feb 16

ZULMA RAQUEL MATA ALVAREZ y OSVALDO JOSE CURBELO GALLETTO (Ficha: D 590/93).
Montevideo, 7 de octubre de 1994.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 45349 Dic 15- v Dic 23

Feb 01- v Feb 17

ANIBAL PATRICIO BRESQUE DELMONTE y MARIA PATRICIA BONET SIECOLA (Ficha: E/606/94).
Montevideo, 16 de diciembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 45981 Dic 22- v Dic 23

Feb 01- v Feb 24

CRISTINA FERNANDEZ VENEROSO y NELSON DANIEL BONZINI MELGAREJO (Ficha: 202/94).
Montevideo, 22 de noviembre de 1994.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 46768 Feb 01- v Mar 02

MARIA CRISTINA MARTINEZ y UVER MAR MARTINEZ (Ficha: E/443/93).
Montevideo, 7 de noviembre de 1994.
La parte actora se encuentra auxiliada de pobreza.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 50308 Feb 01- v Mar 02

EDELMA ROSA ESQUIBEL y EVER ASTUR FARIAS (Ficha: E Nº 482 1993).
Montevideo, 9 de diciembre de 1994.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 55128 Feb 01- v Mar 02

SEXTO TURNO

SERGIO RAUL CASTILLO FERREIRA y ROSA CLARA ARENAS RICCA (Ficha: 57/94).
Montevideo, 27 de octubre de 1994.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 11459 Feb 01- v Mar 02

ALBERTO VALENTIN MOMBRU MACIEL y ANDREA LILIAN CALO VAZQUEZ (Ficha: 487/94).
Montevideo, 11 de noviembre de 1994.
Ma. Elisa Giudice de
05) $ 1.000,00 20/pub 46051 Feb 01- v Feb 01

Feb 01- v Mar 01

SEPTIMO TURNO

HUGO NELSON SORONDO y SUSANA AIDA NOYA (Ficha: 381/94).
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 11181 Feb 01- v Mar 02

EDWIN PINEDO RAMIREZ y GLORIA INSUA ITUARTE.
Montevideo, 10 de noviembre de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 11184 Feb 01- v Mar 02

MARIA DEL ROSARIO PATRONE DAMONTE y JULIO RAMIREZ CABRERA (Ficha: 553/94).
Montevideo, 1º de diciembre de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 11832 Feb 07- v Mar 08

ORIBE ARTURO ALVAREZ BRITO y NELSA GRACIELA ALONSO RIVERO (Ficha: D/388/94).
Montevideo, 5 de octubre de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 44587 Dic 09- v Dic 23

Feb 01- v Feb 13

HORACIO HILARIO HAURET RAMPONI y CECILIA MARTINEZ VILA (Ficha: D/366/94).
Montevideo, 25 de octubre de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 45337 Dic 22- v Dic 23

Feb 01- v Feb 24

JOSE BORRELLI FITTIPALDI y NELLY BENITEZ ABRAHAM (Ficha: D 551/94).
Montevideo, 19 de diciembre de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 46033 Dic 22- v Dic 23

Feb 01- v Feb 24

OCTAVO TURNO

WALTER TORRES y ROSAURA FERNANDEZ (Ficha: D/481/94).
Montevideo, 14 de noviembre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 11185 Feb 01- v Mar 02

ROBERTO DANIEL CARLE FIORENTIN y ALICIA MARIA BERMUDEZ VARELA (Ficha: D 521/92).
Montevideo, 18 de noviembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 45825 Dic 21- v Dic 23

Feb 01- v Feb 23

NOVENO TURNO

MARIO EDUARDO BENEDETTI MAROTTA y RAQUEL CRISTINA CARRIO ELCARTE (Ficha: D/507/94).
Montevideo, 30 de noviembre de 1994.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 45110 Dic 14- v Dic 23

Feb 01- v Feb 16

JULIO CESAR CAMARGO ALVES y CELIA RIOS CEDRES (Ficha: D/514/94).
Montevideo, 1º de diciembre de 1994.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 46041 Dic 22- v Dic 23

Feb 01- v Feb 24

DECIMO TURNO

BENIGNA DIAZ y CRISTOBAL RUBEN ROSAS (Ficha: E 496/94).
Montevideo, 13 de diciembre de 1994.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 10546 Feb 01- v Mar 02

ALICIA RAMIREZ y JULIO SASTRE (Ficha: E/549/93).
Montevideo, 2 de marzo de 1994.
Esc. Nilda L. Trindade, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 11157 Feb 01- v Mar 02

MARIA DEIMIR RODALES ITUARTE, YONI CAETANO COUTO (Ficha: 432/94).
Montevideo, 15 de diciembre de 1994.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 11444 Feb 01- v Mar 02

MIGUEL NAVAJAS y SENDY ERRAMUSPE (Ficha: 418/94).
Montevideo, 1 de noviembre de 1994.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 44888 Dic 13- v Dic 23

Feb 01- v Feb 15

JORGE MAQUIERA y GABRIELA DODERA (Ficha: 659/94).
Montevideo, 21 de diciembre de 1994.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 46404 Feb 01- v Mar 02

DECIMOPRIMER TURNO

DANIELA CECILIA CALVARY y LEON OSCAR SIDI (Ficha: E/184/94).
Montevideo, 23 de noviembre de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 11182 Feb 01- v Mar 02

ERNESTO LIURNER ALOY y MARIANA SALOME BEKKER ZWIRN o ZUWIRN (Ficha: E/36/94).
Montevideo, 30 de junio de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 11427 Feb 01- v Mar 02

ROBERTO EDGARDO BAGALCIAGUE FERREIRA y MARIELA DA ROSA SARAVIA (Ficha: E/556/94).
Montevideo, 7 de diciembre de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 11989 Feb 09- v Mar 10

WALTER RAUL DUCOS CHAVES e IRMA TERESA ABADIE MORIALDO (Ficha: E/404/94).
Montevideo, 25 de noviembre de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 46654 Feb 01- v Mar 02

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDISON CESAR RODRIGUEZ ODDONE y MARIA AMALIA RODRIGUEZ RIVAS
Montevideo, 10 de noviembre de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 10077 Feb 01- v Mar 02

FLORENCIO JESUS DEL RIO y DIDIA DOS SANTOS (Ficha: E/554/94).
Montevideo, 6 de diciembre de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 11428 Feb 01- v Mar 02

FREDY PABLO PACIELLO PICERNO y ANA MARIA CORREA GRIMALDI (Ficha: E 361/9).
Montevideo, 3 de noviembre de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 11590 Feb 03- v Mar 06

FERNANDO JAVIER SENDRA ORTOLA y MARIANA VALDES CIURICH (Ficha: E/357/94).
Montevideo, 28 de setiembre de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 11672 Feb 06- v Mar 07

DECIMOTERCER TURNO

EDUARDO LAZBAL BURGOS y MARIA DEL ROSARIO RODRIGUEZ CUITIÑO (Ficha: 382/94).
Montevideo, 27 de setiembre de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) $ 1.000,00 20/pub 11179 Feb 01- v Mar 02

ORLANDO ANTONIO ABELAR SALESI y MARIA ESTER ARROSA ARBIZA (Ficha: B/524/88).
Montevideo, 7 de noviembre de 1988.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 11396 Feb 01- v Mar 02

JOSE PEDRO MASELLO CORRALES e IVONNE NATALIA SANGUINETTI MARTIN (Ficha: 329/94).
Montevideo, 13 de setiembre de 1994.
Olva Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 11883 Feb 08- v Mar 09

SONIA BAUTISTA VEGA y ALBERTO CASTELAR RODRIGUEZ (Ficha: 466/94).
Montevideo, 16 de noviembre de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 44309 Dic 08- v Dic 23

Feb 01- v Feb 10

DECIMOCUARTO TURNO

ALVARO DANIEL PEREZ y ADRIANA MARGARITA MARTINO DE PEREZ (Ficha: D 632/89).
Montevideo, 27 de julio de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 11183 Feb 01- v Mar 02

JORGE FEDERICO ARMSTRONG PORTO y MARIA HELENA GRUCCI RODRIGUEZ (Ficha: D/434/94).
Montevideo, 15 de noviembre de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 43370 Dic 09- v Dic 23

Feb 01- v Feb 13

MILTON OSCAR IGLESIAS FASCETTO y JULIA MARINA GREZES BARDECIO (Ficha: D/472/94).
Montevideo, 24 de noviembre de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta
05) $ 850,00 20/pub 44477 Dic 09- v Dic 23

Feb 01- v Feb 13

ROBERT WILSON ROGER y ROSA MARIA PEDROSA (Ficha: D Nº 403/94).
Montevideo, 10 de noviembre de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 45021 Dic 13- v Dic 23

Feb 01- v Feb 15

JORGE DAVID BEIM CASELLA y JACQUELINE RAQUEL SCHEINOWITZ GELEN (Ficha: D 313/94).
Montevideo, 3 de noviembre de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 45814 Dic 20- v Dic 23

Feb 01- v Feb 22

DECIMOQUINTO TURNO

MARIO RAMON UGOLINO y MARIA ISABEL CASAS (Ficha: D/66/93).
Montevideo, 21 de junio de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 10362 Feb 01- v Mar 02

GUSTAVO ALBERTO TAMOSIUNAS y ANA MARIA RODRIGUEZ (Ficha: D/133/94).
Montevideo, 13 de mayo de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 44268 Dic 08- v Dic 23

Feb 01- v Feb 10

ARMENGOL JOSE CABRERA CABRERA y MYRIAM ISABEL ROETTI COUTO (Ficha: D 457/94).
Montevideo, 29 de setiembre de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 44650 Dic 12- v Dic 23

Feb 01- v Feb 14

GUSTAVO DOMINGO SOGLIANO RODRIGUEZ y MARIA CECILIA BOTTI LEVRERO (Ficha: D 526/93).
Montevideo, 16 de febrero de 1994.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 44748 Dic 12- v Dic 23

Feb 01- v Feb 14

JORGE HUGO SECONDO DIAZ y MARIA CRISTINA GALLAGI PEDEMONTI (Ficha: D 456/94).
Montevideo, 29 de setiembre de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 44887 Dic 13- v Dic 23

Feb 01- v Feb 15

DANIEL MORAES CABRERA y MARLENE SORAYA ARISPE RIVAS (Ficha: D 597/94).
Montevideo, 6 de diciembre de 1994.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 45254 Dic 14- v Dic 23

Feb 01- v Feb 16

GONZALO GUSTAVO MOREIRA PANNELLA y MARIA ALEJANDRA PIREZ QUINTANA (Ficha: D/89/93).
Montevideo, 23 de abril de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 45777 Dic 20- v Dic 23

Feb 01- v Feb 22

EDGAR DOS SANTOS y OLIVIA MOREIRA (Ficha: D 546/94).
Montevideo, 22 de noviembre de 1994.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 46185 Dic 23- v Dic 23

Feb 01- v Mar 01

DECIMOSEXTO TURNO

FRANCISCO GUSTAVO FERNANDEZ OTERO y LIDIA MARIELA PEREZ INGOLD (Ficha: D 553/94).
Montevideo, 14 de diciembre de 1994.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 11457 Feb 01- v Mar 02

ANTONIO PARRELLA FIORE y ESTHER CELIA BUONOMO FERNANDEZ (Ficha: D 466/94).
Montevideo, 28 de octubre de 1994.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 40914 Dic 09- v Dic 23

Feb 01- v Feb 13

HUGO JUAN BARONE PEREZ y MARTHA MARIA MANCEBO URRUTY (Ficha: D/28/94).
Montevideo, 28 de octubre de 1994.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 45337 Dic 21- v Dic 23

Feb 01- v Feb 23

JUAN MANUEL SANCHEZ y AMANDA ADELA MEDINA (Ficha: DE 509/93).
Montevideo, 24 de noviembre de 1994.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 45565 Feb 07- v Mar 08

WALTER RAUL AIELLO ASTARITA y MARIA MAGDALENA SANGUINETTI PONCE DE LEON (Ficha: D 437/94).
Montevideo, 21 de octubre de 1994.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 45592 Dic 19- v Dic 23

Feb 01- v Feb 21

CARLOS VICENTE LA MANNA y GLADYS MARGARITA QUATTORDIO (Ficha: D 495/93/1/94).
Montevideo, 22 de noviembre de 1994.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 46593 Feb 01- v Mar 02

HECTOR ANIBAL FROS y MARIA MAGDALENA PASENANDO SOSA (Ficha: D/274/94).
Actúa con Auxiliatoria de Pobreza.Montevideo, 7 de noviembre de 1994.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 55064 Dic 22- v Dic 23

Feb 01- v Feb 24

DECIMOSEPTIMO TURNO

JORGE WALTER PALLADINO MANGARELLI y CARMEN RENEE MUSCARA NISTAL (Ficha: D 513/94).
Montevideo, 16 de diciembre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 11187 Feb 01- v Mar 02

SERGIO ALFONSO GRASSO MADDALONI e IRMA RAQUEL MELOGNO RODRIGUEZ (Ficha: D 458/94).
Montevideo, 11 de noviembre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 11598 Feb 03- v Mar 06

JUAN LUIS CAVANNA e IRMA MARGOT GHIANO (Ficha: D 467/94).
Montevideo, 24 de noviembre de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 45871 Dic 21- v Dic 23

Feb 01- v Feb 23

LUIS OMAR CONTARDI SEVERO y GRACIELA PINTADO SERIS (Ficha: D 108/94).
Montevideo, 29 de noviembre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 46264 Feb 01- v Mar 02

ELIZABETH FATIMA WEIGEL y ALCIDES ZAPICO DELGADO (Ficha: D 440/94).
Montevideo, 11 de noviembre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 46303 Feb 01- v Mar 02

DE DECIMOCTAVO TURNO

DANIEL CONRADO GONZALEZ GONZALEZ y MARIA CECILIA SANSO CRUZ (Ficha: D/559/93).
Montevideo, 3 de marzo de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 11186 Feb 01- v Mar 02

ALBERTO PEDRO LOUREIRO LEAL y OFELIA BEATRIZ COSENTINO AYALA (Ficha: D/570/94).
Montevideo, 20 de diciembre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 11563 Feb 03- v Mar 06

FREDDY EMILIO SOSA LUJAMBIO y CLAUDIA GABRIELA FRIZZERA NOBLE (Ficha: D/273/91).
Montevideo, 6 de octubre de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 44618 Dic 09- v Dic 23

Feb 01- v Feb 13

DECIMONOVENO TURNO

JORGE o JORGE OSCAR VITOLA FIDALGO y ETHEL ELIZABETH RODRIGUEZ LASO (Ficha: D/324/91/1/94).
Montevideo, 8 de marzo de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 11311 Feb 01- v Mar 02

ELENA GARCIA y OLMES SAUL MELGAR (Ficha: D 398/94).
Montevideo, 22 de noviembre de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 44588 Dic 09- v Dic 23

Feb 01- v Feb 13

GUSTAVO ANTONIO ALBANES CLAVIJO y MARIA NELLY CARDOZO DODERA (Ficha: D/7/94).
Montevideo, 23 de marzo de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 44744 Dic 12- v Dic 23

Feb 01- v Feb 14

BOTTI LEVRERO ALEJANDRO y OVALLE RETAMAR ADRIANA CLARA (Ficha: D 570/93).
Montevideo, 23 de febrero de 1994.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 44747 Dic 12- v Dic 23

Feb 01- v Feb 14

EMILIO TEOFILO PEREZ PIÑEYRO y MARIA LUCIA DE LOS REYES GORLERO (Ficha: D/485/94).
Montevideo, 7 de noviembre de 1994.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 45235 Dic 19- v Dic 23

Feb 01- v Feb 21

ADRIANA PEREZ ACLE y ALVARO GABRIEL SEBE CABRERA (Ficha: D/162/94).
Montevideo, 27 de junio de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 46594 Feb 01- v Mar 02

VIGESIMOPRIMER TURNO

CARLOS MONTEQUIN FATTORUSO y ELENA ESTHER SUAREZ MARTINEZ (Ficha: D 366/1994).
Montevideo, 26 de octubre de 1994.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 11763 Feb 07- v Mar 08

EMILIO TOSCANI y MIRTA ESTER DA SILVA (Ficha: D 440/94).
Montevideo, 9 de diciembre de 1994.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 11934 Feb 08- v Mar 09

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JOSE AGUERRE MAESTROARENA y MARIA ROSARIO LARRALDE ZEBALLOS (Ficha: D 525/94).
Montevideo, 9 de diciembre de 1994.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 45727 Dic 23- v Dic 23

Feb 01- v Mar 01

HECTOR RAUL CLARA ACOSTA y ANA MARIA SCOFFONE RUIZ (Ficha: D 111/93).
Montevideo, 2 de agosto de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 46093 Dic 23- v Dic 23

Feb 01- v Mar 01

VIGESIMOTERCER TURNO

ANTONIO INAUDI PRETO TORT y ELBA ELENA MORENO SUAREZ (Ficha: D 474/94).
Montevideo, 13 de diciembre de 1994.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

05) $ 1.000,00 20/pub 10167 Feb 01- v Mar 02

NELSON DANIEL VIDAL RECALDE y MARIA JOSE VALCARCEL MATO (Ficha: D 237/93).
Montevideo, 8 de setiembre de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 11729 Feb 06- v Mar 07

GABRIEL CATZ ALAGON y MIRIAM MICHELLE VASEN FEIBELMANN (Ficha: D 508/94).
Montevideo, 13 de diciembre de 1994.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 46061 Dic 23- v Dic 23

Feb 01- v Mar 01

VIGESIMOCUARTO TURNO

JOSE LUIS VIERA CARRERAS y LYLIAM ARACELLI CARAVALLO DE VERA (Ficha: D 352/94).
Montevideo, 8 de setiembre de 1994.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 11180 Feb 01- v Mar 02

PERLA MARLENE LEMOS VACCAREZZA y JUAN CARLOS VIDAL FERNANDEZ.
Ficha 112/94. Montevideo, 19 de agosto de 1994.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 11244 Feb 01- v Mar 02

ALBERTO MARIO FERRES BLANCO y GRACIELA SALVERAGLIO DEMARCO (Ficha: D 212/94).
Montevideo, 20 de julio de 1994.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

05) $ 850,00 20/pub 44589 Dic 09- v Dic 23

Feb 01- v Feb 13

MARIA NOEL FARINHA MONACO y RUBEN ISMAEL UMPIERREZ PEREIRA (Ficha: D 469/94).
Montevideo, 17 de noviembre de 1994.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 45160 Dic 14- v Dic 23

Feb 01- v Feb 16

MARIA DEL CARMEN AGUIRRE y JORGE ADOLFO FRUGONI (Ficha: D 556/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 45728 Dic 23- v Dic 23

Feb 01- v Mar 01

JUAN CARLOS BASSAIZTEGUY BUTTERI y SELVA RAQUEL O'NEILL DORREGO (Ficha: D 531/94).
Montevideo, 1º de diciembre de 1994.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 45885 Dic 21- v Dic 23

Feb 01- v Feb 23

VIGESIMOQUINTO TURNO

JUSTINO OBISPO ITUARTE y SUSANA ELVIRA DEBERTI MARTINS (Ficha: D/507/94).
Montevideo, 7 de noviembre de 1994.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 1.000,00 20/pub 11992 Feb 09- v Mar 10

SILVIA BEATRIZ NEUBAUER MARGOLIS y NATALIO POPLAVSKI o POPLAOSKI JAWETZ (Ficha: D/594/94).
Montevideo, 5 de diciembre de 1994.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 1.000,00 20/pub 45348 Dic 15- v Dic 23

Feb 01- v Feb 17

VIGESIMOSEXTO TURNO

ANGEL WASHINGTON BENTANCUR MESA y NANCY AZAMBUJA (Ficha: D/543/93).
Montevideo, 31 de mayo de 1994.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 10/pub 11174 Feb 01- v Feb 14

GABRIEL MARIO SEIJAS PERDIGON e IRIS ROZADA BIDERMAN (Ficha: D/479/94).
Montevideo, 10 de noviembre de 1994.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 1.000,00 20/pub 11306 Feb 01- v Mar 02

NELSON GUINOVART FERNANDEZ y ALICIA BEATRIZ NICOLINI MARTINEZ (Ficha: D/545/94).
Montevideo, 8 de diciembre de 1994.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 1.000,00 20/pub 45747 Dic 20- v Dic 23

Feb 01- v Feb 22

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

GABRIELA FANELLA SANTOS y ELBIO RUBEN GIOVANOLA FERRAO (Ficha: D/548/94).
Montevideo, 21 de noviembre de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 45957 Dic 22- v Dic 23

Feb 01- v Feb 24

GREGORIO EMILIO MOREIRA SANCHEZ y OLGA RENEE VARELA GARRETANO (Ficha: D/510/94).
Montevideo, 4 de noviembre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 46466 Feb 01- v Mar 02

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARCELO JUAN VACCA GASPARRI y GRACIELA ELIZABETH SEIJAS LACASIE (Ficha: D/442/94).
Montevideo, 7 de noviembre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 44401 Dic 08- v Dic 23

Feb 01- v Feb 10

FERNANDO ALBERTO ROSELLO ARAUJO y MARY TERESITA SOSA SIENRA (Ficha: D/487/94).
Montevideo, 7 de diciembre de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 45778 Dic 20- v Dic 23

Feb 01- v Feb 22

MARIA DEL PILAR PITA CASAS y NELSON GENDE SUBERO (Ficha: D/550/94).
Montevideo, 6 de diciembre de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 46296 Feb 01- v Mar 02

VIGESIMONOVENO TURNO

ALFREDO GUILLERMO ACUÑA ESCARDO y VIRGINIA LOURDES BOSCHETTI FARIÑA (Ficha: D/246/93).
Montevideo, 23 de julio de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 11990 Feb 09- v Mar 10

ISMAEL AGUSTIN GARCIA ABAL y LAURA VIVIANA CASTILLO ARENA (Ficha: D/506/94).
Montevideo, 9 de noviembre de 1994.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 11991 Feb 09- v Mar 10

JORGE VICTOR GORASOV PEDREIRA y MARIA LILIAN CASAÑA SARAVIA (Ficha: D/533/94).
Montevideo, 16 de noviembre de 1994.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 44506 Dic 09- v Dic 23

Feb 01- v Feb 13

ADRIANA LIA SILVEIRA RODRIGUEZ y GUILLERMO OTTADO INSUA (Ficha: D/551/93).
Montevideo, 20 de diciembre de 1993.
Gándara, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 44586 Dic 09- v Dic 23

Feb 01- v Feb 13

FERNANDO DIGHIERO ABENTE y FLORENCIA HILL LAVISTA (Ficha: D/209/94).
Montevideo, 30 de junio de 1994.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 46034 Dic 22- v Dic 23

Feb 01- v Feb 24

ANDRES PIO CAMPOS y SONIA PINTOS FALIVENI (Ficha: D/43/94).
Montevideo, 8 de abril de 1994.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 46267 Feb 01- v Mar 02

TRIGESIMO TURNO

RUBEN GINDEL BEITLER e IDA MIREYA DECIA MANCO (Ficha: D/558/94).
Montevideo, 16 de diciembre de 1994.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 11307 Feb 01- v Mar 02

YOLANDA SOLAEGUI LIBBY y CARLOS ALBERTO CASARETTO FRASCHINI (Ficha: D/591/94).
Montevideo, 22 de diciembre de 1994.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 11308 Feb 01- v Mar 02

CELINA ODILIA GOPAR ZIPITRIA y FILOMENO PEREZ CURBELO (Ficha: D/576/93).
Montevideo, 26 de setiembre de 1994.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 45020 Dic 13- v Dic 23

Feb 01- v Feb 15

RAUL IRIGOYEN RUIZ DIAZ y GRACIELA MYRIAM MONTAÑES SERRA (Ficha: D/540/94).
Montevideo, 14 de diciembre de 1994.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 45886 Dic 21- v Dic 23

Feb 01- v Feb 23

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

MIGUEL ANGEL GALARRAGA y SUSANA CURBELO PENA (Ficha: D/36/90).
Montevideo, 20 de abril de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 11434 Feb 01- v Mar 02

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

VALDEMAR EUSEBIO SONEGO MENEGHETTI e IRMA CERA CADORE (Ficha: B/182/94).
Artigas, 5 de diciembre de 1994.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 45707 Dic 20- v Dic 23

Feb 01- v Feb 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

AMANDA NUÑEZ y JOSE UBERFIL RODRIGUEZ
(Ficha: F Nº 39/94).
Tramita con auxiliatoria de pobreza.
Bella Unión, 6 de octubre de 1994.
Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 50097 Feb 01- v Mar 02

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PEREZ LARRAÑAGA BATLLE PEDRO y

CARLINI PUGA OLGA (Ficha: Civil Nº 313/94).
Canelones, 7 de noviembre de 1994.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 45290 Dic 15- v Dic 23

Feb 01- v Feb 17

GHAN AMARO JOSE LUIS y VARELA FRANCO NELLY (Ficha: Civil Nº 288/94).
Canelones, 24 de noviembre de 1994.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 45291 Dic 15- v Dic 23

Feb 01- v Feb 17

SEGUNDO TURNO

MOLINARI BALLESTEROS RUBENS CELSO y ALONSO MARTHA NORMA (Ficha: Civil Nº 266/94).
Canelones, 19 de octubre de 1994.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 46602 Feb 01- v Mar 02

JUZGADO LETRADO

TERNI MACHIN SILVIA BONNIE y DE LUCIA SILVA EZEQUIEL, (Ficha Nº 267/94).
Canelones, 18 de octubre de 1994.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 44447 Dic 08- v Dic 23

Feb 01- v Feb 10

PEREZ SARDI CARLOS GERARDO y VEIGA BURGUES SANDRA LISSET, (Ficha Civil Nº 281/94).
Canelones, 12 de diciembre de 1994.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 46081 Dic 23- v Dic 23

Feb 01- v Mar 01

LEMUS CARLOS RAUL c/DORSE RAQUEL. (Ficha Civil Nº 67/94).
Canelones, 16 de mayo de 1994.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta
05) $ 1.000,00 20/pub 46260 Feb 01- v Mar 02

JUZGADO LETRADO DE LAS PIEDRAS
DE TERCER TURNO

JULIAN FERNANDEZ y CARMEN OGUEZ SERPA, (Ficha B 441/94).
Las Piedras, 13 de setiembre de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Acturia Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 45393 Dic 16- v Dic 23

Feb 01- v Feb 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
TERCER TURNO

MIGUEL ANGEL GARCIA y GLADYS RITA DIAZ, (Ficha: B 257/93).
Las Piedras, 23 de noviembre de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 46262 Feb 01- v Mar 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

GLORIA ESTELA GAITE PERAZA y CARLOS MARIO ALVAREZ (Ficha: 1741/A/1994).
Pando, 19 de diciembre de 1994.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
05) $ 1.000,00 20/pub 46339 Feb 01- v Mar 02

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

ULIMAN ANTONIO MENDEZ y YOLANDA DOMINGUEZ (Ficha: 128/84).
Melo, 2 de setiembre de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) $ 850,00 20/pub 45607 Dic 19- v Dic 23

Feb 01- v Feb 21

DE TERCER TURNO

MARIA ELIZABETH RUIZ BORCHE y FERNANDO ANTUNEZ GARCIA (Ficha: 58/94).
Melo, 13 de mayo de 1994.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) $ 1.000,00 20/pub 10124 Feb 01- v Mar 02

MARIA MAGDALENA FERRIOLO RIVAS y JUAN ANTONIO PICA ITURRALDE (Ficha: 233/94).
Melo, 11 de noviembre de 1994.
Fredy Emilillas, Actuario Adjunto.
05) $ 850,00 20/pub 44578 Dic 09- v Dic 23

Feb 01- v Feb 13

CUARTO TURNO

SERGIO ORONEL RUIZ SUAREZ y SUSANA RAQUEL ALMEIDA PARADA (Ficha: 211/94).
Melo, 17 de noviembre de 1994.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) $ 1.000,00 20/pub 45609 Dic 19- v Dic 23

Feb 01- v Feb 21

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

LUISA RENE CHIAZZARO y HERALDO VICTOR BERTINAT WALIKOWSKI (Ficha: A 29/94).
Colonia, 14 de diciembre de 1994.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
05) $ 1.000,00 20/pub 46109 Dic 23- v Dic 23

Feb 01- v Mar 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

GRACIELA INES FERREIRA RIBAGA y JOSE EMILIO TOSCANO DURAND (Ficha: 272/B/94).
Carmelo, 27 de setiembre de 1994.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) $ 850,00 20/pub 45156 Dic 14- v Dic 23

Feb 01- v Feb 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

ISOLINA ESTHER TELECHEA KARLEN y RAMON DANIEL GUTIERREZ MORALES (Ficha: A 180/90).
Rosario, 17 de octubre de 1994.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 10033 Feb 01- v Mar 02

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

AROMA MARIA EIRALDI MAUTONE y DARIO SAMBRAN SIMON (Ficha: A 40/94).
Durazno, 16 de noviembre de 1994.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 45157 Dic 14- v Dic 23

Feb 01- v Feb 16

MARTA SILVERA RODRIGUEZ y CARLOS DANIEL GROZZI ENRIQUEZ (Ficha: A 20/94).
Durazno, 8 de noviembre de 1994.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 55036 Dic 20- v Dic 23

Feb 01- v Feb 22

DE TERCER TURNO

GAETANO BATTAGLIESE PALLADINO y SILVIA CRISTINA O'NEIL LO ACES (Ficha: B 231/94).
Durazno, 27 de setiembre de 1994.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 14016 Feb 01- v Mar 02

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SERGIO RAMON CAMPI MONTES DE OCA y RAQUEL SUSANA UMPIERREZ LEZUE (Ficha: B/173/94).
Trinidad, 9 de diciembre de 1994.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
05) $ 1.000,00 20/pub 11138 Ene 27- v Feb 23

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

OMAR ALEJANDRO RIVIEZZO TEJERA y ELIDA MARIA ARDANCHE (Ficha: B 419/1994).
Florida, 20 de diciembre de 1994.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
05) $ 1.000,00 20/pub 10072 Feb 01- v Mar 02

ELSA ISABEL VIÑA QUESADA y CARLOS ISIDRO PEREIRA BENOIT (Ficha: A 385/1994).
Florida, 29 de noviembre de 1994.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 44858 Dic 13- v Dic 23

Feb 01- v Feb 15

TERCER TURNO

RUBEN ALCIDES LAMAITA PEREYRA y MARIA ANTONIA PISANO SABBIA (Ficha: B 336/92).
Florida, 26 de octubre de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 11899 Feb 08- v Mar 09

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

MARIA JULIA RODRIGUEZ GADEA y

FREDDY RICARDO ESTEFAN HERNANDEZ (Ficha: B 247/1994).
Lavalleja, 29 de noviembr de 1994.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 45493 Dic 16- v Dic 23

Feb 01- v Feb 20

SEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO CALCERRADA PEREZ y SILVIA YANET MALASPINA RUFFONI (Ficha: 236 Año 1994).
Minas, 7 de noviembre de 1994.
Esc. Ofelia Sención De León, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 44289 Dic 08- v Dic 23

Feb 01- v Feb 10

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

NOEL BATISTA TECHERA y NINOCHKA FERNANDEZ CRUZ (Ficha: 467/94).
Maldonado, 8 de noviembre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 11618 Feb 06- v Mar 07

TERCER TURNO

ANGELICA BRUNA CABRERA GONZALEZ y JAVIER ALEJANDRO DELFINO MARTINEZ (Ficha: 642/94).
Maldonado, 14 de diciembre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 10278 Feb 01- v Mar 02

DARDO VICTOR BARRIOS HERNANDEZ y ANA MARIA AMILIVIA PEREIRA (Ficha: 540/94).
Maldonado, 24 de octubre de 1994.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
05) $ 1.000,00 20/pub 11867 Feb 08- v Mar 09

ROBERTO ARIEL CONNIO NUNES y ANDREA MARIA DE LEON NOCETTI (Ficha: 602/94).
Maldonado, 15 de noviembre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 44350 Dic 08- v Dic 23

Feb 01- v Feb 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE TERCER TURNO

EMILIO WALTER LOPEZ FILCO y MARIA ALICIA CUADRADO NIEVES. (Ficha: Nº 400/94).
Maldonado, 7 de setiembre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 44675 Dic 12- v Dic 23

Feb 01- v Feb 14

JUZGADO LETRADO
DE PRIMER TURNO

ULDERICO VOLPE BOYER y BLANCA GUERRA DE LEON, (Ficha: 645/94).
Maldonado, 22 de diciembre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 10901 Feb 01- v Mar 02

SERGIO HEBER PELAEZ NAYA y OLGA CELIA TEJERA RIBERO, (Ficha 585/94).
Maldonado, 25 de noviembre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 11870 Feb 08- v Mar 09

GUILLERMO DOMINZAIN ALVAREZ y SOLANGE MOLINELLI SILVA. (Ficha: 607/94).
Maldonado, 1º de diciembre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 44672 Dic 12- v Dic 23

Feb 01- v Feb 14

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

ENRIQUE ERNESTO FRUGONI y NANCY RAQUEL BELOQUI (Ficha: B/505/94).
Paysandú, 13 de diciembre de 1994.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 46498 Feb 01- v Mar 02

ANA MARIA FUMONT y LUIS ALBERTO MACHUCA (Ficha: B/45/1993).
Esta auxiliado de pobreza.
Paysandú, 29 de noviembre de 1994.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 54964 Dic 13- v Dic 23

Feb 01- v Feb 15

TERCER TURNO

BEATRIZ AMELIA BARTABURU BOSCOV y DANIEL GUTMAN KABZANEZ (Ficha: B/416/94).
Paysandú, 9 de noviembre de 1994.
Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 11941 Feb 08- v Mar 09

MARY ESTHER GIAMBERINI MAURI y EDUARDO JOSE DOYENART MOLINELLI (Ficha: B/504/94).
Paysandú, 16 de diciembre de 1994.
Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 11942 Feb 08- v Mar 09

RAMON HUMBERTO BAZZINI DIAZ y CLARA IRIS RAQUEL GUILLERMONI LEMES (Ficha: B/516/94).
Paysandú, 29 de noviembre de 1994.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 11943 Feb 08- v Mar 09

PATRICIA VERONICA MARTINEZ y RUBEN ANDRES ERRAMUSPE (Ficha: B/514/93).
Paysandú, 23 de noviembre de 1994.
Está auxiliado de pobreza.
Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 50402 Feb 08- v Mar 09

ELSA ELVIRA RODRIGUEZ y JUAN FRANCISCO FERRARI. (Ficha: B/138/94).
Paysandú, 16 de diciembre de 1994.
Está auxiliado de pobreza.
Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 50403 Feb 08- v Mar 09

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

JUAN J. FERNANDEZ e IRIS ELIZABETH FAJAR MIRANDA (Ficha: A/102/1994).
El presente trámite se encuentra auxiliado de pobreza
Young, 8 de diciembre de 1994.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 50152 Feb 01- v Mar 02

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

ZULLY BORCHES TEJERIA y MIGUEL FRANCISCO COSTA (Ficha: A/280/1994).
Rivera, 15 de diciembre de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 45964 Dic 22- v Dic 23

Feb 01- v Feb 24

LUIS ALBERTO VILLAMIL SUAREZ y MARIA ANTONIA AMADO HERNANDEZ (Ficha: B/254/94).
Rivera, 30 de noviembre de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 46581 Feb 01- v Mar 02

HECTOR AUGUSTO LARA BIDART y SUSANA MARGARITA BARBOZA GAYE (Ficha: B 115/94).
Rivera, 21 de julio de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 46582 Feb 01- v Mar 02

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ESPERANZA CAROLINA CAL GAMARRA y LINCOLN ADRIAN TROITIÑO CAMAÑO (Ficha: 1100/83).
Rocha, 6 de diciembre de 1994.
Esc. Sergio R. Pessolano Oyarvide, Actuario Adjunto.
05) $ 1.000,00 20/pub 10130 Feb 01- v Mar 02

TERCER TURNO

GLADYS BENENCIO CARBALLO y NILSON GRAÑA GRAÑA (Ficha: 373/94).
Rocha, 17 de noviembre de 1994.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 45271 Dic 15- v Dic 23

Feb 01- v Feb 17

MONICA YISEL PRESA LEDESMA y JUAN PEDRO LABORDA QUINTANA (Ficha: 317/94).
Rocha, 21 de setiembre de 1994.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 46510 Feb 01- v Mar 02

CLAUDIA FONSECA GIMENEZ y JULIO ENRIQUE ALTEZ (Ficha: 269/94).
Rocha, 27 de octubre de 1994.
Por auto No.6531 del 18/10/94 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 55157 Feb 01- v Mar 02

CUARTO TURNO

RAUL ALFREDO ROCHA y MARIA ELIDA RODRIGUEZ DE LOS SANTOS (Ficha: 318/94).
Rocha, 29 de noviembre de 1994.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 54989 Dic 15- v Dic 23

Feb 01- v Feb 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

HUGO TAPIA GALLERO y MARIA ELENA CAMBON FERRARIO, (Ficha C/278/94).
Chuy, 7 de diciembre de 1994.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 11756 Feb 07- v Mar 08

OROSMAN DE LOS SANTOS y CECILIA SILVERI CORREA MARTINEZ, (Ficha B 129/94).

Chuy, 3 de agosto de 1994.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 46511 Feb 01- v Mar 02

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

ARAMIS ROBERTO SIERIG REBOLLO y ELENA ESTHER SERRA GAUDIN (Ficha: B/ 448/94).
Salto, 9 de diciembre de 1994.
Esc. Ma. C. Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 46488 Feb 01- v Mar 02

WALTER ENRIQUE BASALDO LALINDE y ANA CLAUDIA APATIE PERUCHENA (Ficha: B/144/94).
Salto, 1º de junio de 1994.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 1.000,00 20/pub 46489 Feb 01- v Mar 02

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

RAMON EULOGIO GUTIERREZ ALPUIN y NORA JACINTA ALPUIN CALERO (Ficha: B/ 888/94).
San José, 23 de diciembre de 1994.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 10813 Feb 01- v Mar 02

FRANCISCO GERARDO PORLEY PEREZ y MARGOT CHACON SELLANES (Ficha: B/ 516/94).
San José, 31 de agosto de 1994.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 44704 Dic 12- v Dic 23

Feb 01- v Feb 14

TERCER TURNO

ELSA SUSANA RAMIREZ DELGADO y PABLO ROBERTO LOPEZ CARABALLO (Ficha: B/547/94).
San José, 9 de diciembre de 1994.
Se hace constar que la actora se encuentra auxiliada de pobreza.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 55034 Dic 20- v Dic 23

Feb 01- v Feb 22

MARIA ESTHER RODRIGUEZ MARTIN c/ ROBERTO RIOS VIERA (Ficha: B/445/94).
Se hace constar que la actora está auxiliada de pobreza.
San José, 29 de noviembre de 1994.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 55125 Feb 01- v Mar 02

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
DE SEGUNDO TURNO

MARIO WALTER CAVALLERO DUCATELLI y MYRIAM ETHEL DALIA MARCH. (Ficha: 803/1994).
Mercedes, 18 de octubre de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 44970 Dic 13- v Dic 23

Feb 01- v Feb 15

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

MIGUEL NESTOR CARABALLO DHO y LACY SANTOS LOPEZ.-
Tacuarembó, 6 de agosto de 1987.- Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 45716 Dic 20- v Dic 23

Feb 01- v Feb 22

SEGUNDO TURNO

PABLO FEVAL GAITE BAIPAS y MARIA DE LOURDES PEDROZO BOMPARDO (Ficha: B 132/94).
Tacuarembó, 21 de diciembre de 1994.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 11798 Feb 07- v Mar 08

DE TERCER TURNO

HEBER WALDEMAR SILVEIRA JAUREGUI y SELVA TULLY PEREIRA PENDAZ (Ficha: 514/93).
Tacuarembó, 24 de diciembre de 1993.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
05) $ 850,00 20/pub 40463 Dic 09- v Dic 23

Feb 01- v Feb 13

TABARE EDUARDO VAZ VIERA y MARIA ISABEL CABRERA DE LEON (Ficha: A 225/ 94).
Tacuarembó, 25 de noviembre de 1994.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 45245 Dic 14- v Dic 23

Feb 01- v Feb 16

YUDITH ARAMBILLETE ZABALLA y MARIO RAUL PIGNON, (Ficha B 110/94).
Tacuarembó, 9 de noviembre de 1994.
Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 54937 Dic 20- v Dic 23

Feb 01- v Feb 22

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ORLANDO JULIAN TORRES y JULIA HAYDEE ALVAREZ (Ficha: B 803/1993).
Treinta y Tres, 6 de diciembre de 1993.
Esc. Ricardo Crizul Fernández, Actuario.
05) $ 850,00 20/pub 45959 Dic 22- v Dic 23

Feb 01- v Feb 24

ANNABEL NANCY GADEA y OSCAR NELSON MUSSI (Ficha: B 694/1994).
Treinta y Tres, 11 de noviembre de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 54962 Dic 13- v Dic 23

Feb 01- v Feb 15

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

MALDONADO
La Montevideana S.A.
en liquidación

Asamblea Extraordinaria del 18.12.94 resolvió por unanimidad la disolución anticipada nombrando liquidadores a Héctor M. Bernadet y a Alvaro R. Luzardo para actuar cualquiera de ellos indistintamente.
06) $ 2.070,00 10/pub 10850 Ene 30- v Feb 10

DIVORCIOS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dictada en los autos caratulados: "FASSINI GALLO, JUAN FRANCISCO C/CAMPOS, MARIA DEL CARMEN", Divorcio, (Ficha E/456/94), se cita, llama y emplaza a María del Carmen Campos, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 21 de noviembre de 1994.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
07) $ 400,00 10/pub 11453 Feb 01- v Feb 14

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 6º Turno dictada en los autos caratulados: "ACOSTA GARCIA MARTIN ADRIAN c/ AMNERIS BEATRIZ GIMENEZ. Aux. de Pobreza. Divorcio. Fa. 246/94" se cita, llama y emplaza a: AMNERIS BEATRIZ GIMENEZ para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 No. 13.209). Montevideo, 10 de noviembre de 1994. Por auto Nº 2729 de fecha 31 de octubre de 1994 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 55071 Dic 22- v Dic 23

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 13er. Turno dictada en los autos caratulados: "AGUIRRE DE BRUN CRISANTO C/ SONIA MAIONCHI. DIVORCIO. Ficha 533/ 94", se cita, llama y emplaza a SONIA MAIONCHI, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo

apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 22 de diciembre de 1994.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
07) $ 400,00 10/pub 12089 Feb 09- v Feb 22

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14to. Turno en autos caratulados: "CHAGA, JUANA c/ CORONEL JULIO ENRIQUE. Divorcio y Aux. de Pobreza". Ficha D/28/1/1994, se cita, llama y emplaza a JULIO ENRIQUE CORONEL a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término legal bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se continuarán estos procedimientos.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones con auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 18 de noviembre de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 55160 Feb 01- v Feb 14

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, en autos caratulados: "RYDZYJ, CLAUDIA c/ FERNANDEZ, DOMINGO. Divorcio. Ficha D 80/90/1/94", se cita, llama y emplaza al Sr. DOMINGO MIGUEL FERNANDEZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90, con apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no hacerlo.
Actúa con auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 16 de diciembre de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 55165 Feb 01- v Feb 14

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 28º Turno dictada en autos: "Myriam GONZALEZ c/ Américo Donald GUTIERREZ. Divorcio. Ficha D/489/94, se cita, llama y emplaza al Sr. Américo Donald Gutiérrez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 23 de noviembre de 1994. Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
07) $ 400,00 10/pub 46773 Feb 01- v Feb 14

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita llama y emplaza a don WALTER FRANCISCO FAGUNDEZ para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos rotulados: "AGUERRE LABORDA, Pierina Paola c/ FAGUNDEZ, Walter Francisco. Divorcio" (Ficha F Nº 83/94), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Tramita con auxiliatoria de pobreza. Bella Unión, noviembre 17 de 1994. Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 50086 Feb 01- v Feb 14

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita llama y emplaza a don JUAN AGUSTIN ACOSTA, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos rotulados: "COSTA, Carmen Susana c/ACOSTA, Juan Agustín. Divorcio" (Ficha F Nº 47/94), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Bella Unión, octubre 31 de 1994. Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario. Tramita con Auxiliatoria de Pobreza.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 50087 Feb 01- v Feb 14

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión en autos: "FERREIRA, Acancia c/VAUCHER, Carlos Murat. Divorcio". (Ficha F Nº 63/94), se cita, llama y emplaza a don CARLOS MURAT VAUCHER para que comparezca dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Tramita con auxiliatoria de pobreza. Bella Unión, noviembre 17 de 1994. Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 50088 Feb 01- v Feb 14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4to. Turno, dictada en autos: "MARQUEZ MARGOT C/SALVADOR BLANCO. DIVORCIO". Ficha A 412/94 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a Salvador Blanco por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el que se seguirán los procedimientos en estos autos. La misma posee el beneficio de auxiliatoria de Pobreza. Las Piedras, 12 de diciembre de 1994.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 50306 Feb 01- v Feb 14

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno en autos caratulados: "RODRIGUEZ RODRIGUEZ, María Teresa c/José MENDEZ MENDEZ. Divorcio por Causal. F.A. 316/1994", se cita, llama y emplaza al Sr. José MENDEZ MENDEZ para que dentro del plazo de 90 días comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Se hace saber que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 22 de setiembre de 1994. Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 55150 Feb 01- v Feb 14

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2º Turno, se hace saber que en autos: "OLIVERA Amabel c/ CUÑA, Ruben de Ariel.- Divorcio por causal" (Fa. A/144/92), se cita, llama y emplaza a RUBEN DE ARIEL CUÑA para que comparezca dentro del término de noventa días a estar stos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.- Se hace saber que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Minas, noviembre 11 de 1994. Esc. Ofelia Sención De León, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 55008 Dic 22- v Dic 23

Feb 01- v Feb 10

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se cita llama y emplaza a NELSON NUÑEZ LECUNA, a que comparezca en el plazo de noventa días, a estar a Derecho en los autos que por Divorcio por Causal (Ficha A/254/1994), le ha iniciado ROMILDA LECUNA SANDIN, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos. Con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 6 de diciembre de 1994. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 50007 Feb 01- v Feb 14

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno, se cita llama y emplaza a ALFREDO LOPEZ, a que comparezca a estar a derecho en el término de noventa días, en los autos que por Divorcio por Causal le ha iniciado MERCEDES ALVEZ (Ficha A/246/1994), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos. Con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 7 de diciembre de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 55167 Feb 01- v Feb 14

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno, se cita, llama y emplaza a DANIEL MELLO VETTORELLO a que en el plazo de sesenta días, comparezca a deducir sus derechos ante esta Sede en el juicio que por Divorcio por causal le ha iniciado LUZ BELLA FERNANDEZ SUAREZ Fa. A-46/94, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán adelante las actuaciones, con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 21 de julio de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 55170 Feb 01- v Feb 14

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 83363, Sr. David Kovalskis sito en edificio TORRE IBIZA Apt. 405, Punta del Este, deberá presentarse en ANTEL Maldonado por trámite de cambio de nombre, iniciado por actual usuario. Con plazo de treinta días calendario.
08) $ 138,00 3/pub 11860 Feb 08- v Feb 10

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 80141, Sindel Zuckerberg sito en edificio KINGTON HILL Apto. 403, Punta del Este,

deberá presentarse en ANTEL Maldonado por trámite de cambio de nombre iniciado por actual usuario con plazo de treinta días.

08) $ 138,00 3/pub 11862 Feb 08- v Feb 10

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 95.72.95, habilitado en 25 de Mayo 555, esc. 114, Montevideo. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 138,00 3/pub 11949 Feb 08- v Feb 10

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 81.01.93, habilitado en Julio César Grauert 3232 A Ap. 101. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 138,00 3/pub 11950 Feb 08- v Feb 10

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 81.35.75 habilitado en Avenida 8 de Octubre 2539 ap. 201. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 138,00 3/pub 11967 Feb 08- v Feb 10

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 695560 habilitado en Quiebrayugos 4655. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 138,00 3/pub 11993 Feb 09- v Feb 13

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 35 51 76 habilitado en Pedro Celestino Bauzá 4075/004 Block D/CH 65. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 138,00 3/pub 12082 Feb 09- v Feb 13

MINISTERIOS
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

"Señora Mónica Stewart se emplaza a Ud. a que comparezca dentro del término de 3 (tres) días en Dirección Nacional de Recursos Humanos del Ministerio de Salud Pública a fin de notificarse del dictamen emitido por la Contaduría General de la Nación".

08) (Cta. Cte.) 3/pub 50406 Feb 08- v Feb 10

MINISTERIO DE TURISMO
ADMINISTRACION DOCUMENTARIA

Se emplaza a la Empresa TRANS INTER S.R.L. a comparecer en el Exp. 759/94 a formular descargos con plazo de 10 días, referente a la denuncia formulada por la empresa Viajes Continental.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 50522 Feb 09- v Feb 13



MONTEVIDEO
MINISTERIOS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

RUTA: Nº 6.
TRAMO: Acceso Sur al Puente sobre el Río Negro.
UBICACION: 7a. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE DURAZNO.
EXPEDIENTE: 159/6/94.
PADRON: 7970 (p).
AREA: 6546 m.c.
PROPIETARIO: Isabel Farías de Guasque.
RUTA: Nº 6.
TRAMO: Acceso Sur al Puente sobre el Río Negro.
UBICACION: 7a. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE DURAZNO.
EXPEDIENTE: 160/6/94.
PADRON: 2820 (p).
AREA: 6 Hás. 8945 m.c.
PROPIETARIO: Isidoro Valdes Del Pino y otra.
RUTA: Nº 6.
TRAMO: Acceso Sur al Puente sobre el Río Negro.
UBICACION: 7a. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE DURAZNO.
EXPEDIENTE: 161/6/94
PADRON: 2825 (p).
AREA: 4 Hás. 2379 m.c.
PROPIETARIO: Luis Temesio.
RUTA: 30.
TRAMO: Arroyo Catalán Grande y Masoller.
UBICACION: 3a. Sección Judicial de ARTIGAS.
EXPEDIENTE: 165-6-94.
PADRON: 4685.
AREA: 27 Hás 6038 m.c.
PROPIETARIO: Hijos de ENEO BARRIOS Sociedad Colectiva.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 50358 Feb 03- v Feb 14

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos: "M.T.O.P. C/ NELSON ECHEVERRI CARRION Y NILDA DELGADO. TOMA URGENTE DE POSESION Y EXPROPIACION". Fa. A/163/92, se hace saber que ante esta Sede se promueve TOMA URGENTE DE POSESION Y EXPROPIACION del padrón Nº 1494 de la 8va. Sec. Jud. de San José. EN CONSECUENCIA se cita, llama y emplaza a NILDA DELGADO a que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de 60 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos trámites. San José, 26 de octubre de 1994. Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.

09) (Cta. Cte.) 10/pub 50372 Feb 06- v Feb 17

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos: "M.T.O.P. c/ PARK S.A. Y PROMITENTE COMPRADORA EDELMA FERRAZ. TOMA URGENTE DE POSESION Y EXPROPIACION". Fa. A/395/91, se hace saber que ante esta Sede se tramita la TOMA URGENTE DE POSESION Y EXPROPIACION del inmueble padrón Nº 501 (p) de la 8va. Sec. Jud. de San José. EN CONSECUENCIA se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y especialmente a la promitente compradora EDELMA FERRAZ, a que comparezcan por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos trámites. San José, 26 de octubre de 1994. Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.

09) (Cta. Cte.) 10/pub 50373 Feb 06- v Feb 17

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos: "M.T.O.P. c/ INZUA AGOSTINI EDUARDO Y SUAREZ SANTOS MIGUEL. TOMA URGENTE DE POSESIN Y EXPROPIACION". Fa. A/463/91, se hace saber que ante esta Sede se promueve TOMA URGENGE DE POSESION Y EXPROPIACION sobre el inmueble padrón Nº 7324(p) de la 8a. Sec. Jud. de San José. EN CONSECUENCIA se cita, llama y emplaza a todos los interesados y especialmente a EDUARDO INZUA AGOSTINI, a que comparezcan a estar a derecho por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos trámites. San José, 26 de octubre de 1994. Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.

09) (Cta. Cte.) 10/pub 50374 Feb 06- v Feb 17

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos: "M.T.O.P. C/ BANCO DE COBRANZAS Y SUCESORES DE LEONOR DEFILIPPO DE SILVA. TOMA URGENTE DE POSESION Y EXPROPIACION". Fa. A/467/91, se hace saber que ante esta Sede se promueve TOMA URGENTE DE POSESION Y EXPROPIACION del inmueble padrón Nº 1509 (p) de la 8a. Sec. Jud. de San José. EN CONSECUENCIA se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y especialmente a los sucesores de LEONOR DEFILIPPO DE SILVA: Elena Eugenia, Jorge Manuel, David Andrés y Mirta Leonor ESPINOSA DEFILIPPO, Martín Alberto y Dolores María SILVA DEFILIPPO a que comparezcan en el plazo de 90 días a deducir en forma sus derechos. San José, 26 de octubre de 1994. Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.

09) (Cta. Cte.) 10/pub 50375 Feb 06- v Feb 17

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos: "M.T.O.P. c/ PARK S.A. y PROMITENTE COMPRADOR FIDELIO CASISIOTTI. TOMA URGENTE DE POSESION Y EXPROPIACION". Fa. A/465/91, se hace saber que ante esta Sede se promueve TOMA URGENTE DE POSESION Y EXPROPIACION sobre la fracción de terreno propiedad de PARK S.A. sita en la 8a. Sec. Jud. de San José de una sup. de 515 mc. 59 d.c. empadronada con el Nº 1332 (fracciones Nros. 87 y 87 A en m/á). EN CONSECUENCIA se cita, llama y emplaza a todos los interesados y especialmente a FIDELIO CASISIOTTI a que comparezcan a deducir sus derechos por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos

trámites. San José, 26 de octubre de 1994. Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
09) (Cta. Cte.) 10/pub 50376 Feb 06- v Feb 17

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos: "M.T.O.P. C/ MANUEL BERINGER, AMYRA UBIRIA RUIZ Y LAURA REVELLO QUERALTO Y CECILIA BEATRIZ ALVAREZ, Y LAURA REVELLO. TOMA URGENTE DE POSESION Y EXPROPIACION". Fa. A/3/93, se hace saber que ante esta Sede se tramita la TOMA URGENTE DE POSESION Y EXPROPIACION del inmueble padrón 8377(p) de la 8a. Sec. Jud. de San José. EN CONSECUENCIA: se cita, llama y emplaza a DALVA ROMARIZ a que comparezca a estar a derecho dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos trámites. San José, 26 de octubre de 1994. Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
09) (Cta. Cte.) 10/pub 50377 Feb 06- v Feb 17

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3er. Turno, dictado en autos: PV 330/93, se hace saber que por auto Nº 517 del 8 de marzo de 1994 se declaró en estado de incapacidad a ELCI FERREIRA, designándose curador propietario a Juan Pedro Ferreira. Cuenta con beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, abril 27 de 1994.- Esc. Manuela Failache, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 50418 Feb 09- v Feb 22

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados: "DI YACOVO CELESTINO MARIA ELENA - Incapacidad" - Ficha V/542/94, se hace saber que por auto Nº 8821 de fecha 7 de diciembre de 1994, se designó curador interino de la presunta incapaz a su hija Estela María Araújo Di Yacovo. Montevideo, 14 de diciembre de 1994.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
10) $ 400,00 10/pub 45952 Dic 22- v Dic 23

Feb 01- v Feb 10

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12 Turno, dictado en autos caratulados: "FERNANDEZ DOMINGUEZ, JULIO". Incapacidad, ficha Nº C/297/93, se hace saber que por resolución Nº 2114 del 25.7.94, se ha declarado en estado de incapacidad al Sr. Julio Fernández Domínguez, designándose curadora propietaria a la Sra. Carmen Rodríguez Misa. Montevideo, 17 de noviembre de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
10) $ 400,00 10/pub 10358 Feb 01- v Feb 14

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: "FLOR GONZALEZ, MARIELA. INCAPACIDAD". Ficha: V 383/93, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a MARIELA FLOR GONZALEZ, designándose curadora propietaria a la actual interina Sra. BEATRIZ ALICIA GONZALEZ. Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 17 de agosto de mil novecientos noventa y cuatro. Esc. Susana Berger, Act. Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 50098 Feb 01- v Feb 14

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: "ZALAYETA FERNANDEZ, JOSE LUIS - INCAPACIDAD". Ficha: V 279/93, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a JOSE LUIS ZALAYETA FERNANDEZ, designándose curadora propietaria a la actual interina Sra. JUANITA FERNANDEZ. Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 23 de diciembre de 1994. Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 50398 Feb 08- v Feb 21

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, en autos caratulados: "Bonilla Protta, Wilka por Bonilla Protta, Selva Uruguaya. Incapacidad". Ficha V/532/93, se hace saber que por auto Nº 6961 de fecha 1ro. de noviembre de 1994, se declaró en estado de incapacidad a Selva Uruguaya Bonilla Protta, designándose curadora definitiva de la misma a su hermana Wilka Bonilla Protta. Montevideo, 12 de diciembre de 1994. Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
10) $ 400,00 10/pub 11760 Feb 07- v Feb 20

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, en autos caratulados Abati Laura Andrea, incapacidad. Ficha V/560/93, se hace saber que por auto Nº 8356 del 27 de octubre de 1994, se declaró en estado de incapacidad a Laura Andrea Abati, designándose curadora definitiva a su madre Norma Abati.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 50010 Feb 01- v Feb 14

TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 30º Turno, en autos caratulados: Garcilazo Rodríguez, Olga Teresa. INCAPACIDAD. Fa. S/96/94), se hace saber que por auto Nº 2578 de fecha 2 de setiembre de 1994, se designó curadora interina de la presunta incapaz: Olga Teresa Garcilazo Rodríguez, a la Sra. Mauricia Teresa Rodríguez la que aceptó el cargo con fecha 7 de octubre de 1994. Se deja constancia que a la compareciente le asiste auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 7 de noviembre de 1994. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria:
10) (Cta. Cte.) 10/pub 55060 Dic 22- v Dic 23

Feb 01- v Feb 10

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 30º Turno, en los autos caratulados: "FARIÑA FAYLACE NANCY BEATRIZ. Incapacidad" Ficha V-212/90", se hace saber que por resolución Nº 516 de fecha Febrero 28 de 1992 se declaró en estado de incapacidad a Nancy Beatriz Fariña Faylace, designándose curadora propietaria a la interina señora Olga Faylace Russi con domicilio Quichúas 2745 Apto. 3 (Unión). Y a los efectos legales se hace esta publicación haciendo constar que la Sra. Olga Faylace Russi se encuentra auxiliada de pobreza. Montevideo, Agosto 19 de 1992. Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 55084 Dic 23- v Dic 23

Feb 01- v Feb 13

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Bella Unión, en autos: "JARDIM BARBOZA, Milka Jacqueline. Incapacidad" (Ficha B Nº 52/93), se hace saber que por auto Nº 3073 de fecha 18 de octubre cte., fue declarada la incapacidad de MILKA JACQUELINE JARDIM BARBOZA, siendo designada curadora su madre ELIDA BARBOZA. Tramita con auxiliatoria de pobreza. Bella Unión, octubre 31 de 1994. Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 50091 Feb 01- v Feb 14

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: "SILVA, Carmen. Incapacidad" (Ficha B Nº 52/91), se hace saber que por auto Nº 3042 fue declarada incapaz doña CARMEN TERESITA SILVA, designándose curador a JESUS MARIA GODOY. Tramita con auxiliatoria de pobreza. Bella Unión, noviembre 15 de 1994. Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 50093 Feb 01- v Feb 14

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno y en autos caratulados "MARANCHELLO, JUAN PABLO - Incapacidad - F.C.V. 88/91" se ha declarado en estado de incapacidad a la persona JUAN PABLO MARANCHELLO MARTINEZ designándose curador del mismo a PEDRO NELIO MARANCHELLO MARTINEZ. Canelones, 19 de diciembre de 1994.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
10) $ 400,00 10/pub 46086 Dic 23- v Dic 23

Feb 01- v Feb 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno dictada en los autos: "CABRERA, FREDDY ARIEL. INCAPACIDAD". Ficha: B 611/90, se hace saber que se ha decretado por auto Nº 6003 de fecha 20 de agosto de 1993 la incapacidad de FREDDY ARIEL CABRERA designándose curadora a GLADYS DEL PINO, quien aceptó el cargo con fecha 6 de octubre de 1993. La misma tiene beneficio de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, 9 de diciembre de 1994. Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 55123 Feb 01- v Feb 14

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Le-

trado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que por auto Nº 2842 del 17 de octubre de 1994, dictada en los autos: "ALEMAN PIREZ, SANTA. Incapacidad. Fa. 157/94", se declaró en estado de incapacidad a SANTA ALEMAN PIREZ, habiéndose designado curadora de la misma a JESUSA PIREZ PASCUAL.- Edicto con auxiliatoria de pobreza. Melo, 5 de diciembre de 1994.
José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 55148 Feb 01- v Feb 14

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo, dictada en autos: "BANCHERO MANSUETI, CARLOS ANIBAL - INCAPACIDAD", (Fa. 203/B/93), se hacto Nº 2572 de fecha 4 de noviembre de 1994, se declaró en estado de incapacidad a CARLOS ANIBAL BANCHERO MANSUETI, designándose curador al Sr. HECTOR JOSE PEREYRA PULERO. Se concedió beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Carmelo, 6 de diciembre de 1994. Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 50360 Feb 03- v Feb 16

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: "BUGANI, EDGARDO - INCAPACIDAD", (Fa. 349/B/92), por auto Nº 5 de 1º de febrero de 1994, se declaró en estado de incapacidad a EDGARDO RAUL BUGANI FERRARI, habiéndose designado curador del mismo a ALDUCTO RUDEMAR FERRARI COSATTI.
Se hace saber que se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA en autos.
Carmelo, 6/4/94. Esc. Stabilito de Battó, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 50361 Feb 03- v Feb 16

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Durazno, dictada en autos: "IDIARTE HERNANDEZ Olga Mariela. PRESUNTA INCAPAZ". Ficha B 205/93, se hace saber que por auto Nº 461 de fecha 11 de abril de 1994, se declaró en estado de incapacidad a Olga Mariela IDIARTE HERNANDEZ, designándose Curadora de la misma a María Magdalena HERNANDEZ. Durazno; 15 de noviembre de 1994. Se deja constancia que los presentes autos se encuentran auxiliados de pobreza, decretada por Resolución Nº 1867 de fecha 12 de setiembre de 1994. Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 55139 Feb 01- v Feb 14

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que en autos: "CARRERA Hugo Daniel c/ CORRALES Sonia Cecilia. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" (Fa. C/146/94), se cita, llama y emplaza a SONIA CECILIA CORRALES para que comparezca dentro del término de sesenta días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Minas, noviembre 24 de 1994. Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 55076 Dic 22- v Dic 23

Feb 01- v Feb 10

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de 3er. Turno de Paysandú, en autos: "Silva, Mario Héctor. Incapacidad y nombramiento de curadora. F. B/406/93", se hace saber que por auto Nº 5434 del 24-8-94 se declaró en estado de incapacidad a MARIO HECTOR SILVA, habiéndose nombrado como curadora a la Sra. MIRIA RAQUEL SILVA UPINI, quien aceptó el cargo conferido. Paysandú, 21 de noviembre de 1994. Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
10) $ 400,00 10/pub 46103 Dic 23- v Dic 23

Feb 01- v Feb 13

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que por auto 3382 de fecha 13 de octubre de 1994, se declaró en estado de INCAPACIDAD a ARIEL MARIA RODRIGUEZ SANGUINET (Ficha B/87/1994), habiéndose designado curador del mismo a RUGBY RODRIGUEZ SANGUINET. Con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 09 de diciembre de 1994. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 55061 Dic 22- v Dic 23

Feb 01- v Feb 10

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Tercer Turno, se hace saber que por auto 3720 de fecha 08/11/94 se declaró en estado de INCAPACIDAD a RAMONA DE VARGAS NUÑEZ, habiéndose declarado curadora de la misma a AURELIA DE VARGAS NUÑEZ. (Ficha B/148/1994). Con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 2 de diciembre de 1994. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 55169 Feb 01- v Feb 14

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "IBARRA DA SILVA, María del Pilar. Incapacidad. Fa. B/348/86, se hace saber que por Res. No. 1181 de fecha 2 de junio de 1987, se decretó en estado de Incapacidad a María del Pilar Ibarra Da Silva, designándose Curadora a Adelfa Orfilia Da Silva quien prestó juramentada aceptación del cargo el día 12 de junio de 1987, sirviendo esta Resolución de suficiente discernimiento.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. (Resolución 20/4/55 Ley No. 13.209). A esos efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 2 de diciembre de 1994.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 55080 Dic 23- v Dic 23

Feb 01- v Feb 13

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2º Turno, en autos: "SELLANES CARLOS ALBERTO. INCAPACIDAD". Fa. B/774/93, se hace saber que por auto Nº 4482 del 1/8/94, ha sido declarado en estado de incapacidad a CARLOS ALBERTO SELLANES, designándose curador a OMAR ENRIQUE SELLANES MORE. San José, 5 de octubre de 1994. Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
10) $ 400,00 10/pub 11627 Feb 06- v Feb 17

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

ESC. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA: Actuario del Juzgado Letrado de la 1a. Instancia de Dolores.
CERTIFICO QUE: de los autos caratulados: "SANTISTEBAN, EPIFANIA TOMASA. Incapacidad". Ficha B/120/1993, tramitados ante esta Sede, RESULTA QUE: I) con fecha 10 de setiembre de 1993, se presentó ante esta Sede LIRIA ESTHER MARTINEZ SANTISTEBAN, promoción de Incapacidad de EPIFANIA TOMASA SANTISTEBAN. II) Previos los trámites de estilo, por auto Nº 1105 de fecha 6 de junio de 1994, el Sr. Juez proveyó: "Atento al informe que luce agregado a fs. 9 y a lo que surge de la entrevista personal con el presunto incapaz (fs 17) declárase en estado de incapacidad a EPIFANIA TOMASA SANTISTEBAN, debiendo comunicar al Registro General de Inhibiciones y efectuarse las publicaciones legales. Desígnase curador del incapaz a LIRIA ESTHER MARTINEZ SANTISTEBAN, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento (quedando exonerado de prestar fianza e inventario). Expídase testimonios si se solicitaren y resérvese. Dr. Santiago Rodríguez Acuña. Juez Letrado. Esc. Roberto Fernández Olivera. Actuario". III) con fecha 30 de junio de 1994, se recabó de la Sra. LIRIA ESTHER MARTINEZ, la aceptación jurada del cargo que se le ha conferido y enterada manifestó: desempeñarlo bien y fielmente.
EN FE DE ELLO, DE MANDATO JUDICIAL y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Dolores, Tercera Sección Judicial de Soriano, el día veintiuno de julio de mil novecientos noventa y cuatro. Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
10) $ 1200,00 10/pub 46169 Dic 23- v Dic 23

Feb 01- v Feb 13

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "OLIVERA, Graciana.- INCAPACIDAD.- Ficha B 585/1994", se hace saber que por auto No. 5224 de fecha 31 de octubre de 1994, se ha declarado en estado de

INCAPACIDAD a Graciana OLIVERA habiéndose designado Curador al Sr. Victoriano Olivera, quien tomó aceptación del cargo el 16 de noviembre de 1994. Treinta y Tres, 30 de noviembre de 1994. Dra. Ma. Florencia Di Lorenzo, Act. Adj.
10) $ 340,00 10/pub 45958 Dic 22- v Dic 23

Feb 01- v Feb 10

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en los autos: "SILVA SOSA José Luis.- INCAPACIDAD.- Ficha B 409/93", se hace saber que por auto Nº 3005 de fecha 14 de setiembre de 1994, se ha declarado en estado de INCAPACIDAD a José Luis SILVA SOSA, habiéndose designado Curador a Celiar SILVA, quien tomó aceptación del cargo el día 14-10-94. Treinta y Tres, 26 de octubre de 1994. Dra. María Florencia Di Lorenzo, Act. Adj.
10) $ 300,00 10/pub 45960 Feb 01- v Feb 14

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ
DE TRIGESIMO OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez de Paz de Trigésimo Octavo Turno, dictada en autos: se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alvaro Felipe NIETO VELASCO (Ficha 1234/94), optando por los títulos de Procurador y Escribano Público, ofreciendo las declaraciones de Omar Corbo y Roberto Souberbielle sobre su vida y costumbres.- Montevideo 1 de febrero de 1995.
Dra. Karen Yandian
Actuaria.
11) $ 400,00 10/pub 11813 Feb 07- v Feb 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 1er. Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Isabel Galmarini Vidal, Ficha 1299/94, optando por el título de Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de Ana María Pacini y Alcira Ardanaz, acerca de su vida y costumbres. Montevideo, 21 de diciembre de 1994..- Esc. Lucía María Carballa, Actuaria.
11) $ 300,00 10/pub 11723 Feb 06- v Feb 17

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Karyn Alba Aude Vigoy. Información de Vida y Costumbres". Ficha 1378/94 se hace saber que ante este Juzgado se presentó KARYN ALBA AUDE VIGOY quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofreció la declaración de Laura Bidondo y Rosanna Bixio, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 1994. Esc. Silvia L. Vence Perini, Actuaria.
11) $ 500,00 10/pub 45979 Dic 22- v Dic 23

Feb 01- v Feb 10

NOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LOURDES YANES TADDEO SEXTO, Ficha 1266/94, optando por el título de Procuradora y Escribana, ofreciendo las declaraciones de Fanny S. Arioni y Ana G. Solimano Gori. Esc. Adriana Piano. A los efectos legales, se expiden estas publicaciones, en Montevideo, el día 2 de febrero de 1995.
Esc. Susana Cabrera Ré.
Actuaria.
11) $ 400,00 10/pub 11777 Feb 07- v Feb 20

DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 10º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Amalia Román Sineiro (Ficha V 1225/94), quien optando por el título de Procuradora y Escribana Pública, ofrece las declaraciones de María Cecilia Ubilla Sartori y Andrea Vaczy Bareiro sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 1º de febrero de 1995.- Dra. Belkis Cabrera, Actuaria.
11) $ 400,00 10/pub 11874 Feb 08- v Feb 21

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Laura Edith Clemente de la Fuente, Ficha 1170/94, optando por el título de Procuradora y Escribana, ofreciendo las declaraciones de Nélida Dorios y Mónica Fernández. Montevideo, 5 de diciembre de 1994. Esc. Alondra G. Boada. Actuaria.

11) $ 400,00 10/pub 11168 Feb 01- v Feb 14

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó PACINI GUTIERREZ ROSSANA,(Ficha V 1433/94) quien optando al título de Escribana y Procurador ofreció la declaración de MARIA FILOMENA BEVILACQUA ARIAS Y PABLO AQUILINO CHOCHO MARTINEZ. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 8 de diciembre de 1994. - NELIDA VIERA, Actuaria.
11) $ 400,00 10/pub 11166 Feb 01- v Feb 14

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Departamental de la Capital de 18º Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó VIVIANA LOPEZ SACCO (ficha 1421/94), quien optando por el Título de Procuradora ofreció la declaración de LEONARDO PAGLIARI y LUCAS AROCENA sobre su vida y costumbres. Montevideo 16 de diciembre de 1994.
Dra. Ema Pazos.
Actuaria.
11) $ 400,00 10/pub 11824 Feb 07- v Feb 20

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Cuarto Turno, dictada en autos MARIA MARTHA PIFFARETTI NEGRO (Ficha: 1090/94), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Martha Piffaretti Negro, optando por el título de Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Nancy Sequeira y Mónica Santos sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 28 de octubre de 1994.- Esc. Graciela M. Campos Santo, Actuaria.
11) $ 400,00 10/pub 11734 Feb 06- v Feb 17

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 25º Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó Secundino Azambullo Casal, Fa. 1193/94, optando por el título de Escribano ofreciendo declaración de los testigos Héctor Caraballo y Jorge Curras. Montevideo, 15 de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro. Esc. Gabriela Hormaizteguy, Actuaria.
11) (Cta. Cte.) 10/pub 46042 Dic 22- v Dic 23

Feb 01- v Feb 10

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 25to. Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Ficha 952/94, optando por el título de Procuradora, ofreciendo las declaraciones de Ana Luisa Zarza, Arnaldo Juan Pascualetti, Julio César Trías. Montevideo, 4 de noviembre de 1994. Esc. Graciela M. Campos Santo, Actuaria.
11) $ 400,00 10/pub 46771 Feb 01- v Feb 14

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 25to. Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JUAN ANDRES ROBALLO, Ficha 951/94, optando por el título de Procurador, ofreciendo las declaraciones de Ana Luisa Zarza, Arnaldo Juan Pascualetti, Julio César Trías. Montevideo, 4 de noviembre de 1994. Esc. Graciela M. Campos Santo, Actuaria.
11) $ 400,00 10/pub 46772 Feb 01- v Feb 14

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 29º Turno, dictado en autos caratulados "Almeida Arnaldi Marcela Díver. Información vida y costumbres", (Ficha 1125/94), se hace saber que ante este Juzgado se presentó la Sra. Marcela Almeida Arnaldi, optando por el título de Escribana Pública y/o Procuradora y ofreciendo las declaraciones de las Sras. Adriana Rodríguez y Virginia Castro sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 16 de diciembre de 1994.- Esc. Gabriela Hormaiztegy, Actuaria.
11) $ 500,00 10/pub 11985 Feb 09- v Feb 22

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoprimer Turno, dictada en autos Patrón Silvera María Elizabeth (Ficha V/871/94), se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA ELIZABETH PATRON SILVERA, optando por el/los título/s de PROCURADORA y ofreciendo las declaraciones de BEATRIZ ARISTIMUÑO Y MARIA ELENA FERREIRO sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 16 de diciembre de 1994.. - Esc.SILVIA GEOVANESIAN.
11) $ 400,00 10/pub 1117 Feb 01- v Feb 14

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimoprimer Turno, dictada en autos caratulados:y"Patrón Silvera María Elizabeth (Ficha Nº V/871/94)", se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA ELIZABETH PATRON SILVERA, optando por el título de PROCURADORA, ofreciendo las declaraciones de BEATRIZ ARISTIMUÑO Y MARIA ELENA FERREIRO. Montevideo, 16 de Diciembre de 1994. - Esc. SILVIA GEOVANESIAN, Actuaria.
11) $ 400,00 10/pub 11167 Feb 02- v Feb 15

TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 34º Turno, dictada en autos caratulados: "León Rodríguez Adriana Claudia. Información de Vida y Costumbres". Ficha 1188/94; se hace saber que se presentó ante este Juzgado, optando por el título de Procuradora y Escribana ofreciendo las declaraciones de Mercedes Peraita Collazo y Daniela Castro Fiori sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 23 de noviembre de 1994. Dra. Raquel Reibakas, Actuaria.

11) $ 400,00 10/pub 11951 Feb 08- v Feb 21

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Graciela Jeanette D'Angelo Logaldo (Ficha 1235/94), optando por el título de Escribana Pública y ofreciendo la declaración de Elizabeth Vacián Vázquez y Nora Rossi Copette sobre su vida y costumbres. Esc. Adriana Vázquez Fresco. Actuaria.

11) $ 400,00 10/pub 11165 Feb 01- v Feb 14

RIVERA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE SEGUNDO TURNO

EDICTOS: Por disposición de la Suscrita Juez de Paz Departamental de Rivera de 2º Turno, en los autos caratulados: ESTELA MARY VIEGA CLAVIJO. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRE. FICHA B 4/94, se hace sabe que ante este Juzgado se presentó la señora Estela Mary Viega Clavijo a fin de optar pos los títulos de procurador y escribano ofreciendo las declaraciones de los testigos Alicia Beatriz Rivero y Marta Gil Gómez sobre su vida y costumbres. Rivera, 12 de diciembre de 1994. Dra. Loreley Opertti Gallo. Juez de Paz Departamental de Rivera de 2º Turno.

11) $ 500,00 10/pub 11571 Feb 03- v Feb 16

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rivera de 2º Turno, en los autos caratulados: PEREIRA PAEZ MIRIAM ROSSANA. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES. FICHA B Nº 3/94, se hace saber que ante este Juzgado se presentó la Sra. Miriam Rossana Pereira Páez a fin de optar por títulos de procurador y escribano ofreciendo las declaraciones de los testigos Jorge Cabrera Villagrán y Ruben Emilio Pintos Padern, sobre su vida y costumbre. Rivera, 5 de diciembre de 1994. Loreley Opertti Gallo, Juez de Paz.

11) $ 500,00 10/pub 46580 Feb 01- v Feb 14

LLAMADOS A ACREEDORES

MONTEVIDEO

Se llama a acreedores de la firma SREIDIN HNOS s.c. a presentarse en Av. Batlle y Ordóñez esq. Lavalleja, San Ramón, Canelones por disolución.

Lunes y jueves de 15 hs. a 18.30 hs.

13) $ 920,00 20/pub 12064 Feb 09- v Mar 10

LICITACIONES PUBLICAS




COMPLEJO BINACIONAL ARGENTINO-URUGUAYO DE SALTO GRANDE

LICITACION PUBLICA
CONTRATO SG-237

"CONSTRUCCION CAMINO DE ACCESO A LA GERENCIA DE ADMINISTRACION GENERAL Y BITUMINIZACION DE LA CIRCULACION Y AREAS DE ESTACIONAMIENTO DE LA MISMA"

VENTA Y CONSULTA DE LA DOCUMENTACION:
Todos los días hábiles en el horario de 09:00 a 14:00 hs. en:
Convención 1343 - 10º Piso - Montevideo-Uruguay
Avenida Leandro N. Alem 449 6º Piso - Buenos Aires
En la Represa de Salto Grande (Concordia - Salto), en las oficinas de la Gerencia Administrativa, Departamento de Abastecimientos.

VALOR DEL PLIEGO:
Doscientos dólares estadounidenses (U$S 200)

APERTURA DE LAS OFERTAS:
El día 15 de marzo de 1995, a las 11:00 horas en las oficinas del Departamento de Abastecimientos, en Salto Grande, en presencia de funcionarios de la COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE, ante Escribano Público e interesados que concurran al acto.
Las propuestas se recibirán hasta el día y hora de apertura.

12) Cta. Cte. 50364 5/pub Feb 07- v Feb 13

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, febrero 9 de 1995

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

DIEGO de AMILIVIA, 25 años, soltero, empleado, domiciliado en Fco. Javier Siti 2468 y FLABIA LORENA AZAMBUYA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Oficial 5 Nº 1846 A. Cerro.

PATRICK DUANE ADAMS, 22 años, soltero, marino, estadounidense, domiciliado en Estados Unidos y MARISA ANTONIOL, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en G. Gallinal 2241.

MARTIN ALBERTO APOLO, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Cno. Castro 4961 y ANDREA FABIANA SVIEGODA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Luis. B. Berres 4057.

JORGE ARIEL DAMASCO, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cnel. Olavarría 546 y NELSY JEANNETTE AGUIRRE, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Paullier 2815.

PEDRO DEMIRDJIAN, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pje. Asilo 2472/304 y ARPINE DER BOGHOSIAN, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Enrique Martínez 1191.

OFICINA No. 2

JUAN JOSE BRIANO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gabriel Pereira 3178/801 y LUCIA GOMEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vázquez Ledezma 2977/201.

JESUS MARIA BENTANCUR, 37 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado en Carpintería 4331 y MARIBEL DUNGEY, 30 años, soltera, modista, oriental, domiciliada en Verona 5956 bis.

OFICINA No. 3

OMAR CALVETTE, 61 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Montes Pareja 5235 y HORTENSIA ALDAVE, 54 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Montes Pareja 5235.

MIGUEL OMAR CANAPA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Concepción Arenal 1816/1 y ANA MARIA BARRANQUE, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Concepción Arenal 1816/1.

MARCELO CARLOS CARRION, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 18 de Julio 1296/602 y MARCELA FABIANA PEREZ, 25 años, soltera, baby sitter, oriental, domiciliada en Cerrito 726/251.

FERNANDO CARBALLIDO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Flores 5171 y SILVANA NIETO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Esparta 3943.

OFICINA No. 4

GONZALO GABRIEL FAVA, 28 años, soltero, Aux. Contable, oriental, domiciliado en Messina 5682 y SILVANA MARIELA POGGIO, 30 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Mar Mediterráneo 5607.

JORGE NICOLAS FAGET, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gabriel Pereira 3036 y ANDREA MONZON, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Palermo 5685/032.

AMILKAR ISRAEL FRANCHINI, 29 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Unidad Casavlle Senda 21 4934 y NILSA GUALCONDA SILVERA, 45 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Unidad Casavalle Senda 21 4934.

ALFREDO LARGHERO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 18 de Julio 2208/1204 y CLAUDIA MARCELA ALVAREZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Martín 3463.

OFICINA No. 5

ALEJANDRO ISIDORO GOMEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Florentino Castellano 1078 y ERIKA JANET ALBARENQUE, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pantaleón Artigas 3897.

PABLO EDUARDO GARATEGUY, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Edo Acevedeo 1372-201 y MARIA INES CAZZOLA, 48 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Edo Acevedo 1372-201.

ANTHONY GABRIEL GINESTRA, 19 años, soltero, empleado, canadiense, domiciliado en Paraguay 1233 y SANDRA CRISTINA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Paraguay 1233.

OFICINA No. 6

DANIEL ANIBAL MESA, 50 años, divorciado, contador, oriental, domiciliado en Palermo 5560/104 y LIDIA MERCEDES MESA, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Palermo 5560/104.

RAUL ALEJANDRO MONTERO, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Pedro F. Berro 1087/704 y MARIA ISABEL CHOUHY, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Ellauri 1010/501.

JOSE CARLOS MORENO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Abayubá 2665 y CAREM MAGELA CARABALLO, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Abayubá 2665.

JUAN PEDRO MOTTA, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 3305/907 y OLGA SUSANA MISURACA, 41 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 3305/907.

OSVALDO MOLINARI, 22 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Timbúes 4079 y PATRICIA ELIZABETH HERNANDEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Arbolito 3095.

OFICINA No. 7

SCHUBERT JAVIER PEREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ignacio Medina 3263/508 y SANDRA MARIELLA PULLOL, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ignacio Medina 3263/508.

GUSTAVO RAMON PEREIRA, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Zum Felde 2170 O y SILVANA LILIAN DENIS, 32 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Zum Felde 2170 O.

OFICINA No. 8

FERNANDO RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marcos Salcedo 5392 y LAURA ALEJANDRA MUNIZ, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Carlos Croker 2462.

ERNESTO RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 26 de Marzo 3310 y ELIDA MERCEDES DURAN, 20 años, soltera, estudiante, española, domiciliada en 26 de Marzo 3310.

ALEJANDRO YANEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Of. 2, 5384 (Manga) y MARIA ELISA LOPEZ, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno. Petirossi 4300 (casa 14).

RUBEN LEANDRO RIGUETTI, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Chamberlain 4742 H y MARTHA CRISTINA GALIZZI, 39 años, soltero, empleada, oriental, domiciliada en Chamberlain 4742 H.

JULIO CESAR ROMERO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Agustín Velázquez 3956/306 y GABRIELLA ELVIRA PANDOLFI, 26 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Dr. José María Delgado 1969.

OFICINA No. 9

ERNESTO YAMANDU SEMPERT, 32 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Zum Felder 2190 y MARCELA GABRIELA GOMEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Zum Felder 2190.

JULIO FERNANDO SILVEIRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, empleado, oriental, domiciliado en Juan José Castro 2336 y ALLISON LOURDES QUINTANA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan José Castro 2336.

JOSE ANTONIO SILVA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Melchor Ramírez 4048 y PAULA ANDREA GALIAZZO, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Melchor Ramírez 4048.

OFICINA No. 10

LEONARDO OJEDA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dinamarca Nº 3833 y ANGELA CALDAS, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Suecia Nº 2139.

RAUL NICANDRO NUÑEZ, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en 21 de setiembre 2799 y SHEYLA CARLA TOMAS, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Prudencio Vázquez y Vega 855.

JUAN CARLOS TORRES, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Colón 1470 y TELMA ROSSANA SILVA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Colón 1450.

CARLOS OMAR OCAMPO, 53 años, viuda, sanitario, oriental, domiciliada en José B. y Ordoñez 4831 y MIRTA ADELINA ALTESOR, 43 años, soltera, hacendada, oriental, domiciliada en Luis Brandi 6692.

WASHINGTON CESAR VIERA, 68 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Ayacucho 3418 ap. 201 y ANTONIA DIAZ RODRIGUEZ, 62 años, viuda, pensionista, española, domiciliada Gauna 3867.

14) $ 68,00 3/pub

Montevideo, febrero 8 de 1995
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

LIRIO BLANCO ARAUJO, 56 años, soltero, empleado, brasileño C/L, domiciliado en Pje. Zapicán 1255/302 y BLANCA LUZ MARTINEZ, 51 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Pje. Zapicán 1255/302.

ALVARO JUAN de los SANTOS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Javier Barrios Amorín 993 y CLAUDIA REMY, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Joaquín de Salterain 1145.

AVID ALTMAN, 26 años, soltero, lic. ciencias polit., oriental, domiciliado en Tacuarembó 1442/1211 y ROSSANA CASTIGLIONI, 23 años, soltera, lic. sociología, oriental, domiciliada en Tacuarembó 1442/1211.

HUGO ALFREDO AROSTEGUI, 57 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Asencio 1472/2 y SARA MARIA MUÑOZ, 53 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bartolito Mitre 2770/102.

GUILLERMO AGUSTIN ARAGO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Duvimioso Tera 1363 y XIMENA ARAUJO, 25 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Ponce 1331-602.

MARIO ARGENTINO DESCALZI, 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Líbano 1492 y MARIELA ROSSANA FILPI, 33 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Alberto Flangini 759 bis.

OFICINA No. 2

GUSTAVO ADOLFO BIQUE, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en A. Gómez Ruano 1264 y SONIA MARIA MORA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Andrés 5790.

CARLOS RAFAEL BARBIERI, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Benito Blanco 1285/1202 y MARIA DEL PILAR SOSA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Brasil 2454/6.

OMAR LEONARDO ECHENIQUE, 29 años, soltero, empleado, oriental, D.A. Larrañaga 3160 Block 5/301 y GABRIELA RAQUEL DURAN, 25 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en D.A. Larrañaga 3160 Block 5/301.

OFICINA No. 3

LUIS ARTURO CROTTOGINI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Colonia 2135/401 y THAIS NATALIA TORTORA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gobernador del Pino 4056.

GUSTAVO CARRERA, 29 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado en San Martín 3273/2 y ROSANA ANAHIR GARCIA, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Estanislao Vega 4015.

JORGE FABIAN CONDON, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alto Perú 1939 y MARIA FERNANDA GONZALEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Emilio Raña 2862.

RAMIRO JOSE CASAS, 33 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Cno. Los Molinos 5566 y SILVIA LILIAN LUQUEZ, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Avda. P. Mendoza 5995.

OFICINA No. 4

HUGO GABRIEL LIBONATTI, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Timote 5696 y GRACIELA RUIZ, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Horacio 3582.

ADELIO HOHBERG LUZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Acrópolis 3672/7 y ALEJANDRA KATHERINE SOSA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Acrópolis 3672/7.

CARLOS RAUL LOPEZ, 27 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado en P. de María 1135/16 y SANDRA ELIZABETH PIANAVILLA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rivera Indarte 879/1.

ADHEMAR EDUARDO FALCON, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pando 2935 y ROSA INES GUATIMI, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pando 2935.

OFICINA No. 5

JORGE GRUNFELD, 41 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Sarandí 1280-305 y MARIA LAURA PIQUINELA, 36 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Paraguay 1024-601.

VICTOR GARGIULO, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Gral. Flores 3368 y YENNY MARIELA ADINOLFI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cont. Abayubá 2560-103.

PEDRO MANUEL GRELA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Senda 3 Block Nº 2 Comp. América y KATYA KARINA YLIEFF, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Checoeslovaquia 5757.

FABIO GALIPOLO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Palermo 5570-001 y MARIA CRISTINA URIARTE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Colonia 2032-104.

GUSTAVO RAMON GONZALEZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Campbell 1446-4 y ALONDRA GLORIA FRANCHI, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Campbell 1446-4.

MARCOS LEONEL GOYENECHE, 36 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Tristán Narvja 1545-403 y ISABEL AMESPIL, 36 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Enrique Legrand 5010.

CARLOS ALBERTO GONZALEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Larravide 2945 y MARIA DE LOS ANGELES RAMOS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Apóstoles 3495.

OFICINA No. 6

JESUS HECTOR MORALES, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en 1a. al Norte 2590 (Paso de la Arena) e ILDA ORALIZA DENIZ, 35 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en José Olmedo 3976.

HEBER MARIO MUTUVERRIA, 28 años, divorciado, marino militar, oriental, domiciliado en Amézaga 2248/2 y VICTORIA ELIZABETH TABEIRA, 32 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Amézaga 2248/2.

ANGEL MORALES, 59 años, divorciado, albañil, oriental, domiciliado en Yí 1535 y SOLEDAD GONZALEZ, 53 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Yí 1535.

CLEMENTE VICTORIANO MARTINEZ, 70 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en San Martín 4459 y CARMEN DOELIA LARROSA, 48 años, divorciada, modista, oriental, domiciliada en Calle 1 Nº 1923 (Melilla).

OFICINA No. 7

WILLIAM AGUSTIN PLACERES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alberto Calamet 4628/9 y ANA PAULA NUÑEZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Corrales 3528 Block D apto. 208.

OSCAR DANIEL PINO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Neyra 3870/1 y PATRICIA MARIA BARREIRO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Neyra 3870/1.

OFICINA No. 8

GABRIEL OCTAVIO RODRIGUEZ, 36 años, soltero, empleado, chileno c/l, domiciliado en Francisco Plá 4153 y SILVIA SILVEIRA, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Francisco Plá 4153.

ALEX OSVALDO ROBAINA,34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Democracia 2066 y SILVIA MARIA BRAVO, 27 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Democracia 2066.

OFICINA No. 9

SERGIO VALENTIN SALIBA, 34 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Zapicán 2443 y STELLA JUDITH CATTANI, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Zapicán 2443.

GERVASIO SCREMINI, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en José Martí 3292/401 y MARIA MAGDALENA GARCIA, 29 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en José Benito Lamas 2889.

OFICINA No. 10

RICHARD GUSTAVO TILBE, 32 años, soltero, tec. electrónico, oriental, domiciliado en Berna 1760 y ANA LUCY AÑON, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dgo. Torres Nº 4660.

JAVIER FERNANDO VIZCONDE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dr. Carlos M. de Pena 5654 ap. 4 y ALEJANDRA RAGGIOTTO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fray Bentos 4483 ap. 102

JUAN FRANCISCO VENTURA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Constitución Nº 2482 y ANA MARIELA CHARQUERO, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Ipiranga PA. 3. Nº 1567.

14) $ 68,00 3/pub

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er. Turno, en autos: "OSVALDO A. CASTRO Y OTROS. Prescripción Adquisitiva". Fa. C/894/89, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días especialmente a Josefa Isidora, Pascual Genaro, Dante Angel y Olga Beatriz D'Imperio Chiarello y a los linderos, así como a todos los interesados que se crean asistidos de derechos respecto del siguiente inmueble: predio edificado padrón No. 109.017 (parte), sito en la 16a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Teniente Rinaldi No. 3841, el cual según plano de mensura de los Ing. Agrim. Alcides Aldama (h) y Walter Rossi, de setiembre de 1992, inscripto en la D.G.C.N. con el No. 21.687 el 25 de setiembre de 1992, tiene una superficie de 1820 m2. 69, lindando al E con padrón 109.018, al O con padrón 109.016, al S con calle Helvecia y al N con calle Teniente Rinaldi, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 21 de diciembre de 1993. Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

16) $ 2.550,00 30/pub 43529 Dic 02- v Dic 23

Feb 01- v Feb 20

DE TERCER TURNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 3º TURNO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3º Turno, en autos caratulados "Asociación Civil Pequeñas Hermanas Misioneras de la Caridad c/ Suc. de Lapenne Berges, De Cosentino, Marcela Juana y otros. Prescripción adquisitiva Treintenal" Ficha 129/94, se hace saber que se ha iniciado acción de prescripción adquisitiva treintenal, respecto del inmueble sito en la 8va. Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 95.290, que según plano del Agrimensor Carlos Enrique Chirico, registrado el 21 de octubre de 1993 en la DGCN con el Nº 23.292, tiene un área de ochenta y seis metros cuadrados con ochenta y siete decímetros que se deslinda así: al N. con la calle Nicaragua con frente Nº 1278; al SO con el padrón Nº 10.502; al E. con el padrón Nº 10.503 y al O. con el padrón Nº 10.504. En consecuencia, se cita y se emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble referido, especialmente a los Sres.: Carlos Walter Acosta Santos, Lilián Pérez García, Santa Juliana Rodríguez Da Silva, María Josefa Tomé y Sra. de Lapenne, o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos en el término referido bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Montevideo, 14 de octubre de 1994. Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) $ 1.300,00 10/pub 45790 Dic 22- v Dic 23

Feb 01- v Feb 10

DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno, en autos caratulados: "RIEIRO MORALES JULIA Y OTROS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA". Ficha: 152/94, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los interesados y especialmente a los últimos propietarios del bien inmueble padrón Nº 179.503 ubicado en la 16a. Sec. Judicial del Depto. de Montevideo (antes 11a.), calle Canope Nº 4050, para que comparezcan a deducir sus derechos ante esta Sede sita en San José Nº 1132 Pº 4 de esta ciudad, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cual se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 16 de noviembre de 1994. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

16) $ 700,00 10/pub 46467 Feb 01- v Feb 14

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, Dr. Eduardo Turell, se hace saber que en este Juzgado (F.D/221/84) se presentó Gregoria Ofelia PALACIOS promoviendo Prescripción Treintenal adquisitiva del siguiente bien: Solar de terreno y mejoras, Padrón 130078, sito en la 16a. Sección Judicial de Montevideo, que según plano de Ing. Agrim. Ricardo Suárez Labarrere, de marzo de 1994, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 24014, tiene un área de 327 m.40 Deslinde: al N.O. 10.66 mts. da a calle Abipones 5922: al N.E. 30.80 mts. lindando con Padrón 130079: al S.E. 10.60 mts. Padrón 88446 y al S.O., 30.80 mts. lindando con Padrón 130077. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de 90 días a quienes se consideren con derechos y en especial a Vicente CURBELO FERREIRA y Sucesores de Adela Alvarez de CURBELO en estos autos, para que comparezcan bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 22 de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.
Esc. Susana De Feo, Actuaria.

16) $ 1.000,00 10/pub 11429 Feb 01- v Feb 14

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil de 15o. Turno, en autos: "GONZALEZ, Augusto y COELHO, María - Prescripción adquisitiva treintañal" Ficha 46/94, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Augusto González y María Coelho promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal respecto del siguiente bien: fracción de terreno y sus mejoras, padrón No. 44.985 de la novena Sección Judicial de Montevideo, el que según plano del Agrimensor Alberto Di Leoni Sirtori de fecha febrero de 1994, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 23895 el día 28 de febrero de 1994 tiene un área de 438 m2 56 dms2 y se deslinda así: 7 mts 90 cms al noroeste lindando con el adrón No. 44.982, 29 mts. 87 cms. y 24 mts. 10 cms. al noreste lindando con el padrón No. 44.984, 10 mts. 01 cms. al noreste frente a Camino Manuel Fortet, 60 mts 41 cms al suroeste lindando con el padrón 44.986. Se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al mismo y especialmente al último titular del inmueble y a los linderos propietarios de los inmuebles Padrón No. 44.986, Lilia Trinidad y sucesores de Sebastián Rojas, domicilio en Manuel Fortet 2091; Padrón No. 44.984, Roberto Massineli y Violeta Pérez, domicilio en Manuel Fortet 2095; Padrón No. 44.982, Orlando González, domicilio en Camino Vidiella 5219, por el término legal bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 16 de noviembre de 1994. Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.

16) $ 1.400,00 10/pub 46059 Dic 23- v Dic 23

Feb 01- v Feb 13

VIGESIMOCUARTO TURNO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 24º Turno en los autos: "CASELLA PERUGGIA RUBEN, Prescripción Treintenal", (Ficha Nº 98/1994), se hace saber que ante esta Sede se presentó Rúben Casella Peruggia solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble sito en la calle Gonzalo Ramírez Nº.2060, empadronado con el Nº 92.787 de la 2a. Sección Judicial de Montevideo. Dicho inmuelbe limita con los padrones 92.786, 92.811, parte del padrón 92.810, y parte del padrón 92.788.- En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.
Esc. Martha Fernández Moledo.
Actuaria.

16) $ 700,00 10/pub 11178 Feb 07- v Feb 20

JUZGADO DE PAZ DE LA CAPITAL
DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Capital de 6º Turno, en autos CARDOZO, ROSA NELIDA. Prescripción Adquisitiva (Ficha 971/94), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el solar de terreno con construcciones y demás mejoras sito en la 13a Sección Judicial de Montevideo (antes 20a), manzana 3563 del Pueblo Victoria, padrón 36.536, lote 1 del plano del Agrimensor Pedro Braisón inscripto en la Dirección de Topografía el 14 de diciembre de 1922, con una superficie de 230 mts. 56 dms. 50 cms., con frente a la calle Laureles y que linda: al S.E. con terreno de la misma manzana, y al S.O. y N.E. con propiedad de Guillermo Lanne y el lote 2 del mismo plano respectivamente. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en el bien, para que comparezcan ante este Juzgado y especialmente a la Sres. Eduardo Guarise, Rolando Pinela y Marta Giusti, dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. La promotora se encuentra auxiliada de pobreza. Montevideo, 20 de diciembre de 1994.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 55069 Dic 22- v Dic 23

Feb 01- v Feb 10

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DE DECIMONOVENO TURNO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 19o. Turno, en Autos Caratulados: "Cereccetto, Máximo, Prescripción Adquisitiva Treintenal", Ficha: 936/94, se hace saber que ante este juzgado se presentó Máximo Cerecceto, solicitando la prescripción adquisitiva del siguiente bien: solar de terreno con mejoras, sito en la 17a. sección judicial de Montevideo, zona suburbana, Paraje Piedras Blancas, el

que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Carlos A. Curbelo de agosto del 1994, inscripto en la Dirección General del Catastro del 1 de setiembre de 1994 con el No. 24753, tiene un superficie de 1504,78 metros cuadrados y se deslinda así: 23.33 metros de frente al sureste sobre la calle Domingo Arena, estando señalada su puerta con el No. 4392, distando su punto extremo 23.33 metros de la esquina formada por las calles Domingo Arena y Zapadores, 64,50 metros al suroeste, lindando con padrón No. 112.897 (Jorge Delasio), 23,33 metros al noroeste lindando con padrón No. 112.893 (Alfredo Washington Rodríguez) y 64,50 metros al noreste, lindando con padrón No. 112.899 (Valiente-Gómez Sánchez). En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos y en especial a los linderos antes nombrados.
Montevideo, veintiocho de setiembre de mil novecientos noventa y cuantro.
Dra.EMA PAZOS, Actuaria.
16) $ 1.100,00 10/pub 11188 Feb 07- v Feb 20

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 24º Turno, en autos caratulados: FERNANDEZ STRAUCH, Ana Inés. Prescripción Adquisitiva. Ficha A Nº 1015/94, se hace saber que se ha iniciado acción de prescripción adquisitiva respecto del automóvil marca Ford; modelo Corcel II, del año 1982, empadronado en Montevideo con el Nº 354.715 (padrón anterior Nº 79.169, de Canelones) matrícula 839,496 (anterior 261.657) y motor Nº 1.171.232. En consecuencia se cita y emplaza a cualquiera que se considere con derechos sobre dicho vehículo para que comparezca a este Juzgado a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán adelante estas actuaciones y en especial a Juan Francisco CALVENTO SOLARI. Montevideo, noviembre 23 de 1994. Esc. Graciela M. Campos Santo, Actuaria.
16) $ 700,00 10/pub 46043 Dic 22- v Dic 23

Feb 01- v Feb 10

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 31er. Turno, en autos caratulados "SCUTARI LARA, Juan Carlos; Presc. Adq. Treint." ficha 1283/93, se cit a, llama y emplaza a los propietarios y a todos aquellos interesados que se consideren con derecho en relación al bien inmueble padrón 192.332, solar 2 manzana C, de la 17a. secc. jud. del Dto. de Montevideo y en especial a los propietarios de los pads. linderos núms. 192333, 158101 y 192341, propiedad de los Sres. José Antonio Guissi, Concepción Viejo Fernández y Manuel Sueiro Calveto, respectivamente, por el término legal de 90 días, a que comparezcan bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.4 del C.G.P.) Dra. Marta Toyos, Juez de Paz Dtal. de la Ctal. de 31er. Turno. Esc. Silvia Geovanesian, Actuaria.
16) $ 800,00 10/pub 11614 Feb 03- v Feb 16

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: "CAPO, Ruben y Millán. Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha D Nº 64/94), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, para que comparezcan a estar a derecho a Emma o Eva Vezoli, a Juan Antonio Fernández y eventuales herederos o causahabientes y a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien: Padrón urbano Nº 365 en mayor área, fracción Nº 13, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, Oficina Departamental de Artigas con el Nº 1670, sito en la 7ma. Sec. Jud. del Depto. de Artigas, sobre calle Carmelo. Tramita con auxiliatoria de pobreza. Bella Unión, octubre 6 de 1994. Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
16) (Cta. Cte.) 10/pub 50094 Feb 01- v Feb 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE BELLA UNION

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Bella Unión, en autos "Rendo, María Inglantina. Prescripción Adquisitiva". Ficha B 158/94, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado María Inglantina Rendo, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Padrón urbano Nro. 1357 y 101 en mayor área, ubicado en la 7ma. sección judicial de Artigas, señalado como fracción No. 2 en el plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Manuel J. Galisteo, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Artigas con el Nro. 4127 con fecha 20 de mayo de 1974, compuesto de una superficie de 424 m2 20 dm2, deslindándose de la siguiente manera: 10 mts. al norte de frente a calle Soriano, 42 ms. 38 cms. con fracción 1, al Este, 10 mts. al sur con padrón 98 y 42 mts. 46 cms. al oeste con fracción 3. En consecuencia se cita y emplaza a Florentino Antonio López, Celia Agulla, Pablo Mai, Graciela Mai; y a todos los que se consideren con derecho al referido bien a que se presenten a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Oficio. Por decreto Nro. 798 de fecha 18 de noviembre de 1994 se ha otorgado beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de este trámite. Bella Unión, 23 de noviembre de 1994.
Marcos García Farina, Juez de Paz.
16) (Cta. Cte.) 10/pub 50096 Feb 01- v Feb 14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, en autos: "BARRUZZI BORZANI, LEOPOLDO. PRESCRIPCION TREINTENARIA". F. C. 71/91, se hace saber que se presentó Leopoldo Barruzzi Borzani promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble urbano, padrón Nº 1167, terreno y demás mejoras que contiene ubicado en la manzana Nº 148 en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Canelones, ciudad de Santa Lucía, según plano del Agr. Carlos A. Novo del 5 de junio de 1976, inscripto en la Oficina Dptal. de Canelones con el Nº 6974, el 15/6/976, tiene una superficie de 2063m. 21dm. se deslinda así: 40.37m de frente al SE a la calle República Argentina; 43m. 47cm. al SO a la calle 29 de Diciembre, siendo esquina, uniendo ambas alineaciones una ochava recta de 5m.; 45.30 al NO lindando con padrón 3521 y parte padrón 3515 y 45.80 al NE lindando con padrón 4230. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien de referencia, para que comparezcan en forma a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Canelones, 9 de diciembre de 1994. Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
16) $ 1200,00 10/pub 46603 Feb 01- v Feb 14

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Durazno dictada en autos "GEREZ ACOSTA, Pedro Ramón y Otros c/ SUCESORES de María GALLI de TADDEY.- Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha C. 178/94) se hace saber que ante esta Sede se han presentado José Pedro Gerez Acosta, Pedro Ramón Gerez Acosta y Mirella Margot Gerez Acosta promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble Padrón Nº 6987 manzana 221 de la Primera Sección Judicial de Durazno el que según plano del Ing. Agrim. Marcos A. Tiscordio del 15 de abril de 1992 fue inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 7.511 el 8 de mayo de 1992 y se deslinda de la siguiente manera: al Norte con calle 4 de Octubre de 1828, en 25m 45; al Este con calle Francisco Maciel en 15m 70; al Sur con Padrón Nº 6990 de Violeta Hernández en 19m 64 y al Oeste con Padrón Nº 7163 de Adela Taddey y Hnos. en 14m 88.- Por lo que se cita, llama y emplaza a María Galli de Taddey y a sus sucesores de título singular o universal y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble descripto anteriormente para que comparezcan a estar a derecho bajo legal apercibimiento de nombrar Defensor de Oficio con quien se seguirá e del plazo legal.- Durazno, 26 de octubre de 1994.
Dra. Marta Angélica Rocca, Juez de Paz.
16) $ 1.300,00 10/pub 46219 Feb 06- v Feb 17

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION JUDICIAL - AIGUA

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Maldonado (Aiguá), dictado en autos "Pacheco Pacheco María Petrona. Prescripción. Fa. C/25/94" se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Petrona Pacheco Pacheco promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble rural padrón 3397, ubicado en zona rural, Paraje Los Talas de esta Sección Judicial. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido bien inmueble, y especialmente a Timoteo Pacheco o a sus herederos, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. Aiguá, 17 de noviembre de 1994. Dra. SYLVIA RODRIGUEZ BATISTA, Juez de Paz.
16) $ 700,00 10/pub 10902 Feb 01- v Feb 14

DE LA QUINTA SECCION

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 5a. Sección de Maldonado, dictada en autos: "BONILLA CORBO, Exaltación Alberto c/ SUC. DE TORIBIO CORBO Y DAMASA o DAMACIA BONILLA. PRESCRIPCION". Fa. C.169/94 se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el bien inmueble, un solar de terreno con sus construcciones y mejoras situado en la 3a. Sección Judicial de Maldonado (actual 5a.), Piriápolis,

zona suburbana, empadronado con el Nº 1891, manzana 49 del plano del Agr. Juan A. Nicola de marzo de 1955, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 2122 el 11 de abril de 1955, compuesto de un área de 500 mts. y que se deslinda así: 10 mts. de frente al Suroeste a la calle Alejandro Guerra por 50 mts. de fondo lindando al Noroeste con fondos del padrón 1892, solar 14, padrón 1894 y solar 17, al Noreste con fondos del solar Nº 23 y al Sureste con el solar Nº 11. EN CONSECUENCIA: se CITA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y en especial a los linderos, así como a los sucesores a cualquier título de Toribio CORBO y Dámasa o Damacia BONILLA, a que comparezcan a deducir sus derechos e interés, bajo apercibimiento de designárseles DEFENSOR DE OFICIO con quien se seguirán estos procedimientos. Piriápolis, 16 de noviembre de 1994. Dra. MONICA BORTOLI DE MOISO, JUEZ DE PAZ.

16) $ 1300,00 10/pub 46392 Feb 01- v Feb 14

RIVERA

JUZGADO DE PAZ

DE LA SEGUNDA SECCION

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 2a. Sec. de Rivera, encargado de la 4a. en autos caratulados: "Clock León, Milta. Prescripción adquisitiva treintenaria. Fa. C 79/94", se hace saber que se ha presentado ante esta sede Milta Clock León, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto al siguiente bien inmueble ubicado en la 4a. sec. judicial de Rivera, ex-8a., en la Villa de Vichadero, padrón Nº 99 de la manzana 18, según plano de mensura del Ingeniero A. José B. López, de fecha 9 de enero de 1970 e inscripto en la Dirección General de Catastro el 13 de julio de 1970, con una superficie de 318 mts. con 84 dms., lindando al N. con el padrón 101; al E. con el padrón 838, al O. con los padrones 100 y 969 y al S. con la calle Bvard. Artigas. En consecuencia, se cita y emplaza a los titulares propietarios, a los linderos, Sres. Ceferino Rivero, José Abel de Souza y Ariel Feo Lotito y a sus sucesores y a todos los que se consideren con derechos, para que en el plazo de 90 días y bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, comparezcan a deducirlo. Vichadero, cinco de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro. Washington Bottino, Juez de Paz Encargado

16) $ 1.200,00 10/pub 46583 Feb 01- v Feb 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Rivera de 2º Turno, se hace saber que se presentó FRANCISCA VIEIRA DE SOUZA QUEVEDO a iniciar acción de Prescripción Treintenaria en los autos caratulados: VIERA DE SOUZA QUEVEDO FRANCISCA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA.- Ficha Nº 318/92, del siguiente bien inmueble: padrón nº 5840, ubicado en la 9na. Sección Judicial de Rivera, que según plano del Agrimensor Dionisio Chiosoni del 18/4/39, inscripto en la oficina de Catastro de Rivera con el nº 56, forma parte de la manzana 518, señalado como solar 1 de la manzana N en el plano referido, consta de una superficie de 353 metros cuadrados y que se deslinda así: 10 metros 46 cm al NO de frente a calle de 16 metros de ancho, 33 metros 75 cm al NE con más campo (hoy calle Tabobá), 10 metros 46 cms. al SO lindando con solar 2, 33 metros 75cm al SE lindando con el solar nº 3 del mismo plano.- En consecuencia, se llama, cita y emplaza a cualquier interesado en el inmueble objeto de este Juicio a que se presenten a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento. Rivera, 25 de noviembre de 1994. Dra. Loreley Opertti, Juez de Paz Departamental de Rivera de 2º Turno. Con auxiliatoria de pobreza.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 55062 Dic 22- v Dic 23

Feb 01- v Feb 10

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Rocha, en autos caratulados: "SOUZA DE FERNANDEZ FLORA Y OTROS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. F:179/93, se hace saber que ante esta Sede se presentó Flora Souza de Fernández, Ruben Alberto Fernández Souza y José Julio Fernández Souza, promoviendo acción de prescripción adquisitiva trete bien inmueble: ubicado en la quinta sección judicial de Rocha, empadronado con el Nº 7848 que conforme con el plano del Agrimensor Raúl C. Borsani inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Rocha con el Nº 106 el 10 de diciembre de 1941, se señala con el número SEIS, se compone de una superficie de SESENTA Y DOS HECTAREAS QUINIENTOS TREINTA Y SEIS METROS CUARENTA Y UN DECIMETROS, lindando por el Noreste en mil quinientos doce metros veinte centímetros, con predio Sucesión José Gatti, por Sureste, en cuatrocientos trece metros cuarenta centímetros con fracción número cinco del mismo plano, por el Suroeste, en mil quinientos doce metros veinte centímetros con campos de Felicio Severo Madruga y Sandalia B.C. de Amarilla; y por el Noroeste en cuatrocientos siete metros treinta centímetros con la fracción número siete del mismo plano que será adjudicada a los Sres. Otto Bender, Marcos Sosa, Sara Eleuteria Olivera y Tulia Buenaventura Olivera. En consecuencia se cita, llama y emplaza en el término de noventa días a sus anteriores propietarios, sus sucesores a título universal y/o particular y especialmente a ROSA SARA, LUCILA, ADELAIDA, OBDULIA JOSEFA, HILDA, ROMULO, EVA DOLORES y SEGUNDO BUSTAMANTE TECHERA y JULIO ANIBAL, ALICIA, RUL, AGOSTO y MABEL BUSTAMENTA, a los linderos y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derecho en el mismo, a fin de que dentro del citado plazo comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Rocha, 14 de junio de 1993.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.

16) $ 1.870,00 10/pub 46513 Feb 01- v Feb 14

DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de 4to. Turno de Rocha, dictada en autos: RODRIGUEZ FUNES LIRIO RENE Y OTROS. ACCION DECLARATORIA DE PRESCRIPCION TREINTENARIA. f. 206/92, se hace saber que el Sr. Lirio Rene Rodríguez Funes, Claribel Raúl Funes y Alberto Rocha Sosa, promovió prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: una fracción de terreno, situada en la cuarta sección judicial de Rocha, ciudad de Castillos, manzana catastral Nº 97, padrón 1030, que según plano del agrimensor Omar A. Hernández, inscripto en la Dirección General de Catastro el 29 de diciembre de 1986, con el Nº 4389, tiene una área de 1316 metros y linda: al Noroeste 35 metros 96 con padrón 1025, al Noreste 33 metros 50 con padrón 1025, al Sureste 39 metros 10 con padrones 1802 y 1681, y al Suroeste 36 metros 90, con padrones 1681, 1898 y 2570. Dicho inmueble sale a calle pública a través de senda peatonal existente en el padrón lindero 1025. Por lo que se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el citado bien para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Rocha, 22 de mayo de 1992. Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.

16) $ 1.020,00 10/pub 46514 Feb 01- v Feb 14

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION - LASCANO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la tercera Sección de Rocha - Lascano - en autos: "DA ROSA DANIEL. PRESCRIPCION ADQUISITIVA - (Ficha 200/94)" se hace saber que se ha presentado Daniel Da Rosa, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva sobre el vehículo marca WILLYS, modelo OVERLAND, año 1949, tipo pick Up, motor Willys, número T 37964 de 4 cilindros y 15 Hp, a nafta empadronado en la Intendencia Municipal de Maldonado con el No. 407590, (padrón anterior Nº 0173) matrícula B-115783 (Matrícula anterior Nº B5-0173) a nombre de Punta del Este S.A. (Cademartori), desde el día 28 de octubre de 1994.
En consecuencia, se cita, y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Lascano, 5 de diciembre de 1994.
Dra. Caren Lidice Seoane Petito, Juez de Paz.

16) $ 680,00 10/pub 46512 Feb 01- v Feb 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Rocha en autos caratulados: ALVAREZ CABRERA ALBA MIRTA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. FICHA Nº 487/94, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Doña Alba Mirta Alvarez Cabrera deduciendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal Nº 001 que forma parte del padrón Nº 580 de la ciudad de Castillos, 4ta. Sección Judicial del Departamento de Rocha, manzana catastral Nº 22 y que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor César Quintana Tomassino de 20 de Marzo de 1992 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha el 9 de abril de 1992 tiene una superficie de 67 metros 82 decímetros, correspondiéndole el uso exclusivo del fondo "E" del mencionado plano, y que deslinda: al Sureste: 6 ms. 60 cms. de frente a calle 19 de Abril, al Noroeste: 6 ms. 88 cms. con padrón Nº 585 propiedad de Leonarda H. de Cabrera; al Suroeste: 34 ms. 60 cms. con padrones Nº 579 y 578 propiedad del Adolfo Soba y Angela Lidia Fernández de Decuadro respectivamente; y al Noreste 34 ms. 60 cms. con la Unidad Propiedad Horizontal Nº 002 del mismo plano propiedad de Efraín Alvarez.
En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble descripto en el presente edicto y muy especialmente a los lin-

deros Leonarda H. de Cabrera por el padrón Nº 585, Adolfo Soba por el padrón Nº 579; Angela Lidia Fernández de Decuadro por el padrón Nº 578; Efraín Alvarez por el padrón Nº 580 unidad de propiedad horizontal Nº 002 y a sus sucesores a título universal y/o singular a que comparezclos en estos autos bajo apercibimiento de no hacerlo se les habrá de designar Defensor de Oficio con quien se seguirá estos procedimientos. A los efectos legales se realizan estas publicaciones. Rocha, 12 de diciembre de 1994. Dra. Laura Rosiello Cuende, Juez de Paz Departamental.

16) $ 1.550,00 10/pub 46515 Feb 01- v Feb 14

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2º Turno, en autos: "DIAZ María Da Gloria.- PRESCRIPCION".- Fa. A/1293/71, se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Inmueble sito en la 1a. Sec. Jud. de San José empadronado con el Nº 6054 señalado con el Nº 30 en el Plano de los Agrs. Dardo Barceló Santurio y Marcos R. Barboza, inscripto en la Dirección de Catastro el 11/11/1954, que consta de una superficie de 401 m.c. 9175 c.c. y linda al N. con Elbio Herrera; al E. con Hipólito Cabrera; al S. con Andrés Gil, Luis Gómez y Nicolás Bargas y al O. con calle Alejandro Chucarro en 10 mts.- EN CONSECUENCIA se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble referido, a que comparezcan a deducir los mismos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el proceso.- San José, 20 de julio de 1994.

Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

16) $ 1.000,00 10/pub 46284 Feb 01- v Feb 14

JUZGADO DE PAZ DE LA SEPTIMA SECCION

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Séptima Sección de San José, en autos caratulados: GARCIA GARCIA, Floriana. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. Ficha C/201/93, se hace saber que ante esta Sede se presentó Floriana García García, promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien: un solar con una superficie de 528m2 con 60 de terreno y de área edificada 59,04, empadronado con el Nº 1451 en la manzana 76 solar 6 con frente a la calle Malaca del fraccionamiento de Delta del Tigre de esta Sección, emplazándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.

Cnel. A. Medina, Setiembre 16 de 1994.

Clemente W. Martínez, Juez de Paz Subrogante.

16) $ 600,00 10/pub 12030 Feb 09- v Feb 22

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Séptima Sección de San José, en autos caratulados: TARTARO SCARINELLO, Cirilo. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. Fa. C/206/93, se hace saber que ante esta Sede se presentó CIRILO TARTARO promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien que cuenta con un área de 1.916,69 ubicado en Ruta 1 km. 34 solar 3 empadronado con el Nº 327; emplazándose a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble citado para que comparezcan a deducirlos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Cnel. A. Medina, Setiembre 23 de 1994. Dr. Raúl Marquez, Juez Subrogante.

16) $ 500,00 10/pub 12031 Feb 09- v Feb 22

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos: "González Rodríguez, Sonia. Prescripción Trentañal. Fa. A 239/94, se hace saber que compareció la nombrada iniciando la acción de referencia sobre el siguiente inmueble: fracción de campo con mejoras, en la 4a. Sección Judicial de Tacuarembó, Paraje Bañado de Rocha, Padrón Nº 720, compuesto de una superficie de 147 hás 5662 m2, según plano del Agrimensor Gerardo Fernández, inscripto en la Oficina de Catastro de Tacuarembó, el 24 de junio de 1958, con el Nº 1512 y se deslinda: al SW Padrón 722 del Nilsa Pírez de Fagúndez; al NW y S Padrón 716, Estancias Cerro Agudo S.A.; al E Padrón 10642 de Alcides y Delva López Lucas; al N Padrón 10.815 de Nerio Fagúndez. En consecuencia, se cita y emplaza a los linderos nombrados, a los últimos titulares del inmueble cuya prescripción se promueve, Sr. Nicasio Víctor Ameixeiras y Sra. Rosina Gelsi Bidart, o sus sucesores, así como a cualquier interesado, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de noventa días, bahjo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Tacuarembó, 23 de diciembre de 1994. Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

16) $ 1.000,00 10/pub 12002 Feb 09- v Feb 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: "LOPEZ GLADYS Y DANIEL TECHERA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" (F. A/181/94), se hace saber que se han presentado ante esta Sede los comparecientes de autos, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, del inmueble sito en manzana Nº 99 de la localidad de San Gregorio de Polanco, Padrón Nº 377, según plano del Ing. Agr. Marcos Alonso, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 12 de setiembre de 1994 con el Nº 7686, con una superficie de 7378 m2 81 dm2, no teniendo linderos debido que el inmueble a prescribir se trata de una manzana entera. En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos al bien de referencia, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Paso de los Toros, 13 de diciembre de 1994. Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

16) $ 900,00 10/pub 11628 Feb 06- v Feb 17

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos: FLEITAS NOHENA Y OTROS "PRESCRIPCION TREINTENARIA" FICHA Nº 462/94: se hace saber que se ha presentado NOHENA FLEITAS, PABLO ANTONIO PENA FLEITAS, MARIEL IVANA PENA FLEITAS, a los efectos de solicitar PRESCRIPCION TREINTENARIA", sobre el siguiente bien: PADRON Nº 2459, ubicado en la primera Sección Judicial de Treinta y Tres, zona urbana, manzana Nº 218 de esta ciudad, que según Plano del Ingeniero Daniel Núñez fue inscripto en Catastro local, el día 5 de noviembre de 1993, con el N& 7080 y tiene una superficie de 423 mcs. 0922 cmcs, y se deslinda de la siguiente manera: SUR: Mts. 12,06 de frente al BULEVAR FRUCTUOSO DEL PUERTO: OESTE: Mts. 34,56 con Padrón Nº 2460, Norte Mts. 12,28 con Padrón 2451 y al Este Mts. 34,56 con Padrón Nº 2458.-

En consecuencia, se cita, emplaza y llama por 90 días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido bien para que comparezcan a esta Sede a deducirlos en tiempo y forma, bajo apercibimiendo de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.- TREINTA Y TRES, 13 de DICIEMBRE DE 1994.- Dra. LESLIE FERRAND.- JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 1.000,00 10/pub 11460 Feb 01- v Feb 14

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

BIBLIOTECA NACIONAL

Derechos de Autor

IGNACIO GEFEN solicita la inscripción de la obra titulada "PROPUESTA PARA UNA TEORIA DE LA ADICION Y LA SUSTRACCION" de la cual se declaró autor.

Montevideo, 26 de enero de 1995.

EDUARDO MUGUERZA PEREIRA, Director General.

17) $ 230,00 10/pub 11313 Ene 31- v Feb 13

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Alvaro Mario Lorenzo Maidana solicita la inscripción de la novela titulada "EL COLADO" de la cual se declara autor.

Montevideo, 18 de noviembre de 1994.

Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 345,00 10/pub 11676 Feb 06- v Feb 17

EMEKA PRODUCCIONES S.A. solicita la inscripción de los textos publicitarios: Marido Serie 2, Pescado, Oportunidades 2, Boletín, Menú Dietético, Préstamos, Hotel Tercera Edad, Ecología, Galletitas, Saludo Anual, Reyes, Tarjeta Estímulo 2, de los cuales se declaró editora y propietaria.

Montevideo, 30 de enero de 1995.

EDUARDO MUGUERZA PEREIRA, Director General.

17) $ 345,00 10/pub 11464 Feb 02- v Feb 15

GRAZIELLA CRESPI MERCADAL solicita la inscripción del Programa de Ordenador denominado "DICCIONARIO HERALDICO - Ns. 1 al 11", del cual se declaró autora y editora.

Montevideo, 7 de febrero de 1995.

EDUARDO MUGUERZA PEREIRA, Director General
17) $ 345,00 10/pub 12063 Feb 09- v Feb 22

Gonzalo Manzanares solicita la inscripción del programa de ordenador denominado "AGEMAP" del cual se declara autor.
Montevideo, 31 de enero de 1995.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 230,00 10/pub 11463 Feb 02- v Feb 15

LA BUENOS AIRES SEGUROS S.A. solicita la inscripción del programa de ordenador denominado "S.V.M.", del cual se declara propietaria.
Montevideo, 30 de enero de 1995.
EDUARDO MUGUERZA PEREIRA, Director General.
17) $ 230,00 10/pub 11480 Feb 02- v Feb 15

María Lourdes Cruz Fajardo solicita la inscripción del Album de poemas titulado "RAYOS DE POESIA" del cual se declara autora.
Montevideo, 1 de febrero de 1995.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 345,00 10/pub 11589 Feb 03- v Feb 16

Matías Eduardo Ferrari Chao solicita la inscripción del Album de letras titulado "Matías Eduardo Ferrari Chao (1992-1994)" del cual se declara autor.
Montevideo, 6 de febrero de 1995.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 345,00 10/pub 11924 Feb 08- v Feb 21

Ney Castagnet Castro solicita la inscripción de la obra titulada "INGENIERIA ECONOMICA DEL URUGUAY. COMPONENTES - SOCIALES" de la cual se declara autor.
Montevideo, 11 de noviembre de 1994.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 345,00 10/pub 11567 Feb 03- v Feb 16

OSCAR PAUL SAHID CALAMARO solicita la inscripción de la obra titulada "VERSOS: PERO NO BERSOS" (Fragmentos de Parte I), de la cual se declaró autor.
Montevideo, 6 de febrero de 1995.
EDUARDO MUGUERZA PEREIRA, Director General.
17) $ 345,00 10/pub 11937 Feb 08- v Feb 21

Ricardo Ulises Clivio Sosa solicita la inscripción del Album de canciones titulado "ABRIL" del cual se declara autor.
Montevideo, 2 de febrero de 1995.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 230,00 10/pub 11693 Feb 06- v Feb 17

Roberto Daniel Martínez Dambolena solicita la inscripción de las novelas tituladas "ZACK - ESTA AQUI!" y "EL CORREDOR DE LOS ESPEJOS" de las cuales se declara autor.
Montevideo, 19 de enero de 1995.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 230,00 10/pub 11859 Feb 08- v Feb 21

SAMUEL DE LEON solicita la inscripción de la obra titulada "LAS ABEJAS DEL MERCOSUR", de la cual se declaró autor.
Montevideo, 27 de enero de 1995.
EDUARDO MUGUERZA PEREIRA, Director General.
17) $ 230,00 10/pub 11494 Feb 02- v Feb 15

SILVIA MARGARITA VILLAGRAN solicita la inscripción del dibujo denominado "JOSEPE", del cual se declaró autora.
Montevideo, 27 de enero de 1995.
EDUARDO MUGUERZA PEREIRA, Director General.
17) $ 230,00 10/pub 11475 Feb 02- v Feb 15

BIBILIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

ALVARO DELACOSTE POR CONTROLES S.A. solicita la inscripción del programa de ordenador denominado "ANCAP-DESPACHO DE COMBUSTIBLES" del cual se declara propietaria y editora la mandante, y del que son autores GONZALO CASAS Y GONMontevideo, 27 de enero de 1995. EDUARDO MUGUERZA PEREIRA, Director General.
17) $ 345,00 10/pub 11267 Ene 31- v Feb 13

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

GUILLERMO ROMAN solicita la inscripción del programa de ordenador titulado "MARCO POLO MAIL", del cual se declaró autor. Montevideo, 26 de enero de 1995. EDUARDO MUGUERZA PEREIRA, Director General.
17) $ 230,00 10/pub 11214 Ene 30- v Feb 10

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: "REGGIO DOGLIO DALMA. RECTIFICACION DE PARTIDAS. FICHA F 585/94" se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) de matrimonio de Juan Yoffre Cambón y Reggio Dalma María Acta No. 330 del 11 de julio de 1942 de la 14a. sección de Montevideo, y B) Cesar Cambón Reggio Acta No. 574 de la 14a. sección de Montevideo, en el sentido que donde dice en la partida "A" nacida el día "19 de enero de 1922" debe decir "19 de enero de 1920" por así corresponder; y donde dice en la partida "B" "...de 27 años" debe decir "...de 29 años", por así corresponder. Montevideo, 16 de diciembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 50296 Feb 01- v Feb 14

DE OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictado en autos: FILOMENO, STELLA MARYS. Rectificación de partida. Ficha R 278/94, se hace saber que se solicitó ante esta sede, la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de Stella Marys Filomeno, nacida el 21 de diciembre de 1954, en la oficina Nº 10 de Montevideo, Acta 2300, inscripta el 28 del mismo mes en el sentido que en la inscripción de la partida se incurrió en el error de omitir el segundo nombre del padre que donde dice en su nombre y apellido "PEDRO J. FILOMENO" debiéndose haber anotado "PEDRO JUSTO FILOMENO" por así corresponder. Se publique por cinco días más. EN FE DE ELLO: siendo el presente que sello signo y firmo en Montevideo a los cinco días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro. Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 50382 Feb 06- v Feb 17

DE DECIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Familia de Décimo Turno, en autos caratulados: "FERNANDEZ FERRON DIEGO PABLO. SOLICITANTE. FERNANDEZ JUAN CARLOS Y FERRON YANET SELSA. AUXILIATORIA DE POBREZA Y RECTIFICACION DE PARTIDAS DE NACIMIENTO. FICHA F 344/93", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Diego Pablo Fernández Ferrón Acta Nº 13 del 3 de enero de 1986 de la Of. Nº 12 de Montevideo, en el sentido que donde dice "SEXO FEMENINO" debe decir "SEXO MASCULINO", por así corresponder.
Montevideo, 15 de diciembre de 1994. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 50395 Feb 07- v Feb 20

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos caratulados: "PEGO LANZA NICOLAS RODRIGO. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA F 386/94", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del menor NICOLAS RODRIGO PEGO LANZA (Acta Nº 1403 del 29/10/84) la que deberá decir ser hijo legítimo de "DORA BEATRIZ LANZA GONZALEZ", eliminándose la referencia a JUANA ADELA LANZA.
Montevideo, 20 de diciembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 50397 Feb 07- v Feb 20

DE DECIMOCUARTO TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados "Pérez, Héctor Ulises, Rect. de Partida de Def. Ficha E/ 467/94" se ha solicitado la rectificación de partida de defunción de Héctor Ulises Domingo Pérez Serisola, Acta Nº 953 del 26 de setiembre de 1994 ante la Of. Nº 7 de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde dice "viudo" debe decir "soltero".
Montevideo, 22 de diciembre de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez.
Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 50316 Feb 01- v Feb 14

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 15 Turno de Familia, en autos caratulados ALICIA RAQUEL. Rectificación de partida. Ficha 507/94; se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Alicia Raquel inscripta el 4 de octubre de 1975 Oficina N. 11, Acta N. 5809 nacida el 3 de octubre de 1975; en el sentido que donde dice: HIJA DE PADRES DESCONOCIDOS debe decir: HIJA DE RAUL MENDEZ VALENZUELA y DE DILMA GRACIELA OVELAR YBARRA, casados. Con beneficio de auxiliatoria de pobreza. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Montevideo, 16 de diciembre de 1994. Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 55126 Feb 01- v Feb 14

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados "KODJAGEUZIAN RIVAS, Jacqueline,

Rectificación de Partida y Declaratoria Judicial de Identidad", Ficha A, Nº 486, año 1993, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Jacqueline Kodjageuzian Rivas, acta Nº 1310 de la Oficina del registro de Estado Civil de la 24a. Sección Judicial de Montevideo, inscripta el día 21 de mayo de 1973, donde dice Yacqueline, debe decir Jacqueline. Montevideo, 22 de diciembre de 1994. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 19/pub 50571 Feb 09- v Mar 09

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: "APRAHAMIAN BALADAN, PAULA - SOLICITACIONES - APRAHAMIAN SINANIAN, JORGE y BALADAN ANTUNEZ, MARIA IRIS - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha: V 38/94 se hace saber queó la rectificación de la partida de nacimiento de APRAHAMIAN BALADAN PAULA (Acta Nº 283 de fecha: 5 de febrero de 1979, Oficina Nº 1 del departamento de Montevideo), en el sentido que donde dice IRIS BALADAN debe decir MARIA IRIS BALADAN por así corresponder. Montevideo, 25 de abril de 1994. Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 55066 Dic 22- v Dic 23

Feb 01- v Feb 10

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25 Turno en autos caratulados: "CABALLERO DEVITTA, Gladys Otaminda. Rectificación de partida F. V. 486/94, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) de nacimiento de Gladys Otamendi, nacida el 18 de abril de 1942 e inscripta el 23 de abril de 1942 en Montevideo ante el Oficial de Registro de Estado Civil Oficial Nº 18, Acta Nº 1458 en el sentido que donde dice LEVITA debe decir DEVITTA. b) de matrimonio de Caballero Carlos Faustino y Devita Orfilia Eudocia realizado el 5 de octubre de 1938 en Montevideo ante el Oficial del Registro de Estado Civil Oficina Nº 11 en el sentido que donde dice DEVITA debe decir DEVITTA, por así corresponder. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50394 Feb 07- v Feb 20

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, en autos caratulados Romero Nascente María Paula, solicitante - Nascente Maria Antonieta, rectificación de partida de nacimiento, ficha V/587/94, por auto Nº 6935 del 2 de diciembre de 1994, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Paula Romero Nascente, inscripta el 4 de diciembre de 1991, de la Oficina Nº 11 de Montevideo, Acta Nº 6670, en el sentido que donde dice María Antonieta Nascente, oriental, debe decir María Antonieta Nascente, brasileña, por así corresponder. Montevideo, 21 de diciembre de 1994. Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 55137 Feb 01- v Feb 14

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, en autos caratulados Semerdjan o (Semerdjian) Mikalian, Elías Semerdjan (o Semerdjian) Pena, Néstor Fernando y Semerdjan (o Semerdjian) Aguiar Carolina Nuver, rect. de partidas de nacimiento y matrimonio, ficha V/ 541/94, según lo dispuesto por auto Nº 9408 del 13 de diciembre de 1994, se hace saber que se solicitaron las rectificaciones de las siguientes partidas: 1- De nacimiento de Elías Semerdjan, inscripta el 27 de febrero de 1933, Of. Nº 13 de Montevideo, Acta Nº 112, que donde dice que es hijo de Hrand Semerdjan, debe decir Hrand Semerdjian y donde dice que es nieto por línea paterna de Ugia Semerdjan y Jame Semerdjan, debe decir Ugia Semerdjian y Jame Semerdjian.- 2- De matrimonio de Elías Semerdjan, inscripta el 12 de diciembre de 1963, of. Nº 10 de Montevideo, Acta Nº 1060, en el sentido que donde dice Semerdjan debe decir Semerdjian.
3- De nacimiento de Néstor Fernando Semerdjan Pena, inscripta el 16 de julio de 1965, of. Nº 14 de Montevideo, Acta Nº 1662, en el sentido que donde dice que es hijo de Elías Semerdjan, debe decir Semerdjian y donde dice que es nieto por línea paterna de Hrand Semerdjan, debe decir Hrand Semerdjian.- 4- De matrimonio de Néstor Fernando Semerdjan Pena, inscripta el 5 de mayo de 1989, of. Nº 9 de Montevideo, Acta Nº 284, en el sentido que donde dice comparece Néstor Fernando Semerdjan, debe decir Néstor Fernando Semerdjian y donde dice que es hijo de Elías Semerdjan, debe decir Elías Semerdjian. 5- De nacimiento de Carolina Nuver Semerdjan Aguiar, inscripta el 10 de julio de 1991, of. Nº 9 de Montevideo, Acta Nº 862, en el sentido que donde dice que es hija de Néstor Fernando Semerdjan, debe decir que es hija de Néstor Fernando Semerdjian y donde dice que es nieta por línea paterna de Elías Semerdjan, debe decir Elías Semerdjian, por así corresponder.
Montevideo, 19 de diciembre de 1994.
Esc. Rosina Montemurro
Actuaria

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50356 Feb 01- v Feb 14

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de MARIA BELEN MARTINS, Acta Nº 695, (Ficha B Nº 46/94), del año 1993 de la 7ma. Sec. Jud. del Depto. de Artigas, en el sentido que donde dice: "diciembre" en la línea 10, debe decir "marzo" por ser éste el verdadero. Bella Unión, octubre 7 de 1994. Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50089 Feb 01- v Feb 14

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: "GATEBLED, María Clotilde. Rectificación de partida" (Ficha B Nº 64/94), se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de María Clotilde Gatebled, en el sentido que donde dice "GATEBED" debe decir "GATEBLED" por ser este el verdadero.- Bella Unión, diciembre 13 de 1994. Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50090 Feb 01- v Feb 14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 4to. Turno, de Las Piedras, dictada en autos: "GALLO ADA LUZ y SERGIO YAMANDU REYES. RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. B 708/94, se hace saber que ante esta Sede se presentó Ada Luz Gallo y Sergio Yamandú Reyes solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Sergio Yamandú Reyes (acaecidos en Montevideo, el día treinta de julio de mil novecientos setenta y siete e inscripto en el Registro de agosto de mil novecientos setenta y siete, acta Nº 1365 oficina Nº 8 de Montevideo, en el sentido que donde dice que el menor es hijo legítimo del declarante y de "Ada Luz Alonso", debe decir "Ada Luz Gallo"; donde dice por línea materna de "Fortunato Alonso", debe decir "Fortunato Gallo"; y en donde dice la anotación marginal "Reyes Alonso", debe decir "Reyes Gallo", por así corresponder. Las Piedras, 2 de diciembre de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50307 Feb 01- v Feb 14

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4to. Turno, dictada en autos: "ALZA RIOS MARA Y SAUL HEBER PINTADO. RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. B 720/93, se hace saber que ante esta Sede se presentó Mara Alza Ríos y Saul Heber Pintado solicitando la rectificación de partida de nacimiento del menor hijo Gabriel Saul (acaecido el 29 de octubre de 1981 e inscripto en el Registro de Estado Civil el 5 de noviembre de 1981, acta Nº 907 en la 4ta. sección Las Piedras, en el sentido donde dice "María Loreley Ríos", debe decir "MARA LORELEY ALZA", donde dice por línea materna es hija de "Yonilda ALza", debe decir "YONILMA RIOS", en donde dice que es hijo de "Mará Loreley Ríos" debe decir "MARA LORELY ALZA", por así corresponder. Las Piedras, 14 de diciembre de 1994. Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50422 Feb 09- v Feb 22

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo de Segundo Turno dictada en autos: "FIORELLA GATTO, CARMELO y BARRERA DE FIORELLA, SILVIA. Rectificación de Partidas". (Fa. 313/B/94), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de FEDERICO LUIS y SILVINA FIORELLA BARRERA en el sentido de que donde dice de nacionalidad "oriental" respecto del padre, debe decir "italiano" por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Carmelo, 14 de diciembre de 1994.
Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 55122 Feb 01- v Feb 14

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

//TIFICO que en el día de la fecha se han expedido tres ejemplares del siguiente... EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "ELENA DE LEON DE LEON de MORALES sucesión F.B. 180/90" se hace saber que se presentó la Sra. María Margarita Morales, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento registrada ante el Oficial del Estado Civil de la 1ra. sec. judicial de Flores, el 25 de enero de 1955 (Acta

No. 42) dado que en el Acta donde dice: "comparece doña ELENA BRITOS.." debe decir: "comparece doña ELENA DE LEON..." y donde dice: "... por línea materna de Manuel Britos...", debe decir: "... por línea materna de Ramón Elías De León..." todo por así corresponder. Trinidad 17 de febrero de 1992. EN FE DE ELLO, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha indicados.
Claudia Alvarez Albini
Actuaria Adjunta
19)(Cta. Cte.) 10/pub 50354 Feb 01- v Feb 14

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Lavalleja de Primera Instancia de 2do. Turno, se hace saber que en los autos caratulados Lavayen Ferrari Heriberto Walter y Lavayen Núñez Luis Alfredo.- Rectificación de Partidas.- Fa. 17/94 se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de Luis Alfredo Labayen Núñez en el sentido que donde dice Lavagen debe decir "LABAYEN", la partida de nacimiento de Heriberto Walter Labayen donde dice Laballen debe decir "LABAYEN", en la partida de matrimonio de Heriberto Labayen y Zunilda Esther Núñez donde dice Lavayen debe decir "LABAYEN" la partida de nacimiento de Mónica Labayen donde dice Lavayen debe decir "LABAYEN" y la de nacimiento de Rosmary Labayen donde dice Lavayen debe decir "LABAYEN" por así corresponder. Minas, diciembre 15 de 1994. Esc. Pedro M. Díaz, Actuario
19)(Cta. Cte.) 10/pub 55075 Dic 22- v Dic 23

Feb 01- v Feb 10

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO.= Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se autorizó la rectificación de la partida de nacimiento de la menor Graciela Beatriz disponiéndose que donde dice Sousloaga debe decir Sousluaga en autos caratulados: "SOUSLUAGA HERRERA GRACIELA BEATRIZ RECTIFICACION DE PARTIDA FA. 455/92". Maldonado 27 de octubre de 1992. Esc. María Celia de Salterain, ACTUARIA ADJUNTA.
19)(Cta. Cte.) 10/pub 50053 Feb 01- v Feb 14

EDICTO.- La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer turno de Maldonado en autos caratulados: "SILVA NIZ ELIDA ESTHER O ESTER RECTIFICACION DE PARTIDA FA. 571/94" hace saber que se presentó Elida Esther o Ester Silva Niz solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Luis Enrique Roux nacido el día 13 de mayo de 1978 ante el oficial de estado civil de la 1era. sección judicial de Maldonado acta Nº 363 en el sentido que donde dice Luis Enrique Ruz debe decir Luis Enrique Roux por así corresponder, y la partida de nacimiento de María Cristina Roux nacida el día 12 de julio de 1975 ante el oficial de la primera sección judicial de Maldonado en el sentido que donde dice María Cristina Rouz debe decir María Cristina Roux pos así corresponder, acta Nº 399. Maldonado, 30 de diciembre de 1994. Eva Sención de Amorín, ACTUARIA ADJUNTA.
19)(Cta. Cte.) 10/pub 50293 Feb 01- v Feb 14

EDICTO.- La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "MUNIZ GUTIERREZ NELY DOLORES y ALNDA IVONNE. Rectificación de Partidas. Fa. 473/94" se hace saber que se ha presentado ante esta sede la Sra. Nely Dolores Muniz y Amanda Altagaveité solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio de Nely Muniz matrimonio celebrado el día 24 de noviembre de 1948 ante el oficial de estado civil de la 1era. sección del Departamento de Maldonado acta Nº 112, en el sentido que donde dice Nº 112 Altagaveite Armando con Gutiérrez Nelly Dolores se establezca No 112 Altagaveite Armando con Muniz Nely Dolores y donde dice Doña Nelly Dolores Gutiérrez debe decir doña Nely Dolores Muniz Gutiérrez y la de nacimiento de Altagaveite Amanda Ivonne acta Nº 56 de fecha 4 de marzo de 1950 ante el oficial de estado civil de la 1era. sección judicial de Maldonado que donde dice y de su esposa doña Nelly Dolores Gutiérrez debe decir y de su esposa doña Nely Dolores Muniz Gutiérres por así corresponder. Maldonado, 5 de diciembre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
19)(Cta. Cte.) 10/pub 54998 Feb 01- v Feb 14

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez Ltdo., de 1a. Instancia de 1er. Turno de Paysandú, en autos: "ROCCA, GENOVEVA BEATRIZ. RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. B/433/94, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de nacimiento, de Genoveva Beatriz Rocca, nacida el 2 de mayo de 1955, e inscripta el 4 de mayo de 1955, en la 1a. sección de Paysandú, Acta Nº 369, en el sentido de que tanto en el cuerpo como al margen del documento donde dice "ROCA", diga "ROCCA", por así corresponder. b) de matrimonio: de Walter Ismael Alvarez y Juana Raquel Roca. Acta Nº 174, del 26 de junio de 1979, 12a. sección de Paysandú, en el sentido de que donde dice incorrectamente hija de "Genoveva Beatriz", diga hija de "Genoveva", por así corresponder. Paysandú, 29 de noviembre de 1994. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
19)(Cta. Cte.) 10/pub 50404 Feb 08- v Feb 21

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de 3er. Turno de Paysandí, dictada en autos: "Gutiérrez, Deolinda. Rectificación de partida. F. B/458/94", se hace saber que se solicitó rectificación de partida de nacimiento de VALERIA MICAELA FAGUNDEZ GUTIERREZ, por figurar en el Acta Nº 1946, como año de nacimiento "1917", debiendo decir, por ser lo correcto "1987". Paysandú, 7 de diciembre de 1994. Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
19)(Cta. Cte.) 10/pub 50401 Feb 08- v Feb 21

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Rivero Sbres, Mariela Beatriz. Solicita rectificación de partida de su menor hija. F:B/360/94", se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de Mariana Soledad, nacida el 8-8-80 en la 1era. Sección Judicial Paysandú, Acta Nro. 1368, en el sentido de que en la anotación marginal, donde dice: "se declaró a Eduardo Bordagorry, padre natural de la menor MARIANA SOLEDAD RIVERO", debió decir: "se declaró a Eduardo Bordagorri padre natural de la menor MARIANA SOLEDAD RIVERO", por ser lo correcto.- Paysandú, 29 de noviembre de 1994. Escr. ALICIA DAMINI.
Actuaria Adjunta.
19)(Cta. Cte.) 10/pub 50411 Feb 08- v Feb 21

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos "BARRIOS, HERIBERTO y VARIETTI, AMABILA - Rectificación de partida - Fa. B/266/94" se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA JOSE BARRIOS, en el sentido de que se consignó en el cuerpo del escrito "AMALIA VARIETTI" debió expresarse "AMABILIA VARIETTI" por ser lo correcto. Paysandú, 11 de octubre de 1994. Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
19)(Cta. Cte.) 10/pub 55077 Dic 22- v Dic 23

Feb 01- v Feb 10

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2do. Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JACQUELINE VANESSA DELGADO (Ficha B 106/94); pues en el cuerpo de la partida donde dice: "hija natural de Graciela Esther Vallejo Delgado" debió decir: "hija natural de Graciela Esther Delgado Vallejo", por ser el correcto. Fray Bentos octubre 10 de 1994.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
19)(Cta. Cte.) 10/pub 50080 Feb 01- v Feb 14

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuatro Turno de Rivera se comunica que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de SILVIA ACEVEDO RIVERO, en el siguiente sentido; en el cuerpo del acta donde dice: "QUE ES HIJA-LEGITIMA DE ADAN AREVALO...", debe decir: "QUE ES HIJA LEGITIMA DE ADAN ACEVEDO...", en el margen del acta donde dice: "AREVALO RIVERO SILVIA", debe decir: "ACEVEDO RIVERO SILVIA" Fa. B.169/94, Rivera, 30 de dnoviembre de 1994. Esc. ANA LIL IRAMENDI
Actuaria Adjunta.
19)(Cta. Cte.) 10/pub 50409 Feb 08- v Feb 21

JUZGADO LETRADO
DE CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Cuarto Turno de Rivera, se comunica que se ha solicitado la RECTIFICAION DE PARTIDA de ADAIR GIOR digo DA SILVA GIORDANI, en el siguiente sentido, en el cuerpo del acta donde dice: "SEXO FEMENINO" debe decir "SEXO-MASCULINO", donde dice: "HIJA LEGITIMA", debe decir "HIJO-LEGITIMO", donde dice: "QUE ES NIETA...." debe decir: "QUE ES NIETO..." Fa. B-202/94. Rivera, 12 de diciembre de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi
Actuaria Adjunta.
19)(Cta. Cte.) 10/pub 50410 Feb 08- v Feb 21

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que en autos caratulados: "USTRA DIAZ, Rosaura. Rectificación de partida. Fa. B/387/94, se presentó Rosaura Ustra Díaz solicitando la rectificación de partida Acta Nº 28 de fecha 24 de marzo de 1937 de la sexta Sección Judicial de Salto, en el sentido de que donde dice "8 de marzo de 1937" debe decir "20 de noviembre de 1926" por así corresponder.
Salto, 15 de diciembre de 1994. Angel Malvasio Laxague, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50384 Feb 07- v Feb 20

EDICTOS. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que en los autos caratulados: "BENITEZ OLIVERA, Víctor Daniel. Rectificación de Partida. Fa. B/395/94, se presentó Víctor Daniel Benítez Olivera solicitando la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Víctor Daniel Benítez Olivera c/ María Antonia Correa Acta Nº 47 de la 3ra. Sección Judicial de Salto, de fecha 8 de marzo de 1979, en el sentido de que donde dice al margen y cuerpo "Víctor Daniel Olivera" debe decir "Víctor Daniel Benítez Olivera", de nacimiento de María Lorena Benítez Correa, Acta Nº 342 de la 2da. Sección Judicial de Salto, de fecha 2 de mayo de 1979, en el sentido de que donde dice: al margen "María Lorena Olivera Correa" debe decir "María Lorena Benítez Correa", de nacimiento de Rocío Loreley Benítez Correa, Acta Nº 57 de la 1ra. Sección Judicial de Salto, de fecha 10 de enero de 1983, en el sentido de que donde dice al margen "Rocío Loreley Olivera Correa", debe decir "Rocío Loreley Benítez Correa", de nacimiento de Gladys Daniela Benítez Correa, Acta Nº 731 de la 2da. Sección Judicial de Salto, de fecha 9 de setiembre de 1980, en el sentido de que donde dice al margen "Gladys Daniela Olivera Correa" debe decir "Gladys Daniela Benítez Correa" y de nacimiento de Paula Vanesa Benítez Correa Acta Nº 208 de la 1ra. Sección Judicial de Salto, de fecha 8 de febrero de 1984, en el sentido de que donde dice al margen "Paula Vanesa Olivera Correa" debe decir "Paula Vanesa Benítez Correa" por así corresponder.
Salto, 7 de diciembre de 1994.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50385 Feb 07- v Feb 20

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que en los autos caratulados: "TENCA HERNANDEZ, Bernardo María. Rectificación de Partida. Fa. B/427/94, se presentó Elsa Renée Hernandez solicitando la rectificación de partida de nacimiento de Bernardo María Tenca Hernández, Acta Nº 373 de la Primera Sección Judicial de Salto de fecha 26 de marzo de 1982, en el sentido de que donde dice "veintiseis de marzo de mil novecientos ochenta y seis" debe decir "veintiseis de marzo de mil novecientos ochenta y dos" por así corresponder.
Salto, 29 de noviembre de 1994. Angel Malvasio Laxague, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 55081 Dic 23- v Dic 23

Feb 01- v Feb 13

REMATES

MONTEVIDEO
MINISTERIOS
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REMATE OFICIAL

Miercoles 22 de febrero de 1995 hora 11 en el Local de San Martín 2374 2 Vehículos;
1 AUTOMOVIL OPEL, Año 1980 Base $U 4.000
1 AUTOMOVIL NISSAN SUNNY, año 1993 base $U 10.000
REMATADOR WELLINGTON CORONEL Matricula 128 RUC.210374000018.
Los vehículos se exhiben en San Martín 2374 en el horario de 9.00 a 17.00 horas.Por cualquier consulta dirigirse al Departamento Notarial del Ministerio de Educación y Cultura, Reconquista 535 piso 4 de 9.00 a 13.00 horas.
Dirección de Difusión

20) (Cta. Cte.) 3/pub 50408 Feb 08- v Feb 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de 1ra.Instancia en lo Civil de 3er. Turno,en autos caratulados" MERA OTONELLO, Alberto c/ PLA VALLARINO José, Ejecución de Hipoteca,Ficha 36/94, se hace saber que el 13 de Febrero de 1995, a las 14.30 horas y en Sarandí 464, se procederá por el Martillero Ruben Benech, matrícula 253, RUC 210295570016, asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado, quien presidirá a la venta en remate público sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Padrón No. 14.999, sito en la 6ta. Sección Judicial de Montevideo,,zona urbana, que según plano del Agr. José M. Oses de 21 de setiembre de 1926,inscripto en la Dirección de Topografía el 22 de los mismos, tiene una superficie de 84 m.c.1428(según títulos 83m 07) con 7m. 56 de frente al Norte a calle Guayabo- puerta No.1908- distando al punto medio de su frente 15m20 de la esquina con la calle Antonio Rodriguez. El inmueble referido,se encuentra ubicado entre las calles Antonio Ma. Rodriguez y Juan D. Jackson.- SE PREVIENE: 1)Que el mejor postor deberá consignar como seña y en efectivo, el 20% de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma .- 2do.) Que serán de cargo del comprador, los gastos, honorarios de escrituración y otros que la ley ponea su cargo.- 3ero.)Que el comprador deberá abonar en el acto, la comisión del martillero e impuestos, siendo un 3.99%,más el 2% impuesto a la venta forzada (Ley 16.230,art. 391) del valor obtenido.- 4to.) Serán con cargo al expediente la comisión vendedor más impuestos siendo el 1.33% a favor del martillero.- 5to)Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Sede del Juzgado,25 de Mayo 523 p 3.-
A los efectos legales se hacen estas publicaciones EN FE DE ELLO, de mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en Montevideo, el tres de febrero de mil novecientos noventa y cinco.- Dra.Mabel Rodriguez Bonilla.-Act.- Adj.-

20) $ 900,00 5/pub 11769 Feb 07- v Feb 13

DE CUARTO TURNO

Ernesto J. Argenti
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 4 TURNO, dictada en autos caratulados "BANCO REAL DEL URUGUAY / CORA LTDA - PRENDARIA Fa. 136/94", se hace saber que el próximo día 15 de febrero de 1995 a partir de las 10:00 horas en el local de COCHABAMBA 2927, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr.3674- RUC 211225540019, procederá a rematar sin base y al mejor postor el siguiente bien:
Omnibus marca SCANIA, modelo BR116, año 1981, matricula (vieja) 47.883 de Montevideo (turismo), padrón 294.150 (turismo).
Se Previene: 1) El mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto de ser aceptada la misma, así como el 13.4% correspondiente a la comisión e impuestos del rematador, más el 2% del impuesto judicial a los remates. 2) El vehículo carece de título, existiendo certificados y recibos de importación. 3) Serán de cargo del expediente, los gastos, publicidad y la comisión (2.18%) e impuestos del rematador. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 6 de febrero de 1995. Esc. Daniel Bruno, Actuario Adj.

20) $ 420,00 3/pub 12041 Feb 09- v Feb 13

DE DECIMOPRIMER TURNO

HORACIO PIÑEYRO
Remate Judicial

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11º Turno en autos "FUSTEL GIACHETTI HUGO LUIS C/ MON PAPALEO PEDRO DANIEL Y OTRA". Ejec. Hip. ficha 97/94, se hace saber que el próximo 14 de febrero de 1995 a partir de las 15 horas en Piedras 275 el martillero Horacio Piñeyro asistido del Oficial Alguacil, sacará a venta en subasta pública sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble embargado en autos: solar de terreno, edificio y demás mejoras ubicado en la 14a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 80.021, que según plano del Agr. Hipólito Gallinal Acevedo, de diciembre de 1987, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, con el Nº 11.951 el 29 de diciembre de 1987, tiene una superficie de 602 m 45 dm, que se deslindan así: 10 m 73cm de frente al Suroeste a la calle Pedro Trápani Nº 1015 entre Teodoro Alvarez y Bustamante Guerra; 61m 30cm al Noroeste lindando con el Pº 80020; 10m al Noreste confinando con parte del solar 6 padrón Nº 80018 y 58m 21cm al Sureste limítrofe con Pº 80022. SE PREVIENE QUE: El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada, y serán de su cargo también la totalidad de los honorarios del rematador, gastos e impuestos que correspondan. Se desconoce el estado de ocupación del inmueble así como la existencia de deudas con el Banco de Previsión Social por construcciones y con la Intendencia Municipal de Montevideo por tributos domiciliarios, todo lo que será de cargo del mejor postor. Los títulos y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de la Sede, 25 de Mayo 523 piso 2º. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, doce de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro. Esc. Ma.Luisa Levrero,Actuaria.-

20) $ 1.000,00 5/pub 11673 Feb 06- v Feb 10

DE DECIMOTERCER TURNO

JUAN O. MAUAD
Remate Judicial

EDICTO:Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Ter-

cer Turno, dictada en los autos: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C/ SOCIEDAD EDITORA URUGUAYA (SEUSA) Y OTROS.EJEC.PRENDARIA,HIPOTECARIA Y DE FIADORES" Fa. B/197/88/s 1/92, se hace saber que el próximo 24 de Febrero de 1995 a las 14.30 hs. en el local sito en Río Negro Nro.1028 (S.E.U.S.A.),aistido de la Sra.Alguacil de la Sede, el Rematador Juan O.Mauad, mat.150 RUC 211385220012, sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor los bienes embargados en autos:A) BIENES MUEBLES PRENDADOS Y EMBARGADOS A fS.102,102 vta,103,103 vta,104,104 vta. y 105, en las condiciones mencionadas a fs.127, y con excepción de:Encuadernadora Marca Muller Martinez y carro elevador marca Toyota.-B) INMUEBLE:Un solar con sus edificios y demás mejoras sito en la 2a.Sec.Jud.del Departamento de Montevideo, padrón Nro. 8.154,antes padrones 8.153,8.154 y 8.159 y 409.254, que según plano de mensura y fusión del Ing. Agr. Herbert Oddone de 5 de febrero de 1979,inscripto en la D.G.de Catastro Nacional con el Nro. 88.091, el 7 del mismo mes y año,consta de una superficie de 3.028 mts. 5 dms. (incluída servidumbre de ochava) y se deslinda así: 70 mts.26 cms. de frente al Oeste a la calle Río Negro (nro.puerta 1028),43 mts.39 cms. de frente al Norte a la calle Carlos Gardel, antes Isla de Flores, por ser esquina 70 mts. al Este con los padrones 8.152,8.165,8.164 y 8.163 y parte del espacio libre de la Rambla Sur;42 mts. 97 cms.con espacio libre de Rambla Sur.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo y moneda nacional. -2) Que seran de cargo del comprador de inmueble los gastos de escrituración,impuestos y demás que la ley pone a su cargo.-3) Que serán de cargo de los mejores postores la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 3.99% en inmueble y el 13,40% en los bienes muebles, más el 2% s/venta en inmueble y bienes muebles, impuesto a las ventas forzadas.-4) Que serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del rematador o sea el 1,33% en inmueble y 2,76% en bienes muebles.- 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, 25 de Mayo 523.Piso 4.-Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones..-Montevideo, 7 de Diciembre de 1994.- Esc. Daniel Bruno, Actuario Adj.

20) $ 1.400,00 5/pub 11890 Feb 08- v Feb 14

VIGESIMOPRIMER TURNO

HORACIO PIÑEYRO

Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 21 Turno, en Autos "C.O.F.A.C. c/BALDASARI DA ROSA, Nelsa Lidia y Otro, Intimación de Pago y Reconocimiento de Firma. Ficha: 12/94, se hace saber que el 15 de Febrero a las 10 hs. en Piedras 274, el Rematador Horacio Piñeyro (matr. 3653, RUC: 211224630014),asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble : Solar de terreno baldío sito en la 1ra. Sección Judicial de Maldonado paraje Punta Ballena, zona suburbana, empadronado actualmente con el Nº1803, antes en mayor área con el Nº 11.034, que según plano de mensura del Agr. Carlos A.Rodríguez de enero de 1962, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 2952 el 4.9.1962, se señala con el Nº 1, de la manzana 13 y tiene una superficie de 698 ms. 77 dms. y se deslinda: 29mts. 50 cms. al N.O. de frente a calle No. 12 y 11 mts. de frente al N.E. que por ser esquina son también de frente a calle Nº 5, uniendo ambas alineaciones ochava curva de 12 mts. 57 cms.; al S.E. 37 ms. 50cms. linda con solar 2 al S.O. 19 ms.linda con solar 16 SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá depositar en efectivo, en moneda nacional y en concepto de seña en el acto de remate el 30% de su oferta. 2) Que serán de su cargo los gastos de escritura, la comisión de compra, impuesto e IVA del Rematador (3,99%), el impuesto a las ejecuciones del 2% Ley 16320, art. 391, e impuesto Departamental y demás que la ley pone a su cargo. 3)Que será de cargo de la parte demandada la comisión de venta, impuesto e IVA del Rematador (1.33%) y demás impuestos que la ley pone a su c cargo. 4) Que faltan agregar algunos antecedentes dominiales. 5) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria de la Sede San José 1132,- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. EN FE DE ELLO, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 20 de Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.- Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) $ 1.100,00 5/pub 11674 Feb 06- v Feb 10

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "Schiavo Darkness William /José Walter Schiavo y otros, Partición, Ficha A R 2 449/92" se hace saber que el próximo 8 de marzo a las 13 hs. en el salón de la A.N.R.C.I. , el martillero José Pedro Achard, Matrícula 3935, RUC 212102850018 procederá asistido por el Sr. Alguacil de la sede , a la subasta pública sobre la base de las 2/3 partes de su tasación , los siguientes bienes inmuebles: 1º) Solar de terreno con mejoras en la calle Piratas Nº 4962, padrón 39.523 solar 28, fracción B, de la 20a sección judicial de Montevideo, Zona Campos Eliseos. Area 522 m2, 10 m de frente al S.O. a la calle Piratas, por 52,20 m de fondo, lindante al N.O. con solar 27, al S.E con solar 29 y al N.E. con terreno de Enrique Laventure, según plano del Agrimensor Guillermo Rodríguez de mayo de 1909.-

Base: U$ 2.088 (dos mil ochenta y ocho dólares moneda norteamericana).-

2º)Solar de terreno en la calle Orinoco Nº4993 entre Michigan y Estrázulas, Barrio Malvín, Inmueble solar 26, Padrón Nº 61.248 de la 10a sección judicial de Montevideo (Solar Catastral Nº13).Area 650,52 m2, con 10 m al S. sobre calle Orinoco y 65,052 m de fondo, lindante al N con solar 16, al E. con solar 27 y al O. con solares 17,18 y 25 según plano del Agrimensor Luis Caselli de Enero de 1911.-

Base: U$ 18.648 (dieciocho mil seiscientos cuarenta y ocho dólares moneda norteamericana).-

3º)Solar de terreno en la calle Orinoco Nº 4997, entre Michigan y Estrázulas, Barrio Malvín, inmueble solar 27, Padrón Nº 61.249 de la 10a sección judicial de Montevideo, (Solar Catastral Nº 14).-

Area 637,02 m2, con 10 m al S. a la calle Orinoco, lindante al O con 65,52 m con solar 26, 7,57 m al N. con solar 16 y 2 líneas quebradas al E. de 56,80 m con el solar 28 y 8,25 m con la propiedad de Arturo Lussich, según plano del Agrimensor Luis Caselli, de enero de 1911.-

Base: U$ 19.357 (diecinueve mil trescientos cincuenta y siete dólares moneda norteamericana).-

Se previene: 1º) La subasta se realizará en dólares moneda norteamericana, debiendo los mejores postores depositar el 50 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, así como el 3.99% correspondiente a la comisión e impuestos del Rematador, más el 2% de impuesto judicial a los remates.- 2º)Será de cargo del expediente los gastos de publicidad dispuestos por el rematador, más el 1.33% de comisión e impuestos.- 3º) Que no se encuentran registrados los planos correspondientes a los padrones 61248 solar 26 y 61249 solar 27 de la 10a sección judicial de Montevideo.- 4º) Que no existe títulos de propiedad de los padrones 61249 y 61248, por lo que serán de cargo del comprador la regularización de los mismos.- 5º)Que serán de cargo de los respectivos compradores, los gastos y honorarios de la escritura e impuestos que la ley pone a su cargo.- 6º)Que los títulos, certificados y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en laOficina Actuaria del Juzgado sita en la calle Mercedes 953, 1er. piso.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 20 de diciembre de 1994.- Actuaria Olga Condenanza Haedo.-

20) $ 870,00 3/pub 12048 Feb 09- v Feb 13

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Familia de 23º Turno en autos: "VARELA LADO HORACIO JUSTO, SANDAR VIDAL ALBERTO CAMILO Y DE PAZOS MARIA CELIA,NELLY Y MA. ANGELICA VARELA" - Partición (S 469/91), se hace saber que el próximo 8 de marzo de 1995, a las 15 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero JORGE VANOLI, asistido del Sr.Alguacil al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: I) Fracción de terreno y mejoras sita en la 22º Sección Judicial actual 12a. de Montevideo, Padrón Nº 81.143, que según plano del Ing. Roberto Carril Gomez de enero de 1990 e inscripto en la D.G. de Catastro el 26 de marzo de 1990 con el Nº 15.806, se compone de la fracción B.C.D., con una superficie la fracción "B" de 804mc. 02 dmc. con 60 mts. 62 cm. a calle Darwin, de frente al oeste y 26 mts. 20 cm. al norte, por ser esquina de frente a calle Felipe Contucci; fracción "C" de 1.074 mc.30 dmc. con 33 mts. 62 cm. al sur de frente a Felipe Contucci y 26 mts. 33 cm. de frente por ser esquina al Oeste a calle Darwin; fracción "D" de 1.869 mc. 81 dmc., afectada por el trazado de la calle. Superficie total 3.747 mc. II) Fracción de terreno edificación y mejoras ubicada en la 19a, actual 7a Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 20.015 que según plano del Agr. Roberto Carril Gómez, de junio de 1976, e inscripto en la D.G. de Catastro, el 2 de Junio de 1976 con una superficie de 634 mc. 52 dmc. con 13 mt. 72 cm. de frente al noreste a la calle Garibaldi 2424/28. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% de garantía, el 3,99% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,33%). 4) Que surge una expropiación parcial del inmueble padrón Nº 81.143. 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, Diciembre 13 de 1994. Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.

20) $ 1.100,00 5/pub 11800 Feb 07- v Feb 13

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Remate

Por disposición del Sr.Juez de Paz Departamen-

tal de Tacuarembó de 1er.Turno Dr.Martín Gesto Ramos,en autos caratulados"POSADA,SAUL C/ A VIANA LEIVAS,RUBEN Y VIANA OLIVERA,RUBEN"JUICIO EJECUTIVO"Ficha 463/94,se hace saber al público que el día 25 de Febrero de 1995 a partir de la hora 16.00 y en el "Local El Molino",ubicado en esta ciudad,se procederá por intermedio del martillero Sr.Carlos Felipe Rovira,matrícula 4994 RUC 190101360012,a la venta en pública subasta y por las 2/3 partes de su tasación o sea $U 8.327,30 del siguiente bién:Un lote de mercaderías varias,repuestos,muebles y útiles que surgen de autos.SE PREVIENE:1º.)Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta y en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.2º.)Que será de cargo del mejor postor la comisión del rematador e impuestos que gravan los remates más el impuesto del 2% creado por Ley 16.320 art.391.A los efectos legales se hacen estas publicaciones.Tacuarembó,16 de Diciembre de 1994.- Dr. Martín Gesto Ramos, Juez de Paz Departamental

20) $ 200,00 2/pub 12000 Feb 09- v Feb 10

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

LA SEMANA S.R.L.

Contrato: 09-12-1994. Inscripción: Reg. Púb de Comercio de Soriano No. 78 Fo. 133 a 134, el 12-12-1994.
Socios: Santiago Giúdice Gil, Rafael Moyano Sena, Marcelo Moyano Sena.
Objeto: imprenta, afines, edición y redacción de diarios, revistas, semanarios, etc.
Capital: $ 30.000, división en 300 cuotas, partes iguales.
Administración: Santiago Giúdice Gil.
Plazo: 30 años.

22) $ 540,00 3/pub 11894 Feb 08- v Feb 10

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 274.934. Montevideo, Diciembre 30 de 1994. ALVARO CROCCO, por KENZO (société anonyme) (FRANCIA) solicita marca:

letras doradas



fondo anaranjado

denunciando prioridad solicitud Francia Nº 94 527167 de fecha 30/6/94. Clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 2.070,00 10/pub 10337 Feb 09- v Feb 22

Acta: 275.144. Enero 13, 1995. FERNANDEZ SECCO por DANIEL FACAL. Solicita:

blanco — DIGRAF — fondo azul claro
azul — punto rojo

Clases: 16, 42.

23) $ 690,00 10/pub 10829 Ene 30- v Feb 10

ACTA Nº 275288. Montevideo, Enero 24 de 1995. ALVARO CROCCO por MICROSIGA ASSESSORIA, SOFTWARE E COMERCIO DE COMPUTADORES LTDA. (BRASIL) solicita marca "MICROSIGA" clase Int. 9 (s/d).Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) $ 460,00 10/pub 11201 Ene 30- v Feb 10

ACTA Nº 275289. Montevideo, Enero 24 de 1995. ALVARO CROCCO, por MICROSIGA ASSESSORIA, SOFTWARE E COMERCIO DE COMPUTADORES LTDA. (BRASIL) solicita marca "SERIAL PACK" clase Int. 9 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) $ 460,00 10/pub 11202 Ene 30- v Feb 10

ACTA Nº 275298. Montevideo, Enero 25 de 1995. ALVARO CROCCO, por PEPSICO, INC., una corporación del Estado de Carolina del Norte (E.U.A.) solicita marca "TAZO" clase Int. 16 y 17. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) $ 460,00 10/pub 11203 Ene 30- v Feb 10

ACTA Nº 275299. Montevideo, Enero 25 de 1995. ALVARO CROCCO, por PEPSICO, INC., una corporación del Estado de Carolina del Norte (E.U.A.) solicita marca "MEGATAZO" clase Int. 16. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) $ 460,00 10/pub 11204 Ene 30- v Feb 10

ACTA Nº 275300. Montevideo, Enero 25 de 1995. ALVARO CROCCO, por PEPSICO, INC., una corporación del Estado de Carolina del Norte (E.U.A.) solicita marta "MASTERTAZO" clase Int. 16.Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) $ 460,00 10/pub 11205 Ene 30- v Feb 10

ACTA Nº 275301. Montevideo, Enero 25 de 1995. ALVARO CROCCO, por PEPSICO, INC., una corporación del Estado de Carolina del Norte (E.U.A.) solicita marca "SABRITAZO" clase Int. 28. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) $ 460,00 10/pub 11206 Ene 30- v Feb 10

ACTA Nº 275302. Montevideo, Enero 25 de 1995. ALVARO CROCCO, por NYCOMED IMAGING AS (NORUEGA) solicita marca "TESLASCAN" clase Int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) $ 460,00 10/pub 11207 Ene 30- v Feb 10

ACTA Nº 275303. Montevideo, Enero 25 de 1995. CLAUDIO MORGADE, por JAB Josef Anstoetz (ALEMANIA) solicita marca

JAB
ANSTOETZ

clase Int. 24 y 27 (s/d).Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) $ 920,00 10/pub 11208 Ene 30- v Feb 10

ACTA Nº 275304. 25 de enero de 1995. CIKATO por INSTITUTO VETERINARIO URUGUAY S.A. (UY) solicita COUNTRY GARDEN Clase 30.

23) $ 460,00 10/pub 11218 Ene 30- v Feb 10

ACTA Nº 275305. 25 de enero de 1995. CIKATO por TREADWAY EXPORTS, LTD. (CA) solicita ELECTRA.Clase 12.

23) $ 230,00 10/pub 11219 Ene 30- v Feb 10

ACTA Nº 275306. 25 de enero de 1995. CIKATO por MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. (AR) solicita MOLINOS.Clase 5, 29, 30, 31, 32.

23) $ 460,00 10/pub 11220 Ene 30- v Feb 10

ACTA Nº 275307. 25 de enero de 1995. CIKATO por FAGNANI HNOS. S.A.I.C.F.I. (AR) solicita FAGNANI. Clase 30.

23) $ 460,00 10/pub 11221 Ene 30- v Feb 10

ACTA Nº 275308. 25 de enero de 1995. CIKATO por FAGNANI HNOS. S.A.I.C.F.I. (AR) solicita ESTABLECIMIENTO FIDEERO DON VICENTE DE FAGNANI HNOS. S.A.I.C.F.I. Clase 30.

23) $ 460,00 10/pub 11222 Ene 30- v Feb 10

ACTA Nº 275290. 24 de enero de 1995. CIKATO por YKK DO BRASIL LTDA. (BR) solicita BONFINO. Clase 30.

23) $ 230,00 10/pub 11223 Ene 30- v Feb 10

ACTA Nº 275221. 18 de enero de 1995. BOEHRINGER INGELHEIM INTERNATIONAL GmbH solicita: INFLAMMIDE. Clase 5 DETALLE.

23) $ 230,00 10/pub 11232 Ene 30- v Feb 10

ACTA Nº 275222. 18 de enero de 1995. MAIZORO, S.A. DE C.V. SOLICITA: BRONCHIS CLASE: 30 DETALLE.

23) $ 230,00 10/pub 11233 Ene 30- v Feb 10

ACTA Nº 275223. 18 de enero de 1995. PLATINUM S/A SOLICITA: PLATI LUB. CLASE: 2

23) $ 230,00 10/pub 11234 Ene 30- v Feb 10

ACTA Nº 275224. 18 de enero de 1995. PLATINUM S/A SOLICITA: PLATINUM. CLASE: 17, 37.

23) $ 230,00 10/pub 11235 Ene 30- v Feb 10

ACTA Nº 275225. 18 de enero de 1995. ARGENBLUE S.A. SOLICITA: BEACHSTORE. CLASE: 25

23) $ 230,00 10/pub 11236 Ene 30- v Feb 10

ACTA Nº 275226. 18 de enero de 1995. ARGENBLUE S.A. SOLICITA: BEACH-STORE. CLASE 42.
23) $ 230,00 10/pub 11237 Ene 30- v Feb 10

ACTA Nº 275227. 18 de enero de 1995. LA PLATA HILOS S.A. SOLICITA: TEXCEL. CLASE: 23
23) $ 230,00 10/pub 11238 Ene 30- v Feb 10

ACTA Nº 275228. 18 de enero de 1995. CENTRAL IMPULSORA, S.A. DE C.V. solicita:



Clase: 30
23) $ 690,00 10/pub 11239 Ene 30- v Feb 10

ACTA Nº 275229. 18 de enero de 1995. UNILEVER N.V. solicita: COLORTEC. Clase: 3 detalle
23) $ 230,00 10/pub 11240 Ene 30- v Feb 10

ACTA Nº 275230. 18 de enero de 1995. BITLEN S.A. solicita:



Clase 38, 41, 42
23) $ 690,00 10/pub 11241 Ene 30- v Feb 10

ACTA Nº 275272. 20 de enero de 1995. SOCIEDAD VITIVINICOLA BODEGAS CENTENARIAS LIMITADA solicita: CARMEN. Clase: 33.
23) $ 230,00 10/pub 11242 Ene 30- v Feb 10

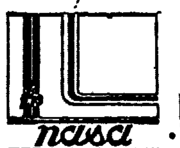
ACTA Nº 275269. 20 de enero de 1995. NUMEROSKY por Ariel Luksenburg, solicita: "MOVIBUS". clase Int. 35.
23) $ 230,00 10/pub 11253 Ene 30- v Feb 10

ACTA Nº 275287. 24 de enero de 1995. NUMEROSKY por LABORATORIO PASTEUR SA, solicita: "ALFAFLY PASTEUR". Clase Int. 5.-
23) $ 230,00 10/pub 11254 Ene 30- v Feb 10

ACTA Nº 275321. 25 de enero de 1995. PORTINCO S.A., solicita: "MEDICROSS". Clase Int. 5.-
23) $ 230,00 10/pub 11255 Ene 30- v Feb 10

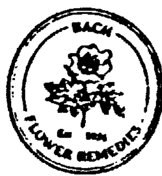
ACTA Nº 275322. 25 de enero de 1995. GONZALEZ RUIZ por LABORATORIOS HAYMANN S.A. (URUGUAY) solicita "DUAL". Clase Int. 3
23) $ 460,00 10/pub 11256 Ene 30- v Feb 10

ACTA Nº 275323. 25 de enero de 1995. GONZALEZ RUIZ por REX LUBRIFICANTES LTDA. (BRASIL) solicita:



Clase Int. 12.
23) $ 920,00 10/pub 11257 Ene 30- v Feb 10

ACTA 275324. 25 de enero de 1995. GONZALEZ RUIZ por BACH FLOWER REMEDIES LTD. (INGLATERRA) solicita:



Clase 5; 16, 41 y 42
23) $ 1.150,00 10/pub 11258 Ene 30- v Feb 10

ACTA Nº 275325. 25 de enero de 1995. GONZALEZ RUIZ por BACH FLOWER REMEDIES LTD. (INGLATERRA) solicita "BACH". Clase 41 y 42.
23) $ 460,00 10/pub 11259 Ene 30- v Feb 10

ACTA Nº 275326. 25 de enero de 1995. GONZALEZ RUIZ por REX LUBRIFICANTES LTDA. (BRASIL) solicita:



Clase Int. 12.
23) $ 690,00 10/pub 11260 Ene 30- v Feb 10

Acta Nº 275328. Montevideo, 25 de enero de 1995. Con esta fecha "LAS DELICIAS LTDA." solicitó la marca



de la clase 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1380,00 10/pub 11320 Ene 31- v Feb 13

Acta Nº 275276. Enero 20, de 1995. FERNANDEZ SECCO por INVERSIONES PRIMERA AGUA LIMITADA solicita: "LA HACIENDA" Clase 29.
23) $ 230,00 10/pub 11321 Ene 31- v Feb 13

Acta Nº 275256. Enero 19 de 1995. FERNANDEZ SECCO por INDUSTRIA E COMERCIO DE PRODUTOS ALIMENTICIOS CERQUEIRENSE LTDA. solicita:



Clases 29, 30, 32.
23) $ 920,00 10/pub 11322 Ene 31- v Feb 13

Acta Nº 275285. Enero 23 de 1995. FERNANDEZ SECCO por MIGUEL GONZALEZ solicita:



Clase 42
23) $ 690,00 10/pub 11323 Ene 31- v Feb 13

Acta Nº 275355. Montevideo, enero 26 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por CELLULARVISION TECHNOLOGY & TELECCOMMUNICATIONS, L.P. (Estados Unidos) solicita marca: CELLULARVISION reivindicando prioridad estadounidense Acta No. 74/557.488 con fecha 4/8/94. Clase: Int. 9 y 38 s/d. Publíquese diez díasconsecutivos. La Dirección.
23) $ 690,00 10/pub 11333 Ene 31- v Feb 13

Acta Nº 275356. Montevideo, enero 26 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por Empresas CMPC S.A. (Chile) solicita marca: PROTISA, Clase int. 16, 40 Y 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 11334 Ene 31- v Feb 13

Acta Nº 275312. Montevideo, enero 25 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por DECOLORES CALÇADOS LTDA. (Brasil) solicitamarca:

decolores

Clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 920,00 10/pub 11335 Ene 31- v Feb 13

Acta Nº 275294. Montevideo, enero 24 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por L'OREAL, una sociedad anónima francesa (Francia) solicita marca:

PLENITUDE
REVITALIFT

Clase Int. 3 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 920,00 10/pub 11336 Ene 31- v Feb 13

Acta Nº 275293. Montevideo, enero 24 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por URUFARMA S.A. (Uruguay) solicita marca: NEDOCRIL. Clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 11337 Ene 31- v Feb 13

Acta Nº 275292. Montevideo, enero 24 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (Estados Unidos) solicita marca: DR. MUELITAS. Clase Int. 16 y 41 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 11338 Ene 31- v Feb 13

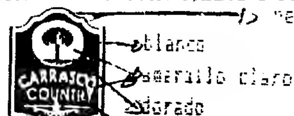
Acta Nº 275291. Montevideo, enero 24 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (Estados Unidos) solicita marca: SONRISAS BRILLANTES, FUTUROS BRILLANTES. Clase Int. 16 y 41 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 11339 Ene 31- v Feb 13

Acta Nº 275350. Montevideo, Enero 26 de 1995. CLAUDIO MORGADE, por LABORATORIO ELEA S.A.C.I.F. y A. (ARGENTINA) solicita marca "THRELEA" clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 11394 Feb 01- v Feb 14

ACTA Nº 275351. Montevideo, Enero 26 de 1995. ALVARO CROCCO, por EBROMAR S.A. (URUGUAY) solicita marca "MENDISUR" clase Int. 5.
Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 11395 Feb 01- v Feb 14

ACTA Nº 275296. Enero 24 de 1995. ALFREDO

ETCHEGARAY CARVALLIDO solicita marca



Clases 41, 42.

23) $ 920,00 10/pub 11398 Feb 01- v Feb 14

Acta Nº 275295. Enero, 24 de 1995. DESUP SRL solicita marca ASPEN clase 35, 38, 41

23) $ 230,00 10/pub 11399 Feb 01- v Feb 14

Acta Nº 275309. Enero 25 de 1995. NORMAN FOX, por Scantech B.V. (HOLANDA) solicita marca: "SCANTECH" Clase Int. 9 (Detalle).

23) $ 460,00 10/pub 11400 Feb 01- v Feb 14

Acta Nº 275368. Enero 27 de 1995. NORMAN FOX por SOCIETE DES PRODUITS NESTLE S.A.(SUIZA) solicita marca "GALAK" Clase Int. 29 (detalle).

23) $ 460,00 10/pub 11401 Feb 01- v Feb 14

Acta Nº 275369. Enero 27 de 1995. NORMAN FOX por, Boehringer Mannheim GmbH (ALEMANIA) solicita marca: "Reco-Pen" Clase Int. 10 (Detalle).

23) $ 460,00 10/pub 11402 Feb 01- v Feb 14

Acta Nº 275370. Enero 27 de 1995. NORMAN FOX, por Boehringer Mannheim GmbH (ALEMANIA) solicita marca: "ErythroPen" Clase Int. 10 (Detalle).

23) $ 460,00 10/pub 11403 Feb 01- v Feb 14

Acta Nº 275371. Enero 27 de 1995. NORMAN FOX por SOCIETE DES PRODUITS NESTLE S.A. (SUIZA) solicita marca: "MINI KIM" Clase Int. 30.

23) $ 460,00 10/pub 11404 Feb 01- v Feb 14

Acta Nº 275372. enero 27 de 1995. NORMAN FOX por CICLI PINARELLO S.r.L. (ITALIA) solicita marca "PINARELLO" clase Int. 12.

23) $ 460,00 10/pub 11405 Feb 01- v Feb 14

Acta Nº 275373. Enero 27 de 1995. NORMAN FOX por INDIGLO CORPORATION (USA) solicita marca "INDIGLO" clase Int. 14 (Detalle).

23) $ 460,00 10/pub 11406 Feb 01- v Feb 14

Acta Nº 275387. enero 27 de 1995. NORMAN FOX por RAFAEL ABELLA DEMARCO, VICTOR ROMBYS VALLEJO, JORGE VITUREIRA BONILLA (Montevideo) solicita marca: "FLAMINGO LINE" Clase Int. 39.

23) $ 460,00 10/pub 11407 Feb 01- v Feb 14

Acta Nº 275388. Enero 27 de 1995. NORMAN FOX por RAFAEL ABELLA DEMARCO, VICTOR ROMBYS VALLEJO, JORGE VITUREIRA BONILLA (Montevideo) solicita marca: "ECU LINE" clase Int. 39

23) $ 460,00 10/pub 11408 Feb 01- v Feb 14

Acta Nro. 275279. Enero 20 de 1995. M. DUBOURG por MARYSTAY S.A. (Uruguay) solicita marca:PUNTA MALL clase 35, 36, 38, 41.

23) $ 460,00 10/pub 11409 Feb 01- v Feb 14

Acta Nº 275280.20 de enero de 1995. WALDIR LIMA EDITORA LTDA. (BRASIL) solicita marca:



Clase Int. 41.

23) $ 690,00 10/pub 11410 Feb 01- v Feb 14

Acta Nº 275297. Montevideo, enero 24, 1995. PIÑEYRO por MANUEL LAGO (UY) solicita marca "DIPLOMAT".Clase 18.

23) $ 230,00 10/pub 11420 Feb 01- v Feb 14

Acta Nº 275275. Montevideo, Enero 20, 1995. ALEJANDRO RODOLFO HIRSCHLE DUTRA y JOSE HIRSCHLE DUTRA solicita CABO POLONIO clase Int. 30.

23) $ 230,00 10/pub 11461 Feb 01- v Feb 14

Acta Nº 275384. 27 de Enero de 1995. PILAS REGIE NATIONALE DES USINES RENAULT (FRANCIA) solicita marca: MEGANE. Clase: 12.

23) $ 230,00 10/pub 11476 Feb 02- v Feb 15

Acta Nº 275380. 27 de Enero de 1995. TEXIMA S.A. - INDUSTRIA DE MAQUINAS (BRASIL) solicita marca: TEXIMA. Clase: 7.

23) $ 230,00 10/pub 11477 Feb 02- v Feb 15

Acta Nº 275383. 27 de enero de 1995. PILAS por HYUNDAI ELECTRONICS INDUSTRIES CO., LTD. (KOREA) solicita marca:



Clase: 9.

23) $ 690,00 10/pub 11478 Feb 02- v Feb 15

Acta Nº 275379. 27 de enero de 1995. RODOLFO PILAS por JOSE SANCHEZ MUNUERA (ESPAÑA) solicita marca:



Clase: 25.

23) $ 690,00 10/pub 11479 Feb 02- v Feb 15

Acta Nº 275423. Montevideo, 30 de enero de 1995. Con esta fecha CAMBADU, Centro de Almaceneros Minoristas, Baristas y Afines del Uruguay solicitó Registro la marca La Canasta Millonaria de su Almacén de la clase 28 y 41.Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) $ 690,00 10/pub 11482 Feb 02- v Feb 15

Acta Nº 275333. Enero, 25 de 1995. GRUPO KALTEX S.A. DE C.V. solicita:



Reivindica prioridad MX 220.663 16/12/94 Clase: 24 Detalle.

23) $ 920,00 10/pub 11503 Feb 02- v Feb 15

Acta Nº 275334. Enero, 25 de 1995. GRUPO KALTEX, S.A. DE C.V. solicita:



Reivindica prioridad MX 220.614 16/12/94 Clase: 25 Detalle.

23) $ 920,00 10/pub 11504 Feb 02- v Feb 15

Acta Nº 275335. enero, 25 de 1995. MANUFATURA PRODUTOS KING LTDA. solicita:



Clase: 16.

23) $ 690,00 10/pub 11505 Feb 02- v Feb 15

Acta Nº 275336. Enero, 25 de 1995. MANUFATURA PRODUTOS KING LTDA. solicita:



Clase: 4.

23) $ 690,00 10/pub 11506 Feb 02- v Feb 15

Acta Nº 275337. enero, 25 de 1995. MANUFATURA PRODUTOS KING LTDA. solicita:



Clase: 4.

23) $ 690,00 10/pub 11507 Feb 02- v Feb 15

Acta Nº 275338. Enero, 25 de 1995. MANUFATURA PRODUTOS KING LTDA. solicita:



Clase: 4.

23) $ 690,00 10/pub 11508 Feb 02- v Feb 15

Acta Nº 275339. Enero, 25 de 1995. MANUFATURA PRODUTOS KING LTDA. solicita: CEDRO Clase: 3.

23) $ 230,00 10/pub 11509 Feb 02- v Feb 15

Acta N& 275340. Enero, 25 de 1995. MANUFATURA PRODUTOS KING LTDA. solicita:



Clase: 3.

23) $ 920,00 10/pub 11510 Feb 02- v Feb 15

Acta Nº 275341. Enero, 25 de 1995. MAIZORO, S.A. DE C.V. solicita: BRUNCH Clase: 30 detalle.

23) $ 230,00 10/pub 11511 Feb 02- v Feb 15

Acta Nº 275342. enero, 25 de 1995. MAIZORO, S.A., DE C.V. solicita: TOSTIRROZ Clase: 30 Detalle.

23) $ 230,00 10/pub 11512 Feb 02- v Feb 15

Acta Nº 275343. enero, 25 de 1995. SARA LEE CORPORATION solicita:



Clase: 25.

23) $ 690,00 10/pub 11515 Feb 02- v Feb 15

Acta Nº 275344. Enero, 25 de 1995. SARA LEE CORPORATION solicita:



Clase: 25.

23) $ 230,00 10/pub 11516 Feb 02- v Feb 15

Acta Nº 275393. enero, 27 de 1995. EDICIONES DEUSTO, S.A. solicita:



Clase 16, 41 Detalle.

23) $ 690,00 10/pub 11517 Feb 02- v Feb 15

Acta Nº 275394. enero, 27 de 1995. PLANETA DE AGOSTINI, S.A. solicita:



PLANETA-AGOSTINI

Clase: 16, 41 Detalle.
23) $ 920,00 10/pub 11518 Feb 02- v Feb 15

Acta N995. EDITORIAL SEIX BARRAL, S."A., solicita:



Seix Barral

"Clase 16, 41 Detalle.
23) $ 690,00 10/pub 11519 Feb 02- v Feb 15

Acta Nº 275396. enero, 27 de 1995. EDITORIAL ARIEL, S.A. solicita:



Ariel

Clase 16, 41 Detalle.
23) $ 690,00 10/pub 11520 Feb 02- v Feb 15

Acta Nº 275397. enero, 27 de 1995. EDICIONES TEMAS DE HOY, S.A. solicita:



TEMAS DE HOY

Clase 16, 41 Detalle.
23) $ 690,00 10/pub 11521 Feb 02- v Feb 15

Acta Nº 275398. enero, 27 de 1995. ESPASA CALPE, S.A. solicita:



Clase 16, 41 Detalle.
23) $ 920,00 10/pub 11522 Feb 02- v Feb 15

Acta Nº 275399. enero, 27 de 1995. EDICIONES MARTINEZ ROCA solicita:



Martínez Roca

Clase: 16, 41 Detalle.
23) $ 690,00 10/pub 11523 Feb 02- v Feb 15

Acta Nº 275400. enero, 27 de 1995. EDICIONES DESTINO, S.A. solicita:



Ediciones Destino

Clase: 16, 41 Detalle.
23) $ 690,00 10/pub 11524 Feb 02- v Feb 15

Acta Nº 275401. Enero, 27 de 1995. EDITORIAL PLANETA, S.A. solicita:



EDITORIAL PLANETA

Calse: 41 Detalle.
23) $ 690,00 10/pub 11533 Feb 02- v Feb 15

ACTA Nº 274.837. Montevideo, diciembre 27 de 1994. MONICA BACOT SILVEIRA por L'OREAL, una sociedad anónima francesa (Francia) solicita marca:

KERASTASE

RESISTANCE

Clase: Int. 3 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 920,00 10/pub 11574 Feb 03- v Feb 16

ACTA Nº 275385. Montevideo, enero 27 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por P. BERTISCH S.A.C.I.F.F. (Argentina) solicita marca:



Clase: Int. 21. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1380,00 10/pub 11575 Feb 03- v Feb 16

ACTA Nº 275409. Montevideo, enero 30 de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por VIRUTEX ILKO S.A. (Chile) solicita marca: "MAGO PADS". Clase: Int. 21. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 11576 Feb 03- v Feb 16

ACTA Nº 275410. Montevideo, enero 30 de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por PINTURAS MONTANA, C.A. (Venezuela) solicita marca: "MONTANA CENTRO DE DECORACION". Clase: Int. 2. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 11577 Feb 03- v Feb 16

ACTA Nº 275411. Montevideo, enero 30 de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por PINTURAS MONTANA, C.A. (Venezuela) solicita marca: "MONTANA UN REGALO PARA TUS OJOS". Clase: Int. 2. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 11578 Feb 03- v Feb 16

ACTA Nº 275412. Montevideo, enero 30 de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por PINTURAS MONTANA, C.A. (Venezuela) solicita marca: "MONTANA CUBRE EN UNA SOLA MANO". Clase: Int. 2. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 11579 Feb 03- v Feb 16

ACTA Nº 275413. Montevideo, enero 30 de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por SARRAGAN S.A. (Suiza) solicita marca:



Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 920,00 10/pub 11580 Feb 03- v Feb 16

ACTA Nº 275414. Montevideo, enero 30 de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por PINTURAS MONTANA, C.A. (Venezuela) solicita marca: "MONTANA ACABADO PERFECTO". Clase: Int. 2. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 11581 Feb 03- v Feb 16

ACTA Nº 275415. Montevideo, enero 30 de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por PINTURAS MONTANA, C.A. (Venezuela) solicita marca: "MONTANA CUBRIMIENTO PERFECTO". Clase: Int. 2. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 11582 Feb 08- v Feb 21

ACTA Nº 275416. Montevideo, enero 30 de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por PINTURAS MONTANA, C.A. (Venezuela) solicita marca: "MONTANA RENDIMIENTO PERFECTO". Clase: Int. 2. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 11583 Feb 03- v Feb 16

ACTA Nº 275420. Montevideo, enero 30 de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por CASA DANUBIO S.A. (Uruguay) solicita marca: "KUNO MOSER". Clase: Int. 8 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 11584 Feb 03- v Feb 16

ACTA Nº 275448. Montevideo, enero 31 de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por GB. PEDRINI S.p.A. (Italia) solicita marca:



Clase: Int. 25 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 920,00 10/pub 11585 Feb 03- v Feb 16

ACTA Nº 275449. Montevideo, enero 31 de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por AGIP S.p.A. (Italia) solicita marca: "AGIP". Clase: Int. 4, 37 y 39. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 11586 Feb 03- v Feb 16

ACTA Nº 275406. Montevideo, Enero 30 de 1995. ALVARO CROCCO por ADRIANA ANTONIA KRATNAR SKOBERNE (ARGENTINA) solicita marca:



Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.150,00 10/pub 11619 Feb 06- v Feb 17

ACTA Nº 275427. Montevideo, Enero 31 de 1995. CLAUDIO MORGADE, por CUSSONS (INTERNATIONAL) LIMITED (INGLATERRA) solicita marca: "CUSSONS GRAPHITE". Clase: Int. 3 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 11620 Feb 06- v Feb 17

ACTA Nº 275428. Montevideo, Enero 31 de 1995. ALVARO CROCCO, por ALAIN DELON DIFFUCION S.A. (SUIZA) solicita marca:



ALAIN DELON

Clase: Int. 34 (s/d). Publíquese diez días conse-

cutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.380,00 10/pub 11621 Feb 06- v Feb 17

ACTA Nº 275429. Montevideo, Enero 31 de 1995. CLAUDIO MORGADE, por SANOFI Société Anonyme (FRANCIA) solicita marca. "PLAVIX". Clase Int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 11622 Feb 06- v Feb 17

Acta 275403. Enero 30 de 1995. NORMAN FOX, por LAS BAYAS S.A. (Aca: "DOMBER". Clase Int. 29,30.
23) $ 460,00 10/pub 11632 Feb 06- v Feb 17

Acta 275404. Enero 30 de 1995. NORMAN FOX, por LAS BAYAS S.A. (ARGENTINA). Solicita marca: "LAS BAYAS". Clase Int. 29, 30.
23) $ 460,00 10/pub 11633 Feb 06- v Feb 17

Acta 275405. Enero 30 de 1995. NORMAN FOX por Ridmark Corporation (USA). Solicita Marca: "RIDDELL". Clase Int. 25, 28.
23) $ 460,00 10/pub 11634 Feb 09- v Feb 22

ACTA Nº 275424. Enero 31 de 1995. NORMAN FOX por BOTINES S.R.L. (Montevideo) solicita marca:

Terre Indi

Clase Int. 3.
23) $ 920,00 10/pub 11635 Feb 06- v Feb 17

ACTA Nº 275425. Enero 31 de 1995. NORMAN FOX por BOTINES S.R.L. (Montevideo) solicita marca:

Egyptian Tan

Clase Int. 3.
23) $ 920,00 10/pub 11636 Feb 06- v Feb 17

Acta 275426. Enero 31 de 1995. NORMAN FOX, por MINNESOTA MINING AND MANUFACTURING COMPANY (USA). Solicita marca: "POST-IT". Clase int. 9,16.
23) $ 460,00 10/pub 11637 Feb 06- v Feb 17

Acta 275458. Enero 31 de 1995. NORMAN FOX, por LABORATORIO E.J. GEZZI S.R.L. (ARGENTINA). Solicita marca: "ARCELI-GASOL". Clase Int. 5.
23) $ 460,00 10/pub 11638 Feb 06- v Feb 17

ACTA Nº 275459. Enero 31 de 1995. NORMAN FOX, por LABORATORIO E.J. GEZZI S.R.L. (ARGENTINA) solicita marca:

POMADA
MANZAN
ANTIHEMORROIDAL

Clase Int. 5 (detalle).
23) $ 1.150,00 10/pub 11639 Feb 06- v Feb 17

ACTA Nº 275460. Enero 31 de 1995. NORMAN FOX por SO.GE.A.M. - SOCIETA' GESTIONE ACQUE MINERALI S.P.A. (ITALIA) solicita marca:

BELTÈ

Clase Int. 30 (Detalle).
23) $ 1.150,00 10/pub 11640 Feb 06- v Feb 17

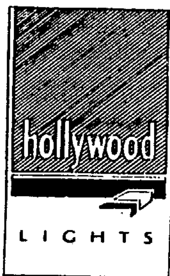
Acta 275462. Enero 31 de 1995. NORMAN FOX por JOHNSON & JOHNSON (USA). solicita marca "REACH MAGIC". Clase Int. 3 (detalle).
23) $ 460,00 10/pub 11641 Feb 06- v Feb 17

ACTA Nº 275463. Enero 31 de 1995. NORMAN FOX por Gupta Corporation (USA) solicita marca:



Clase Int. 9 (Detalle).
23) $ 1.380,00 10/pub 11642 Feb 06- v Feb 17

ACTA Nº 275464. Enero 31 de 1995. NORMAN FOX, por SOUZA CRUZ S.A. (BRASIL) solicita marca:



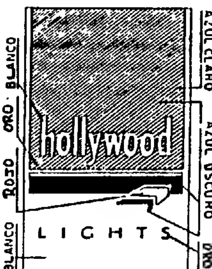
Clase Int. 34. Reivindicando prioridad en base a solicitud Brasilera Acta Nº 817988815 de fecha 21/09/94.
23) $ 1.610,00 10/pub 11643 Feb 06- v Feb 17

ACTA Nº 275465. Enero 31 de 1995. NORMAN FOX, por Nature's Best Inc. (USA) solicita marca:



Clase Int. 5 (Detalle).
23) $ 920,00 10/pub 11644 Feb 06- v Feb 17

ACTA Nº 275466. Enero 31 de 1995. NORMAN FOX, por SOUZA CRUZ S.A. (BRASIL) solicita marca:



Clase Int. 34. Reivindicando prioridad en base a solicitud Brasilera Acta Nº 817988823 de fecha 21/09/94.
23) $ 1.610,00 10/pub 11645 Feb 06- v Feb 17

Acta 275488. 1 Feb. 1995. CIKATO por KARAMANOKIAN, JORGE (UY) solicita MUNICH Clase 32.
23) $ 230,00 10/pub 11701 Feb 06- v Feb 17

Acta 275482. 1 Feb. 1995. CIKATO por VIÑEDOS Y BODEGAS BELLA UNION S.A. (UY). Solicita MACHO Clase 32, 33.
23) $ 460,00 10/pub 11702 Feb 06- v Feb 17

ACTA 275493. 1º de febrero de 1995. CIKATO por TEMPUS INTERNATIONAL CORPORATION (US) solicita:

Michèle

Clase 14.
23) $ 690,00 10/pub 11703 Feb 06- v Feb 17

Acta 275481 1. Feb. 1995. CIKATO por VIÑEDOS Y BODEGAS BELLA UNION S.A. (UY). Solicita O.K. Clase 32,33.
23) $ 460,00 10/pub 11704 Feb 06- v Feb 17

Acta 275483 1. Feb. 1995 CIKATO por ZVEIBIL INDUSTRIAL LTDA. (BR). Solicita ZETAFLEX. Clase 6.
23) $ 230,00 10/pub 11705 Feb 06- v Feb 17

Acta 275484. 1 Feb. 1995 CIKATO por SEAL-RIGHT COMPANY, INC. (US) Solicita STYROTECH. CLASE 7.
23) $ 230,00 10/pub 11706 Feb 06- v Feb 17

ACTA Nº 275485. 1º de febrero de 1995. CIKATO por LOJAS RENNER S/A (BR) solicita:



Clase 25.
23) $ 690,00 10/pub 11707 Feb 06- v Feb 17

ACTA Nº 275486. 1º de febrero de 1995. CIKATO por HERBITECNICA DEFENSIVOS AGRICOLAS LTDA. (BR) solicita:



Clase 1, 5.
23) $ 690,00 10/pub 11708 Feb 06- v Feb 17

Acta 275487 1 Feb. 1995. CIKATO por KARAMANOKIAN, JORGE (UY). Solicita TURBO Clase 32.
23) $ 230,00 10/pub 11709 Feb 06- v Feb 17

Acta 275489 1 Feb. 1995. CIKATO por COTIPLAS INDUSTRIA E COMERCIO DE ARTEFATOS PLASTICOS LTDA. (BR). Solicita PANDY. Clase 28.
23) $ 460,00 10/pub 11710 Feb 06- v Feb 17

Acta 275490. 1. Feb. 1995. CIKATO por COTIPLAS INDUSTRIA E COMERCIO DE ARTEFATOS PLASTICOS LTDA. (BR). Solicita HAPPY PONEY. Clase 28.
23) $ 460,00 10/pub 11711 Feb 06- v Feb 17

Acta 275491. 1. Feb. 1995. CIKATO por DPZ DUAILIBI, PETIT, ZARAGOZA PROPAGANDA S.A. (BR). Solicita D P Z. Clase 16, 35.
23) $ 460,00 10/pub 11712 Feb 08- v Feb 21

Acta 275492. 1. Feb. 1995. CIKATO por RIO DOURADO EMPREENDIMENTOS RURAIS LTDA. (BR). Solicita FRUTSSY. Clase 32.
23) $ 230,00 10/pub 11713 Feb 06- v Feb 17

Acta 275377. 27 ene. 1995. CIKATO por COMPAÑIA GENERAL DE JAMONES, EMBUTIDOS FINOS Y ESPECIALIDADES EUROPEAS S.A. (AR). Solicita LA CHARCUTERIE. Clase 29.
23) $ 460,00 10/pub 11714 Feb 06- v Feb 17

ACTA Nº 275353. 26 de enero de 1995. CIKATO por MODUARTE-MOVEIS MODULADOS ARTESANAIS LTDA. (BR) solicita:

Clase 20.
23) $ 690,00 10/pub 11715 Feb 06- v Feb 17

Acta 275349. 26 ene. 1995. CIKATO por GLOBEX UTILIDADES S/A (BR). Solicita PONTO FRIO. Clase 9.
23) $ 230,00 10/pub 11716 Feb 06- v Feb 17

Acta 275347. 26 ene. 1995. CIKATO por CIA. VOTORANTIM CELULOSE E PAPEL - CELPAV (BR). Solicita COPIMAX. Clase 16.
23) $ 460,00 10/pub 11717 Feb 08- v Feb 21

Acta 275348. 26 ene. 1995. CIKATO por FICUS S.R.L. (AR). Solicita MITSUDA. Clase 25.
23) $ 230,00 10/pub 11718 Feb 06- v Feb 17

ACTA Nº 275286. Montevideo, Enero 23, 1995. NORTEL S.A. renueva:

Clase Int. 7, 12, 22 (detalle).
23) $ 690,00 10/pub 11735 Feb 06- v Feb 17

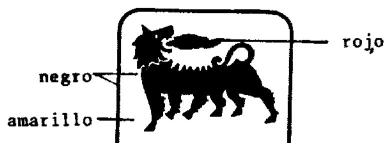
Acta 275494 1 Feb. 1995 OSCAR BACOT SILVEIRA por Mars, Incorporated (Estados Unidos) Solicita marca: PEDIGREE-DEVELOPED WITH VETS-RECOMENDED BY TOP BREEDERS Clase: Int. 31. Publíquese díez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 11770 Feb 07- v Feb 20

Acta 275495 1 Feb. 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por Mars, Incorporated (Estados Unidos). Solicita marca: WHISKAS-YOUR CAT WOULD BUY WHISKAS. THE WORLD'S MOST PREFERRED CAT FOOD. Clase: Int. 31. Publíquese díez días consecuntivos.
23) $ 460,00 10/pub 11771 Feb 07- v Feb 20

Acta 275496 1. Feb. 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por Mars, Incorporated (Estados Unidos). Solicita marca: WHISKAS-SU GATO COMPRARIA WHISKAS. EL ALIMENTO PARA GATOS PREFERIDO EN EL MUNDO. Clase: Int. 31. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 460,00 10/pub 11772 Feb 07- v Feb 20

Acta 275497 1 Feb. 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por Mars, Incorporated (Estados Unidos). Solicita marca: PEDIGREE-DESARROLLADO CON VETERINARIOS-RECOMENDADO POR EXPERTOS CRIADORES. Clase: Int. 31. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 11773 Feb 07- v Feb 20

Acta. 275524. Montevideo, febrero 2 de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por AGIP S.p.A. (Italia). Solicita marca:



Clase: Int. 4, 37 y 39. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.150,00 10/pub 11774 Feb 07- v Feb 20

Acta 275526. 2 Feb. 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por BAYER AKTIENGESELLSCHAFT (Alemania). Solicita marca: AQUADERM. Clase: Int. 1 y 2 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 11775 Feb 07- v Feb 20

Acta. 275527. Montevideo, 2. Feb. 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por EL PAIS S.A. (Uruguay). Solicita marca:



Clase: Int. 16, 35, 38 y 41. Publíquese diez días consecutivas. La Dirección.
23) $ 920,00 10/pub 11776 Feb 07- v Feb 20

Acta No. 275332 25 ene. 1995 ALEJANDRO SCIARRA POR VAN DAM S.A.
Solicito la marca CARLITOS
de la clase Int. 30 Según detalle. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 11790 Feb 07- v Feb 20

Acta Nro. 275331 25 ene. 1995.
CAREKA SRL solicita marca "PUENTE DE PLATA" Clase 41.
23) $ 230,00 10/pub 11795 Feb 07- v Feb 20

Acta Nro. 275329 enero 25, 1995 WILL L. SMITH S.A.U. Solicita marca "POTEN'S". Clase 4.
23) $ 230,00 10/pub 11796 Feb 07- v Feb 20

Acta Nro. 275330. 25 enero 1995. BARREIRO & RAMOS S.A. (Montevideo). Solicita marca:



Clase: 16, 35.
23) $ 690,00 10/pub 11797 Feb 09- v Feb 22

Acta. 275327. 25 ene. 1995. FERNANDEZ SECCO por INDUSTRIA E COMERCIO DE AUTO PECAS REI LTDA. Solicita: "SUPORTE REI". Clase: 7.
23) $ 460,00 10/pub 11816 Feb 07- v Feb 20

Acta. 275360. 26 ene. 1995. GONZALEZ RUIZ por LAGARDE S.A. (ARGENTINA). Solicita: "RIO MENDOZA". Clase: Int. 33.
23) $ 460,00 10/pub 11817 Feb 07- v Feb 20

Acta 275361. 26 ene. 1995. GONZALEZ RUIZ por ROWA S.A. (ARGENTINA). Solicita:



Clase: 7; 9 y 11.
23) $ 920,00 10/pub 11818 Feb 07- v Feb 20

Acta. 275450. 31 ene. 1995. GONZALEZ RUIZ por INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL SA (INDITEX SA) (ESPAÑA). Solicita: "N & B CLASSIC". Clase 25.
23) $ 460,00 10/pub 11819 Feb 07- v Feb 20

Acta. 275479. 1. Feb. 1995. GONZALEZ RUIZ por DEL VALLE FOOD PRODUCTS, INC. (USA). Solicita: "HAGEL". Clase: 32.
23) $ 460,00 10/pub 11820 Feb 07- v Feb 20

Acta 275480. 1. Feb. 1995. GONZALEZ RUIZ por DEL VALLE FOOD PRODUCTS, INC. (USA). Solicita: "MARTIN VALLEY". Clase: 29, 30.
23) $ 460,00 10/pub 11821 Feb 07- v Feb 20

Acta 275505. Montevideo, 2. Feb. 1995. Con esta fecha JZ EQUIPAMIENTOS CIENTIFICOS LTDA. Solicito el registro de la marca JZ EQUIPAMIENTOS CIENTIFICOS:



de la clase 9 y 35. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 920,00 10/pub 11840 Feb 07- v Feb 20

ACTA Nº 275521. Febrero 2, 1995. CIRCULO DE LECTORES S.A. (ES) solicita marca: "BIBLIOTECA SONORA DE LA LITERATURA". Clases 9 y 16.
23) $ 460,00 10/pub 11847 Feb 08- v Feb 21

ACTA Nº 275522. 2 de febrero de 1995. CIRCULO DE LECTORES, S.A. (ES) solicita marca: "BIBLIOTECA UNIVERSAL DEL CIRCULO DE LECTORES". Clase 16.
23) $ 460,00 10/pub 11848 Feb 08- v Feb 21

ACTA Nº 275511. 2 de febrero de 1995. NIHON NOHYAKU CO., LTD. (JP) solicita marca: "DANISIS". Clase 5.
23) $ 230,00 10/pub 11849 Feb 08- v Feb 21

ACTA Nº 275512. 2 de febrero de 1995. LIPHA, LYONNAISE INDUSTRIELLE PHARMACEUTIQUE (FR), solicita marca: "LIFT". Clase 1.
23) $ 230,00 10/pub 11850 Feb 08- v Feb 21

ACTA Nº 275520. 2 de febrero de 1995. R. G. BARRY CORPORATION (US) solicita marca: "DEARFOAMS". Clase 25.
23) $ 230,00 10/pub 11851 Feb 08- v Feb 21

ACTA Nº 275516. 2 de febrero de 1995. SARA LEE/DE N.V. (NL) solicita marca: "CAFITESSE". Clase 9.
23) $ 230,00 10/pub 11852 Feb 08- v Feb 21

ACTA Nº 275515. 2 de febrero de 1995. SARA LEE/DE N.V. (NL) solicita marca: "DOUWE

EGBERTS". Clase 30.
23) $ 230,00 10/pub 11853 Feb 08- v Feb 21

ACTA Nº 275523. Febrero 2, 1995. LIPHA LYONNAISE INDUSTRIELLE PHARMACEUTIQUE (FR) solicita marca: "HALT". Clase 5.
23) $ 230,00 10/pub 11854 Feb 08- v Feb 21

ACTA Nº 275519. 2 de febrero de 1995. R.G. BARRY CORPORATION (US) solicita marca: "SNUG-TREDS". cl. 25.
23) $ 230,00 10/pub 11855 Feb 08- v Feb 21

ACTA Nº 275517. 2 de febrero de 1995. PASTEUR MERIEUX Sérums et Vaccins (FR) solicita marca: "OPVero". Clase 5.
23) $ 230,00 10/pub 11856 Feb 08- v Feb 21

ACTA Nº 275477. 1 de febrero de 1995. MALEIC S.A. (AR) solicita marca: "MALEIC". Clase 1.
23) $ 230,00 10/pub 11857 Feb 08- v Feb 21

ACTA Nº 275476. Febrero 1ero., 1995. MOLINO CAÑUELAS S.A.C.I.F.I.A. (AR) solicita marca:



Clases 29 y 30.
23) $ 1.150,00 10/pub 11858 Feb 08- v Feb 21

ACTA Nº 275382. 27 de enero de 1995. RODOLFO PILAS POR FLAMAGAS S.A. (ESPAÑA) solicita marca:

Flami

Clase: 34.
23) $ 690,00 10/pub 11880 Feb 08- v Feb 21

ACTA Nº 275381. 27 de enero de 1995. ASOCIACION NACIONAL DE REMATADORES Y CORREDORES INMBILIARIOS (URUGUAY) solicta marca:



clase: 35.
23) $ 1.150,00 10/pub 11881 Feb 08- v Feb 21

Acta. 275551 Montevideo, febrero 3 de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por NBA Properties, Inc. (Estados Unidos). Solicita marca: "SEATTLE SONICS". Clase: Int. 9, 16, 25 y 28. Publíquese díez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 11902 Feb 08- v Feb 21

Acta. 275552. Montevideo, febrero 3 de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por PINTURAS INCA S.A. (Uruguay). Solicita marca: "INCA". Clase: Int. 1a28, 32a36, 38, 39, 41 y 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 11903 Feb 08- v Feb 21

Acta. 275553. Montevideo, febrero 3 de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por NBA Properties, Inc. (Estado Unido). Solicita marca: "ATLANTA HAWKS". Clase: Int. 9, 16, 25 y 28. Publíquese diez díaz consecutivos. LA DIRECCIÓN.
23) $ 460,00 10/pub 11904 Feb 08- v Feb 21

Acta. 275554. Montevideo, febrero 3 de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por NBA Properties, Inc. (Estados Unidos). Solicita marca: "HOUSTON ROCKETS". Clase: Int. 9, 16, 25 y 28. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 11905 Feb 08- v Feb 21

Acta. 275555. Montevideo, febrero 3 de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por NBA Properties, Inc. (Estados Unidos). Solicita marca: "SAN ANTONIO SPURS". Clase: Int. 9, 16, 25, 28 y 41. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 11906 Feb 08- v Feb 21

Acta Nro. 275392. 27 ene. 1995. MUNDO ROPA S.A. (Montevideo). Solicita marca: COCKTAIL. Clase: 35, 42.
23) $ 230,00 10/pub 11919 Feb 08- v Feb 21

Acta Nº 275354. Montevideo, 26 ene. 1995. con esta fecha SCIARRA POR CHICOTE S.A. Solicita la marca: CHICOTE. de la clase: Int. 6 y 11. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 11920 Feb 08- v Feb 21

Acta. 275390. Montevideo, 27 enero 1995. Gustavo Martinoni por CALCADOS MAIDE LTDA. Solicita: MAIDE. Clase: 25 detalle.
23) $ 230,00 10/pub 11935 Feb 08- v Feb 21

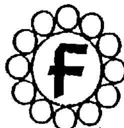
Acta. 275389. Montevideo, 27 enero 1995. Gustavo Martinoni por ARGENDENT S.A. Solicita: PRODYNA. Clase: 05.
23) $ 230,00 10/pub 11936 Feb 08- v Feb 21

Acta. 275563. Febrero 6, 1995. NUMEROSKY por Julio Espinosa Arriola, Solicita: "QUASAR SHOP". Clase: Int. 42.
23) $ 230,00 10/pub 11944 Feb 08- v Feb 21

Acta. 275564. Febrero 6, 1995. NUMEROSKY por TECNOGAS SRL, Solicita: "TECHNALOCK". Clase Int. 9.
23) $ 230,00 10/pub 11945 Feb 08- v Feb 21

ACTA Nº 275467. Montevideo, Febrero 1º de 1995. ALVARO CROCCO, por FISHER SCIENTIFIC COMPANY (a Delaware corporation) (E.U.A.) solicita marca: "FISHERBRAND". Clase Int. 9 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 12020 Feb 09- v Feb 22

ACTA Nº 275468. Montevideo, Febrero 1º de 1995. ALVARO CROCCO, por FISHER SCIENTIFIC COMPANY (a Delaware corporation) (EUA) solicita marca:



Clase Int. 1, 9 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.150,00 10/pub 12021 Feb 09- v Feb 22

ACTA Nº 275470. Montevideo, Febrero 1º de 1995. ALVARO CROCCO, por FISHER SCIENTIFIC COMPANY (a Delaware corporation) (EUA) solicita marca:



Clase Int. 1, 9 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.150,00 10/pub 12022 Feb 09- v Feb 22

ACTA Nº 275533. Montevideo, Febrero 3 de 1995. ALVARO CROCCO, por BACARDI & COMPANY LIMITED. (BAHAMAS) solicita marca:



Clase Int. 33. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.380,00 10/pub 12023 Feb 09- v Feb 22

ACTA Nº 275534. Montevideo, Febrero 3 de 1995. ALVARO CROCCO, por ROC INTERNATIONAL Société a responsabilite limitée (LUXEMBURGO) solicita marca: "KEOPS". Clase Int. 5 (s/d). Pubivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 12024 Feb 09- v Feb 22

ACTA Nº 275557. Montevideo, Febrero 3 de 1995. ALVARO CROCCO, por COSMETICA TECNICA S.A. (ESPAÑA) solicita marca: "LENDAN". Clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 12025 Feb 09- v Feb 22

ACTA Nº 275469. Montevideo, Febrero 1º de 1995. ALVARO CROCCO, por FISHER SCIENTIFIC COMPANY (a Delaware corporation) (E.U.A.) solicita marca: "FISHER SCIENTIFIC". Clase Int. 1 y 9 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 12026 Feb 09- v Feb 22

ACTA Nº 275558. Montevideo, 6 de febrero de 1995 con esta fecha TEX-SKIN S.R.L. solicito registro la marca:



de la clase 18 (artículos de cuero) y 25 (vestimenta, calzado y sombrería). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.380,00 10/pub 12027 Feb 09- v Feb 22

Acta 275584. Montevideo, 7 Febrero 1995. Con esta fecha Ruben Francisco COLOMBO LIMA. Solicito registrar lamarca GIGASOFT S.R.L. de la clase 41. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 12044 Feb 09- v Feb 22

Acta. 275583. Montevideo, 7 Febrero 1995.

Con esta fecha Ruben Francisco COLOMBO LIMA. Solicita registrar la marca:



de la clase 41. Publíquese diez díaz consecutivos. La Dirección.

23) $ 1.150,00 10/pub 12045 Feb 09- v Feb 22

Acta. 275570. Febrero 6 de 1995. BILLY FOX, por SKG Studio (USA). Solicita Marca:



Clase Int. 9, 41.

23) $ 1.840,00 10/pub 12050 Feb 09- v Feb 22

Acta. 275566. Febrero 6 de 1995. EDUARDO LAPENNE por MONSANTO COMPANY (USA). Solicita Marca: "SEMPRA". Clase Int. 5 (Detalle).

23) $ 460,00 10/pub 12051 Feb 09- v Feb 22

Acta. 275565. Febrero 6 de 1995. EDUARDO LAPENNE por Warner-Lambert Company (USA). Solicita Marca: "TRICKLE". Clase Int. 30 (Detalle).

23) $ 460,00 10/pub 12052 Feb 09- v Feb 22

Acta. 275508. Febrero 02 de 1995. EDUARDO LAPENNE por LORILLARD TOBACCO COMPANY (USA). Solicita Marca: "SATIN". Clase Int. 34.

23) $ 460,00 10/pub 12053 Feb 09- v Feb 22

Acta. 275507. Febrero 02 de 1995. EDUARDO LAPENNE por NEUTROGENA CORPORATION (USA). Solicita Marca: "NEUTROGENA HEALTHY SCALP". Clase Int. 3 (Detalle).

23) $ 460,00 10/pub 12054 Feb 09- v Feb 22

Acta. 275506. Febrero 02 de 1995. EDUARDO LAPENNE por Warner-Lambert Company (USA). Solicita Marca: "WARNER LAMBERT". Clase Int. 3, 5, 8, 30 (Detalle).

23) $ 460,00 10/pub 12055 Feb 09- v Feb 22

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 2786. Montevideo, agosto 10, 1994. REVLON CONSUMER PRODUCTS CORPORATION solicita Modelo Industrial para: "ENVASE CONTENEDOR". Reivindica prioridad en U.S.A. el 25.5.94 Nº 023.436. Publíquese conforme Ley 14.549. LA DIRECCION.

24) $ 517,50 10/pub 11782 Feb 07- v Feb 20

ACTA Nº 23.819. Montevideo, agosto 10, 1994. JOHNSON & JOHNSON VISION PRODUCTS, INC. solicita Patente de Invención para: "METODO PARA IMPRIMIR EN DOBLE LADO UNA ESTRUCTURA LAMINADA Y PRODUCTO OBTENIDO MEDIANTE ELLO. Reivindica prioridad en U.S.A. el 13.8.93, Acta Nº 08/106.386. Publíquese conforme Ley 10.089. LA DIRECCION.

24) $ 517,50 10/pub 11783 Feb 07- v Feb 20

ACTA Nº U 3312. Montevideo, 13 de enero de 1995 con esta fecha Antonio Pantolios de Uruguay solicita patente de Modelo de Utilidad para "NIÑERA ELECTRONICA" y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. LA DIRECCION.

24) $ 345,00 10/pub 11839 Feb 07- v Feb 20

ACTA Nº U 3308. Montevideo, 20 de diciembre de 1994 con esta fecha JUAN CARLOS BONIFACINO solicita patente de modelo de utilidad para "DESINFECCION DE OVALOS DE ASIENTOS DE INODOROS" y de acuerdo con la Ley Nº 14549, se ordena esta publicación. LA DIRECCION.

24) $ 517,50 10/pub 11957 Feb 08- v Feb 21

ACTA Nº 23887. 9 de enero de 1995. GONZALEZ RUIZ por PILKINGTON GLASS LTD (REINO UNIDO) solicita patente de invención: "METODO PARA PRODUCIR ESPEJOS Y SUSTRATOS DE VIDRIO RECUBIERTOS, QUE INCORPORAN RECUBRIMIENTOS DE ESPEJO ALTAMENTE REFLECTANTES". Ley 10089.

24) $ 517,50 10/pub 11960 Feb 08- v Feb 21

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26/9/1904. Idalina Dos Reis Fernández o Fernándes prometió vender comercio denominado "SANTIAGO", sito en: Gestido 2475. Montevideo. Acreedores al mismo.

25) $ 920,00 20/pub 10913 Ene 24- v Feb 20

Ley 26/9/904. HECTOR MARINO y NOEMI TORTEROLO prometieron vender a Adrián Cantisani, comercio "Don Pepe" de Monte Caseros 2932. Acreedores allí.

25) $ 920,00 20/pub 11197 Ene 30- v Feb 24

Ley 26 Setiembre 1904. SANTIAGO PAULOS, CARMEN CEDEIRA prometieron vender a "LOS PLATANOS S.R.L." panadería, Camino Maldonado 5186. Acreedores allí.

25) $ 920,00 20/pub 11310 Feb 03- v Mar 06

Ley 26/9/1904. JUAN LAGO ABELLEIRA, DIVINA PEREZ y DULCINEA DEL PINO, enajenaron carnicería en Justo Maeso 3527. Acreedores Río Negro 1511.

25) $ 920,00 20/pub 11425 Feb 01- v Mar 02

LEY 26 DE SETIEMBRE DE 1904. GRACIELA PRINCIVALLE prometió en venta a "CEMENTO SRL" el kiosco sito en Bulevar España 2189, donde deberán presentarse los acreedores.

25) $ 920,00 20/pub 11988 Feb 09- v Mar 10

LEY 26 SETIEMBRE 1904. LUIS CASTELLANOS GARCIA y EUSTAQUIA LIRIA GONZALEZ prometieron vender a Antonio Curatolo Del Vecchio al salón sito en Avenida Agraciada Nºn concurrir los acreedores.

25) $ 920,00 20/pub 12098 Feb 09- v Mar 10

"<RUBRO>VARIOS

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

"Montevideo, 1 de febrero de 19"95.

"VISTO: las presentes actuacion"es por las cuales se solicita "autorizaci ón para que el MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL y el MINISTRO DE TRANSPORTE y OBRAS PUBLICAS procedan a suscribir un Convenio con la finalidad de realizar obras en el aeropuerto de Paysandú.

RESULTANDO: I) Que la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica, dependencia que tiene a su cargo la administración de los Aeropuertos nacional, se encuentra abocada a la realización de diversas reparaciones de carácter urgente en las distintas terminales aéreas;

II) Que con tal finalidad, y al amparo de la Resolución del Poder Ejecutivo del 8 de diciembre de 1993, se efectuaron obras de mantenimiento en los aeropuertos de Rivera, Tacuarembó y Durazno, y se van a comenzar tareas en el Aeropuerto Internacional de Carrasco, en el marco de los Convenios celebrados entre ambas Secretarías.

CONSIDERANDO: I) Que se hace necesario

continuar con este tipo de obras tendientes al mantenimiento y recuperación de los Aeropuertos Nacionales, a los efectos de posibilitar una mayor y mejor operatividad de los mismos.
II) Que la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica, dispone en la actualidad de la cantidad de $U 3.860.000 (pesos uruguayos tres millones ochocientos sesenta mil) para ser afectados a tal destino, contándose para ello con la correspondiente autorización para gastar.
III) Que se ha propuesto a la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas como ejecutora de los futuros trabajos de mantenimiento.
ATENTO: A los fundamentos expuestos y a lo establecido en el Literal "A", Numeral 3º del Artículo 33 del TOCAF, aprobado por el Decreto Nº 95/991 de 26/02/91.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
RESUELVE

1º Autorízase la suscripción de un Convenio entre el Ministerio de Defensa Nacional y el Ministerio de Transporte y Obras Públicas por un monto total de $ 3.860.000 (pesos uruguayos tres millones ochocientos sesenta mil) con la finalidad de efectuar, diversas obras de ingeniería en el Aeropuerto de Paysandú, conforme al texto que a continuación se transcribe.
2º Comuníquese, publíquese y pase al Ministerio de Defensa nacional y al Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Cumplido, archívese.
FDO) LACALLE HERRERA, José Luis Ovalle y Daniel H. Martins. ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.

MILTON HERNANDEZ PUENTES
Jefe de Departamento Administrativo
M.T.O.P.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50501 Feb 09- v Feb 13

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO. La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 234/94 se ha presentado solicitud de un Permiso de Prospección para el estudio de un yacimiento de piedra granítica y pedregullo en el padrón 121928 (p) en la 11a. sección judicial de Montevideo. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 118 del Código de Minería se emplaza al o los propietarios del referido bien, para que concurran dentro del plazo de 90 días calendario a hacer efectiva la reserva establecida en el artículo 5 del Código de Minería. Rosario Zóccola Ubilla, Escribana Encargada del Registro General de Minería, División Minería.

27) $ 414,00 3/pub 11878 Feb 08- v Feb 10

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO: por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de 11 de enero de 1995 en el Asunto 133/93 se otorgó a DAVINCO S.A. el Permiso de Prospección solicitado en busca de granitos, mármoles, pizarras, oro, plata y cobre, afectando los padrones Nos. 898, 1065, 1066 (p), 1067, 1068, 1069, 1270, 5879, 6219, 6228, 6717, 11038, 12533, 14045, 14046, 14143, 14653 y 14654 ubicados en la 9a. sección judicial del departamento de Lavalleja. El presente permiso tendrá vigencia por un plazo de 24 meses. Establécese servidumbre de estudio sobre el inmueble referido en una superficie de 1584 hás. 1723 m.c.

27) $ 414,00 3/pub 11965 Feb 08- v Feb 10

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO: Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 10 de enero de 1995 en el Asunto 373/93 se otorgó a DAVINCO S.A. el Permiso de Prospección solicitado, en busca de oro, plata, plomo, cobre, zinc, rocas ornamentales y rocas calcáreas, afectando los padrones Nos. 985, 986, 1025, 1026, 1248, 4221, 5323, 5327, 5358, 5360, 6536, 6978, 6979, 8128, 11986, 11987, 14811, 14937, 15208, 30165, 30198, 30199 y 30200 de la 3a. sección judicial del Departamento de Maldonado y padrones Nos. 3832, 3876, 3877, 5683, 6905, 8422, 13197 y 3961 (parte) de la 2a. sección judicial del Departamento de Lavalleja. El presente Permiso tendrá vigencia por un plazo de 24 meses. Establécese Servidumbre de Estudio sobre el inmueble referido, en una superficie de 1026 hás. 5171 m.c. según plano de deslinde de fojas 12.

27) $ 552,00 3/pub 11966 Feb 08- v Feb 10

DIRECION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO.- Por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 23 de marzo de 1994 en el expediente Asunto Nº 3/85 carpeta 2638 se otorgó a CARLOS PEREZ BUSTO el título minero Concesión para Explotar por el plazo de treinta años, para la explotación de un yacimiento de arena que afecta parcialmente el padrón Nº 4106 de la 6a. Sección Judicial del Departamento de San José en un área de 221 hás 4.510 m.c. el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Miner os Concesión para explorar con el Nº 24, Fº 24 del Libro II. EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el dieciséis de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro. Rosario Zóccola Ubilla, Escribana Encargada del Registro General de Minería, División Minería.

27) $ 552,00 3/pub 12028 Feb 09- v Feb 13

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

EL SUB-DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE A.S.S.E. EN EL EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS
RESUELVE

Suspéndese preventivamente con retención de la mitad de sus haberes a la Auxiliar III Servicio de la Colonia de Asistencia Siquiátrica "Dr. Bernardo Etchepare", señora MARIA ROSA PIRIZ IZQUIERDO.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50405 Feb 08- v Feb 10

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

DIVISION ADMINISTRACION DOCUMENTAL

NOTIFICACIONES cita a la firma DOMINGO RUSSO para que comparezca dentro del horario de Oficina en la División Administración Documental, Notificaciones, de este Ministerio, sito en la calle Constituyente 1476 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por este Ministerio en Asunto Nº 003/1367/972/994 en el cual surge de estos obrados que la firma DOMINGO RUSSO no presentó la declaración jurada de Existencias violando lo dispuesto por el art. 5º del Decreto Nº 378/982 de 10 de octubre de 1982. En consecuencia corresponde sancionar a la referida firma con multa de conformidad a lo preceptuado en el art. 10º del citado decreto, debiendo graduar la misma de acuerdo al art. 209 de la ley 16.320 de 17 de noviembre de 1992, bajo apercibimietno de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el art. 94 del Decreto 500/991 de 27 de setiembre de 1991.
Montevideo, 2 de febrero de 1995. El Director de División Don Carlos Nilson.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50502 Feb 09- v Feb 13

DIVISION ADMINISTRACION DOCUMENTAL

NOTIFICACIONES cita a la firma DIOSMA PIOTTI para que comparezca dentro del horario de Oficina en la División Administración Documental, Notificaciones, de este Ministerio sito en la calle Constituyente 1476 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por este Ministerio en Asunto Nº 003/1365/972/994 en el cual surge de estos obrados que la firma DIOSMA PIOTTI presentó la Declaración Jurada de Existencias correspondientes al mes de noviembre de 1994, fuera del plazo dispuesto por el art. 5º del Decreto 378/982 de 10 de octubre de 1982.
En consecuencia corresponde sancionar a la firma referida con multa de conformidad al art. 10 del citado decreto debiéndose graduar la misma de acuerdo al art. 209 de la ley Nº 16.320 de 17 de noviembre de 1992, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el art. 94 del Decreto 500/91 de 27 de setiembre de 1991.
Montevideo, 2 de febrero de 1995. El Director de División Don Carlos Nilson.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50503 Feb 09- v Feb 13

DIVISION ADMINISTRACION DOCUMENTAL

NOTIFICACIONES cita a la firma RAMON A LEDESMA y SERGIO G. LEDESMA para que comparezca dentro del horario de Oficina en la División Administración Documental, Notificaciones, de este Ministerio sito en la calle Constituyente 1476 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por este Ministerio en Asunto Nº 003/1199/5532/94 en el cual surge de estos obrados que los Sres. RAMON ANDRES LEDESMA y SERGIO GABRIEL LEDESMA, habiendo violado lo dispuesto por el art. 1º del Decreto 261/78 de 10.5.78.
Corresponde en consecuencia por aplicación de los literales a) y c) del art. 22 del citado decreto mencionar con el comiso de los animales en infracción a los que se les dio el destino previsto, tal como surge de autos y multa a graduar conforme al art. 209 de la ley 16.320 de 17.11.92, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el art. 94 del Decreto 500/991 de 27 de setiembre de 1991.
Montevideo, 2 de febrero de 1995. El Director de División Don Carlos Nilson.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50504 Feb 09- v Feb 13

DIVISION ADMINISTRACION DOCUMENTAL

NOTIFICACIONES cita a la firma PELETERIA FRANCESA para que comparezca dentro del horario de Oficina en la División Administración

Documental - Notificaciones- de este Ministerio sito en la calle Constituyente 1476 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por este Ministerio en Asunto Nº 007/830/11661/94 en el cual surge del asunto agregado al presente y del presente que la firma mencionada incurrió en violación del Art. 1º del Decreto 254 de 26/6/85 al constatarse la existencia de pieles de su propiedad sin identificación oficial y que asimismo incurrió en violación a lo previsto por el art. 6º literal b) del Decreto mencionado, al presentar las declaraciones juradas correspondientes a los meses de enero a junio de 1993 fuera de plazo previsto para ello.
En consecuencia procede sancionar a la firmar con multa de conformidad a lo dispuesto por el art. 14 de dicho decreto que deberá graduarse de acuerdo al Art. 209 de la ley 16.320 de 17/11/92, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el art. 94 del Decreto 500/991 de 27 de setiembre de 1991.
Montevideo, 2 de Febrero de 1995. El Director de División Don Carlos Nilson.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50505 Feb 09- v Feb 13

MINISTERIO DE TURISMO
NOTIFICACION

RESTAURANTE ATLANTICO: De conformidad con los Arts. 94 y 96 del decreto del Poder Ejecutivo Nº 500/91 de 27 de setiembre de 1991, se notifica la siguiente resolución.
MINISTERIO DE TURISMO resolución de fecha 24 de marzo de 1994, recaída en el expediente Nº 299/94.
1) Aplícase una multa de 30 U.R. (Unidades Reajustables Treinta) a Antonio De los Santos propietario del Restaurante Atlántico con domicilio en Avda. de acceso s/n La Pedrera Rocha por realizar actividades propias de los prestadores de servicios turísticos en infracción de los requisitos legales.
2) Disponese la clausura preventiva del establecimiento mencionado.
3) Pase a la Unidad de control e inspección para su notificación y demás efectos, dese cuenta a Registro de Operadores Turísticos.
4) Cumplido en plazo sin que se haga efectivo el pago de la multa siga a Asesoría Letrada para proceder al cobro compulsivo de la misma.
5) Disponese que toda la tramitación referida a los numerales precedentes, deberá ser cumplida con la mayor celeridad.
JOSE VILLAR GOMEZ - MINISTRO DE TURISMO.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50521 Feb 09- v Feb 13

INTENDENCIA
SERVICIO DE PROCURADURIA FISCAL Y ADMINISTRACION
NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 4079/94 del 24 de NOVIEMBRE DE 1994. "Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: CLARA ALCIRA BARNATAN Y MIGUEL ISAIAS DERGAN e DAYAN. Ubicación: FLORIDA No. 1276/0015, padrón 5871/0015. Tasa: ADIC. MERCANTIL E HIGIENE AMBIENTAL (5/83 A 110/94. Deuda: $ 1.963,00. Más multa: $ 376,00 Decreto No. 19031. Más recargos: $ 18.294,00, calculados hasta el 14/11/94, respectivamente según liquidación de fs. 10 vta. del expediente No. 811798, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración. , calculados hasta el , respectivamente según liquidación de fs. del expediente del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 20.633,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50423 Feb 09- v Feb 13

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 4224/94 del 2 de DICIEMBRE DE 1994
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: CLARA ALCIRA BARNATAN Y MIGUEL ISAIAS DAYAN
Ubicación: FLORIDA 1276 LOC. 015, padrón nº 5871/015 Contribución Inmobiliaria (1990/du/1993)
Deuda: $ 63,00
Más multa: $ 127,00, Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 2.551,00
Tasa: GRAL. MUNICIPAL Y CONSERV. DE ALCANTARILLADO (6/81 al 10/94).
Deuda: $ 621,00
Más multa: $ 120,00 Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 6.665,00, calculados hasta el 9/11/94 y 14/11/94, respectivamente según liquidación de fs. 9 y 9vta. del expediente Nº 811880, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 10.721,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50424 Feb 09- v Feb 13

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 4132/94 del 24 de NOVIEMBRE ED 1994
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: GAVRIL S.A.
Ubicación: 18 DE JULIO Nº 2037/202, padrón Nº 21311/202
Tasa: GRAL. MUNICIPAL Y CONSERV DE ALCANTARILLADO (01/86 al 6/90)
Deuda: $ 66,00
Más multa: $ 13,00 Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 4.267,00, calculados hasta el 14/11/94, respectivamente según liquidación de fs. 5vta. del expediente Nº 811831 del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 4.346,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50425 Feb 09- v Feb 13

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 24/95 del 10 DE ENERO DE 1995
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: GERARDO JOSE FOCHS RIATTI
Ubicación: JUAN MARIA PEREZ Nº 2918/0501, padrón Nº 032568/0501
Tasa: GRAL. MUNICIPAL Y CONSERV. DE ALCANTARILLADO (5/85 al 6/90)
Deuda: $ 74,00
Más multa: $ 15,00 Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 6.343,00, calculados hasta el 20/12/94, respectivamente según liquidación de fs. 9vta. del expediente Nº 811953, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 6.432,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50426 Feb 09- v Feb 13

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 44/95 del 10 DE ENERO DE 1995
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: TUPAZ SOCIEDAD ANONIMA
Ubicación: SANTIAGO FIGUEREDO Nº 4393 bis, Padrón 078603
Tasa: GRAL. MUNICIPAL (3/81 al 11/94)
Deuda: $ 236,00
Más multa: $ 45,00 Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 4.161,00, calculados hasta el 20/12/94, respectivamente según liquidación de fs. 6 vta. del expediente Nº 811952 del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 4.442,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50427 Feb 09- v Feb 13

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 4230/94 del 30 DE NOVIEMBRE DE 1994
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: ARGOSOL S.A.
Ubicación: FLORIDA S/N, padrón 5742
Tasa: GRAL. MUNICIPAL (3/81 al 10/94)
Deuda: $ 1.159,00
Más multa: $ 223,00 Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 13.376,00, calculados hasta el 18/11/94, respectivamente según liquidación de fs. 8 vta. del expediente Nº 811836 del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 14.758,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50428 Feb 09- v Feb 13

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 3178/94 del 28 de SETIEMBRE DE 1994
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto,

período e importes se detallan a continuación:
Nombre: EDELMA GRAÑA PELLEJERO Y RAMON SANTOS DENIS
Ubicación: JUAN PAULLIER Nº 1327/0102, padrón Nº 022250/0102 Contribución Inmobiliaria (190/DU/1993)
Deuda: $ 279,00
Más multa: $ 56,00, Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 2.385,00
Tasa: GRAL. MUNICIPAL Y CONSERV. DE ALCANTARLLADO (10/86 al 8/94).
Deuda: $ 952,00
Más multa: $ 183,00, Decreto Nº 19031.
Más recargos: $ 5.596,00, calculados hasta el 13/9/94 y 21/9/94, respectivamente según liquidación de fs. 28 y 28vta. del expediente Nº 810426 del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 9.451,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27)(Cta. Cte.) 3/pub 50429 Feb 09- v Feb 13

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 4474/94 del 22 de DICIEMBRE DE 1994
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: MARIA IRMA CARDOZO MARQUEZ
Ubicación: ARENAL GRANDE Nº 1368/0102, padrón Nº 015050/0102
Tasa: GRAL. MUNICIPAL Y CONSERV. DE ALCANTARILLADO (9/85 al 9/92)
Deuda: $ 269,00
Más multa: $ 54,00 Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 6.936,00, calculados hasta el 14/12/94, respectivamente según liquidación de fs. 7 vta. del expediente Nº 811903, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 7.259,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27)(Cta. Cte.) 3/pub 50430 Feb 09- v Feb 13

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 1844/94 del 6 DE JUNIO DE 1994
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: EMILIO ZOLA PALACIOS POSADA y DORA BARBER GLEZER
Ubicación: AVDA. GONZALO RAMIREZ 1350, padrón 8901
Tasa: GRAL. MUNICIPAL Y CONS. DE ALCANTARILLADO (3/89 .- 4/94)
Deuda: $ 1.172,00
Más multa: $ 225,00, Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 4.044,00, calculados hasta el 26/5/94 respectivamente según liquidación de fs. 8 vta. del expediente Nº 810567, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 5.441,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27)(Cta. Cte.) 3/pub 50431 Feb 09- v Feb 13

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 5232/93 del 27 de DICIEMBRE DE 1993
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: COOPERATIVA DE VIVIENDA EL LIBERTADOR
Ubicación: MARTIN GARCIA Nº 1411, Padrón 11588
Tasa: GRAL. MUNICIPAL (11/89-11/93)
Deuda: $ 368,00
Más multa: $ 70.00 Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 979,00, calculados hasta el 7/12/93, respectivamente según liquidación de fs. 5 vta. del expediente Nº 809494, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 1.417,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27)(Cta. Cte.) 3/pub 50432 Feb 09- v Feb 13

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 3620/94 del 24 de OCTUBRE DE 1994
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: CHRISTIAN ABELL JUANA LUJAN Y LILIANA JUANA ESPETRINI MENDIZABAL
Ubicación: PERSEVERANCIA S/N LADO Nº 5055, Padrón nº 090578
Tasa: GRAL. MUNICIPAL (8/83 al 8/94)
Deuda: $ 207,00
Más multa: $ 40,00 Deceto Nº 19031
Más recargos: $ 2.416,00, calculados hasta el 6/10/94, respectivamente según liquidación de fs. 11 vta. del expediente Nº 811464, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 2.663,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27)(Cta. Cte.) 3/pub 50433 Feb 09- v Feb 13

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 1979/94 del 15 DE JUNIO DE 1994
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: CREDINSO O CREDINZO O CREDINZA O CREDINSA SOCIEDAD ANONIMA
Ubicación: JUNCAL Nº 1471/61, Padrón Nº 4.661
Tasa: ADIC. MERCANTIL E HIGIENE AMBIENTAL (3/92 al 4/94)
Deuda: $ 3.240,00
Más multa: $ 612,00 Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 3.363,00, calculados hasta el 6/6/94, respectivamente según liquidación de fs. 5 vta. del expediente Nº 810648 del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 7.215,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27)(Cta. Cte.) 3/pub 50434 Feb 09- v Feb 13

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 1749/94 del 30 MAYO DE 1994
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: MARIA JOSEFA REIGOSA LOPEZ
Ubicación: ANSINA S/N, Padrón Nº 2.123
Tasa: GRAL. MUNICIPAL (3/79 al 4/94)
Deuda: $ 1.043,00
Más multa: $ 201,00, Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 15.503,00, calculados hasta el 23/5/94, respectivamente según liquidación de fs. 7 vta. del expediente Nº 810526 del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 16.747,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27)(Cta. Cte.) 3/pub 50435 Feb 09- v Feb 13

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 2384/94 del 29 JULIO DE 1994
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: CARLOS ALBERTO, ADOLFA, HILARIO ONOFRE, PIA MARIA CLEMENCIA, CATALINA AIDA Y DOLORES MARGARITA ARIAS SOCA, LUCI SUSANA Y VILMA TERESA REIMUNDO ARIAS Y JEANNET ALICIA ARIAS CASTELAZZI
Ubicación: JOANICO Nº 3849/0001, padrón Nº 70489/0001
Tasa: ADIC. MERCANTIL E HIGIENE AMBIENTAL (11/83 al 3/91)
Deuda: $ 208,00
Más multa: $ 39,00 Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 11.126,00, calculados hasta el 25/7/94, respectivamente según liquidación de fs. 7 vta. del expediente Nº 810863 del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 11.373,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27)(Cta. Cte.) 3/pub 50436 Feb 09- v Feb 13

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 2319/94 del 25 JULIO 1994
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: CASTEL ABATE S.A. Y CASTILLO MEDIEVAL S.A.
Ubicación: JUAN CARLOS GOMEZ Nº AL 1438, padrón Nº 4560
Tasa: ADIC. MERCANTIL E HIGIENE AMBIENTAL (7/89 al 4/93)
Deuda: $ 1.149,00
Más multa: $ 219,00 Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 7.266,00, calculados hasta el 11/7/94, respectivamente según liquidación de fs. 22 vta. del expediente Nº 810835 del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 8.634,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27)(Cta. Cte.) 3/pub 50437 Feb 09- v Feb 13

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Reso-

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 1739/94 del 25 MAYO DE 1994
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: ANIBAL BRAULIO BROGGI DE LAS MUÑECAS
Ubicación: JULIO A. BAUZA Nº 2388, padrón Nº 34028
Tasa: GRAL. MUNICIPAL CONSERV. DE ALCANTARILLADO (11/91 al 4/94)
Deuda: $ 2.810,00
Más multa: $ 530,00 Decreto No.19031
Más recargos: $ 3.547,00, calculados hasta el 16/5/94, respectivamente según liquidación de fs. 5 vta. del expediente Nº 810501 del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 6.887,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos concepto s hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50438 Feb 09- v Feb 13

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 1873/94 del 9 JUNIO DE 1994
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: MIGUEL ANGEL LUZIO DURAN, ELIDA ALVAREZ
Ubicación: CESAR M. GUTIERREZ S/N, padrón Nº 32.704
Tasa: GRAL. MUNICIPAL (2/82 al 4/94)
Deuda: $ 186,00
Más multa: $ 36,00
Más recargos: $ 3.800,00, calculados hasta el 3/6/94, respectivamente según liquidación de fs. 4 vta. del expediente Nº 810589 del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 4.022,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50439 Feb 09- v Feb 13

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 2974/94 del 15 SETIEMBRE DE 1994
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: PEDRO, HORACIO, GUILLERMO, MARIA DE LAS MERCEDES, ALBERTO Y OSVALDO SANCHEZ ROGE, MARIA TERESA, MARIA DE LOS ANGELES, MARIA DEL CARMEN, MARIA DEL ROSARIO CASTILLA RODRIGUEZ, MARIA MERCEDES, MARIA TERESA, JUAN CARLOS, MARIA HERMINIA Y MARIA GRACIELA RAMONA SANCHEZ PONCE DE LEON.
Ubicación: CONCEPCION DEL URUGUAY 1953, Padrón 178200
Tasa: TASA GENERAL (11/76-7/94)
Deuda: $ 576,00
Más multa: $ 111,00 Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 9.580,00, calculados hasta el 1/9/94, respectivamente según liquidación de fs. 13 vta. del expediente Nº 811160 del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 10.267,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50440 Feb 09- v Feb 13

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 1187/94 deL 26 ABRIL 1994
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: ELSA JULIETA CRECCHIA U ORECCHIA Y ADELA MOZZON DE ORECCHIA O CRECCHIA
Ubicación: ADOLFO VAILLANT Nº 0681, padrón Nº 096716
Tasa: GRAL. MUNICIPAL (7/77-3/94) y CONSERV. DE ALCANTARILLADO (8/77-3/94)
Deuda: $ 254,00
Más multa: $ 48,00 Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 5.547,00, calculados hasta el 12/4/94, respectivamente según liquidación de fs. 10 vta. del expediente Nº 810221 del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 5.849,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50441 Feb 09- v Feb 13

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 3106/94 del 23 SETIEMBRE DE 1994
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: BASILIO DANIEL CARDINAL SOSA
Ubicación: AV. 50 METROS AL Nº 6147, Padrón Nº 175.162
Tasa: GRAL. MUNICIPAL (8/76 al 8/94)
Deuda: $ 132.00
Más multa: $ 26,00 Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 3.648,00, calculados hasta el 9/9/94, respectivamente según liquidación de fs. 5 vta. del expediente Nº 811261 del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 3.806,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50442 Feb 09- v Feb 13

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 3623/94 del 24 OCTUBRE DE 1994
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: JULIANA, DOROTEO, FLORENCIO, AMELIA, JUAN NEPOMUCENO, JUAN CARLOS, MARIA OLGA, BLANCA AIDA, CASTO SECUNDINO, LUIS HUMBERTO Y JUAN JOSE ALTESOR MATEOS
Ubicación: AZOTEA DE LIMA Nº 4693, padrón Nº 148.065
Tasa: GRAL. MUNICIPAL (3/80 al 6/90)
Deuda: $ 20.00
Más multa: $ 4,00 Decreto Nº 19031
Más recargos: ,$ 2.847,00 calculados hasta el 3/10/94, respectivamente según liquidación de fs. 7 vta. del expediente Nº 811467 del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 2.871,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50443 Feb 09- v Feb 13

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 3304/94 del 5 OCTUBRE DE 1994
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: JORGE EMILIO GONZALEZ AKERMANN
Ubicación: AV. JOSE BELLONI Nº 6631, Padrón Nº 199.046
Tasa: GRAL. MUNICIPAL (1/86 al 8/94
Deuda: $ 135.00
Más multa: $ 26,00
Más recargos: $ 1.731,00, calculados hasta el 27/9/94, respectivamente según liquidación de fs.6 vta. del expediente Nº 811365 del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 1.892,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50444 Feb 09- v Feb 13

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 3806/94 del 8 NOVIEMBRE DE 1994
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: LUIS ALBERTO GILMET TABERNE
Ubicación: HAIG S/N, padrón 52389
Tasa: GRAL. MUNICIPAL (12/80-9/94)
Deuda: $ 591,00
Más multa: $ 113,00, Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 4.867,00, calculados hasta el 25/10/94, respectivamente según liquidación de fs. 8 vta. del expediente Nº 811621 del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 5.571,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50445 Feb 09- v Feb 13

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 3680/94 del 27 OCTUBRE DE 1994
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: HAYDEE CHAU BECERRA SEOANE, OLGA MARIA CHAU BECERRA, EBER GERARDO GARCIA GRASSO Y FERNANDO MARTINEZ
Ubicación: JUAN ACOSTA 3933, padrón 76300/0001
Tasa: GRAL. MUNICIPAL Y CONS. DE ALCANTARILLADO (5/84-9/94)
Deuda: $ 711,00
Más multa: $ 136,00 Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 6.824,00, calculados hasta el 14/10/94, respectivamente según liquidación de fs. 5 vta. del expediente Nº 811591 del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 7.671,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50446 Feb 09- v Feb 13

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Reso-

luciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 3254/94 del 3 OCTUBRE DE 1994
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: HUGO BUDELLI, IRMA BLANCO, KHALIL SATUT NAKME
Ubicación: LAS PRIMICIAS S/N LDO. 5028, padrón 139165
Tasa: GRAL. MUNICIPAL (5/84-8/94)
Deuda: $ 208,00
Más multa: $ 40,00, Decreto Nº 19031
Más recargos: ,$ 2.506,00, calculados hasta el 23/9/94, respectivamente según liquidación de fs. 6 vta. del expediente Nº 811350 del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 2.754,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50447 Feb 09- v Feb 13

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 3107/94 del 23 SETIEMBRE DE 1994
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: MARIA ELIDA VERA CABRERA
Ubicación: AV. 50 METROS Nº 3472 BIS, Padrón Nº 181.062
Tasa: GRAL. MUNICIPAL (3/77 al 8/94)
Deuda: $ 156,00 Más multa: $ 30,00
Más recargos: $ 3.654,00, calculados hasta el 9/9/94, respectivamente según liquidación de fs. 10 vta. del expediente Nº 811260 del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 3.840,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50448 Feb 09- v Feb 13

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 3267/94 del 3 OCTUBRE DE 1994
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: JADER PORCIUNCULA Y GECILA DUTRA CALDAS
Ubicación: PEDRO DE MENDOZA Nº 4623, padrón Nº 090221 Contribución Inmobiliaria (1991/3/1993)
Deuda: $ 64,00
Más multa: $ 12,80, Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 152,20
Tasa: GRAL. MUNICIPAL (7/85 al 8/94)
Deuda: $ 567,00
Más multa: $109,00, Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 3.925,00, calculados hasta el 8/9/97 y 20/9/94 , respectivamente según liquidación de fs. 7 y 7 vta. del expediente Nº 811321 del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 4.830,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50449 Feb 09- v Feb 13

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 3276/94 del 5 OCTUBRE 1994
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: CAMPOGLOR S.A.
Ubicación: RICAURTE Nº 802, padrón Nº 54.059
Tasa: GRAL. MUNICIPAL (3/80 al 8/94)
Deuda: $ 595,00
Más multa: $ 114,00 Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 9.068,00, calculados hasta el 27/9/94, respectivamente según liquidación de fs. 19 vta. del expediente Nº 810324 del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 9.777,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50450 Feb 09- v Feb 13

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 3804/94 del 8 NOVIEMBRE DE 1994
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: HILDA YOLANDA PAMPIN SANCHEZ Y LUIS CARRACEDO
Ubicación: JOSE OTAMANDI 4729, Padrón Nº 189364
Tasa: GRAL. MUNICIPAL (2/68-9/94)
Deuda: $ 216,00
Más multa: $ 41,00 Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 3.779,00, calculados hasta el 24/10/94, respectivamente según liquidación de fs. 8 vta. del expediente Nº 811623 del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 4.036,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50451 Feb 09- v Feb 13

A.N.E.P

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

EDICTO

El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dispuso la apertura de la sucesión de "JNOZAZ ZDANAVICIUS LEAKRALICAIQUES", DENUNCIA HERENCIA YACENTE. Fa. B/43 bis/94, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.
Trinidad, 1º de junio 1994.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 55191 Feb 01- v Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en los autos caratulados: "Soares Netto, Elida c/Soares, Helena Fabricio y otro. Medida Cautelar"., Ficha C/72/94, por decreto 4202 de 29 de setiembre de 1994, se ha dispuesto notificar la medida cautelar de embargo y secuestro sobre los semovientes propiedad de Helena Fabricio Soares y Jairo Brasil Soares, encontrados en los padrones 1020, 4864, 5307, 6813, 7059 y 1488 de la 5a. y 10a. Secciones Judiciales de Salto, emplazándose a que comparezcan en un plazo de 90 días a efectos de contestar la demanda interpuesta por la actora por cobro de pesos, con apercibimiento de nombrarles defensor de oficio, con quien se seguirá el proceso.
Montevideo, 15 de diciembre de 1994.
Esc. Herminia Sacchi, Actuaria. Adj.-
27) $ 700,00 10/pub 11177 Feb 01- v Feb 14

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos "ARTIGAS GALANTE, Ruben. Concurso voluntario - (Ficha 151/94)", se convoca a todos sus acreedores para la Junta correspondiente a llevarse a cabo en la Sede del Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso cuarto, el próximo 21/2/95 a la hora 9, apercibiéndose que quienes luego comparezcan tomarán el concurso en el estado en que se halle. Montevideo, quince de diciembre de 1994. Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
27) $ 500,00 10/pub 11958 Feb 08- v Feb 21

DE OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 8º TURNO, en autos caratulados: "TASILCO S.A." - MORATORIA". Ficha: 117/94, SE PUBLICA el siguiente texto del CONCORDATO, otorgándose un plazo de 20 días para que los Acreedores de "TASILCO S.A." deduzcan observaciones o formulen su adhesión. (Art. 38 ley 2230):
CONCORDATO. Entre "TASILCO S.A.", representada estatutariamente por el Sr. Eurípides Bangueses, en su carácter de Presidente del Directorio, con domicilio en la calle Av. Don Pedro de Mendoza Nº 4011, de la ciudad de Montevideo, por una parte; y por la otra los acreedores quirografaros de dicha sociedad, se ha resuelto la celebración de un concordato preventivo cuyas bases, términos y condiciones se pasan a relacionar seguidamente:
PRIMERO: ANTECEDENTES: En el mes de junio de 1994, TASILCO S.A. promovió ante el Juzgado Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 8º Turno, gestiones judiciales de MORATORIA por expediente Ficha 117/94.
SEGUNDO: Por el presente se documentan, bajo la forma de Concordato Preventivo Extrajudicial, los acuerdos a que han llegado TASILCO S.A. y sus acreedores, para la cancelación de los créditos que éstos mantienen contra aquella. Este Concordato se regirá por las previsiones que se contienen en el este documento, y las normas de la ley 2230 y Código de Comercio en lo que fueren aplicables.
TERCERO: DEFINICIONES: En el texto del presente se mencionará: A) TASILCO S.A. como la concordataria o simplemente TASILCO; B) A los acreedores quirografaros de TASILCO comprendidos en el Concordato como los acreedores; C) Los créditos de los acreedores contra TASILCO, como los créditos y D) A la totalidad de las obligaciones de TASILCO comprendidas en el Concordato, como el Pasivo.
CUARTO: CANCELACION TOTAL: TASILCO pagará el importe total de los créditos - sin quita alguna - en las condiciones de plazo y demás que se expresan en el presente.
QUINTO: FORMA DE PAGO: TASILCO abonará la totalidad del pasivo en 10 cuotas bimensuales, iguales y consecutivas. La primer cuota se hará exigible a los 120 días de quedar ejecutoriada la sentencia de homologación del Concordato. Los pagos serán efectuados directamente por TASILCO en el domicilio indicado en la comparecencia.

SEXTO: ESPERA: En consecuencia y de acuerdo a lo establecido en el artículo anterior se establece un PLAZO DE ESPERA de 120 días a contar de la fecha en que quede ejecutoriada la sentencia de homologación del presente concordato.
SEPTIMO: DETERMINACION DEL PASIVO DE TASILCO S.A.: La concordataria pagará el importe t otal de su pasivo sin quitas ni actualizaciones, ni interés, a la fecha de exigibilidad de los mismos, siendo por consiguiente el crédito de cada acreedor el capital de la deuda con exclusión de los intereses devengados, desde la fecha en que se contrajo, y de cualquier otro tipo de actualización o reajuste.
SEPTIMO: REMISIONES: Los acreedores hacen formal remisión de los intereses correspondientes a sus respectivos créditos, devengados desde la fecha de exigibilidad de los mismos, y que se devenguen en adelante hasta la fecha fijada para el pago de cada cuota de amortización según la cláusula QUINTA de este Concordato, como también hacen remisión de cualquier reintegro adeudado por gastos judiciales o extrajudiciales, honorarios profesionales, o toda diferencia por valor en moneda extranjera o valores reajustables, según lo acordado precedentemente.
OCTAVO: DESISTIMIENTO DE TRAMITES JUDICIALES: Los acreedores no iniciarán procedimiento alguno judicial para el cobro de sus créditos, excepto los que puedan derivar de la mora por incumplimiento a que se refiere la cláusula 11a. del presente Concordato. Los acreedores que hayan iniciado trámites judiciales conducentes al cobro de sus créditos, cualquiera que fuere, lo suspenderán al llegar a la vía de apremio. Los embargos (genérico) en créditos, derechos y acciones que se hubieren trabado contra la Concordataria y/o sus garantías serán mantenidos hasta la cancelación total de los créditos. Los acreedores que hubieran obtenido embargos específicos de cualquier naturaleza sobre bienes o créditos específicos de la Concordataria procederán a sustituirlos por embargos genéricos con el alcance establecido en el presente artículo. Los gastos y honorarios generados por los trámites establecidos precedentemente, serán de cuenta y cargo del acreedor accionante, con excepción de los honorarios correspondientes al patrocinio de la Concordataria.
NOVENO: TITULOS VALORES. Los acreedores que hayan recibidos títulos valores firmados, librados, aceptados, endosados o avalados por la Concordataria, deberán exhibir dichos documentos en oportunidad de percibir su cuota parte en los pagos previstos por la cláusula QUINTA, el que se consignará al dorso del documento, sin perjuicio del otorgamiento de un recibo por separado.
DECIMO: PROHIBICION DE ENAJENAR Y GRAVAR: La Concordataria se obliga a no enajenar ni gravar con derechos reales los bienes de su activo fijo.
DECIMO PRIMERO: MORA: TASILCO quedará incursa en mora de pleno derecho, por el no pago de tres cuotas consecutivas de amortización, de las previstas en la cláusula QUINTA del presente concordato.
DECIMO SEGUNDO: HOMOLOGACION JUDICIAL: La deudora se compromete muy especialmente a tramitar, en el término más breve posible, la homologación judicial del presente Concordato.
DECIMOTERCERO: DOMICILIO CONTRACTUAL: La Concordataria constituye domicilio especial a todos los efectos del presente, en Av. Don Pedro de Mendoza Nº 4011 de la ciudad de Montevideo y los acreedores en sus respectivas sedes comerciales.
DECIMO CUARTO: AUTORIZACION: Facúltase a la Concordataria a adelantar el pago de las cuotas referidas en la cláusula QUINTA en cuanto la situación económica de la empresa así lo permita.
DECIMO QUINTO: EJEMPLARES: El presente Concordato se extiende en dos (2) ejemplares de un mismo tenor con distintas firmas de acreedores, conformando un solo instrumento, a fin de facilitar su circulación y recabar la adhesión de los mismos.
Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. Montevideo, 16 de noviembre de 1994. MARTA M. PEDRANZINI RIVELLO, ACTUARIA.

27) $ 3.300,00 10/pub 45697 Feb 08- v Feb 21

DE DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno, en autos caratulados: ANDRES LUIS BUFFA S.R.L., CONCORDATO PREVENTINO - Ficha: 178/94, se hace saber que por auto Nº 2226 del 14 de Octubre de 1994, se convoca a los acreedores para la Audiencia que tendrá lugar en esta Sede el día 21 de febrero de 1995, a la hora 9 y 30, haciendo saber a los acreedores que los que no concurrieren a dicha Junta, tomarán el Concordato en el estado en que se encuentre. Montevideo, 5 de Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro. Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria.

27) $ 600,00 10/pub 11879 Feb 08- v Feb 21

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno, dictada en autos: "Fondo Social de Vivienda de Empleados de CUTCSA c/Garrido Quintillán, Francisco Bernardino. Resolución de Compromiso de Compraventa". Ficha 135/94, se hace saber que ante esa sede se presentó el Fondo Social de Vivienda de Empleados de CUTCSA promoviendo juicio de resolución de compromiso de compraventa. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Francisco Bernardino Garrido Quintillán por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, el 16 de noviembre de 1994.
Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria

27) $ 700,00 10/pub 46095 Dic 23- v Dic 23

Feb 01- v Feb 13

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17o. turno, dictada en los autos "BALTAN S.A.- Liquidación Judicial.- Ficha 17o./198/91", se hace saber que por providencia No. 2100 del 12.09.91 se decretó: I) la liquidación judicial de BALTAN S.A.: II) la prohibición de hacer pagos o entregas de efectos a la sociedad: III) que toda persona que tenga bienes de la misma los ponga a disposición del Juzgado: IV) que han sido designados los Cres. Beatriz Pereyra y Martín Studer como Síndicos.- Montevideo, setiembre n A. da Misa.- Actuario Adscripto.

27) $ 500,00 10/pub 11426 Feb 01- v Feb 14

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19o. Turno, dictada en autos "COOPERATIVA DE PRODUCCION LA AURORA".- Concordato preventivo Judicial y Moratorio provisional Ficha 19o./172/94, se hace saber que por providencia No. 2012 de fecha 7 de diciembre de 1994, se CONVOCA a la Junta de Acreedores que se celebrará en esta Sede - San José No. 1132 Piso 5 - el día 22 de marzo de 1995 a las 16 y 30 horas, y se advierte que las observaciones previstas en los artículos 1532 nal. 3 y 1533 del Código de Comercio deberán presentarse en el plazo de 20 días a contar de la primera publicación. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, diciembre 16 de 1994. Esc. Juan A. da Misa, Actuario Adscripto.

27) $ 800,00 10/pub 46060 Feb 01- v Feb 14

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º turno, dictada en los autos caratulados: "TULIO CUÑA, ETHEL c/HARICON LTDA. y otros. Nulidad y Simulación y subsidiariamente. Acción Pauliana. Ficha 19º/189/93", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Haricon Ltda. y a los Sres. Julio Aecio Fernández Da Costa, Nilo Yamandú Herrán, Guillermina Herrán Haller y Domir S.A., para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimietno de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 22 noviembre de 1994. Esc. Juan A. da Misa. Act. Adscripto.

27) $ 600,00 10/pub 46158 Feb 01- v Feb 14

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en los autos caratulados: "JOHN PH. MILLER C/ RODOLFO NICOLAS VINELLI Y OTROS. Regulación de Honorarios, S/44/93", se cita, llama y emplaza a: Rodolfo Nicolás, Valeria y Federico Jorge Vinelli para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 13 de octubre de 1994. Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

27) $ 500,00 10/pub 11932 Feb 08- v Feb 21

EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en las autos caratulados: "GALINDOS RAQUEL C/ PEDREYRA RODINO MARIO ARIEL, PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, C/393/94" se cita, llama y emplaza a: Mario Ariel Pedreyra Rodino para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 7 de Noviembre de 1994.
Esc. Alba Echeverry
Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 50357 Feb 01- v Feb 14

DE QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 5º Turno, en autos caratulados: "RIVERO, María c/ FERNANDEZ, Teodoro. D.L.S.C.", Ficha E/405/94, se cita, llama y emplaza a comparecer a dicho juicio a TEODORO FERNANDEZ GODOY por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, Diciembre 21 de 1994. Esc. Manuela Failache, Actuaria.

27) $ 400,00 10/pub 46471 Feb 06- v Feb 17

DE SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos caratulados:"DE LOS SANTOS, SFREN Y MARIA ESPERANZA ARAUJO C/JOSE LUIS AMARAL Y SILVIA BEATRIZ VILAN. P.P.P.

FICHA 502/94" se cita, llama y emplaza a SILVIA BEATRIZ VILAN para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de NOVENTA días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Montevideo, 15 de diciembre de 1994.
Ma. Elisa Giudice de Mouro. Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 50335 Feb 01- v Feb 14

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: NUÑEZ ALONSO GABRIELA c/ JULIO CESAR ALBURQUERQUE CHALA. Pérdida de Patria Potestad. Ficha P. 100/94", se cita, llama y emplaza a JULIO CESAR ALBURQUERQUE CHALA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 7 de diciembre de 1994. Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 55065 Dic 22- v Dic 23

Feb 01- v Feb 10

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del señor Juez Ldo. de Familia de 16º Turno en autos caratulados "ALVAREZ RODRIGUEZ, Gustavo Daniel. AUTORIZACION PARA EMANCIPAR Y EJERCER EL COMERCIO" (Ficha A 365/93), se hace saber que de conformidad con la resolución Nº 2939 de fecha 10/11/93, los esposos Angel Alvarez y Aurora Rodríguez emanciparon y autorizaron para ejercer el comercio a GUSTAVO DANIEL ALVAREZ RODRIGUEZ, por escritura que el 29/11/93, autorizó el esc. Nedy de Souza, primera copia inscripta en el Registro Público y Gral. de Comercio con el nº 43 fº 43 L. 2 (Art. 10 Inc. 3 del Cód. de Comercio)
Montevideo, 12 de diciembre de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
27) $ 700,00 10/pub 46094 Dic 23- v Dic 23

Feb 01- v Feb 13

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Décimo Noveno Turno, en autos caratulados: "TABAKIAN, SANTIAGO y FEIJO, NIRA c/ CAZENAVE, MARIA DEL CARMEN y OTRO. P.P.P. FICHA B 521/94", se cita, llama y emplaza a MARIA DEL CARMEN CAZENAVE y JOSE ENRIQUE ACEVEDO, a que comparezcan a estar a Derecho por el término de 90 días, con apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no hacerlo. Montevideo, 14 de noviembre de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 55070 Dic 22- v Dic 23

Feb 01- v Feb 10

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, se cita, llama y emplaza a MARIA y JUAN ARRIETA DEL PUERTO a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes.
Montevideo, 23 de diciembre de 1994.
Esc. Susana Berger.
Act. Adjunta.
27) $ 300,00 10/pub 11822 Feb 07- v Feb 20

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en los autos caratulados: "GOMEZ, LEYMIR C/ DE OLIVEIRA, JUAN ANTONIO", INVESTIGACION DE PATERNIDAD, Ficha C 546/94, se cita, llama y emplaza a: JUAN ANTONIO DE OLIVEIRA CARBONE, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 14 de diciembre de 1994. Esc. Sara Garrone, Actuaria.
27) $ 400,00 10/pub 11761 Feb 07- v Feb 20

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en los autos caratulados. Piaggio Almarán Juana y otros. Posesión notoria, se cita, llama y emplaza a: los sucesores de MARIA ISABEL PIAGGIO y JUAN PIAGGIO LOPEZ. Fa. AN-S/46/94. para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de desginársele defensor de oficio.
Montevideo, 12 de diciembre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
27) $ 400,00 10/pub 11170 Feb 01- v Feb 14

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en los autos caratulados: Marcell Facundo Bueno Lanchez. Irracional Disenso. Fa. V/481/94, se cita, llama y emplaza a: RAUL BUENO MENDOZA y a HELEN ANABEL LANCHEZ RODRIGUEZ para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de NOVENTA días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 13 de diciembre de 1994. Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
27) $ 400,00 10/pub 11959 Feb 08- v Feb 21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTOS: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 17o. Turno, Dra. Myriam Degiorgis, en autos caratulados: "ANTEL C/LILIAN FERNANDEZ, Juicio ejecutivo, FICHA C 1311/94, tramitados ante este Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 17o. Turno, se hace saber que por este medio se cita de excepciones a LILIAN FERNANDEZ, por el plazo de diez días. Montevideo, 12 de diciembre de 1994 - ESC. NELIDA VIERA - Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 50052 Feb 01- v Feb 14

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO: La Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 25º Turno, en autos: "DEL AGUILAS Miguel y otra C/ finca de Manuel Meléndez 4224". Cesación de Condominio contractual. Fa. 1533/93; dispuso: emplácese por 90 días a Miguel ABBADIE RAVERA, Ruben Miguel y Nidia Dominga ABBADIE RODRIGUEZ, Ma. Mercedes PEÑA de DUARTE y cualquiera que se considere con derechos sobre el inmueble Padrón Nº 95.636 sito en Manuel Meléndez 4224, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. Mdeo. 20 de Diciembre de 1994. Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria.
27) $ 500,00 10/pub 46108 Dic 23- v Dic 23

Feb 01- v Feb 13

DE TRIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 30º turno, en el expediente caratulado: "Pérez Garmendia, Clara y otra c/ Jaime Soifer". Escrituración de oficio-ficha 1566/92, se dispuso que: Se emplace por edictos a los herederos y/o sus sucesores a cualquier título del señor Jaime Soifer, por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio.
Montevideo 30 de setiembre de 1994.
Esc. SILVIA GEOVANESIAN
Actuaria.
27) $ 1.500,00 30/pub 11189 Feb 01- v Mar 16

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de 37º Turno de la Capital; en autos: "SOBRINO, José c/ ZAS, Fabio. Escrituración Forzada. Ficha C-2088/90, por auto Nº 3.384 del 24 de noviembre de 1994, se dispuso, citar de excepciones al promitente vendedor Señor FABIO ZAS, por el término de 10 (diez) días, emplazándosele bajo apercibimiento.
Montevideo, 5 de diciembre de 1994.
Esc. Adriana Vázquez Fresco, Actuaria.
27) $ 400,00 10/pub 11530 Feb 02- v Feb 15

CONVOCATORIAS

CLUB DEL AGUA "LA BALLENA"
PUNTA BALLENA

Maldonado, 27 de enero de 1995.
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Asociados del CLUB DEL AGUA "LA BALLENA", a celebrarse el 11 de Febrero de 1995 a las 11 Hs. en el chalet "SHAITAN" ubicado en Punta Ballena a fin de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Designación de dos Asociados para firmar el Acta de la Asamblea General Ordinaria:
2) Consideración, aprobación o modificación de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos del período 1º enero de 1994 al 31 diciembre de 1994.
3) Destino de los resultados y plan de obras para el próximo período.
4) Designación de tres miembros titulares y tres suplentes para integrar la Comisión Directiva.
5) Elección de tres miembros titulares y tres suplentes para integrar la Comisión Fiscal.
6) Designación de tres miembros titulares y tres suplentes para integrar la Comisión Electoral.
27) $ 621,00 3/pub 11864 Feb 08- v Feb 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DE CUARTO TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Cuarto Turno en autos: "MARIA ELENA ELEZ MANGARELLI y ELBIO FABIAN ALVAREZ GIMENEZ - DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Elena Elez Mangarelli y Elbio Fabián Alvarez Giménez, en cumplimiento del auto Nº 3556 del 24 de noviembre de 1994 - Ficha 509/94, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.-
Montevideo, 07 de diciembre de 1994. Esc.

Raquel Agnetti, Actuaria.
27) $ 850,00 20/pub 44842 Dic 14- v Dic 23

Feb 01- v Feb 16

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos caratulados: "FLEITAS, Teótimo y Omar. Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha "B" Nº 221/86), se emplaza y cita a quienes se consideren con derechos, especialmente a los herederos de Teótimo Fleitas; María González, Martina González y Clara Fleitas para que los deduzcan dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Tramita con auxiliatoria de pobreza.- Bella Unión, diciembre 10 de 1993.- Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 55147 Feb 01- v Feb 14

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, en autos caratulados: "DELGADO LARRUINA, LIBIA - CONCURSO VOLUNTARIO". (F.C. 53/94), se hace saber que se ha dispuesto citar a los acreedores de la Sra. Libia DELGADO LARRUINA para la Junta a celebrarse en la Sede de este Juzgado, en la calle Artigas 381 para el día 17 de febrero/95 a las 10.00 horas.
Se previene a los acreedores que los que comparezcan después de celebrada la Junta, tomarán el concurso en el estado en que se halle (Art. 457 No. 2 del C.G.P.). Canelones, 31 de mayo de 1994.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
27) $ 500,00 10/pub 10056 Feb 01- v Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PANDO
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno de Pando, en los autos caratulados: HERNANDEZ VARON o BARON LEONARDO, HERNANDEZ BARON JUAN ANTONIO, HERNANDEZ de GARCIA RAMONA o RAMONA HERNANDEZ BARON, EUSEBIO HERNANDEZ BARON, BLANCA MARY GARCIA o GARCIA HERNANDEZ, JUAN ADOLFO HERNANDEZ o JUAN ADOLFO HERNANDEZ BARON y MARIA EUSEBIA HERNANDEZ BARON.
Sucesión ficha B 511/1971 por auto Nº 140 fecha 22/03/94 se dispuso la Apertura de la Sucesión WALTER MILTON GARCIA HERNANDEZ, citando y emplazando a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.
Pando, 08/12/94. Dr. Daniel Pérez Bregante, Actuario Adjunto.
27) $ 510,00 30/pub 45662 Dic 19- v Dic 23

Feb 01- v Mar 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 3er. Turno, dictada en autos "MORALES, SILVIA. CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL", Ficha A. 367/93, se cita, llama y emplaza a los acreedores, Mario Bonanata, Baldrich, TOY-TOY a estar a derecho en estos autos por el término de 60 días a los efectos dispuesto en artículo 2 de la ley Nº 8045 del 11 de noviembre de 1926 y en el plazo establecido en art. 3º de la premencionada ley.
Las Piedras, veintinueve de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
27) $ 600,00 10/pub 46253 Feb 01- v Feb 14

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Tercer Turno, dictada en autos: "NUÑEZ, Olga Renée c/ ELVIRA, Omar - Pérdida de la patria Potestad" Ficha C 145/94; se cita, llama y emplaza a OMAR ELVIRA ARANDA, a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.
Se hace constar que estos edictos gozan del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, cuatro de octubre de mil novecientos noventa y cuatro. Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 55124 Feb 01- v Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO PENAL Y DE MENORES
DE PRIMER TURNO

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACION DE LA EDUCACION DE ENSEÑANZA PUBLICA
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado en lo Penal y de Menores de Primer Turno de Canelones citada en autos: "BARTOLOTTI, CORNELIO", Herencia Yacente. Ficha Civil Voluntario No. 188/1972, se cita, llama y emplaza a todos los interesados en la misma por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles CURADOR.
Canelones, 14 de noviembre de 1994. Escribana Teresita Deambrosi, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 55189 Feb 01- v Mar 16

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, dictada en autos: "GONZALEZ, Nayr Neusa. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL. F.B. 377/1994", se cita, llama y emplaza, por el término de 60 días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión; y en especial a los Sucesores de Ramón GONZALEZ y Eulogia Elvira TABORDA, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. Se hace saber que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 20 de diciembre de 1994.
Teresita Etcheverry , Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 50001 Feb 01- v Feb 14

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de 1er. Turno de Maldonado, en autos caratulados: "De la Puente Cuadrado, Francisco c/ Lineros, Raquel o Sucesores de la misma juicio laboral Fa. 109/94", se cita y emplaza a estar a derecho en estos autos a RAQUEL LINEROS o SUCESORES bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, por el término de 90 días. Maldonado, 30 de junio de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
27) $ 400,00 10/pub 10343 Feb 01- v Feb 14

JUZGADO LETRADO
DE PRIMER TURNO

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de NARCISO ANTONIO HERNANDEZ SITJA. Fa. 577/94 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 (noventa) días, a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 17 de noviembre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
27) $ 400,00 10/pub 46019 Dic 22- v Dic 23

Feb 01- v Feb 10

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO
DE PRIMER TURNO

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE RODRIGUEZ VEINZ. Fa. B/481/94 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 5 de diciembre de 1994. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
27) $ 400,00 10/pub 46100 Dic 23- v Dic 23

Feb 01- v Feb 13

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de NELIDA RENE COPPOLA NOTARO DE CABRERA, Fa. B/407/93, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 7 de noviembre de 1994. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
27) $ 400,00 10/pub 46500 Feb 01- v Feb 14

DE TERCER TURNO

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Tercer turno dispuso la apertura de la sucesión de: MATEO DE OLIVEIRA LLANO o RIET OLIVEIRA o RIET DE OLIVEIRA. F:B/74/94, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 25 de noviembre de 1994. Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
27) $ 400,00 10/pub 46097 Dic 23- v Dic 23

Feb 01- v Feb 13

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FIRPO PERRET, Camilo Julio. B/368/1994, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para

que comparezcan dentro de viente días, a deducir en forma sus derechos.
Paysandú, 6 de setiembre de 1994.
Dra. Cristina Rombys, Actuaria.
27) $ 400,00 10/pub 46098 Dic 23- v Dic 23

Feb 01- v Feb 13

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de: ESPERANZA AZUCENA ROSANO TARAMASCO. F:B/524/94 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos.
Paysandú, 25 de noviembre de 1994.
Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
27) $ 400,00 10/pub 46099 Dic 23- v Dic 23

Feb 01- v Feb 13

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ENRIQUE ERLIZ RICHL o RIEL o RIHEL o DIHEL o EHRLICH. F:B/512/94, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 29 de noviembre de 1994.
Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
27) $ 400,00 10/pub 46101 Dic 23- v Dic 23

Feb 01- v Feb 13

EDICTO. El Señor Juez Letrado de tercer turno dispuso la apertura de la sucesión de: NAIR OLIVERA BATTISTES A. F:B/520/94 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos.
Paysandú, 25 de noviembre de 1994.
Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
27) $ 400,00 10/pub 46102 Dic 23- v Dic 23

Feb 01- v Feb 13

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza a Mirtha Camargo Bandera a que comparezca a deducir sus Derechos dentro del plazo de noventa días en los autos: "EULOGIO CAMARGO LENCINA. SUCESION". Ficha B/161/1993, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Rivera, 27 de octubre de 1994. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
27) $ 1.020,00 30/pub 44845 Dic 13- v Dic 23

Feb 01- v Mar 01

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a WILSON y GLADYS GONZALEZ y a todos los que se consideren con interés, a que en el plazo de noventa días comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio por parte de esta Sede, en el Juicio que iniciaran FERMIN EUGENIO MOREIRA POSE Y VICTORIA GONZALEZ GONZALEZ por POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJOS LEGITIMOS DE ANTOLIN GONZALEZ Y OFELIA GONZALEZ. Fa. A-227/94. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 13 de diciembre de 1994. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 55168 Feb 01- v Feb 14

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURN

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "BORGES, Humberto y RIVERO DE BORGES, Hayde contra SILVA, Julia. Guarda Fa. C/321/94, se emplaza a la Sra. Julia Silva a que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se proseguirá la acción. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA (Resolución 20/4/55 Ley 13209). A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 5 de diciembre de 1994. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 50383 Feb 07- v Feb 20

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "MARTINEZ, Angela Petronila o ROLDAN MARTINEZ, Angela Petronila. Posesión notoria de estado civil. A/86/94", se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren a estar a derecho en este juicio, y especialmente a los eventuales herederos de Dora Roldán o Doris Isabel Roldán Martínez y Gregorio Martínez a estar a derecho, por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Habilítese la feria judicial mayor. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a treinta de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro. José María Moller, Actuario Adjunto.
27) $ 700,00 10/pub 11753 Feb 07- v Feb 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de 2º Turno de Salto, en autos "ACAC c/ Luis Alberto Pedetti Borrelli. Juicio ejecutivo. Fa. 169/94, se cita, llama y emplaza a los Sucesores de Luis Alberto Pedetti y en el lplazo de 90 días a que comparezcan a deducir excepciones en los autos mencionados ut supra, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Salto, 4 de noviembre de 1994. Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental, 2º Turno.
27) $ 500,00 10/pub 46493 Feb 01- v Feb 14

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "ISRAELITA VIRGINIA GANDARA MERCIER DE MAZZILLI. Posesión Notoria de Estado Civil de hija natural de GRACIOSA MERCIER BORDEGARAY. Fa. 988/1994", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado ISRAELITA VIRGINIA GANDARA MERCIER DE MAZZILLI, promoviendo demanda de posesión notoria de Estado Civil de hija natural de GRACIOSA MERCIER BORDEGARAY o GRACIOSA MERCIY LAVISTE o GRACIOSA MERCIER LABISTE, respecto de la compareciente y de sus hermanos naturales prefallecidos DIEGO RAUL MERCIER y MAXIMO ROBERTO URIONAGUENA MERCIER. EN CONSECUENCIA se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que se consideren con derecho en estos autos a que comparezcan en los mismos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 21 de diciembre de 1994. Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
27) $ 1.000,00 10/pub 11893 Feb 08- v Feb 21

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno Tacuarembó, se dispuso la apertura judicial de la sucesión de: ROGELIO PERDOMO MIRANDA, Ficha B/395/94; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos. Tacuarembó, octubre 26 de 1994. Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
27) $ 400,00 10/pub 11996 Feb 09- v Feb 22

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno Tacuarembó, en autos "GONZALEZ DA SILVA, JUAN CARLOS y INTHAMOUSSU DA SILVEIRA, ELENA MARGARITA. DISOLUCION DE SOCIEDAD CONYUGAL". Ficha B/449/94. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal; se hace saber que se ha decretado dicha disolución entre los cónyuges Juan Carlos González Da Silva y Elena Margarita Inthamoussu Da Silveira citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.
Tacuarembó, noviembre 29 de 1994. Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
27) $ 500,00 10/pub 45988 Dic 22- v Dic 23

Feb 01- v Feb 10

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

TERESA LUISA IVALDI FUSILAIO, (Ficha S/ 584/94).
Montevideo, 23 de diciembre de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12172 Feb 10- v Feb 23

SEGUNDO TURNO

MARIA CATALINA DANERI MENENDEZ y LUIS MENOTTI DANERI ARREDONDO, (Ficha S/424/94).
Montevideo, 16 de noviembre de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 12156 Feb 10- v Feb 23

QUINTO TURNO

MAGALY CUÑA LAMAS, (Ficha 620/94).
Montevideo, 1º de febrero de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12207 Feb 10- v Feb 23

NOVENO TURNO

LINO SARAVIA ROCHA, (Ficha S/554/94).
Montevideo, 24 de noviembre de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 12177 Feb 10- v Feb 23

DECIMO TURNO

EMA SPECTOR o SPEKTOR MELCER, (Ficha F 360/1994).
Montevideo, 17 de octubre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12125 Feb 10- v Feb 23

DECIMOPRIMER TURNO

PETRONA SOSA, (Ficha 551/94).
Montevideo, 16 de diciembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12142 Feb 10- v Feb 23

JOSE CARLOS IROLDI CORBO, (Ficha 579/ 94).
Montevideo, 6 de febrero de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12157 Feb 10- v Feb 23

TELESFORO TILVE GARCIA, (Ficha 515/94).
Montevideo, 13 de diciembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini. Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12173 Feb 10- v Feb 23

DECIMOSEGUNDO TURNO

HECTOR GIL SAN MARTIN, (Ficha 383/94).
Montevideo, 3 de noviembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12212 Feb 10- v Feb 23

DECIMOCTAVO TURNO

ARAMBEL HARRIET JUAN PEDRO, (Ficha A/579/94).
Montevideo, 16 de diciembre de 1994.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 12183 Feb 10- v Feb 23

VIGESIMO TURNO

ELENA ALVEZ o ALVES o ALVES CASTRO o ALVEZ CASTRO MARTINEZ, (Ficha A 367/ 94).
Montevideo, 6 de setiembre de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12123 Feb 10- v Feb 23

VIGESIMOPRIMER TURNO

JULIO DIONISIO CORREA RODRIGUEZ, (Ficha S 513/94).
Montevideo, 16 de diciembre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12175 Feb 10- v Feb 23

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ANTONIO ELIAS DOMINGUEZ ANDRADE, (Ficha S 529/94).
Montevideo, 23 de diciembre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12171 Feb 10- v Feb 23

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARIA DELIA DELGADO AMERIO, (Ficha S/601/94).
Montevideo, 1º de febrero de 1995.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12143 Feb 10- v Feb 23

ISOLINA REBORIDO FACAL, (Ficha S/600/ 94).
Montevideo, 1º de febrero de 1995.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12176 Feb 10- v Feb 23

VIGESIMOQUINTO TURNO

ORLICIA GRIBINA FERNANDEZ GOGORZA, (Ficha S 641/94).
Montevideo, 21 de diciembre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 12146 Feb 10- v Feb 23

MANUEL ANGEL LEMA PORDENONE, (Ficha S 643/94).
Montevideo, 23 de diciembre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 12208 Feb 10- v Feb 23

VIGESIMOSEXTO TURNO

AMELIA CARMEN RICON REGIS, (Ficha S 565/94).
Montevideo, 20 de diciembre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 12144 Feb 10- v Feb 23

HUGO HUMBERTO PERALTA MODERNEL, (Ficha S 426/94).
Montevideo, 20 de octubre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 12178 Feb 10- v Feb 23

MARIA TOMASA GODOY y JOSE ALONSO URAN, (Ficha 550/94).
Montevideo, 15 de diciembre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 12193 Feb 10- v Feb 23

VIGESIMOCTAVO TURNO

ANA MARIA FERNANDEZ GAETA, (Ficha S/538/94).
Montevideo, 1º de febrero de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12184 Feb 10- v Feb 23

DE TRIGESIMO TURNO

ANTONIO CARRO MANCEBO, (Ficha S/559/ 94).
Montevideo, 16 de diciembre de 1994.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12145 Feb 10- v Feb 23

LAURA ROSA TAJES RODRIGUEZ, (Ficha S/579/94).
Montevideo, 20 de diciembre de 1994.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12174 Feb 10- v Feb 23

JUZGADO LETRADO
DE OCTAVO TURNO

GRACIELA MARIA TERRANI VARE, (Ficha S/579/94).
Montevideo, 23 de diciembre de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12204 Feb 10- v Feb 23

DE DECIMONOVENO TURNO

FULINO PARODI JUAN FRANCISCO, Ficha: A/608/94).
Montevideo, 1º de febrero de 1995.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12203 Feb 10- v Feb 23

PEYRONEL RICCA RITA, (Ficha A/557/94)
Montevideo, 28 de noviembre de 1994.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

01) $ 400,00 10/pub 44520 Feb 10- v Feb 23

DE VIGESIMO TURNO

WASSERREICH KOH EVA, (Ficha A/592/94).
Montevideo, 1º de diciembre de 1994. Olga Condenanza Haedo, ctuaria.
01) $ 400,00 10/pub 12147 Feb 10- v Feb 23

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CONCEPCION GABINA TUDURI CABRERA de RODRIGUEZ, (Ficha B 34/91).
Durazno, 15 de marzo de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira de Aguilar, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12165 Feb 10- v Feb 23

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

MIGUEL MORELLA CASELLA y CONO MORELLA CASELLA, (Ficha: B 427/1994).
Florida, 16 de diciembre de 1994.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 12163 Feb 10- v Feb 23

EUSEBIO AGAPITO EURCHEGUI y GUALBERTA LAGARRETA.
Se hace constar que el presente edicto se encuentra auxiliado la pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955.
Florida, 2 de febrero de 1995.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 50663 Feb 10- v Feb 23

CONVOCATORIAS COMERCIALES

ASOCIACION DE AFILIADOS A PREVISORA MARTINELLI
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo que dispone el artículo 18 de los Estatutos Sociales,, se convoca a los señores socios para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 23 de febrero de 1995 a las 17 horas en la Sede Social, sita en la Avda. 18 de Julio 878, Esc. 706, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1) Lectura del Acta anterior.
2) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al período social cerrado al 31.12.94.
3) Ratificación de lo actuado por la Comisión Directiva.
4) Designación de un socio para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretariio.

SE PREVIENE:
Que la Asamblea quedará constituida con el número de socios hábiles para integrarla con plenos derechos que se encuentren presentes a la hora de la citación.
LA COMISION DIRECTIVA
03) $ 552,00 3/pub 12179 Feb 10- v Feb 14

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

FELICIA ROSA ALBERTI CARDOZO y ALFREDO CASTILLO ODERA, (Ficha: D/559/94).
Montevideo, 16 de diciembre de 1994.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 12099 Feb 10- v Mar 13

NOVENO TURNO

DONATO CERES CARUSO y MARIA ANGELA o MARIANGELA SCATURCHIO CRUPI (Ficha: D/354/94).
Montevideo, 12 de setiembre de 1994.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 12159 Feb 10- v Mar 13

DECIMOSEGUNDO TURNO

ROGELIO GARCIA y MARIA SUSANA OLIVERA (Ficha: E/470/94).
Montevideo, 1º de febrero de 1995.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 12149 Feb 10- v Mar 13

DECIMOQUINTO TURNO

CASTO URIARTE PINTOS y ALICIA CARMEN BORGES PEREZ (Ficha: D/96/94).
Montevideo, 13 de mayo de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 12180 Feb 10- v Mar 13

VIGESIMOCTAVO TURNO

DIEGO HORACIO AMORIN LORENZO y ELISA AMPARO SANCHEZ (Ficha: D/424/94).
Montevideo, 12 de diciembre de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 12185 Feb 10- v Mar 13

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

MONTEVIDEO

SONOLD HOLDING CORPORATION S.A.
DISOLUCION ANTICIPADA

Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 09/12/93 se resolvió: 1) La disolución anticipada de la Sociedad, y su consecuente liquidación, 2) Designar como liquidadora de la Sociedad a Cía. Auditora y Administradora Suizo-Uruguaya S.A.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio el 01/02/95 con el Nº 225 del Fº 236 al Fº 236 del Libro Nº 1 de Estatutos, Legajo Nº 4628/90.
06) $ 675,00 1/pub 12120 Feb 10- v Feb 10

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en los autos caratulados: Morantes Maciel Ramona Judith c/ Capone Rene Antonio. Divorcio, separación de hecho. Ficha D/545/94, se cita, llama y emplaza a: para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de NOVENTA días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 6 de febrero de 1995. Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
07) $ 400,00 10/pub 12205 Feb 10- v Feb 23

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 22-33-49 habilitado en la calle Matilde Pacheco de Batlle y Ordóñez Nº 3864, Montevideo. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 138,00 3/pub 12170 Feb 10- v Feb 14

MINISTERIOS
MINISTERIO DEL INTERIOR
JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
OFICINA DE INFORMACIONES SUMARIAS

Montevideo, 7 de febrero de 1995.
Se emplaza al Gdia. de 2da. Cl. José Enrique DIAZ SUAREZ, perteneciente al "R.G.R." GUADIA DE GRANADEROS, a comparecer dentro del tercer día hábil en la Oficina de Informaciones Sumarias (Carlos Quijano 1310, Planta Baja) a notificarse de la vista del Sumario Nº 87/94, bajo apercibimiento de tenérsele por notificado. Crio. (P.T.) Dr. Reinaldo MORENO.
08) $ 276,00 3/pub 12166 Feb 10- v Feb 14

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
VIGESIMOSEPTIMO TURNO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 27 Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó PATRICIA MARIEZCURRENA (Ficha 1047/94), optando por el título de PROCURADORA, ofreció la declaración de ROSARIO DI PAULO, PERLA HASKEL, CECILIA BALUGA sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 3 de febrero de 1995.- Esc. Gabriela Hormaizteguy, Actuaria.
11) $ 400,00 10/pub 12209 Feb 10- v Feb 23

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, febrero 10 de 1995
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

RUBEN WALTER ARBIA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Victorica 4814 y SILVANA VERONICA OTON, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Roletti 3464.

ALBERTO FABIAN DIAZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pje. A. Solar 30 Puntas de Manga y ESTER VIVIANA SILVA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pje. A. Solar 30. Puntas de Manga.

OFICINA No. 2

CANDIDO BERRA, 75 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Vicenza 2840 y MARIA TERESA CORREA, 55 años, soltera, labores, oriental, domiciliado en Vicenza 2840.

OFICINA No. 3

ANTONIO EDUARDO CAÑELLAS, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rambla República del Perú 757/801 y JACQUELINE GALVAN, 28 años, soltera, educadora preescolar, oriental, domiciliada en Lauro Ayestarán 4559.

ESTEBAN IGNACIO CAGNOLI, 26 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Palmar 2548 y ANDREA PAULOS, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Ana Monterroso de Lavalleja 2285.

ALDO CENTANARO, 28 años, soltero, ingeniero electrónico, oriental, domiciliado en Ellauri 757/1901 y ALICIA MARIA GARCIA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliado en 26 de Marzo 1137/702.

DIEGO JUAN CARRIQUIRY, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 5481/501 y MARIA DIANA LARNAUDIE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Galicia 2020.

OFICINA No. 4

EDUARDO FRIAZA, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Ricaldoni 3615 y BLANCA CARMEN SULBERU, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Yegros 1969.

PAULO RAUL LINERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Barros Arana 5429 y ANALIA RODRIGUEZ, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en José Belloni 3167.

JUAN RAMON FERNANDEZ, 31 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Juncal 1408/403 y MONICA MAGLIA, 31 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Maldonado 1906/101.

HECTOR ORLANDO LUGO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Amadeo Roletti 3564/2 y MARIA JOSE COUTO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Euskal Erría 71 Block S22/603.

FEDERICO PEDRO FORNI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliada en Benito Blanco 3330/301 y CECILIA PATRON, 21 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada en Benito Blanco 3330/301.

OFICINA No. 5

FERNANDO ALBERTO HUARTE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Buxareo 1269-203 y MONICA BEATRIZ RAMOS, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cnel. Alegre 1293.

FERNANDO JORGE GUTIERREZ, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Maldonado 1906-503 y MARGARITA SOLEDAD BALARINI, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Maldonado 1906-503.

RAFFI GULLIAN, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Requena 2330 y SONIA KARENABRAZIAN, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Canadá 6322.

OFICINA No. 6

JUAN CARLOS MACEDO, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Rodrigo de Triana 6071/201 y CELIKA JANET FONTANA, 34 años, divorciada, ennfermera, oriental, domiciliada en Rodrigo de Triana 6071/201.

MARCOS RAMON MARTINEZ, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Complejo América R2/106 y ADRIANA SILVIA VALIN, 34 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Complejo América R2/106.

MARTIN EVENCIO MACHADO, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Bequeló 4296 y NAIR LIRA SOSA, 55 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Soriano 1070/4.

OFICINA No. 7

JOSE LUIS QUINTERO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pinta 1627 y SYLVIA ROSARIO CESCATO, 28 años, soltera, empresaria, oriental, domiciliada en Pinta 1627.

OFICINA No. 8

CLAUDIO ENRIQUE RIVERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jujuy 2834/604 y ADRIANA SHIRLEY STASIENIUK, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Av. Rivera 3009.

HECTOR DANIEL RODRIGUEZ, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Gral. Hornos 4827 y MARIA del LUJAN GARCIA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Comp. América Block U/2/306.

OFICINA No. 9

WALTER NERI SUAREZ, 68 años, divorciado, chofer, oriental,domiciliado en Euclides Salari 3373/3 y EMA BRAULIA ALONSO, 63 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Euclides Salari 3373/3.

ANTONIO JOSE SOTO, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliada en Pedro Figari 1530 y ANA GABRIELA CERIZOLA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Echevarriarza 3220/701.

OFICINA No. 10

WILMAN ADOLFO VILLANUEVA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Martín Block 14 ap. 4 y ADRIANA ELEIZABETH MACHADO, 18 años, soltera, labores, argentina, domiciliada en Casavalle y San Martín Block 14 vivi. 4.
LUIS EDGARDO OLIVERA, 31 años, soltero,

abogado, oriental, domiciliado en Ana Monterroso 2189 y MARIA NOEL GONZALEZ, 29 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Gral. French 2347.

JULIO OLIVERI, 39 años, soltero, sociológo, peruano, domiciliado en Cerro Largo 1411 y MILKA BEATRIZ SOTO, 31 años, soltera, radióloga, oriental, domiciliada en Alberto Susviela Guarch 3226.

14) $ 68,00 3/pub

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DE TRIGESIMOCUARTO TURNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 34º TURNO.

EDICTO:Por disposición del Señor Juez de Paz Dep. de la Capital de 34º Turno, dictado en autos: CIANCIARULO PEÑA, HECTOR RAUL. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 1444/94),se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Cianciarulo Peña Héctor Raúl, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien: Padrón 160.367 ubicado en la cuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, según plano del Agrimensor Huascar Camblor Calafat de noviembre de 1993, inscripto en Catastro con el Nº 23.498 el 27 de noviembre de 1993, consta de una superficie de 504 metros cuadrados con 55 dem. y se deslinda: al Suroeste 38 mts. 13 cm. de frente a la calle Menorca, al Noroeste 10 mts. 36 cm., también de frente a la calle Azara por ser esquina, uniendo ambas alineaciones ochava recta de 4 mts. 80 cm. de extensión; al Noreste 40 mts. 85 cm. con padrón Nº 160.368 y al Sureste 10 mts. 90 cm. con padrón Nº 160.366. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a deducir en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán los autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, a los veinte días de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro. Dra. Raquel Reibakas, Actuaria.

16) $ 1200,00 10/pub 12119 Feb 10- v Feb 23

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Flores se hace saber que, ante este Juzgado, se presentó la Sra. Joaquina Isabel Méndez, Ficha A Nº 153/94, solicitando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Padrón Nº 4624 sito en la primera sección judicial, individualizado como la fracción 23 del padrón en mayor área Nº 3225 según plano topográfico de la ciudad de Trinidad, compuesto de una superficie de 315m 50cm que se deslinda de la siguiente manera: 12m 62cm al Norte y Sur con la fracción Nº 20 y con la calle Washington Beltrán, respectivamente, al Este recta de 25cm con las fracciones Nº 21 y Nº 22 y al Oeste recta de 25cm con la fracción Nº 24. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren a derecho de oponerse a esta gestión y especialmente a sucesores y herederos de la Sra. Ana Rogelia Videla de Méndez y al Sr. Luis Mila en su carácter de lindero para que comparezcan a deducir sus derechos a este Juzgado dentro del término legal de noventa días (90 días) bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Trinidad, diciembre de 1994. Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

16) $ 1.100,00 10/pub 12122 Feb 10- v Feb 23

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ANGEL AYESTARAN RODRIGUEZ solicita la inscripción de la obra titulada "GATOS DE LA RECOLETA", de la cual se declaró autor.
Montevideo, 8 de febrero de 1995.
EDUARDO MUGUERZA PEREIRA, Director General.

17) $ 230,00 10/pub 12136 Feb 10- v Feb 23

MARIO DELLA CELLA, LUIS MARTINO HARISPURU, JORGE SANGUINETTI SCOVERO y RICARDO PACHECO ALVAREZ solicitan la inscripción de la obra titulada "FICHAS DE DESPACHO ACTUAL", de la cual se declaran autores.
Montevideo, 1º de febrero de 1995.
EDUARDO MUGUERZA PEREIRA, Director General.

17) $ 345,00 10/pub 12139 Feb 10- v Feb 23

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO
SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de 7o. Turno, en autos Umpierrez Borba, Luz del Carmen c/Dana S.R.L. Ficha 84/92 - Sal. Imp. Sal. Vac. etc; el rematador MILTON W. PAREDES, matricula 1191, R.U.C. 211327780019, el día 22 de Febrero de 1995, a las 9 y 30 horas en la calle Reconquista 487 rematará sobre la Base de 2/3 partes de la tasación: 1 máquina Overlock Brother M.A.-4B-551092;1 máquina electrtica de coser Unión Special modelo 410/2; 1 máquina Overlock marca JoKi modelo 357 con motor electrico.SE PREVIENE: Que el mejdor Postor deberá abonar el 20 % del precio en el acto de bajarse el martillo. Que el desarme, retiro y traslado de las mismas son de cuenta del comprador. Que el plazo para retirar las máquinas es de 15 días desde el día del remate. Que el comprador deberá abonar la comisión de compra más I.V.A. e Impuestos. Que seran de cargo del expediente la comisión de venta más I.V.A.- Montevideo, 14 de Diciembre de 1994.- Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, Actuaria Adjunta.

20) $ 100,00 1/pub 12138 Feb 10- v Feb 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE DECIMO TURNO

EDICTO.-Por disposición del Sr.Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno,dictada en autos,"DUARTE ZITO JUAN CARLOS c/CABRERA,RAUL"-Daños y Perjuicios-Ficha C/205/80,se hace saber al público que,el dia 23 de febrero de 1995 a partir de las 10 horas y en Garzon 2101/03,se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga,mat.1573-ruc-080000270014, asistido del Sr.Alguacil de esta Oficina,a la venta en pública subasta y por las 2/3 partes de su tasacion o sea $ 3.000.oo,del siguiente bien,inmueble ubicado en la 16ta.Seccion Judicial de Montevideo,empadronado con el No.94703/002,en regimen de Propiedad Horizontal,y que consta de un area de 178 mts.64 dms.,de acuerdo al plano del Agrimensor Blanca Inthamoussu,inscripto en la Direccion de Catastro el 7/8/85,con frente a calle Dunant No.3709.- SE PREVIENE.-I)Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma. - II)Que será de cargo del adquirente,la comision e impuestos del rematador,que será del 5.99 % sobre la venta.- III)Que los gastos y honorarios de escribano,certificados,etc.,para la titulacion del bien,seran a cargo del mejor postor.-IV)De la documentacion agregada surge,a)hay un arrendamiento del local comercial inscripto con fecha 15/12/87 por un año,y b)no surge de la referida documentacion,la situacion del bien frente al B.P.S.,por aportes de las construciones.-V)Que la parte demandada abonará,por comisión e impuestos,el 1.36 % sobre el precio martillado.- VI)Que los titulos y antecedentes,se encuentran a disposicion de los interesados,en esta Oficina,calle 25 de Mayo 523-1er.Piso.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo-Diciembre 22 de 1994.- Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria.

20) $ 750,00 5/pub 12121 Feb 10- v Feb 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Melo - Aparicio Saravia 551 - 23/2/95 - HORA 9.00
BASE: 6.800.74 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 586.700
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Pio Yan Segredo Viera (MAT. 4802 - R.U.C. 030091670014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad 901 de propiedad horizontal, empadronada con el Nº 1.045/901, con una superficie de 61 mts. 36 dms. que forma parte del edificio "Torre Juana de America" sito en la 1ª Sección Judicial de Cerro Largo, ciudad de Melo, con frente a la calle Luis Alberto de Herrera Nº 706.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 71.835 a nombre de Sylvia Beatriz Sanguinetti Pereira .-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 23/1/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1995 es de $ 86,27.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 5.346,00 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 16 años, interés 0,75% mensual, comisión 3%, cuota 9,85 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.737,13 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Melo. Montevideo, 2 de febrero de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50626 Feb 10- v Feb 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL MELO - Aparicio Saravia 551 - 23/2/95 - HORA 10:00
BASE: 847.34 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 73.100.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Adán FERNANDEZ (MAT. 996 - R.U.C. 030011180015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, fracción de terreno y sus construcciones, sito en la 1ª sección judicial de la ciudad de Melo, Departamento de Cerro Largo, empadronado con el Nº 10044 (antes 9546), con frente a la calle Pública entre calles Pública y Pública, que consta de una superficie de 500 mts..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 17922 a nombre de Santos o Santo Delamar JORGE FERREIRA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 13/1/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de FEBRERO de 1995 es de $ 86,27.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 743,04 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 9,56 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 445,57 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Melo. Montevideo, 3 de febrero de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50627 Feb 10- v Feb 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL ROCHA - 18 DE JULIO Nº120 - 23/2/95 - HORA 10:00
BASE: 3.225.92 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 278.300
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ernesto J. Birriel (MAT. 2778 - R.U.C. 150027630016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 1a. sección judicial del departamento de Rocha, ciudad del mismo nombre, empadronado con el Nº8.381, consta de una superficie de 429 metros 50 decímetros y se ubica de frente a la calle 18 de Julio entre las calles Ansina y Monterroso.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 100 Nº 7.413 a nombre de Victor Hugo GONZALEZ GONZALEZ y Susana Beatriz MORA APARICIO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 27/01/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1995 es de $ 86,27.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.960 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 0,6250% mensual, comisión 2%, cuota 8,06 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.318,26 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Rocha. Montevideo, 6/2/95.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50628 Feb 10- v Feb 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL MALDONADO - A. SANTANA Nº735 - 23/2/95 - HORA 17:30
BASE: 4.529,96 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 390.800
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Alarquia Llanes (MAT. 3762 - R.U.C. 150019140013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de propiedad horizontal Nº004, empadronada individualmente con el Nº2.577/004/K, consta de una superficie de 51 metros 41 decímetros y forma parte del bloque K del Complejo Habitacional "Barrio Norte", sito en la 1a. sección judicial del departamento de Maldonado, ciudad con el mismo nombre, con frente a las calles Sarandí y 18 de Julio, por ser esquina.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 30.985 a nombre de Pablo Francisco **HARAN URIOSTE** y Graciela Esther **MENYOU ESPINOSA**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 25/1/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1995 es de $ 86,27.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.306,50 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 8,15 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.415,82 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Se hace saber a los solos efectos establecidos en el art. 87 de la Carta Orgánica, que el bien esta gravado con segunda hipoteca a favor de "Laurin Sociedad Anónima"

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Maldonado. Montevideo, 3/2/95.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50629 Feb 10- v Feb 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SUCURSAL DURAZNO 18 de Julio 551 23/2/95 - HORA 11:00
BASE: 2.707,62 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 233.586
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Salvador Ltaif (MAT. 1086 - R.U.C. 050006760012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 1003, empadronada con el Nº 1.436/1003, con una superficie de 61 mts. 68 dms. que forma parte del edificio "19 de Abril", ubicado en la 1a. Sección Judicial de Durazno, con frente a la calle 19 de abril Nº 819.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 42.914 a nombre de Gloria Lilian **FLORES LOPEZ**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 25/01/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1995 es de $ 86.27.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.430,79 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés 0,5833 % mensual, comisión 2 %, cuota U.R. 8,15 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.644,88 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Durazno. Montevideo, 1º de noviembre de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50630 Feb 10- v Feb 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Fray Bentos"33- Orientales 3199- 23/2/95 HORA 11:00
BASE: 1.317,96 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 113.700
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Norberto Villalba Arregui (MAT. 4111 - R.U.C. 130027500010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 1ª Sección Judicial de Rio Negro, ciudad de Fray Bentos, empadronado con el Nº 4.623, con una superficie de 493 mts. 56 dms. con frente a la calle Nº 24 Zapican entre Jacarandá y Coronilla.-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 8.647 a nombre de **Ramón Roberto Ortiz Nuñez y Selva Delmira Velazquez**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 23/1/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1995 es de $ 86,27. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 715,17 en concurrencia con dicho saldo.**- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 8,55 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 865,27 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Fray Bentos. Montevideo, 2 de febrero de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50631 Feb 10- v Feb 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 23/02/95 - HORA 13:30
BASE: 735,24 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 63.429

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Jorge Bettega (MAT. 2967 - R.U.C. 210823920011, venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 11a. sección judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº184.561, el cual consta de una superficie de 1.115mts. 88dms. y se ubica de frente al Camino del Fortín Nº1965.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 59 Serie 537 Nº 301 a nombre de Luis Alberto **SILVERA SILVEIRA** e Isabel **MORALES**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 25/1/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 30% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1995 es de $ 86,27. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 2/2/95.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50632 Feb 10- v Feb 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 23/2/95 - HORA 13:45
BASE: 1.082,06 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 93.349
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Julio César Olmedo (MAT. 660 - R.U.C. 210257420010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº002, que forma parte del edificio sito en la 8va. sección judicial del departamento de Montevideo, empadronada individualmente con el Nº10.688/002, consta de una superficie de 40mts. 54dms. y se ubica de frente a la calle Santa Fé Nº1209.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 4175 y 100/800/4176 a nombre de **Juan José PORTILLO PERRONE**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 25/1/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1995 es de $ 86,27. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.541,70 en concurrencia con dicho saldo.**- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés mensual 0,6250%, comisión 2%, cuota U.R. 7,40 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.233,90 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 2/2/95.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50633 Feb 10- v Feb 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 23/2/95 - HORA 14:45
BASE: 4.262,20 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 367.700.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Silvio Rienzi (MAT. 4567 - R.U.C. 212218140017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 014, de la manzana P, empadronada individualmente con el Nº 174.602/014/P, consta de una superficie de 51m. 52dm., que forma parte del Conjunto Habitacional "Parque Guaraní", ubicado en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Macurutú Nº 3066 U.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 87 Serie 383 Nº 920 a nombre de Elbio Cirese Ciarlariello y Norma Alicia Motta Gutierrez.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 20/1/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1995 es de $ 86,27. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.735 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,94 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.033,02 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 de febrero de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50634 Feb 10- v Feb 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 23/2/95 - HORA 15:45
BASE: 893,71 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 77.100
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alberto Schinca (MAT. 4375 - R.U.C. 212104650016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad 002, empadronada con Nº 79.829/002, con un área de 99 mts., que forma parte del edificio sito en la 17ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Timbues 3966 entre Cno. Casavalle y Niagara.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 600 Nº 17.508 a nombre de Eva FERNANDEZ MARTINEZ y Alcides Raúl CONDE.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 23/1/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1995 es de $ 86,27. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 694,01 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 10 años, interés mensual 0,75%, comisión 2%, cuota U.R. 12,67 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 301,43 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 2 de febrero de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50635 Feb 10- v Feb 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 23/2/95 - HORA 16.00
BASE: 1.435,23 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 123.817
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Francisco OLASCOAGA DUPLESSIS (MAT. 4986 - R.U.C. 211630610019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 001 construida en el edificio sito en la 17ª Sección Judicial de Montevideo empadronada con el Nº 114.122/001 con frente a la calle Iberia 3958, con una superficie de 55 mts. 51 dms..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 4.973 y Clase 100 Serie 800 Nº 4974 a nombre de Graciela Beatriz FALCON RIVARA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 25/1/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos,

honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1995 es de $ 86.27.El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.399,24 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés mensual 0,6250%, comisión 2%, cuota U.R. 7,40 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.925,13 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 1º de febrero de 1995 .- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50636 Feb 10- v Feb 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC.MALDONADO - Arturo Santana 735 - 23/2/95 - HORA 18:00
BASE: 6.566.94 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 566.530
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Gustavo Tellechea (MAT. 2092 - R.U.C. 100033520018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal nº 303 del bloque G, padrón 2.577/303/G, con una superficie de 56 metros 95 dms., que forma parte del edificio sito en la 1ª sección judicial del departamento de Maldonado con frente a las calles Sarandí y 18 de Julio, ciudad de Maldonado.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 30924 a nombre de **JUAN ANDRES AUGUSTYNIAK JACAK y JENNY IVONNE FERNANDEZ SOSA**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 25/1/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1995 es de $ 86,27.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 5.355 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 8,15 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.579,78 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) A los solos efectos de lo establecido en el art. 87 inc. 3º de la C.Orgánica y como notificación al acreedor, se hace constar que según información que obra en poder del Banco, existiría una segunda hipoteca gravando el bien a favor de Laurin Sociedad Anónima.

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Maldonado. Montevideo, 3 de febrero de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50637 Feb 10- v Feb 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC.MALDONADO - Arturo Santana 735 - 23/2/95 - HORA 18:30
BASE: 5.646.34 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 487.110
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Adrián PEREIRA (MAT.1105 R.U.C. 100092660017),venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal nº 002 del bloque K, padrón 2.577/002/K con una área de 51 mts. 41 dms., que forma parte del edificio sito en la 1ª sección judicial de Maldonado, con frente a la calle Sarandí y 18 de Julio, ciudad de Maldonado..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 30.983 a nombre de Gastón Leopoldo **LAFFERANDERIE BARBOZA y Zulma Herminia PEÑA GOMEZ**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 25/1/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1995 es de $ 86,27.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.924 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 8,15 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.164,36 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) SE hace saber a los solos efectos establecidos en el art. 87 de la Carta Orgánica, que el bien está gravado con 2da. hipoteca a favor de Laurin Sociedad Anónima.

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Maldonado. Montevideo, 3 de febrero de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50638 Feb 10- v Feb 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. MALDONADO - Arturo Santana 735 - 23/2/95 - HORA 19:00
BASE: 6.596,96 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 569.120
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Antonio **CARBONARO** (MAT. 1138 - R.U.C. 100004450015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal nº 001 del bloque K, padrón 2.577/001/K, con una área de 65 mts. 81 dms., que forma parte del edificio sito en la 1ª sección judicial del departamento de Maldonado, con frente a las calles Sarandí y 18 de Julio, ciudad de Maldonado..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 30.982 a nombre de **JUAN ANDRES DIAZ FRIAS Y MARIA DELIA ALONSO TRUZZIDO**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 25/1/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1995 es de $ 86,27.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 5.481 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 8,15 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.782,13 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) A los solos efectos de lo establecido en el art. 87 inc. 3º de la C.Orgánica y como notificación al acreedor, se hace constar que según información que obra en poder del Banco, existiría una segunda hipoteca gravando el bien a favor de Lauria Sociedad Anónima.

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Maldonado. Montevideo, 3 de febrero de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50639 Feb 10- v Feb 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL MELO - Aparicio Saravia 551 - 24/2/95 - HORA 10:00
BASE: 1.602,53 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 138.250.-
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Carlos Pereira (MAT. 5127 - R.U.C. 030095480015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, fracción de terreno con las construcciones y mejoras que contiene, ubicado en la tercera sección judicial del departamento de Cerro Largo, ciudad de Río Branco, empadronada con el Nº 208 (antes 2.663), que tiene una superficie de 459 mts. 90 dms., con frente a la calle Ismael Velázquez entre las calles Cerrito y Dionisio Coronel.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 8336 a nombre de Artigas Nelson **ACUÑA TECHERA** y Lilia Edi **BEJEREZ ARAUJO**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 13/1/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1995 es de $ 86,27.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 917,47 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 8,55 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.015,46 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Melo. Montevideo, 1º de febrero de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50640 Feb 10- v Feb 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Paso de los Toros - Sarandí 359 - 24/2/95 - HORA 10
BASE: 3.290,83 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 283.900
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Waldemar Machín (MAT. 2176 - R.U.C. 050017160010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº 002, empadronada con el Nº 3796/002, con una superficie de 49 mts. 1700 cmts., y que forma parte del edificio sito en la 10a. Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, ciudad de Paso de los Toros, con frente a la calle Venancio Bálsamo Nº 488 esquina Aparicio Saravia.-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 54074 a nombre de **Daniel Fernando Canales Verde y Marianela Paladino Viera**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 27/01/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de

compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1995 es de $ 86.27.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.151,56 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 22 años años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 7,43 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.539,12 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Paso de los Toros. Montevideo, 2 de febrero de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50641 Feb 10- v Feb 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL SALTO - Uruguay 499 - 24/2/95 - HORA 10:00
BASE: 1.021,79 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 88.150
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Edgar Hernández (MAT. 1023 - R.U.C. 160016660013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, fracción de terreno y sus construcciones, sito en la segunda sección judicial del Departamento de Salto, ciudad de Salto, empadronada con el Nº 13.127, que tiene un área de 237 mts. 50 dms., con frente a la calle José G. Amorín entre Julio Herrera y Obes y Bolivia.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 2696, a nombre de Julio César SANCHEZ SUISOV y Nélida Beatriz RODRIGUEZ SILVA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 26/1/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de FEBRERO de 1995 es de $ 86,27.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 732,40 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 8,75 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 587,96 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Salto. Montevideo, 1º de febrero de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50642 Feb 10- v Feb 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Dolores - Carlos P. Puig 1.700 - 24/2/95 - HORA 11
BASE: 465,96 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 40.198
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Ernesto Romero (MAT. 3669 - R.U.C. 180055410019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 1838, con una superficie de 921 mts. 91 dm. sito en la 3a. Sección Judicial de Soriano, localidad de Dolores, con frente a la calle Lavalleja esquina Misiones.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 11.899 a nombre de Leonidas DE ANDREA o D'ANDREA MASTANDREA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 27/1/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar la suma de $ 12.500 en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Febrero de 1995 es de $ 86,27.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 634,15 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 9,56 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 296,47 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Dolores. Montevideo, 1º de Febrero de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50643 Feb 10- v Feb 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL MINAS - 25 de mayo Nº549 - 24/02/95 - HORA 11
BASE: 847,69 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 70.909
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **AMILCAR MONTERO** (MAT. 2444 - R.U.C. 090095220017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 1a. Sección Judicial del departamento de Lavalleja, ciudad de Minas, empadronado con el Nº7350, que consta de una superficie de 444 mts., con frente a calle Pública Nº149 entre calle Pública 155 y calle Pública Nº157.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 2446 y 100/800/2447 a nombre de **ZENON MARTINEZ CORBO VIDAL Y GRISELDA EUGENIA FERNANDEZ CHAVEZ**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 17/11/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1995 es de $ 83,65. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R.1.240,20 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés 0,6250% mensual, comisión 2%, cuota 8,05 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R.861,75 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. **MINAS**. Montevideo, 27 de enero de 1995.- **LA GERENCIA**.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50644 Feb 10- v Feb 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 24/2/95 - HORA 13:45
BASE:3.159,57 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $264.298
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero José **ORIBE** (MAT.4563 - R.U.C. 212220320019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 334,Block H perteneciente al Complejo Habitacional "Parque del Sol" sito en la 5a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronada con el Nº72.477/334, que consta de una superficie de 53 mts.,71 dms., con frente a la calle Circunvalación 20 mts Nº3934 E, entre las calles Himalaya y 20 de febrero.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 14505 a nombre de Jorge Ariel **MARTELLA PINELLI** y María Elena **ALCOBA OLMOS**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 18/1/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1995 es de $83,65.En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate . El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R.3.650,40 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,94 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.130,98 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 26 de enero de 1995.- **LA GERENCIA**.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50645 Feb 10- v Feb 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 24/2/95 - HORA 14:00
BASE: 5.158,22 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 445.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Mario Mondelli** (MAT. 4650 - R.U.C. 212222690018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad 402 que forma parte del edificio sito en la décimo novena sección judicial del Departamento de Montevideo, con frente a la Avda. 8 de Octubre 3152 esq. Avda. Dr. Luis Alberto de Herrera, empadronada individualmente con el Nº 26110/402, y que consta de una superficie de 49 mts. 35 dms..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 35.462 a nombre de Ana María **PEREZ CASTRO**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 18/1/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades

acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1995 es de $ 86,27. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.860 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 9,17 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.440,97 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 1º de febrero de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50646 Feb 10- v Feb 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC.18 de MAYO - AV. ARTIGAS 648 - 24/2/95- HORA: 14:00
BASE:400 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 34.508

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Abel Lapizaga (MAT. 1573 - R.U.C. 080000270014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 4ª sección judicial del departamento de Canelones, ciudad de Las Piedras, padrón 16.191, con una superficie de 300 mts. y frente al noroeste a la calle Capitán Posada sin número casi Ansina .-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 10686 a nombre de Victoria Emma GONZALEZ BLANCO y Julio César BILBAO TUANA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 18/1/95 , no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el $ 15.000 en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1995 es de $ 86,27. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. 18 de Mayo. Montevideo, 1 de febrero de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50647 Feb 10- v Feb 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 24/2/1995 - HORA 14.00
BASE: 1292,45 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 111.500
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero José **BERTOLINO BRAVO** (MAT. 4432 - R.U.C. 080072620011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 17ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, en la localidad de Progreso, paraje Manzanos de San Isidro, empadronado con el número 1902, con un área de 300 mts. con frente a la calle Coronilla 309, entre Avenida Progreso y El Cierre, solar 8 de la manzana 3.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 600 Nº 14591 a nombre de Roberto FABRAS y Juana ARRIOLA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 3/2/1995, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales, y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de FEBRERO de 1995 es de $ 86.27. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 694,01 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 15 AÑOS años, interés mensual 0,75%, comisión 2%, cuota U.R. 10,14 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 548,94 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 2 de febrero de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50648 Feb 10- v Feb 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 24/2/1995 - HORA 14.15
BASE: 3.915,61 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 337.800

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Selva **COLMAN** (MAT. 4348 - R.U.C. 210960990011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 208, padrón Nº 408.946/208, sito en la 11ra. Sección Judicial del departamento de Montevideo, con un área de 45 metros 37 decimetros, con frente a la calle Santa Lucia Nº 4142, esquina Mariano Sagasta.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 44329 a nombre de Jorge Antón **LESPARRE BELL**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 27/1/1995, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1995 es de $ 86,27. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.690 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años años, interés mensual 0,75%%, comisión 2%%, cuota U.R. 9,17 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.278,07 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 2 de febrero de 1995.- **LA GERENCIA**.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50649 Feb 10- v Feb 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 24/2/95 - HORA 14.30
BASE: 2.642,77 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 227.992
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Alicia Ciccone (MAT. 2308 - R.U.C. 211061370019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 301, padrón 86.313/301 con un área de 48 mts.86dm. perteneciente al edificio sito en la 19ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Quijote Nº 3039.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 53.415 a nombre de Alfredo Luis **TABAREZ MARTIN** y Elida **MARTINEZ DIAZ**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 27/1/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Febrero de 1995 es de $ 86,27. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.816 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,43 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.384,17 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 1º de Febrero de 1995.- **LA GERENCIA**.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50650 Feb 10- v Feb 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 24/2/95 - HORA 14:30
BASE: 7.424,37 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 640.500
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Romeo **ARAUJO** (MAT. 647 - R.U.C. 210298340011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal nº 602, padrón 21.403/602, con una superficie de 54 metros 84 decimetros, que forma parte del edificio sito en la 6ª sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Colonia nº 2222.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 49226 a nombre de Verónica Celia **LANFRANCO PINO**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 26/1/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1995 es de $ 86,27. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R.

5.220 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 9 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.950,25 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 2 de febrero de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50651 Feb 10- v Feb 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 24/2/1995 - HORA 14.45
BASE: 6.820,45 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 588.400
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Augusto PERTILE (MAT. 4204 - R.U.C. 211712920011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, UNIDAD DE PROPIEDAD HORIZONTAL 015, padrón Nº 64.922/015, sito en la 10ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con un área total de 57 metros 26 decímetros desarrollada en dos plantas, con frente a la calle Almirón 5495/97, unidad 015.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 27.634 a nombre de Jorge Alberto DOS SANTOS DA SILVA, y Clyde Manette Inés PINHEIRO DA COSTA COUSILLAS.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 26/1/1995, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1995 es de $ 86.27. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.811,50 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años años, interés mensual 0,755%, comisión 3%, cuota U.R. 9,36 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.822,41 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 2 de febrero de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50652 Feb 10- v Feb 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 24/2/95 - HORA 15.00
BASE: 5.326,30 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 459.500
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan Martinez Perez (MAT. 4786 - R.U.C. 210765560011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal, Nº 506 del block E, empadronada con el Nº 61.477/E/506, con una superficie de 63 mts. 51 dms.- perteneciente al Conjunto Habitacional "Parque Malvín Alto" ubicado en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, con frente al Cno. Carrasco Nº 4680..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 29.195 a nombre de Antonio María Sandoval Fernandez y Mary Milka Berardi Panzardi.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 23/1/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1995 es de $ 86,27. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 5.223,60 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 8,15 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.189,10 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 1º de febrero de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50653 Feb 10- v Feb 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC.PANDO - W.Ferreira Aldunate Nº950- 24/2/95 - HORA 15
BASE:1.231,55 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $103.019
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis Zamarelli (MAT. 4327 - R.U.C. 110096770019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 6a. Sección Judicial del departamento de

Canelones, Villa San Andrés, empadronado con el Nº233, que consta de una superficie de 700 mts.72 dms., con frente a calle 2 entre calle 3 y Cierre..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 69.791 a nombre de HEBER DANIEL OLVEIRA CAZENAVE y RITA CARMEN RODRIGUEZ OLIVERA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 18/1/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1995 es de $83,65. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate .- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R.1.959,88 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 7,07 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R.1.405,05 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. PANDO. Montevideo, 26 de enero de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50654 Feb 10- v Feb 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 24/02/95 - HORA 15:00
BASE: 6.072,79 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 523.900.-

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ruben Benech (MAT. 253 - R.U.C. 210295570016, venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la siguientes unidades: Nº 101, empadronada con el Nº 166.491/101 con un área de 39 m. 64 dm. y Nº 502, empadronada con el Nº 166.491/502 con un área de 51 m. 72 dm., las que forman parte del edificio de propiedad horizontal sito en la 5ta. sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Br. José Batlle y Ordoñez Nº 3206.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 121 Nº 10.129 y 10.150 a nombre de Rafael MERLO CIRIGLIANO y Matilde INNELLA LOTIERZO.-

2º) Las unidades se venden en el actual estado de construcción, conservación y ocupación, y según información registral al 12/01/95, no existen contratos de arrendamiento registrados y está prometida en venta la unidad Nº 502 a Josefina Marsiglia y Vicente Segerio. Según información que obra en poder del Banco Hipotecario del Uruguay la unidad Nº 101 se encuentra prometida en venta a Raquel Isolda Simbrelo Mendez, desconociéndose si los promitentes compradores están al día en el pago de sus obligaciones (art.37 - Ley 14.261).
3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1995 es de $ 86,27. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El remate se efectuará en un solo acto y por las dos unidades mencionadas en un solo block, con todas las mejoras y construcciones que le correspondan.-

6º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 6 de febrero de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50655 Feb 10- v Feb 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Maldonado - Arturo Santana 735 - 24/2/95 - HORA 18 BASE: 7.336,27 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 632.900.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Eduardo A. Pallas (MAT. 4649 - R.U.C. 100147560019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 102, empadronada individualmente con el Nº 2577/102/G, consta de una superficie de 56ms. 95dm y forma parte del Block G del Complejo Habitacional "Barrio Norte", sito en la 1era. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, ciudad de Maldonado, con frente a las calles Sarandí y 18 de Julio por ser esquina..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 30.912 a nombre de Luis Alberto Vazquez Pereira y Sonia Marisa Iturria Pais.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 25/1/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1995 es de $ 86,27.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 5.355.- en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 8,15 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los

intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 5.301,49 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Se hace saber, a los solos efectos establecidos en el art. 87 de la Carta Orgánica, que el bien está gravado con segunda hipoteca a favor de "Laurin Sociedad Anónima".

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Maldonado. Montevideo, 3 de febrero de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50656 Feb 10- v Feb 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Maldonado - Arturo Santana 735
24/2/95 HORA 18:30
BASE: 6.905,07 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 595.700
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Adrian Pereira Arias (MAT. 1105 - R.U.C. 100092660017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal 305, del Block I, que forma parte del Complejo Habitacional " Barrio Norte ", sito en la 1ª Sección Judicial del departamento de Maldonado, ciudad del mismo nombre, empadronada individualmente con el Nº 2.577/305/I, consta de una superficie de 56 mts. 95 dms., con frente a la calle Sarandí esquina calle Pública a 17 mts.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 30970 a nombre de Miguel Angel Omandi Rodriguez y Cristina Margot Cabrera García de Omandi.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 26/01/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1995 es de $ 86,27.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 5.355 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 8,15 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 5.279,02 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Maldonado. Montevideo, 1º/2/95.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50657 Feb 10- v Feb 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 24/2/95 - HORA 13.30
BASE: 2.874,46 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 247.980.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Pablo Borsari (MAT. 4821 - R.U.C. 212109720012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº201, padrón Nº 112.321/201, con una superficie de 49 mts. 11dm. perteneciente al edificio sito en la 15a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Bartolito Mitre Nº 2770 entre Ramón Massini y Dr. Francisco Soca.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 121 Nº 574 a nombre de SOCIEDAD CIVIL ILIXAI.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 30/12//94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Febrero de 1995 es de $ 86,27. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.920,40 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 9,17 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.447,55 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 2 de Febrero de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50658 Feb 10- v Feb 16

DE DECIMOTERCER TURNO

Edicto.- Por disposicion del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Tercer Turno,dictada en autos caratulados "Banco La Caja Obrera c/Raul Eduardo Carpinelli Macedo, Gladys Dunich Secco de Carpinelli y Manuel Piña Rodriguez "Juicio Ejecutivo, ficha B 27/83, se hace saber que el próximo 14 de febrero a las 13 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero A. Cabrera Yordi, Ruc. 100025210013, a la venta en subasta publica,sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea $ 51.979.33, del siguiente bien: Fracción de terreno con las construcciones y demas mejoras que le acceden sito en la 7ma. Sec.Jud.de Montevideo, Padrón No.19.516,que según plano del Agr. Enrique W. Abba,inscripto en la Dir.General de Catastro con el No. 74580 el 28.10.70, tiene una superficie de 147 mts. 5762 cms. con 17 mts. 18 cms. al oeste de frente a la calle Juan Paullier No.de puerta 2182 y 8 mts. 59 cms. al Sur de frente a la calle Vesubio por ser esquina. SE PREVIENE)1) Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2)Que serán de cargo del adquirente los gastos deescritura,impuestos y demas que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador 3,99%, y el impuesto a las ventas forzadas 2% .3)Que sera de cargo del expediente el 1,33%. 4)Que el adquirente debera aprobar los gastos a su cargo.5)Que el bien a rematarse esta gravado con hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay según hipotecas 76/300/11675 y 76/800/30408. 6)Que los titulos estan depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay en las referidas carpetas y los demas antecedentes en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 4 a disposicion de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.Montevideo, 2 de febrero de 1995. Esc. Daniel Bruno, Actuario Adj.

20) $ 1.020,00 6/pub 11792 Feb 10- v Feb 17

JUZGADO DE PAZ DE LA CAPITAL
DE DECIMOCTAVO TURNO
Juan Enrique Gomensoro
Remate Judicial

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz de la Capital de 18ºTurno, dictada en autos:" ISBEL S.A. C/ IND. TORINO. Juicio Ejecutivo". Ficha: 1459/92 se hace saber que el próximo 21 de febrero a las 11 horas en el local de la calle García de Zúñiga 3509 se procederá por el Martillero Juan Enrique Gomensoro (Matrícula 248 R.U.C. 212511550010), a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación -o sea- $ 14.000 de una balanza para camiones, marca NQF con capacidad para 40.000 Kgs., plataforma de 12 mts. de largo por 2.50 de ancho.- Se previene: Que serán de cargo del comprador la comisión de compra e impuesto del rematador (13.40% incluído I.V.A.), impuesto 2% Ley 16.320 art.391, los que deberán ser abonados en el acto y en efectivo y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (2.76% incluído I.V.A.).- Montevideo, febrero 7 de 1995. Dra. Ema Pazos, Actuaria.

20) $ 300,00 3/pub 12155 Feb 10- v Feb 14

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO
EDICTO

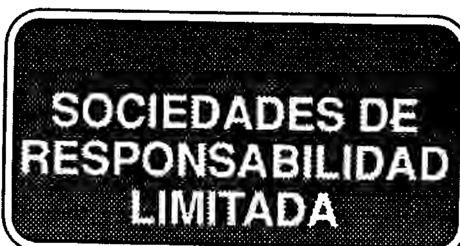
Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, dictada en autos:"BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY contra Fernando Joaquin PISANO PERDOMO y otra - Juicio ejecutivo - F/A - 371/993"; se hace saber que el día 22 de febrero a las 10 horas, en el local de la calle U. Barreiro - No.509, el martillero don Leonardo ARRILLAGA, R.U.C. 070043010017 - Matrícula No. 3575, en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien: Una camioneta doble cabina a gasoil, marca " TOYOTA ", Modelo HILUX, Año 1991, Matrícula No.802.174, Padrón No. 020540, Motor No. 2L 2687873, de 19 HP. y 850 Kg. de capacidad de carga.-BASE: $U 76.666,66.-
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 35% de la oferta en el acto de serle aceptada y el saldo del precio dentro del plazo de diez días de aprobado judicialmente el remate.- II) Que serán de cargo del comprador los gastos de certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 16,50% del precio del remate;- más el 2% sobre la venta (Ley 16320 Art.390).- III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 2,66% del precio del remate.- IV) Que obra agregada en autos, documentación relativa al vehículo a subastarse.- Florida, febrero 3 de 1995.- TERESITA ETCHEVERRY DE TARANTO.-Actuaria.-

20) $ 420,00 3/pub 12162 Feb 10- v Feb 14

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, dictada en autos:" MOREIRA, María Margarita contra Frigorifico KELVI S.A. Cobro de pesos - F/D - 800/991"; se hace saber que el día 21 febrero a las 10 horas, en el local comercial de la firma demandada sito en Rutas Nos.5 y 56 de esta ciudad, el martillero don Servando ECHEVERRIA OLALQUIAGA, R.U.C. 07001920016 - Matrícula No.1062, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien: Un motor generador de energía eléctrica " G.M " de 12 cilindros con generador de 300 KW.-BASE: $U 57.000,oo.-
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 50% de la oferta en el acto de serle aceptada y el saldo del precio dentro del plazo de cuarenta y ocho horas de efectuado el remate, bajo apercibimiento de la pérdida de la seña depositada.-II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 16,50% del precio del remate, más el 2% sobre la venta , Ley 16320 Art.390.- III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 2,66% del precio del remate.- IV) Que será de cargo del comprador en la subasta, el sacar y trasladar el motor del lugar donde se encuentra.-TERESITA ETCHEVERRY DE TARANTO.-Actuaria.-Florida, febrero 7 de 1995.-

20) $ 700,00 5/pub 12181 Feb 10- v Feb 16



TRANSPORTES RIO BRANCO S.R.L.

Contrato: 02/12/94.
Inscripción: Nº 94 Fº 119 a 120 Lº 1 del 20/1/95 Legajo Nº 9596/92.
Cedente: Lourenço Edwino ENSSLIN GOELZER.
Cesionarios: Alma Cristina ENSSLIN, Daniel ENSSLIN NEUTZLING, Haroldo ENSSLIN RADüNZ.
Modificaciones: CUOTAS SOCIALES: quedan Lourenço ENSSLIN GOELZER 10 cuotas, Alma Cristina ENSSLIN 4 cuotas, Daniel ENSSLIN NEUTZLING 5 cuotas, Haroldo ENSSLIN RADüNZ 6 cuotas, y Waldemar Ensslin con 5 cuotas. Representación: Lourenço y Haroldo Ensslin indistintamente.
Domicilio: Río Branco -Cerro Largo.

22) $ 675,00 1/pub 11927 Feb 10- v Feb 10

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
COIT LIMITADA

Contrato: 27.12.94.
Registro: No. 110 Fo. 143 Lo. 1 Legajo 3982/94 el 24.1.95.
Modificación: La administración y representación será ejercida por cualquier socio indistintamente.

22) $ 270,00 1/pub 12141 Feb 10- v Feb 10

MICRI LIMITADA

Contrato: 29/12/94.
Inscripción: Nº 71 Fº 88 Lº 1 Año 95.
Socios: Miguel SLUCKIS ILUTOVICZ y María Cristina BACCARI PUPPO.
Plazo: 30 años.
Objeto: Propietaria de inmuebles; industrialización, producción y representación de materias primas, mercaderías, bienes y servicios.
Capital: $ 100.000.
Administración: Miguel SLUCKIS ILUTOVICZ.
Domicilio: Mercedes Nº 855/407, Montevideo.

22) $ 540,00 1/pub 12148 Feb 10- v Feb 10

CESION DE CUOTAS DE "STOP S.R.L."

Contrato: 11/10/94 inscripción Nº 1863 Fº 2918 Lº 3 de Contratos, Legajo 5684.
Cedente: ORIBE NUÑEZ MARTINEZ.
Cesionario: LEANDRO BAYARRES FATIGATTI.
Objeto de la cesión: 18 de sus 19 cuotas.

22) $ 405,00 1/pub 12150 Feb 10- v Feb 10

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO "HAIFA LTDA."

Contrato: 11/10/94 inscripción Nº 1864 Fº 2919/20 Lº 3 de Contratos, Legajo 2626/93.
Cedente: ORIBE NUÑEZ MARTINEZ.
Cesionario: CARLOS GONZALO TRELLES CERECEDA.
Objeto de la cesión: todas sus cuotas.
Modificación: La administración corresponderá a Trelles Cereceda.

22) $ 405,00 1/pub 12151 Feb 10- v Feb 10

RAVIS LTDA.
ACLARACION

Aviso Nº 11225 (30.01.95).
Donde dice: MENDEZ, debe decir MENENDEZ.

22) $ 135,00 1/pub 12153 Feb 10- v Feb 10

R.A. PORTA S.R.L.

Modificación de Contrato social. 23/03/87.
R.P.G.C. 11/6/87 Nº 628 folio 2359 libro 1.
"Ampliación de objeto social: transporte, envío y recepción de todo tipo de bienes, documentos, personas y mercaderías hacia el interior y exterior del país; envío y recepción de todo tipo de mensajes hacia el interior y exterior del país".

22) $ 540,00 1/pub 12158 Feb 10- v Feb 10

GHIBO S.R.L.

Contrato: 1ro. Nov. 1994.
Inscripción: No. 54 Fo. 62 de Florida.
Socios: Gregorio Leonel Bonilla Alfonzo (50 cuotas), Esmeralda Azucena Ghiena Alanis (50 cuotas).
Objeto: Representaciones, Importación y Exportación.
Capital: $ 12.000. en 100 cuotas de $ 120 c/u.
Plazo: 2 años.
Administración: Los Socios conjuntamente.
Domicilio: J. Suares 331-Florida.
22) $ 405,00 1/pub 12164 Feb 10- v Feb 10

INDHIL S.R.L.

CONTRATO: Montevideo 22/12/94.
DOMICILIO: Montevideo.
INSCRIPCION: Registro Comercio, No. 61 Fo. 77 Lo. 1, Legajo 62/95.
SOCIOS: MARIO RAMON ACOSTA PAGLIARI, MARIO RAMON ACOSTA MOSQUEIRA.
OBJETO: tejidos de punto y confecciones, exportación, importación.
CAPITAL: $ 20.000. PARTES IGUALES. (Cuotas $ 50 c/u).
ADMINISTRACION: MARIO RAMON ACOSTA MOSQUEIRA.
PLAZO: 20 años.
22) $ 540,00 1/pub 12168 Feb 10- v Feb 10

CASTELLI LTDA.
CESION DE CUOTAS

23/01/95.
INSCRIPCION: Nº 105, f. 133, L. 2 DE CONTRATOS.
CEDENTES: DANIEL REGUEIRA LATECKI, GRACIELA DEL VALLE MEDINA ESPINOSA.
CESIONARIO: MARIA TERESA TABAREZ FERNANDEZ, LUIS ADHEMAR CORREA ESPINOSA.
ADMINISTRACION: CONJUNTA ENTRE MARIA TERESA TABAREZ FERNANDEZ Y LUISADHEMARCORREAESPINOSA.
22) $ 405,00 1/pub 12186 Feb 10- v Feb 10

HIPERCUBO LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

CONTRATO: 18-10-94.
INSCRIPCION: No. 1977, Fo. 3063, Lo. 3 Contratos, Legajo 377/91.
CEDENTES: RODOLFO ANTONIO FERNANDEZ FELIS - 20 cuotas, RAFAEL LUIS BRUGNINI MALLO - 20 cuotas.
CESIONARIOS: CARLOS BENTANCOR LEBORGNE - 30 cuotas, ANDRES MARIO DA SILVA TAVARES CABRERA - 10 cuotas.
MODIFICACION: ADMINISTRACION - CUALQUIER SOCIO EN FORMA INDISTINTA.
22) $ 405,00 1/pub 12187 Feb 10- v Feb 10

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION SECURITY INTERNATIONAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ó SECURITY INTERNATIONAL S.R.L. ó SECURITY INTERNATIONAL LTDA.

CEDENTES: PIETRO ó PEDRO SANSONETTI MERINI - 2 cuotas, ALEXANDRO SANSONETTI MERINI - 5 cuotas.
CESIONARIOS: NORBERTO ZEJERMAN TEITELBAUM - 4 cuotas, DANIEL ZEJERMAN TEITELBAUM - 3 cuotas.
CONTRATO: 21-12-94.
INSCRIPCION: No. 2325, Fo. 3507, Lo. 3 CONTRATOS, Legajo 4325/94.
MODIFICACIONES: NOMBRE - En lo sucesivo "DOMOTEC LTDA."
ADMINISTRADOR - DANIEL ZEJERMAN TEITELBAUM
PLAZO - 30 años a partir de este contrato.
22) $ 540,00 1/pub 12188 Feb 10- v Feb 10

CABELU LTDA.

Contrato: 27/12/94.
Registro: Nº 46, Fº 57, Lº I.
Socios: Luis Eduardo González y Rossana Ripoll.
Capital: $U 5.000.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Luis Eduardo González.
Objeto: industrialización, producción, comercialización, representación, consignación, distribución, importación, exportación de todo tipo de productos y mercaderías, bienes y servicios.
22) $ 405,00 1/pub 12206 Feb 10- v Feb 10

HOTEL DE LAS AMERICAS Ltda
CESION CUOTAS SOCIALES, MODIFICACION CONTRATO

CONTRATO: 15/12/94.
CEDENTES: Omar Nasra, Maura Marisa Carpanelli, Ilda Eva Martoccia, Zoilo Martín González Besada.
CESIONARIAS: Ana María, María del Rosario Patrone Damonte (10 cuotas cada una).
MODIFICACION: a) Administración en favor de María del Rosario, Ana María Patrone - Damonte; indistintamente. b) Plazo - 30 años.
INSCRIPCION: Nro. 306 Fo. 433 Tomo 33 de Contratos.
22) $ 405,00 1/pub 12210 Feb 10- v Feb 10

MONTESCAPE LTDA.
Cesión

Contrato: 30.4.1977.
Cedente: Eduardo Silveira.
Cesionario: Roberto Corral.
Registro: No. 309 Fo. 1106 Lo. 2.
22) $ 135,00 1/pub 12211 Feb 10- v Feb 10

APE, Limitada
Modificación:
Fecha: 05/01/95.
Inscripción: Registro Comercio: 123, Fº 154, Lº 2.
Objeto modificado: Realizar como usuario de Zonas Francas, Ley 15921, toda clase de actividades, industriales, comerciales o de servicios.
22) $ 270,00 1/pub 12213 Feb 10- v Feb 10

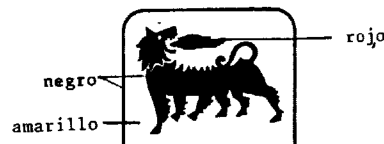


MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta 275494 1 Feb. 1995 OSCAR BACOT SILVEIRA por Mars, Incorporated (Estados Unidos) Solicita marca: PEDIGREE-DEVELOPED WITH VETS-RECOMMENDED BY TOP BREEDERS Clase: Int. 31. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 11770 Feb 10- v Feb 23

Acta. 275524. Montevideo, febrero 2 de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por AGIP S.p.A. (Italia). Solicita marca:



Clase: Int. 4, 37 y 39. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.150,00 10/pub 11774 Feb 10- v Feb 23

Acta. 275553. Montevideo, febrero 3 de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por NBA Properties, Inc. (Estados Unidos). Solicita marca: "ATLANTA HAWKS". Clase: Int. 9, 16, 25 y 28. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 11904 Feb 10- v Feb 23

ACTA Nº 275561. 6 de febrero de 1995. CIKATO por IFLER S.A. (UY) solicita: "SHEFFIELD". Clase 24.
23) $ 230,00 10/pub 12105 Feb 10- v Feb 23

ACTA Nº 275562. 6 de febrero de 1995. CIKATO por FUMAYA S.A. (UY) solicita: "LOGUS". Clase 20.
23) $ 230,00 10/pub 12106 Feb 10- v Feb 23

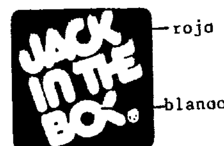
Acta Nº 275501. Montevideo, 1 Feb. 1995 con esta fecha Sergio Eduardo PROSPER NEVES. Solicita la marca: GCA GRUPO CONSULTOR ASOCIADO



De la clase: 35 y 42. Publíquese diez díaz consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.150,00 10/pub 12137 Feb 10- v Feb 23

Acta Nº 275532. Montevideo, febrero 2, 1995. FREE SHOP EDITORA E COMUNICACOES LTDA (BR). Solicita marca: FREE SHOP. Clase 16.
23) $ 230,00 10/pub 12140 Feb 10- v Feb 23

Acta. 275567. Montevideo, febrero 06 de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por Foodmaker, Inc. (Estados Unidos). Solicita marca:



Reivindicando prioridad estadounidense Acta No. 74/557. 846 con fecha 5/8/94. Clase: Int. 29, 30, 32 y 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1380,00 10/pub 12167 Feb 10- v Feb 23

Acta. 275600 Febrero 8, 1995. NUMEROSKY por Distribuidora de Alimentos Paraíso Ltda., Solicita: "NOVA AMERICA". Clase 30.
23) $ 230,00 10/pub 12189 Feb 10- v Feb 23

Acta. 275601. Febrero 8, 1995. NUMEROSKY por Distribuidora de Alimentos Paraíso Ltda. Solicita: "D. ALDEIA". Clase: 1.
23) $ 230,00 10/pub 12190 Feb 10- v Feb 23

Acta. 275602. Febrero 8, 1995. NUMEROSKY por Distribuidora de Alimentos Paraíso Ltda.

Solicita: "REFRESCO PEPITA". Clase: 32.
23)$ 230,00 10/pub 12191 Feb 10- v Feb 23

Acta. 275603. Febrero 8, 1995. NUMEROSKY por La Vegetariana Ltda., Solicita: "VITANESA LA VEGETARIANA". Clase Int. 29.
23)$ 230,00 10/pub 12192 Feb 10- v Feb 23

Acta. 275471. Febrero, 1 1995. UNILEVER N.V. Solicita: HEART OF CREAM. Clase: 30 Detalle.
23)$ 230,00 10/pub 12194 Feb 10- v Feb 23

Acta. 275472. Febrero, 1 1995. UNILEVER N.V. Solicita: LIPTON FREEZ-T. Clase: 30 Detalle.
23)$ 230,00 10/pub 12195 Feb 10- v Feb 23

Acta. 275473. Febrero, 1 1995. UNILEVER N.V. Solicita: LIPTON ICE TEA. Clase: 32 Detalle.
23)$ 230,00 10/pub 12196 Feb 10- v Feb 23

Acta. 275474. Febrero, 1 1995. QUIMICA ARISTON URUGUAY. Solicita: LYNEDEM. Clase: 3, 5.
23)$ 230,00 10/pub 12197 Feb 10- v Feb 23

Acta. 275475. Febrero, 1 1995. BOEHRINGER INGELHEIM INTERNATIONAL GmbH Solicita: PULMATIC. Clase: 10 Detalle.
23)$ 230,00 10/pub 12198 Feb 10- v Feb 23

Acta. 275503. Febrero, 1 1995. PLAYBOY ENTERPRISES, INC. Solicita:



Clase: 3.
23)$ 690,00 10/pub 12199 Feb 10- v Feb 23

Acta. 275544. Febrero, 3 1995. CANDIDO MORO GONZALEZ. Solicita:



Clase: 16 Detalle.
23)$ 690,00 10/pub 12200 Feb 10- v Feb 23

Acta. 275545. Febrero, 3 1995. RADIO VICTORIA CATAMARCA S.A. Solicita: ELECTROPLAST. Clase: 9, 11.
23)$ 230,00 10/pub 12201 Feb 10- v Feb 23

Acta. 275548. Febrero, 3 1995. CENTRAL IMPULSORA S.A. DE C.V. Solicita: CON EL CARIÑO DE SIEMPRE. Clase: 30.
23)$ 460,00 10/pub 12202 Feb 10- v Feb 23

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 2826. Montevideo, 2 de febrero, 1995. MANFREDO A. CIKATO por SCARPA PLASTICOS LTDA. (BR) solicita Modelo Industrial: "ENVASE PARA PRODUCTOS LIQUIDOS".
24)$ 345,00 10/pub 12107 Feb 10- v Feb 23

ACTA Nº 2824. Montevideo, 2 de febrero, 1995. MANFREDO A. CIKATO por SCARPA PLASTICOS LTDA. (BR) solicita Modelo Industrial: "ENVASE PARA PRODUCTOS LIQUIDOS".
24)$ 345,00 10/pub 12108 Feb 10- v Feb 23

ACTA Nº 2825. Montevideo, 2 de febrero, 1995. MANFREDO A. CIKATO por SCARPA PLASTICOS LTDA. (BR) solicita Modelo Industrial: "ENVASE PARA PRODUCTOS LIQUIDOS".
24)$ 345,00 10/pub 12109 Feb 10- v Feb 23

ACTA Nº 2827. Montevideo, 2 de febrero, 1995. MANFREDO A. CIKATO por SCARPA PLASTICOS LTDA. (BR) solicita Modelo Industrial "ENVASE PARA PRODUCTOS LIQUIDOS".
24)$ 345,00 10/pub 12110 Feb 10- v Feb 23

ACTA Nº 23903. Montevideo, 2 de febrero, 1995. MANFREDO A. CIKATO por SCARPA PLASTICOS LTDA. (BR) solicita Patente de Invención: "SISTEMA DE CORTE DE BOTELLAS".
24)$ 345,00 10/pub 12111 Feb 10- v Feb 23

ACTA Nº 23902. Montevideo, 2 de febrero, 1995. MANFREDO A. CIKATO por SCARPA PLASTICOS LTDA. (BR) solicita Patente de Invención: "DISPOSITIVO DE CORTE CIRCULAR".
24)$ 345,00 10/pub 12112 Feb 10- v Feb 23

ACTA Nº 23901. Montevideo, 2 de febrero, 1995. MANFREDO A. CIKATO por SCARPA PLASTICOS LTDA. (BR) solicita Patente de Invención: "SISTEMA DE ENCASTRE DE TAPAS".
24)$ 345,00 10/pub 12113 Feb 10- v Feb 23

ACTA Nº 23896. Montevideo, 26 de enero, 1995. MANFREDO CIKATO por FABIO MARCHESI VIALE LOMBARDIA (ITALIA) solicita patente Invención: "PROCEDIMIENTO Y APARATOS PARA LA REDUCCION DE ESPECIFICAS ZONAS ADIPOSAS MEDIANTE LA ACCION CONCOMITANTE DE APORTE DE CALOR Y ACTIVIDAD MUSCULAR. (Prioridad It del 4.5.94 bajo Nº MI 44 A 000864).
24)$ 517,50 10/pub 12114 Feb 10- v Feb 23

ACTA Nº U 3316. Montevideo, 30 de enero, 1995. MANFREDO CIKATO por JOSE MARCOS STIGLITZ solicita Modelo Utilidad: "SILLON REPOSERA PLEGABLE".
24)$ 345,00 10/pub 12115 Feb 10- v Feb 23

ACTA Nº U 3314. Montevideo, 23 de enero, 1995. MANFREDO CIKATO por SPAL INDUSTRIA BRASILEIRA S.A. (BR) solicita Modelo Utilidad: "MAQUINA DISPENSADORA DE REFRIANTES". (Prioridad BR del 4.3.94 bajo Nº MU 7400414-0).
24)$ 345,00 10/pub 12116 Feb 10- v Feb 23

ACTA Nº 23898. Montevideo, 31 de enero, 1995. MANFREDO CIKATO por DONALD ELMAR SCHAUSE (BR) solicita patente Invención: "EQUIPO ELECTRONICO DE CONTROL DE VELOCIDAD DE VEHICULOS Y SISTEMA ACOPLADO". (Prioridad BR del 5.8.94 bajo Nº PI 9402 710-2)
24)$ 345,00 10/pub 12117 Feb 10- v Feb 23

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26/9/1904. Horacio y José RODRIGUEZ BERMUDEZ prometieron vender a Inés BAUSERO POCHINTESTA "CAFE ZAPICAN" en Alejandro Fiol de Pereda 1203, acreedores allí.
25)$ 920,00 20/pub 12118 Feb 10- v Mar 13

Ley 9/1904. Roland y Ruben Castillo, por "Emily S.R.L." prometen vender el Bar que ésta tiene en Guayabos 1551. Acreedores allí.
25)$ 920,00 20/pub 12124 Feb 10- v Mar 13

LEY 26 SETIEMBRE 1904. Norma Jacques prometió vender Farmacia Universal de Amézaga 2106 bis. Acreedores allí.
25)$ 460,00 20/pub 12152 Feb 10- v Mar 13

VARIOS

MONTEVIDEO
INTENDENCIA
SERVICIO DE PROCURADURIA FISCAL Y ADMINISTRACION
NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 3892/94 del 15 NOVIEMBRE DE 1994
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: GUSTAVO RODOLFO TRELLES HERNANDEZ, MARIA MAGDALENA, GLORIA MARIA, JOSE ALFREDO Y FERNANDO TRELLES MIBELLI
Ubicación: JOSE M. GUERRA 3803 Padrón 189568 Contribución Inmobiliaria (1990/du/ 1993)
Deuda: $ 293,00
Más multa: $ 59,00, Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 3.558,00
Tasa: GRAL. MUNICIPAL (11/85-9/94)
Deuda: $ 57,00
Más multa: $ 11,00, Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 1.740,00, calculados hasta el 28/ 10/94, respectivamente según liquidación de fs. 12 y 12 vta. del expediente Nº 811708, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 5.718,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50452 Feb 10- v Feb 14

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 3950/94 del 16 NOVIEMBRE DE 1994

"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: NELSON ALFREDO BACINO MAZZETTI
Ubicación: BOISO LANZA Nº 4396, Padrón Nº 91507
Tasa: GRAL. MUNICIPAL (10/86-9/92)
Deuda: $ 57,00
Más multa: $ 11,00, Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 1.390,00, calculados hasta el 28/10/94, respectivamente según liquidación de fs. 5 vta. del expediente Nº 811711 del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 1.458,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50453 Feb 10- v Feb 14

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 3/94 del 12 ENERO DE 1994
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: JADER PONCIUNCULA Y CECILIA DUTRA CALDAS
Ubicación: PEDRO DE MENDOZA Nº 4623 bis, padrón Nº 090221
Tasa: GENERAL MUNICIPAL (7/85 - 11/93)
Deuda: $ 817,00
Más multa: $ 156,00 Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 4.954,00, calculados hasta el 9/12/93, respectivamente según liquidación de fs. 4 vta. del expediente Nº 809486 del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 5.927,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50454 Feb 10- v Feb 14

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 3674/94 del 27 OCTUBRE DE 1994
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: ENRIQUE KRUT GOLDHAMER
Ubicación: LAS PRIMICIAS 4771 bis, padrón 164063
Tasa: ADIC. MERCANTIL (12/82 - 8/94)
Deuda: $ 193,00
Más multa: $ 37,00
Más recargos: $ 2.849,00, calculados hasta el 29/9/94, respectivamente según liquidación de fs. 6 vta. del expediente Nº 811597 del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 3.079,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50455 Feb 10- v Feb 14

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 2609/94 del 15 AGOSTO 1994
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: AURORA RODRIGUEZ Y ALFONSO ROCCO
Ubicación: HUMBOLT Nº 4168, padrón Nº 37351
Tasa: GENERAL MUNICIPAL (1/86-7/94)
Deuda: $ 702,00
Más multa: $ 135,00, Decreto Nº 19031
Más recargos: ,$ 3.773,00 calculados hasta el 4/8/94, respectivamente según liquidación de fs. 13 vta. del expediente Nº 809806 del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 4.610,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50456 Feb 10- v Feb 14

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 3531/94 del 27 OCTUBRE DE 1994
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: ABRAHAM ISAAC CUVAJG o ABRAM ISAC ZURAIG o ZUVEIG
Ubicación: DOMINGO ARENA Nº 1981, padrón Nº 148061, Contribución Inmobiliaria (1990/DU/1993)
Deuda: $ 291,00
Más multa: $ 58,00
Más recargos: $ 3.160,00
Tasa: GRAL. MUNICIPAL (3/80- 8/94)
Deuda: $ 156,00
Más multa: $ 30,00, Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 2.704,00, calculados hasta el 26/9/94 y 6/10/94, respectivamente según liquidación de fs. 6 y 6 vta. del expediente Nº 811525 del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 6.399,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50457 Feb 10- v Feb 14

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 3913/94 del 15 NOVIEMBRE DE 1994
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: MARIA CONCEPCFION AZNAREZ LORENZI
Ubicación: BVAR. ARTIGAS 1081, padrón 127093
Tasa: CONTRIBUCION INMOBILIARIA (1990/DU/1993)
Deuda: $ 1.288,00
Más multa: $ 258,00, Decreto Nº 19031
Más recargos: ,$ 6.253,00 calculados hasta el 7/11/94, respectivamente según liquidación de fs. 12 del expediente Nº 808081 del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 7.799,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50458 Feb 10- v Feb 14

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 4130/94 del 24 NOVIEMBRE DE 1994
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: WILSON CHARLES BELLO LANZILLOTTI
Ubicación: GABOTO Nº 1827, padrón Nº 79
Tasa: GRAL. MUNICIPAL (4/85-10/94)
Deuda: $ 867,00
Más multa: $ 167,00
Más recargos: $ 6.479,00, calculados hasta el 15/11/94, respectivamente según liquidación de fs. 6 vta. del expediente Nº 811827 del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 7.513,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50459 Feb 10- v Feb 14

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 4088/94 del 24 NOVIEMBRE DE 1994
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: RAMON COSTABILE MARSICANO Y AMANDA MARONA
Ubicación: AV. DE LA ALJABA S/N, padrón Nº 103938
Tasa: GRAL. MUNICIPAL
Deuda: $ 290,00
Más multa: $ 56,00, Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 3.944,00, calculados hasta el 10/11/94, respectivamente según liquidación de fs. 6 vta. del expediente Nº 811817 del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 4.290,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50460 Feb 10- v Feb 14

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 3355/94 del 10 OCTUBRE DE 1994
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: MARIA ROSA MAGARIÑOS
Ubicación: OFICIAL 2 C7101/02 Nº 7571, padrón Nº 150121, Contribución Inmobiliaria (1990/DU/1993)
Deuda: $ 254,00
Más multa: $ 51,00, Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 2.413,00
Tasa: GRAL. MUNICIPAL (11/86-8/94)
Deuda: $ 143,00
Más multa: $ 27,00 Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 1.217,00, calculados hasta el 19/9/94 y 28/9/94, respectivamente según liquidación de fs. 8 y 8vta. del expediente Nº 811397, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 4.105,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50461 Feb 10- v Feb 14

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 4222/94 del 2 DICIEMBRE 1994
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: ZULLY BEZON GOICOCHEA Y ROBERTO NUÑEZ CABRAL
Ubicación: TEODORO FELLS Nº 5271, Padrón Nº 091532, Contribución Inmobiliaria (1990/DU/1993)
Deuda: $ 86,00

Más multa: $ 17,00 Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 1.141,00
Tasa: GRAL. MUNICIPAL (2/80-10/94)
Deuda: $ 228,00
Más multa: $ 44,00 Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 4.462,00, calculados hasta el 16/11/94 y 21/11/94, respectivamente según liquidación de fs. 9 y 9 vta. del expediente Nº 811878 del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 5.978,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50462 Feb 10- v Feb 14

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 3739/94 del 9 NOVIEMBRE DE 1994
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: CARLOS MARIA VERA GONZALEZ
Ubicación: AV. ISLAS CANARIAS Nº 4295, Padrón Nº 052177, Contribución Inmobiliaria (1990/DU/1993)
Deuda: $ 487,00
Más multa. $ 97,00, Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 4.704,00
Tasa: GRAL. MUNICIPAL Y CONSERV. DE ALCANTARILLADO (10/82-9/92)
Deuda: $ 331,00
Más multa: $ 66,00
Más recargos: $ 10.225,00, calculados hasta el 20/10/94 y 24/10/94, respectivamente según liquidación de fs. 15 y 15 vta. del expediente Nº 809883 del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 15.910,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50463 Feb 10- v Feb 14

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 4156/94 del 28 NOVIEMBRE DE 1994
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos mu nicipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: CRISTOBAL BARCIA RIAL
Ubicación: CNO. MALDONADO Nº 7370 2DO. padrón Nº 60001
Tasa: ADIC. MERCANTIL E HIGIENE AMBIENTAL (8/86 - 10/94)
Deuda: $ 1.369,00
Más multa: $ 264,00
Más recargos: $ 14.620,00, calculados hasta el 9/11/94, respectivamente según liquidación de fs. 5 vta. del expediente Nº 811791 del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 16.253,00 sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50464 Feb 10- v Feb 14

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 3891/94 del 16 NOVIEMBRE DE 1994
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: ALBERTO HORACIO PRILLE
Ubicación: JUAN F. SANTOS Nº 4985/85b, padrón Nº 75359
Tasa: CONSERV. DE ALCANTARILLADO (12/82-9/94)
Deuda: $ 170,00
Más multa: $ 33,00, Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 3.015,00, calculados hasta el 31/10/94, respectivamente según liquidación de fs. 12 vta. del expediente Nº 811707 del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 3.218,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50465 Feb 10- v Feb 14

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 4280/94 del 30 NOVIEMBRE DE 1994
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: LIRIOMAR S.A.
Ubicación: CNO. DE LA ESPIGA Nº 3755, padrón Nº 92161
Tasa: GRAL. MUNICIPAL (3/84-10/94)
Deuda: $ 169,00
Más multa: $ 32,00, Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 2.203,00, calculados hasta el 17/11/94, respectivamente según liquidación de fs. 19 vta. del expediente Nº 811846 del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 2.404,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50466 Feb 10- v Feb 14

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 4315/94 del 7 DICIEMBRE DE 1994
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: LEOPOLDO WAINBERG KRUCHIK
Ubicación: VAZQUEZ 1438, padrón 838
Tasa: GRAL. MUNICIPAL (1/85-10/94)
Deuda: $ 1.002,00
Más multa: $ 191,00, Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 6.696,00, calculados hasta el 25/11/94, respectivamente según liquidación de fs. 14 vta. del expediente Nº 810227 del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 7.889,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50467 Feb 10- v Feb 14

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 3664/94 del 27 OCTUBRE DE 1994
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: ESTELA ESTHER GODIN SAPORITI
Ubicación: CNO. PASO DEL SAUCE 6244, padrón 148463
Tasa: GRAL. MUNICIPAL (3/86-8/94)
Deuda: $ 154,00
Más multa: $ 30,00 Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 1.539,00, calculados hasta el 3/10/94, respectivamente según liquidación de fs. 8 vta. del expediente Nº 811491 del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 1.723,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50468 Feb 10- v Feb 14

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Turno en autos: "BRUNO DANIEL Y MIRIAM APARIQUIAN POR LA MENOR BRUNO APARIQUIAN NATALIA. EMANCIPACION Y HABILITACION PARA EJERCER EL COMERCIO. FICHA F 296/94", se hace saber que por providencia Nº 2796 de fecha 9 de noviembre de 1994, previa conformidad fiscal se concedió la autorización necesaria para emancipar a la menor Natalia Bruno Apariquian, con facultades para ejercer el comercio, lo que se formalizó por escritura autorizada por el Esc. Raúl F Beytía el cinco de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, cuya primera copia se inscribió en el Registro General de Comercio con el Nº 57, al Fº 57v del Libro 2 de Capitulaciones, Autorizaciones, Poderes.
Montevideo, 3 de febrero de 1995. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
27) $ 70,00 1/pub 12282 Feb 10- v Feb 10

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA DE CONSUMO SALUD PUBLICA
Carlos Roxlo 1483 - Tels.: 40 92 26/29
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIAS
Viernes 10 de marzo de 1995 - Hora 18.30

El Consejo Directivo de la Instituación convoca a sus afiliados habilitados para participar en la Asamblea Extraordinaria que se llevará a cabo en su local social el día viernes 10 de marzo de 1995, estando citada la misma en primera convoc atoria para la hora 18.30.-

ORDEN DEL DIA

1) Facultar al Consejo Directivo para acrecentar la cuota de aportación al Fondo de Obras hasta un 100% de su valor, a efectos de cancelar eventuales saldos pendientes del costo de la construcción.
2) Postergar la vigencia del cobro de la cuota resultante, luego de abonados dichos saldos, con destino el equipamiento de las nuevas secciones de ventas y salón de actos, facultando al Consejo Directivo para su utilización, el que informará de las sumas utilizadas a la Asamblea Anual Ordinaria en la fecha de su próxima convocatoria.
3) Designación de tres Asambleístas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

ADVERTENCIAS:

De no lograrse en la primera convocatoria el quórum requerido - la mitad más uno de los asociados habilitados - la Asamblea sesionará en Segunda Convocatoria una hora después, con cualquier número de asistentes. (Art. 31º del Estatuto Social).
El Acto será controlado por la Corte Electoral.
Montevideo, 10 de febrero de 1995
EL CONSEJO DIRECTIVO
27) $ 1.104,00 4/pub 12100 Feb 10- v Feb 15

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

UNAMAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servi-

cios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra-venta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura, cumpliendo las disposiciones legales; $ 183.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 30.1.1995 Nº 162 Fº 169 Libro 2 Legajo 10361/95.
28) $ 1.080,00 1/pub 12004 Feb 10- v Feb 10

BLADINIX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra-venta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura, cumpliendo las disposiciones legales; $ 183.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 30.1.1995 Nº 163 Fº 170 Libro 2 Legajo 10362/95.
28) $ 1.080,00 1/pub 12005 Feb 10- v Feb 10

CLASECOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra-venta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura, cumpliendo las disposiciones legales; $ 183.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 30.1.1995 Nº 164 Fº 171 Libro 2 Legajo 10363/95.
28) $ 1.080,00 1/pub 12006 Feb 10- v Feb 10

DADELAND SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciconstrucción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra-venta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura, cumpliendo las disposiciones legales; $ 183.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 30.1.1995 Nº 165 Fº 172 Libro 2 Legajo 10364/95.
28) $ 1.080,00 1/pub 12007 Feb 10- v Feb 10

EIBOMAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra-venta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura, cumpliendo las disposiciones legales; $ 183.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 30.1.1995 Nº 166 Fº 173 Libro 2 Legajo 10365/95.
28) $ 1.080,00 1/pub 12008 Feb 10- v Feb 10

FEMALUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra-venta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura, cumpliendo las disposiciones legales; $ 183.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 30.1.1995 Nº 167 Fº 174 Libro 2 Legajo 10366/95.
28) $ 1.080,00 1/pub 12009 Feb 10- v Feb 10

GANIREL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra-venta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura, cumpliendo las disposiciones legales; $ 183.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 30.1.1995 Nº 168 Fº 175 Libro 2 Legajo 10367/95.
28) $ 1.080,00 1/pub 12010 Feb 10- v Feb 10

IDEALPLUS SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra-venta, arrendamiento, administración,

construcción y cualquier operación con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura, cumpliendo las disposiciones legales; $ 183.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 30.1.1995 Nº 169 Fº 176 Libro 2 Legajo 10368/95.
28) $ 1.080,00 1/pub 12011 Feb 10- v Feb 10

JALENSUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra-venta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura, cumpliendo las disposiciones legales; $ 183.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 30.1.1995 Nº 170 Fº 177 Libro 2 Legajo 10369/95.
28) $ 1.080,00 1/pub 12012 Feb 10- v Feb 10

LEDIPLAN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra-venta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura, cumpliendo las disposiciones legales; $ 183.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 30.1.1995 Nº 171 Fº 178 Libro 2 Legajo 10370/95
28) $ 1.080,00 1/pub 12013 Feb 10- v Feb 10

MAFIREL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra-venta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura, cumpliendo las disposiciones legales; $ 183.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 30.1.1995 Nº 172 Fº 179 Libro 2 Legajo 1037/95.
28) $ 1.080,00 1/pub 12014 Feb 10- v Feb 10

COMPAÑIA DEFISTAR SOCIEDAD ANONIMA

Duración: 100 años
OBJETO: En el exterior: A) Realizar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Realizar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, informática, joyería, madera, máquinas, medicina, metalurgia, minería, papel, pesca, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
CAPITAL: u$s 2.000.000
DOMICILIO: Montevideo
INSCRIPCION: 28.10.1994 Nº 1169 Fº 8342 Libro 3.
28) $ 1.080,00 1/pub 12015 Feb 10- v Feb 10

CARSATOWN CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. u$s 100.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 30.1.1995, 176, 183 Libro 2 Legajo 10375/95.
28) $ 810,00 1/pub 12016 Feb 10- v Feb 10

EFRILAND INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. u$s 100.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 30.1.1995, 174, 181 Libro 2 Legajo 10373/95.
28) $ 810,00 1/pub 12017 Feb 10- v Feb 10

ENITOUR FINANCIAL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. u$s 100.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 30.1.1995, 175, 182 Libro 2 Legajo 10374/95.
28) $ 810,00 1/pub 12018 Feb 10- v Feb 10

INVERSORA CADINSIT SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. u$s 100.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 30.1.1995, 173, 180 Libro 2 Legajo 10372/95.
28) $ 810,00 1/pub 12019 Feb 10- v Feb 10

MEDJET AMERICA SOCIEDAD ANONIMA
(Sucursal Uruguay)

Capital: $ 183.000.
Duración: Perpetua.
Domicilio: Héctor Gutiérrez Ruiz Nº 1278 Apto. 703, Mdeo.
Objeto: Intermediación en la prestación de servicios de atención médica u odontológica.
Inscripción: Registro Público de Comercio: 30.01.95 Nº 160 Fº 167 Lº 2 de Estatutos, legajo

10.360/95.

28) $ 405,00 1/pub 12040 Feb 10- v Feb 10

BYKOVO S.A.

(LEY 11.073).
CAPITAL SOCIAL: U$S 50.000.
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo.
OBJETO: Artículo 2. Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, perfumería, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dire cción de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPCION REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO: 3 DE OCTUBRE DE 1994, Nº 1494, Fº 2557 A 2558 Lº ESTATUTOS, LEGAJO 14027/94.

28) $ 1.890,00 1/pub 12042 Feb 10- v Feb 10

COMBRIDO S.A.
(Ley 11.073)

Capital Social: U$S 50.000.
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo.
OBJETO: Artículo 2. Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, perfumería, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería,juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos, G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPCION REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO: 13 DE OCTUBRE DE 1994, Nº 1838, Fº 3010, Lº 1 ESTATUTOS, LEGAJO 14195/94.

28) $ 1.890,00 1/pub 12043 Feb 10- v Feb 10

ZEOHLAND S.A.

CAPITAL: U$S 60.000
DOMICILIO: MONTEVIDEO.
OBJETO: En el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales; B) Realizar y administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compraventa, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles.
REGISTRO DE COMERCIO: 29.12.94 Nº 2088, Fº 3243, Lº 2 Legajo Nº 15319/94.

28) $ 675,00 1/pub 12056 Feb 10- v Feb 10

INVERSORA LEDAS S.A.

CAPITAL: U$S 60.000
DOMICILIO: MONTEVIDEO.
OBJETO: En el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales; B) Realizar y administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compraventa, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles.
REGISTRO DE COMERCIO: 26.12.94 Nº 2207, Fº 3426 Lº 1, Legajo Nº 15260/94.

28) $ 675,00 1/pub 12057 Feb 10- v Feb 10

VILLA PLASENCIA S.A.

CAPITAL: U$S 60.000
DOMICILIO: MONTEVIDEO.
OBJETO: En el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales; B) Realizar y administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compraventa, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles.
REGISTRO DE COMERCIO: 29.10.93 Nº 2189 Fº 4409, Lº 3 Legajo Nº 10847/93.

28) $ 675,00 1/pub 12058 Feb 10- v Feb 10

CIA. LIBAU S.A.

CAPITAL: U$S 100.000
DOMICILIO: MONTEVIDEO.
OBJETO: En el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales; B) Realizar y administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compraventa, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles.
REGISTRO DE COMERCIO: 19.12.94 Nº 2008, Fº 3152, Lº 2 Legajo Nº 15154/94.

28) $ 675,00 1/pub 12059 Feb 10- v Feb 10

FRAHMCORP S.A.

CAPITAL: U$S 100.000
DOMICILIO: MONTEVIDEO.
OBJETO: En el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales; B) Realizar y administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compraventa, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles.
REGISTRO DE COMERCIO: 26.12.94 Nº 2206, Fº 3425, Lº 1 Legajo Nº 15259/94.

28) $ 675,00 1/pub 12060 Feb 10- v Feb 10

KENHART S.A.

CAPITAL: U$S 100.000
DOMICILIO: MONTEVIDEO.
OBJETO: En el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales; B) Realizar y administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compraventa, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles.
REGISTRO DE COMERCIO: 19.12.94 Nº 2009, Fº 3153, Lº 2, Legajo Nº 15155/94.

28) $ 675,00 1/pub 12061 Feb 10- v Feb 10

MYZON TRADE S.A.

CAPITAL: U$S 60.000
DOMICILIO: MONTEVIDEO.
OBJETO: En el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales; B) Realizar y administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compraventa, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles.
REGISTRO DE COMERCIO: 19.12.94 Nº 2007, Fº 3151, Lº 2 Legajo Nº 15153/94.

28) $ 675,00 1/pub 12062 Feb 10- v Feb 10

CONSTRUTEX S.A.
Transformación

Denominación anterior: Construtex S.R.L.
Capital: $ 190.000 representado por títulos de una o más acciones ordinarias al portador de $ 5.000 c/u.
Objeto: Construcción por cuenta propia o de terceros de toda clase de obras de ingeniería civil.

industrial, química o electrónica, ya sean éstas públicas o privadas las que podrán efectuarse por licitación, contratación directa o por administración. b) Asesoramiento, consultoría y elaboración de proyectos y negocios de arquitectura y/o ingeniería. c) Construcción, refacción, compraventa, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles para sí o para terceras personas. d) Industrializar, elaborar, arrendar, distribuir y comercializar en todas sus formas mercaderías y bienes, máquinas, materiales, así como productos industriales de cualquier clase. e) Proceder al arriendo de bienes, obras y servicios especialmente en las ramas de construcción y subsidiarios. f) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones.
Duración: 100 años a partir del 1 julio 1994.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO el 23 enero 1995, Nº 174 Fº 184 Lº 1 de Estatutos, Legajo 10090/92.
28) $ 1.215,00 1/pub 12080 Feb 10- v Feb 10

CULTIVO SOCIEDAD ANONIMA

Montevideo
100 Años
$ 183.000.
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, tabaco, fotografía, farmacia, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, joyería, juguetería, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles; C) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones; D) La forestación, la fruticultura y la citricultura y sus derivados, así como las actividades agropecuarias en cualquiera de sus formas; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos antes indicados. Inscripta 17.1.95; Nº94; Fº 101, Lº 1.
28) $ 1.215,00 1/pub 12101 Feb 10- v Feb 10

TELCAR SOCIEDAD ANONIMA

Montevideo
100 Años
$ 183.000.
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, tabaco, fotografía, farmacia, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, joyería, juguetería, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles; C) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones; D) La forestación, la fruticultura y la citricultura y sus derivados, así como las actividades agropecuarias en cualquiera de sus formas; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos antes indicados. Inscripta 21.12.94 ; Nº 2037; Fº 3181/82, Lº 2.
28) $ 1.215,00 1/pub 12102 Feb 10- v Feb 10

CRECIDA SOCIEDAD ANONIMA

Montevideo
100 Años
$ 183.000.
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, tabaco, fotografía, farmacia, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, joyería, juguetería, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles; C) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones; D) La forestación, la fruticultura y la citricultura y sus derivadvos, así como las actividades agropecuarias en cualquiera de sus formas; E) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos antes indicados.Inscripta 17.1.95; No. 93; Fo.100; Lo.1
28) $ 1.215,00 1/pub 12103 Feb 10- v Feb 10

DOLANKE SOCIEDAD ANONIMA

Montevideo
100 Años
$ 183.000.
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, tabaco, fotografía, farmacia, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, joyería, juguetería, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles; C) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones; D) La forestación, la fruticultura y la citricultura y sus derivados, así como las actividades agropecuarias en cualquiera de sus formas; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos antes indicados. Inscripta 17.1.95 ; Nº 95; Fº 102; Lº 1.
28) $ 1.215,00 1/pub 12104 Feb 10- v Feb 10

OMNI TOP S.A.

CAPITAL: $ 184.000.
OBJETO: A) Industrializar y comercializar mercaderías, obra y servicios, en los ramos de alimentación, electrodomésticos, automotriz, bar, bazar, caucho, combustible, cueros, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, fotografía, forestación, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, transporte de personas, cosas, semovientes, y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones en general con bienes inmuebles, excepto rurales; C) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones.
DURACION: Cien años
DOMICILIO: Montevideo
INSCRIPCION: 30/01/95, Nº 155 Fº 161, Lº 2, Legajo 10355/95.
28) $ 945,00 1/pub 12126 Feb 10- v Feb 10

INTER ECOLOGICA S.A.

CAPITAL: $ 184.000.
OBJETO: A) Industrializar y comercializar mercaderías, obra y servicios, en los ramos de alimentación, electrodomésticos, automotriz, bar, bazar, caucho, combustible, cueros, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, fotografía, forestación, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, transporte de personas, cosas, semovientes, y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones en general con bienes inmuebles, excepto rurales; C) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones.
DURACION: Cien años
DOMICILIO: Montevideo
INSCRIPCION: 30/01/95, Nº 154 Fº 160, Lº 2, Legajo 10354/95.
28) $ 945,00 1/pub 12127 Feb 10- v Feb 10

MIS COLMENARES S.A.

CAPITAL: $ 184.000.
OBJETO: A) Industrializar y comercializar mercaderías, obra y servicios, en los ramos de alimentación, electrodomésticos, automotriz, bar, bazar, caucho, combustible, cueros, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, fotografía, forestación, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, transporte de personas, cosas, semovientes, y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones en general con bienes inmuebles,

excepto rurales; C) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones.
DURACION: Cien años
DOMICILIO: Montevideo
INSCRIPCION: 30/01/95, Nº 156 Fº 162, Lº 2, Legajo 10356/95.
28) $ 945,00 1/pub 12128 Feb 10- v Feb 10

CERTERA S.A.

CAPITAL: $ 184.000.
OBJETO: A) Industrializar y comercializar mercaderías, obra y servicios, en los ramos de alimentación, electrodomésticos, automotriz, bar, bazar, caucho, combustible, cueros, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, fotografía, forestación, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, transporte de personas, cosas, semovientes, y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones en general con bienes inmuebles, excepto rurales; C) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones.
DURACION: Cien años
DOMICILIO: Montevideo
INSCRIPCION: 30/01/95, Nº 157 Fº 163, Lº 2, Legajo 10357/95.
28) $ 945,00 1/pub 12129 Feb 10- v Feb 10

SURCOSYL S.A.

CAPITAL: $ 184.000.
OBJETO: A) Industrializar y comercializar mercaderías, obra y servicios, en los ramos de alimentación, electrodomésticos, automotriz, bar, bazar, caucho, combustible, cueros, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, fotografía, forestación, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, transporte de personas, cosas, semovientes, y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones en general con bienes inmuebles, excepto rurales; C) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones.
DURACION: Cien años
DOMICILIO: Montevideo
INSCRIPCION: 30/01/95, Nº 158 Fº 164, Lº 2, Legajo 10358/95.
28) $ 945,00 1/pub 12130 Feb 10- v Feb 10

BERTESOL S.A.

CAPITAL: $ 184.000.
OBJETO: A) Industrializar y comercializar mercaderías, obra y servicios, en los ramos de alimentación, electrodomésticos, automotriz, bar, bazar, caucho, combustible, cueros, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, fotografía, forestación, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, transporte de personas, cosas, semovientes, y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones en general con bienes inmuebles, excepto rurales; C) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones.
DURACION: Cien años
DOMICILIO: Montevideo
INSCRIPCION: 30/01/95, Nº 159 Fº 165, Lº 2, Legajo 10359/95.
28) $ 945,00 1/pub 12131 Feb 10- v Feb 10

CENTER TOP S.A.

CAPITAL: $ 184.000.
OBJETO: A) Industrializar y comercializar mercaderías, obra y servicios, en los ramos de alimentación, electrodomésticos, automotriz, bar, bazar, caucho, combustible, cueros, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, fotografía, forestación, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, transporte de personas, cosas, semovientes, y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones en general con bienes inmuebles, excepto rurales; C) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones.
DURACION: Cien años
DOMICILIO: Montevideo
INSCRIPCION: 31/01/95, Nº 189 Fº 196, Lº 2, Legajo 10387/95.
28) $ 945,00 1/pub 12132 Feb 10- v Feb 10

MONTSIR S.A.

CAPITAL: $ 184.000.
OBJETO: A) Industrializar y comercializar mercaderías, obra y servicios, en los ramos de alimentación, electrodomésticos, automotriz, bar, bazar, caucho, combustible, cueros, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, fotografía, forestación, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, transporte de personas, cosas, semovientes, y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones en general con bienes inmuebles, excepto rurales; C) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones.
DURACION: Cien años
DOMICILIO: Montevideo
INSCRIPCION: 31/01/95, Nº 190 Fº 197, Lº 2, Legajo 10388/95.
28) $ 945,00 1/pub 12133 Feb 10- v Feb 10

WINCOLT S.A.

CAPITAL: $ 184.000.
OBJETO: A) Industrializar y comercializar mercaderías, obra y servicios, en los ramos de alimentación, electrodomésticos, automotriz, bar, bazar, caucho, combustible, cueros, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, fotografía, forestación, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, transporte de personas, cosas, semovientes, y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones en general con bienes inmuebles, excepto rurales; C) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones.
DURACION: Cien años
DOMICILIO: Montevideo
INSCRIPCION: 31/01/95, Nº 191, Fo. 198, Lº 2, Legajo 10389/95.
28) $ 945,00 1/pub 12134 Feb 10- v Feb 10

CAR RIVER S.A.

CAPITAL: $ 184.000.
OBJETO: A) Industrializar y comercializar mercaderías, obra y servicios, en los ramos de alimentación, electrodomésticos, automotriz, bar, bazar, caucho, combustible, cueros, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, fotografía, forestación, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, transporte de personas, cosas, semovientes, y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones en general con bienes inmuebles, excepto rurales; C) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones.
DURACION: Cien años
DOMICILIO: Montevideo
INSCRIPCION: 31/01/95, Nº 192 Fº 199, Lº 2, Legajo 10391/95.
28) $ 945,00 1/pub 12135 Feb 10- v Feb 10

REFORMAS

CONSULTORA BERGELEY SOCIEDAD ANONIMA
REFORMA DE ESTATUTOS

CAPITAL: U$S 2.000.000.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 31 de enero de 1995, Nº 193 Fº 200, Libro 2, Legajo Nº 10392/95.
28) $ 270,00 1/pub 12003 Feb 10- v Feb 10

DELTABRAS HOLDING SOCIEDAD ANONIMA
en lo sucesivo
C.E.B. PARTICIPATING S.A.
Reforma de Estatutos

Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 17/01/95 Nº 70 Fº 77 Libro 1 Legajo 10136/95.
28) $ 270,00 1/pub 12065 Feb 10- v Feb 10

MALDONADO S.A.
Reforma

La Asamblea Extraordinaria celebrada el 4 de noviembre de 1993 reformó el Art. 3º del estatuto que quedó redactado así:
"ARTICULO 3º. El Capital Social formado con Acciones Escriturales de $ 1. (un peso uruguayo) será de $ 400.000 (cuatrocientos mil pesos uruguayos). La Asamblea Extraordinaria de Accionistas podrá aumentar el capital hasta $ 2:000.000 (dos millones de pesos uruguayos) sin reformar el Estatuto (Art. 284 Ley Nº 16.060).
REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO. Inscripta el 27 Enero 1995 Nº 196 Fº 206 Libro 1 de Estatutos (Legajo 2261/93).
28) $ 675,00 1/pub 12097 Feb 10- v Feb 10

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

Montevideo, 24 de enero de 1995
Cambios y Arbitrajes del Día

Mercado de cambios

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Alemania	Marcos Alemanes	0300		1,512000
Argentina	Peso Argentino	0500		1,000000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,297500
Austria	Chelin Austríaco	0700		10,649000
Bélgica	Francos Belgas	0800		31,184000
Brasil	Real	1000		0,849000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,415500
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		5,963000
España	Pesetas	2100		131,950000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,235000
Holanda	Florines	3100		1,696000
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,596900
Italia	Liras	3500		1.585,850000
Japón	Yenes	3600		99,650000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,615000
Nueva Zelanda	Dóls. Neozelandeses	1490		1,548500
Portugal	Escudo Portugués	5200		156,300000
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		3,5335000
Suecia	Coronas Suecas	5800		7,441800
Suiza	Francos Suizos	5900		1,270500
Venezuela	Bolívar	6200		192,500000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,251200
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,474430

Cotizaciones interbancarias

				COMPRA	VENTA
Argentina	Peso Arg. Billete	0501	$	5,730	5,740
Brasil	Real Billete	1001	$	6,700	6,800
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	$	5,740	5,570
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	$	5,750	5,755
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	$	5,750	5,755

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200			5 7/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	26/01/95	6
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	26/01/95	6 3/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	26/01/95	6 5/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	26/01/95	6 3/4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	26/01/95	7 1/2
Londres LIBOR	F.Suizo - 1 Mes	5901	Valor	26/01/95	3 3/4
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	26/01/95	6 3/8
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	26/01/95	4 15/16
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	26/01/95	5 13/16
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	26/01/95	2 1/4

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	382,8500
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	157,5000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	4,8400
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	418,0000

27) (Cta. Cte.) 1/pub 50412 Fbe 10 v Fbe 10

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

Montevideo, 24 de enero de 1995

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
	Mercado de cambios			
Alemania	Marcos Alemanes	0300		1,516500
Argentina	Peso Argentino	0500		1,000000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,307000
Austria	Chelin Austríaco	0700		10,655000
Bélgica	Francos Belgas	0800		31,277000
Brasil	Real	1000		S/COTIZ.
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,413000
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		5,983000
España	Pesetas	2100		132,020000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,247000
Holanda	Florines	3100		1,700700
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,592000
Italia	Liras	3500		1.597,400000
Japón	Yenes	3600		99,600000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,640000
Nueva Zelanda	Dóls. Neozelandeses	1490		1,552500
Portugal	Escudo Portugués	5200		156,750000
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		3,535500
Suecia	Coronas Suecas	5800		7,480300
Suiza	Francos Suizos	5900		1,275500
Venezuela	Bolívar	6200		192,500000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,246800
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,475440

Cotizaciones interbancarias

				COMPRA	VENTA
Argentina	Peso Arg. Billete	0501	$	5,700	5,710
Brasil	Real Billete	1001	$	6,700	6,800
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	$	5,715	5,720
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	$	5,725	5,735
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	$	5,725	5,735

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200			5 7/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	27/01/95	6 1/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	27/01/95	6 3/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	27/01/95	6 5/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	27/01/95	6 3/4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	27/01/95	7 7/16
Londres LIBOR	F.Suizo - 1 Mes	5901	Valor	27/01/95	3 3/4
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	27/01/95	6 13/32
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	27/01/95	4 15/16
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	27/01/95	5 3/4
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	27/01/95	2 5/16

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	381,6000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	158,5000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	4,8200
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	418,8000

27) (Cta. Cte.) 1/pub 50413 Fbe 10 v Fbe 10

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones